BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIV — Núm. 15.602.

EDICION DE 112 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
AVDA. DE MAYO 760, PISO 5º
DIVISION PUBLICACIONES
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278
DIVISION ADMINISTRATIVA
Caja 34-9953 — Piso 2º

Buenos Aires, Miércoles 16 de Octubre de 1946

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.
(Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º)

HORARIO

CAJA	**Lunes a Viernes de 12 a 15** **Sábado: 9 a 11**
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	**Lunes a Viernes: 15 a 16** **Sábado: 9 a 11**

SUMARIO

(Continúa en la página 10)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

PROMULGASE LA LEY N.º 12.868 - DECLARASE FERIADO NACIONAL EL DIA 17 DE OCTUBRE

Decreto N.º 13.889|46 Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946

Expte. N.º 55.318-S-1946. — Por cuanto,

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.º — Declárase feriado nacional el día 17 de Octubre.

Art. 2.º — Los dadores de trabajo abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva, por el feriado que se establece en la presente ley, y aun en los casos en que éste coincidiere con domingo o día de descanso, el salario correspondiente a ese día.

Art. 3.º — Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario base el promedio de los percibidos en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado, o el que corresponda a una jornada normal de trabajo.

En los casos de trabajo a comisión, frush u otras formas variables, se tomará como salario base el que resulte del promedio de un mes anterior dividido por los días efectivamente trabajados, o el que corresponda a una jornada normal.

Art. 4.º — Quedan comprendidos en el beneficio que establece esta ley los obreros a domicilio, a los que se les liquidará el jornal dividiendo por veinticinco lo percibido en la quincena que comprende al feriado y la inmediata posterior.

Art. 5.º — Cuando los obreros o empleados trabajen el día feriado percibirán el jornal con el cien por ciento de recargo.

Art. 6.º — El pago del salario correspondiente al feriado de esta ley y las infracciones a la misma se regirán por las disposiciones de la Ley N.º 11.278.

Art. 7.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 2 de Octubre de 1946.

J. H. Quijano. — Alberto B. Reales. — Ricardo C. Guardo. — Rafael González.

Registrada bajo el N.º 12.868.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Créanse horas de Decoración en la Escuela Nac. de Bellas Artes "P. Pueyrredón".

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946.

2.235|46. — 66. — Visto la nota de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", solicitando la creación de tres (3) horas semanales de Decoración por ser de imprescindible necesidad para su normal funcionamiento y atento a lo informado por las Direcciones Generales de Cultura y de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Créanse en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", tres (3) horas semanales de Decoración, turno nocturno.

Art. 2.º — Impútense las horas creadas en el artículo que antecede al Inciso 486, Partida 22 del anexo "E", del Presupuesto General vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Fíjase el precio para venta al público del volumen VIII de la "Historia de la Nación Argentina".

Buenos Aires, 25 de Julio de 1946.

4.667|46. — Expte. N.º 1.164|46. — Vistas las presentes actuaciones y atento lo dispuesto en el Decreto Nº 91.530 del 1.º de Octubre de 1936, referente a la administración y distribución de la "Historia de la Nación Argentina" que edita la Academia Nacional de la Historia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de siete pesos moneda nacional ($ 7.—) el precio de venta al público, de cada ejemplar del volumen VIII de la obra "Historia de la Nación Argentina", de la edición oficial ordenada por la Ley número 12.114.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Museo Histórico "Sarmiento" (Cap. Federal)

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

5.190|46. — Expte. N.º 2.246. — Visto la nota que antecede en la que el Señor Director del Museo Histórico "Sarmiento" de la Capital Federal comunica que la señora Laura Cabot Echagüe de Brunel, designada por Decreto de fecha 27|946 para desempeñar un cargo de Auxiliar 8.º (Item 1) en ese Instituto, no ha tomado posesión del mismo hasta la fecha y atento a la propuesta formulada en la misma, en favor de la señorita Esther Francisca Ana Riobo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Museo Histórico "Sarmiento" de la Capital Federal, Auxiliar 8.º (Item 1) a la señorita Esther Francisca Ana Riobo (Céd. de Id. N.º 1.761.447, Pol. de la Capital), en sustitución de la señora Laura Cabot Echagüe de Brunel, cuya designación efectuada por Decreto de fecha 27 de Abril último se deja sin efecto, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones hasta la fecha.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Acéptanse renuncias

Buenos Aires, 30 de Julio de 1946.

5.234|46. — Expte. N.º 2.355. — Visto: La renuncia presentada por los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia de sus cargos de Presidente y Vocales de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos que presentan, respectivamente, el Dr. Ricardo Levene y señores D. Luis Mitre, D. Héctor C. Quesada, Rvdo. Padre Guillermo Furlong (S. J.), D. Luis María Campos Urquiza, Dr. Rómulo Zabala y Dr. Emilio Ravignani.

Art. 2.º — Encárgase de la dirección de la misma y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe los miembros que integrarán la nueva Comisión al doctor D. Benjamín Villegas Basavilbaso.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Restitución de cargos

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1946.

5.315|46. — Exptes. Nros. 269 y 84 de la D. G. de Cultura. — Visto:

Que al darse por terminadas las funciones de los miembros integrantes de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares por Decreto N.º 6.798 del 11 de Marzo del corriente año, no se tuvo en cuenta que parte de ellos —el Presidente y Secretario— eran funcionarios de carácter administrativo y permanente, bajo el régimen de las disposiciones comunes al personal de la Administración Nacional en general;

Que tal circunstancia se explica por el hecho de que, al darse por terminadas sus funciones, en el artículo 1.º del mencionado decreto figuren en un mismo plano que los vocales, con funciones honorarias, agradeciéndoseles a los unos y los otros los servicios prestados;

Que, por lo tanto, y no habiéndose invocado para adoptar la medida que separa de sus respectivos cargos a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, señores Dr. Carlos Obligado y César José Domingo Martinto, la aplicación de las disposiciones vigentes, ni existir sumario previo o antecedentes cuyas conclusiones justifiquen la adopción de medidas disciplinarias, tales como las que se tomaron en esa oportunidad, corresponde hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la separación de sus cargos que formulan dichos funcionarios y cuyos actuados corren por Expedientes Nros. 269|946 y 84|46 del registro de la Dirección General de Cultura del Departamento de Instrucción Pública;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Restitúyese en los cargos que ocupaban al 11 de Marzo del corriente año, y con anterioridad a esa fecha, de Presidente (Oficial Mayor) y Secretario (Oficial 5.º) de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, respectivamente, a los señores Dr. Carlos Obligado y D. César José Domingo Martinto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Déjase sin efecto un decreto

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1946. — 5.819|46. — Expte. N.º 2.190|46. —

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Cultura, creada por el artículo 70 de la Ley número 11.723 rige sus actividades mediante un reglamento aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Agosto de 1935, el cual establece la forma de elección de sus autoridades y fija sus respectivas atribuciones;

Que dicho sistema si bien asegura una saludable independencia de la institución con respecto a las fluctuaciones de la política, ofrece el inconveniente correlativo de mantenerla aislada de la influencia benéfica de las nuevas corrientes de opinión, impuestas por el progreso social;

Que es indudable que la referida Comisión, en su forma actual, no responde a las necesidades de la época revolucionaria que vive el país, y urge renovarla en su composición y en su orientación, a fin de hacerla servir mejor sus fines específicos;

Que mientras no se llegue a la reforma de la ley, corresponde arbitrar los medios para que la Comisión Nacional de Cultura cumpla su función de estímulo de las actividades artísticas y científicas en beneficio espiritual del pueblo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 28 de Agosto de 1935 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura.

Art. 2.º — Desígnase Presidente de la Comisión Nacional de Cultura al Diputado Nacional Ernesto Palacio, representante de la Honorable Cámara de Diputados en dicho organismo, con cargo de proyectar una nueva reglamentación.

Art. 3.º — Este decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase una suma para gastos de una reunión científica

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1946.

5.845|46. — 58. — Expte. Nº 1.758|946. — Vistas las actuaciones producidas en este expediente, por las cuales la Dirección del Observatorio de Córdoba solicita la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000), para solventar gastos de pasajes y estadía de personalidades extranjeras, que serían invitadas para asistir a la reunión científica a realizarse en la ciudad de Córdoba del 19 al 22 de Septiembre próximo, con motivo de las bodas de diamante de dicho Observatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el país recibe siempre con regocijo y orgullo todo noble acontecimiento cuyo significado exalta las actividades de su ser como pueblo;

Que el Poder Ejecutivo debe fomentar y estimular estos acontecimientos que, como en el caso presente, el 75º aniversario del Observatorio de Córdoba, honran al Estado mismo, por la antigüedad de la institución y la prestigiosa trayectoria de su vida científica;

Que en consecuencia debe apoyar moral y materialmente la reunión científica de Córdoba y darle categoría internacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Observatorio de Córdoba a invitar a personalidades científicas de América, poniendo a disposición de los mismos pasajes de ida y vuelta por avión y gastos de estadía, hasta la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000), que se imputarán en el anexo E, inciso 486, partida 5 del presupuesto del corriente año.

Art. 2º — El Director del Observatorio propondrá al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la lista de invitados para la inmediata remisión de los pasajes.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, facilitará el remanente para los gastos de estadía al Observatorio de Córdoba, con cargo de rendir detallada cuenta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, cumplido, archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cesantía

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1946.

6.079|46. — 59. — Expte. Nº 2.062|946. — Visto:

Razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, por razones de mejor servicio, al siguiente personal del Museo Argentino de Ciencias Naturales: Oficial 9º, D. Eduardo Casanova y Ayudante Mayor, D. Emilio Corral.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 14.346|46 de 20 de Mayo último.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

6.401|46. — 990. — Expte. Nº 10.340|946. — Visto la observación legal número E 41|946, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 14.346|46 de fecha 20 de Mayo ppdo., que dispone la transferencia de un cargo de Oficial 9º de la Secretaría Electoral de la Sección Entre Ríos (anexo B — Interior), que ocupa el señor Carlos A. Yofre, al inciso 59º — Juzgado Federal de Paraná — ítem Funcionarios de Ley, del anexo E (Justicia e Instrucción Pública) y atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 14.346|46 de fecha 20 de Mayo último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — J. C. Picazo Elordy

Escuela Normal Nacional de San Martín (Buenos Aires). — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 15.932|46 del 1º de Junio último, sobre observación al decreto mencionado que crea, sobre la base de la oficialización de la Escuela Popular de San Martín, dicha Escuela Normal.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

6.402|46. — 991. — Expte. Nº 12.438|946. — Visto la observación legal número E-42 946, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 15.932|46 de fecha 1º de Junio ppdo., por el que se crea, sobre la base de la oficialización de la Escuela Normal Popular de San Martín, la Escuela Normal Nacional de San Martín (Buenos Aires) y atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.932|46 del 1º de Junio último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. C. Picazo Elordy. — J. Bramuglia.

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Insístese en lo dispuesto por Decreto Nº 15.931 de 1º de Junio último, sobre observación de dicho decreto.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

6.403|46. — 992. — Expte. Nº 12.259|946. — Visto la observación legal número E-43-46 del 4 de Julio ppdo., formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 15.931|46 de fecha 1º de Junio último, por el que se modifica el inciso 49º (Sueldos) — Juzgado Federal de Santiago del Estero —, del presupuesto del año en curso, del anexo E (Justicia e Instrucción Pública) y atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.931 del 1º de Junio último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — J. C. Picazo Elordy

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto número 14.827|46 de fecha 23 de Mayo de 1946, que fijó nuevas remuneraciones y aumentos en los gastos de esa Comisión y que fuera observado por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

6.404|46. — 993. — Expte. Nº 11.153|946. — Visto la observación legal E-Nº 38|46, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 14.827|46 de fecha 23 de Mayo de 1946, por el que se fijan nuevas remuneraciones de sueldos y aumento en la partida de gastos de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 14.827|46 de fecha 23 de Mayo de 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — J. C. Picazo Elordy

Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 16.183|46 del 3 de Junio último, relacionado con la ejecución de diversas modificaciones en establecimientos y dependencias dependientes de este Ministerio, que fuera observado por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946.

6.431|46. — 994. — Expte. Nº 11.874|946. — Visto la observación legal Nº E-32-1946, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 16.183|46 de fecha 3 de Junio del año en curso, por el que se dispone la ejecución de diversas modificaciones en dependencias y establecimientos de enseñanza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 16.183|46 del 3 de Junio último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — A. Borlenghi.

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 15.312|46 de 31 de Mayo de 1946, observado por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1946.

6.871|46. — 997. — Expte. Nº 11.865|946. — Visto la observación legal E-39|46, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 15.312|46, de fecha 31 de Mayo de 1946, por el que se asigna al anexo "E" (Justicia e Instrucción Pública) la suma de m$n. 300.000, en concepto de refuerzo al inciso 477 — Gastos Diversos de Justicia — y atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.312|46 de fecha 31 de Mayo de 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — A. Borlenghi.

Insístese en las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 11.851|46, observado por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1946.

6.872|46. — 998. — Expte. Nº 13.080|946. — Visto la observación legal Nº E-22-1946, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 11.851|46, del 27 de Abril ppdo., por el cual se dispone aumentar a m$n. 160 mensuales (Ayudante 1º) los cargos de remuneraciones inferiores a dicha suma existentes en el ítem 1 (Personal administrativo y técnico profesional) — excluído el cuerpo de Celadores nombrado como tales — de los establecimientos de enseñanza del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, que figuran en los incisos del presupuesto vigente del anexo E, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en las disposiciones contenidas en el Decreto número 11.851|46 de fecha 27 de Abril último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. Cereijo. — F. Anadón. — J. Bramuglia. — A. Borlenghi.

Cesantías

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1946.

7.038|46. — 66. — Expte. Nº 2.312. — Visto:

Razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, por razones de mejor servicio, al siguiente personal del Museo Argentino de Ciencias Naturales: Auxiliar 2º, D. Alejandro F. Bordas y Auxiliar 6º, D. Armando Frecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cesantías

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1946.

7.567|46. — 70. — Expte. Nº 2.477. — Visto:

Razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, por razones de mejor servicio, al siguiente personal del Museo Argentino de Ciencias Naturales: Auxiliar 6º (ítem 2), D. Angel Rafael Zotta y Ayudante 1º (ítem 3), D. Manuel A. Corral.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela de Artes y Oficios de San Pedro (Jujuy). — Déjase cesante al Secretario-Contador, señor Enrique Vázquez Galíndez, por incumplimiento de lo que dispone el artículo 152, apartado 11, del Reglamento General de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1946.

7.943|46. — 1.002. — Expte. Nº 9.015|946. — Visto este expediente y en mérito a las actuaciones producidas precedentemente (fs. 1|14),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante al señor Enrique Vázquez Galíndez, en el empleo de Secretario-Contador de la Escuela de Artes y Oficios de San Pedro (Jujuy), por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152, apartado 11), del Reglamento General de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Prorrógase contrato en el Juzgado Letrado Nº 1 de Posadas (Misiones)

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1946.

8.364|46. — 1.003. — Expte. N.º 3.747|1946. — Atento lo dispuesto en el Decreto N.º 148.054 de 20 de Abril de 1943, que en su original corre a fs. 65 de estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Optase por la prórroga de dos años estipulada en la cláusula segunda del contrato de locación, aprobado por el precitado Decreto número 148.054|1943, celebrado con el señor D. Miguel Soto, apoderado de la señora Da. Rita V. de Soto, propietaria de la casa sita en la calle Rioja esquina Félix Azara N.º 344, que actualmente ocupa el Juzgado Letrado N.º 1 de Posadas (Misiones), por el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 350 m|nl.), suma que se abonará con imputación a la partida fijada al efecto por la Ley de Presupuesto en vigor (Inciso 473, ítem 1, anexo E.).

Art. 2.º — Déjase establecido que la prórroga del contrato de la referencia es con vencimiento definitivo al 31 de Enero de 1948 y que este arrendamiento queda condicionado a las disposiciones contenidas en el Decreto N.º 1.580 de 29 de Junio de 1943 y correlativos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Juzgado Letrado N.º 1 de Posadas (Misiones) para su conocimiento, notificación a la propietaria, previa reposición del sellado de ley y, demás efectos. Cumplido, con las constancias del caso, devuélvase a la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio del ramo, a los fines consiguientes.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1946.

8.844|46. — A fin de proveer dos horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nombrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, Profesora de Educación Física dos horas semanales vacantes por creación, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de la asignatura con más de cinco años de antigüedad en la enseñanza de la misma, señorita Catalina Antonia Acuña (C. I. N.º 4.593, Pol. de Catamarca).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase contrato de locación a la Escuela Profesional de Mujeres de Avellaneda.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1946.

9.028|46. — 1.004. — Expte. número 13.016|946. — Visto este expediente y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Avellaneda (Bs. As.) a firmar contrato de locación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, en cinco — 5— ejemplares del modelo adoptado por el Decreto N.º 105.458 de 11 de Mayo de 1937, con el señor José A. Siciliano, propietario de la finca sita en la calle Alsina N.º 142, que se destinará al funcionamiento de esa Escuela, por el término de tres años, con opción a dos de prórroga, a contar de la fecha de su ocupación, mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos moneda nacional legal ($ 600 m|nl.), suma que se abonará con imputación al presupuesto vigente en la forma que se indica a continuación:

	m|nl.
Anexo E., Inciso 481	$ 500
Anexo E., Inciso 487, partida 7	" 100

Art. 2.º — Sobre el alquiler reconocido en el artículo anterior no se practicarán los descuentos a que se refiere el Decreto N.º 1.580|943 y correlativo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Avellaneda (Bs. As.), para su conocimiento y efectos. Cumplido, con los cinco ejemplares del contrato que se autoriza, en los que deberán detallarse las obras que por su cuenta ejecutará el señor Siciliano, devuélvase a la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio del ramo, a los fines consiguientes.

PERON. — B. Gache Pirán.

Carcel de Tierra del Fuego. — Apruébanse actuaciones relacionadas con la compra de un quemador de petróleo y su instalación en la locomotora. — Suministros.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

9.324|46. — 1.005. — 44. — Expte. I, números que se relacionan con la compra directa, por la Dirección General de Institutos Penales, de un quemador a petróleo y su instalación en la locomotora recientemente adquirida con desti-

no a la Cárcel de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de referencia se ha efectuado en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial número 2.656;

Que tal medida se ha adoptado por el carácter de extrema urgencia que revestía, por cuanto de no solucionar rápidamente la compra del quemador a petróleo de que se trata, tendrían que paralizarse los servicios a que se halla afectada la locomotora recientemente adquirida para la Cárcel de Ushuaia, con el consiguiente perjuicio para el normal desenvolvimiento de ese Penal, ya que no podría ser usada a combustión a leña por disponerlo así, a partir del 15 de Enero del corriente año, las disposiciones dictadas tendientes a preservar la riqueza forestal del país;

Que si bien es cierto que la autorización conferida oportunamente para resolver este asunto por compra directa, fijaba una suma de $ 2.500 m|n., aproximadamente, y el precio obtenido, o con el importe de $ 3.800 m|n., cotizada por la firma Arrúe Scala y si sobrepasa dicho margen esta diferencia se justifica, máxime si se tiene en cuenta el estado actual de la plaza cuyos precios sufren a diario, variantes considerables, por lo cual no puede preverse con exactitud el gasto a realizarse;

Que la Dirección General de Institutos Penales, encontrando aceptable el precio obtenido para el trabajo de referencia —informe de fojas seis— procedió a extender la orden de provisión correspondiente, temperamento éste plenamente justificado, por que como queda dicho, se trataba de un asunto de urgente solución que no podía ser sometido al trámite común, situación ésta prevista en el art. 33, apartado 3 de la Ley N.° 428, correspondiendo, en consecuencia su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las precedentes actuaciones que se relacionan con la compra directa de un quemador a petróleo y su instalación en la locomotora recientemente adquirida con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego y como consecuencia, el temperamento adoptado por la Dirección General de Institutos Penales al extender la orden de provisión correspondiente a favor de la firma Arrúe Scala, "Técnica Industrial Hario" por la suma de tres mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 3.800 m|n.).

Art. 2.° — Impútese el importe de tres mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 3.800 m|n.) a la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
FARRELL. — J. M. Astigueta. — A. Avalos. — J. I. Cooke. — Pistarini. — A. Pantín.

Rectifícase el Decreto N.° 6.408, del 10|8|946

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.
9.418|46. — Expte. N.° 7.601. — Visto el informe precedente del cual resulta que el verdadero nombre de la señora María E. Robles de Gorriti es María Elvira Robles Gorriti,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 6.408 dictado el 10 de Agosto ppdo., en el sentido que el mismo debe considerarse efectuado a favor de la señorita María Elvira Robles Gorriti y no María E. Robles de Gorriti, como por error se consignó.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, regístrese en Fichero de la Dirección General de Educación Física, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Gimnasio N.° 1 de la Dirección General de Educación Física. — Apruébase la Resolución Ministerial N.° 346, del 29|5|946.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.
9.419|46. — Expte. N.° 9.651. — Visto: que por Resolución Ministerial número 346 del 29 de Mayo de 1946 se concedió licencia con goce de sueldo, por el término de tres meses al Profesor de cuatro horas de Natación en el Gimnasio N.° 1 de la Dirección General de Educación Física, señor Rafael Enrique Panelo;

Que a fs. 1 de estas actuaciones, la Contaduría General de la Nación observa dicha resolución considerando que la licencia no encuadra en ninguno de los supuestos contemplados por el Decreto N.° 25.032 del 10 de Octubre de 1945 ni tampoco en lo determinado en el art. 8.° del Decreto N.° 15.457 del 31 de Mayo ppdo.;

Que a fs. 7 la Contaduría General de la Nación reitera la observación expresando que ella no está fundada principalmente en el Decreto N.° 15.457|46, de fecha posterior a la resolución mencionada, sino en el Decreto N.° 25.032|45; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad privativa del Poder Ejecutivo todo lo relacionado con la reglamentación de licencias al personal de la Administración Nacional;

Que el envío de una tripulación argentina a las regatas Internacionales de Henley (Inglaterra), es un hecho auspicioso para el remo de nuestro país, constituyó un brillante triunfo y fué consecuencia de una invitación oficial de dicho gobierno;

Que el Estado debió facilitar, por los medios a su alcance, el viaje de dicha tripulación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución Ministerial del 29 de Mayo de 1946, N.° 346, por la que se concedía licencia, con goce de sueldo, del 8 de Mayo pasado al 8 de Agosto corriente, al Profesor de cuatro horas de Natación en el Gimnasio N.° 1 de la Dirección General de Educación Física, señor Rafael Enrique Panelo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, regístrese en Fichero de la Dirección General de Educación Física, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al Expediente N.° 6.144|46 del Registro de la Dirección General citada.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Sobre imputación del Pago de los servicios prestados por un Profesor de Educación Física en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.
9.420|46. — Expte. N.° 6.426. — Vistas estas actuaciones de las cuales resulta:

1) Que a raíz del reajuste de personal docente efectuado en la Escuela Nacional Normal de Maestros de Corrientes, resultaron provistas dos horas más de la asignación del presupuesto para la enseñanza de la Educación Física;

2) Que por Resolución Ministerial N.° 568 del 5 de Julio ppdo., para solucionar esta situación se procedió al traslado del profesor Benigno A. de la Vega en cuatro horas, de la mencionada Escuela al Colegio Nacional de la misma ciudad;

3) Que la Dirección General de Administración no liquidó los haberes del personal de Educación Física de la Escuela Normal, por la circunstancia señalada en el punto 1;

4) Que por Expediente N.° 9.406|46, la Dirección General de Administración da cuenta de la posibilidad y forma de realizar el pago;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El pago de los servicio prestado por el profesor, señor Benigno A. de la Vega, en dos horas de Educación Física, en la Escuela Nacional Normal de Maestros de Corrientes, correspondientes a los haberes de Abril, Mayo y Junio de 1946, será efectuado con imputación al inciso 478, partida 9, anexo E, del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Declárase cesante a un Profesor de Educación Física en el Colegio Nacional de José Félix Uriburu.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.
9.538|46. — Visto: Por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Profesor Normal en Educación Física, señor Elpidio A. Guasconi (Cl. 1922, D. M. 14, M. 712.784, Céd. de Ident. número 336.106, Policía de Buenos Aires), en las cuatro horas semanales de Educación Física que desempeña en el turno de la mañana del Colegio Nacional de José Félix Uriburu (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco)

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946.
9.552|46. — A fin de proveer dos horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), Profesor de Educación Física dos horas semanales, vacantes por creación, al Maestro Normal Nacional con antigüedad al 15|4|936, en la enseñanza de la materia "Educación Física"; y actual titular de la asignatura en ese mismo establecimiento, señor Luis Díaz Corrales (Cl. 1895, D. M. 39, M. 2.530.141; Céd. de Ident. N.° 5.155, Policía de Resistencia).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento de un profesor en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1946.
9.630|46. — A fin de proveer diez horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes (6 horas en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía y 4 horas en el Colegio Nacional de San Isidro), ambos establecimientos de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Educación Física diez horas semanales (6 horas en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, vacantes en 2.° año, 8.a división, 3er. años, 7.a división y 3er. año, 8.a división y 4 horas en el Colegio Nacional de San Isidro, vacantes en 3er. año, 2.a división y 4. año, 2.a división) ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires a Profesor de la materia con más de cinco años de antigüedad en el ejercicio de la cátedra, señor Ramón S. Aloe (Cl. 1911, D. M. 1, M. 107.591, Céd. de Ident. N.° 2.033.664, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo como Profesor de cuatro horas semanales de igual asignatura, de que es titular en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Escuela de Comercio Nº 3 y Escuela Normal Nº 2, de la Capital.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946.
10.094|46. — 454. — A fin de proveer doce horas semanales de Historia que se encuentran vacantes (8 horas en la Escuela de Comercio N.° 3 y 4 horas en la Escuela Normal N.° 2) ambos establecimientos de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Historia, doce horas semanales (8 horas en la Escuela Nacional de Comercio número 3, 4 horas en 5.° año, 5.a división vacantes en el turno de la noche por reajuste, 2 horas en 3er. año, 1a. división vacantes en el turno de la noche por reajuste y 2 horas en 4.° año, 1.a división vacantes en el turno de la noche por traslado del señor M. Sánchez Sorondo, y 4 horas en la Escuela Normal de Profesores N.° 2, vacantes en 1er. año "B" turno mañana por renuncia del señor Horacio Aguerre Legarreta; ambos establecimientos de la Capital Federal, al Abogado señor Horacio Raúl Bueno Pico (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 214.945, Céd. de Ident. N.° 682.535, Policía de la Caiptal Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, antese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional número 1 de Rosario

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.
10.300|46. — 511. — A fin de proveer cinco horas semanales de cátedra que se encuentran vacantes (3 horas de Anatomía y Fisiología en el Colegio Nacional N.° 1 y 2 horas de Higiene en la Escuela de Comercio de Mujeres) ambos establecimientos de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Anatomía y Fisiología vacantes en 3er. año, 3.a división, por jubilación del señor Emilio F. Solari, en el Colegio Nacional N.° 1 y 2 horas de Higiene, vacantes en 5.° año turno mañana por aplicación del nuevo plan de estudios, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres) ambos establecimientos de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), al Médico señor Ernesto José Enris (Cl. 1906, D. M. 33, M. 2.113.403, Céd. de Ident. N.° 133.450, Policía de Rosario).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Dirección General de Educación Física

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946.
10.525|46. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 5.° (Item 1), que se encuentra vacante en la Dirección General de Educación Física, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Educación Física dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, titular de un cargo de Auxiliar 5.° (Item 1), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita María Matilde Teresa Facio (Céd. de Iden. número 1.977.661, Policía de la Capital Federal).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Santiago del Estero

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.
10.531|46. — 515. — A fin de proveer dos horas semanales de Geografía que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de Geografía dos horas semanales, vacantes en 5.° año turno mañana por aplicación del nuevo plan de estudios, a la Maestra Normal Nacional confirmada en Higiene y Puericultura, y Profesora con más de cinco años de antigüedad en la enseñanza de la materia "Geografía", señora María del Socorro Hernández de Alcorta (Céd. de Ident. N.° 10.265, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Escuela Nacional de Comercio N.° 8, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1946.

10.631|46. — A fin de proveer seis horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.° 8 de la Capital Federal, por renuncia de la Sra. Ida Emma Reyes de Chialvo, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio N.° 8 de la Capital Federal, Profesora de Educación Física, seis horas semanales, en sustitución de la señora Ida Emma Reyes de Chialvo, cuya renuncia se acepta, a la Profesora Normal en Educación Física y actual titular de la materia en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la misma ciudad, señora Felisa Dolores Reyes de Cristallo (Céd. de Ident. N.° 966.933, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Escuela Normal de Concordia

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

10.633|46. — 512. — A fin de proveer ocho (2-2-2-2) horas semanales de Dibujo que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), Profesora de Dibujo, ocho horas semanales (2 horas en 2.° año, vacantes por creación y 2 horas de 1er. año, 2 horas de 2.° año y 2 horas de 3er. año, vacantes por renuncia de la señorita Manuela Beñateña) a la Profesora de Dibujo y Pintura (particular) con antigüedad al 17|9|41 en la enseñanza de la materia "Dibujo", señora Josefa Santa Dri de Strassera (Céd. de Ident. N.° 20.291, Policía de Concordia).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional número 2 "Domingo F. Sarmiento", y Escuela Nacional de Comercio N.° 1.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1946.

10.925|46. — A fin de proveer seis horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes (4 horas en el Colegio Nacional "D. F. Sarmiento" y 2 horas en la Escuela Nacional de Comercio N.° 1) ambos establecimientos de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Educación Física seis horas semanales (4 horas vacantes por creación, en el Colegio Nacional N° 2 "D. F. Sarmiento" y 2 horas vacantes por creación en la Escuela Nacional de Comercio N.° 1), ambos establecimientos de la Capital Federal, al Profesor Normal de Educación Física señor José Manuel Lavalle (Cl. 1912, D. M. 2, M. 254.414, Céd. de Ident. N.° 1.051.655, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Acéptase la renuncia del Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de La Plata, doctor Ubaldo Benci.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946.

13.597|46. — 962. — Vista la renuncia que presenta el doctor Ubaldo Benci al cargo de Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de La Plata, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que, del cargo de Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de La Plata, presenta el doctor Ubaldo Benci para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase transmisión radiotelefónica del 12 de Octubre de Torneo de Ajedrez

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946.

13.894|46. — 503. — Visto: que la próxima celebración del "Día de la Raza", merece por su grande significado, el más cálido homenaje y el más amplio apoyo, por tratarse de una efemérides especial para renovar los vínculos espirituales de amistad, entre los países del continente, y, en particular, de los que lo son de hispano-américa, y

CONSIDERANDO:

Que dicha recordación debe contar con el apoyo de los poderes públicos, a efectos de que con la representación oficial de sus respectivos países, confirmen la participación y la realización de los actos que se llevarán a cabo con tal motivo;

Que deben auspiciarse y protegerse, todos los actos o programas relativos, que tiendan a vincular; robustecer o procurar un acercamiento mayor de buena vecindad y amistad entre las naciones;

Que, como tal, se considera el desarrollo del certamen que tendrá lugar el próximo día 12 de Octubre entre los equipos españoles y argentinos, que auspicia la Federación Argentina de Ajedrez;

Que la transmisión del desarrollo de dicha competencia y de los premencionados discursos estará a cargo de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones;

Que los actos a celebrarse, interesan a todos los oyentes argentinos, quienes participarán de su desarrollo por medio de dicha difusión;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Administración General de Correos y Telecomunicaciones procederá a tomar las medidas pertinentes, a efectos del cumplimiento de la transmisión radiotelefónica que deberá llevarse a cabo el próximo 12 de Octubre, en oportunidad del desarrollo del certamen organizado por la Federación Argentina de Ajedrez, entre equipos de ambos países.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que tome a su cargo los respectivos gastos, que facturará la Repartición citada precedentemente, por dicha transmisión oficial, debiendo su importe, ser imputado al inciso 467; ítem 1; partida 7; apartado "h", del anexo "E", correspondiente al citado Departamento.

Art. 3.° — El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán. — Angel Gabriel Borlenghi. — Julio Atilio Bramuglia.

Déjase sin efecto artículo 44 de los estatutos vigentes de la Universidad Nacional del Litoral.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946.

13.895|46. — 504. — Visto: La solicitud de estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral, solicitando se les permita la formación de nuevos centros, y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 44 de los estatutos vigentes en la Universidad del Litoral se establece la agremiación obligatoria en un solo centro;

Que, ello no emana de la Ley N.° 1.597 bajo cuyas disposiciones se organizó la mencionada Universidad, ni tiene precedentes en los estatutos de las otras Universidades del país,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Déjase sin efecto el artículo 44, de los estatutos vigentes en la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Trenque Lauquén (Bs. Aires)

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1946.

10.929|46. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Educación Física que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Trenque Lauquén (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Trenque Lauquén (Buenos Aires), Profesor de Educación Física cuatro horas semanales, vacantes por traslado de Juan C. Rovaro, al Maestro Normal Nacional con antigüedad al año 1937 en la enseñanza de la materia "Educación Física" y actual titular de la materia en ese mismo establecimiento señor Oreste Oscar Ciotti (Cl. 1914, D. M. 18, M. 1.023.712, Céd. de Id. N° 148.286, Policía de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos)

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946.

11.128|46. — 513. — A fin de proveer seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de Práctica de la Enseñanza seis horas semanales, vacantes en 5° año turno mañana por traslado del señor José Culó, a la Maestra Normal Nacional señora María T. G. de Neirotti (C. de Id. N° 1585, Policía de Gualeguaychú).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en la Escuela Normal de La Rioja

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946.

11.145|46. — 514. — A fin de proveer tres horas semanales de Pedagogía, que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de La Rioja, Profesor de Pedagogía, tres horas semanales, vacantes, en 4° año, turno mañana, por aplicación del nuevo plan de estudios, al Profesor Normal en Letras y actual titular en el Colegio Nacional de esa misma Ciudad, señor Abrahám Daniel Herrera (Cl. 1920, D. M. 47, Mat. 3.008.617, Céd. de Id. N° 2.442.573, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1946.

11.357|46. — 505. — A fin de proveer tres horas semanales de Geografía, que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, Profesora de Geografía, tres horas semanales, vacantes en 1er. año "F", por traslado de la señorita Nidia Noemí Bó, a la Profesora Normal en Letras, señorita Irene Felisa Fachini (Cédula de Id. N° 1.305.134, Policía de la Capital Federal), quién deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Ayudante 4° (Celadora), de que es titular, en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de esta misma Ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1946.

11.364|46. — 506. — A fin de proveer seis (3-3) horas semanales de Literatura, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional N° 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional N° 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, Profesora de Literatura, seis horas semanales (3 hs. en 4° año, 2da. división y 3 hs. 4° año, 4ª división, todas éllas vacantes en el turno de la mañana por cesantía del Sr. Amalio Horacio Rega Molina), a la Profesora Normal en Letras, señora Zelmira Florentina Godoy de De la Sota (Céd. de Identidad N° 1.084.885, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional "Mariano Moreno"

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1946.

11.365|46. — 507. — A fin de proveer tres horas semanales de Lógica, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional N° 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional N° 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, Profesora de Lógica, tres horas semanales, vacantes en 5° año, 5ª división, turno mañana, por renuncia de Corselia Peradotto de Vela Huergo, a la Profesora Normal en Letras, señora María del Carmen Josefina Prado de Fernández de la Puente (Céd. de Identidad N° 206.850, Policía de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Acéptase una renuncia

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1946.

11.592|46. — Expte. N° 169|946. — Visto este expediente;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase —a partir del 1° de Agosto de 1946— la renuncia presentada por el Auxiliar 8° (Item 1) de la Dirección de Defensa Nacional, señor Bernardo Julio Ferreira Cortés (Clase 1906, D. M. 2, M. 3.757.718).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Mar del Plata

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

11.599|46. — 516. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Francés que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de Francés, cuatro horas semanales, vacantes en 5° año "B", turno mañana por transformación de una división de 2° año, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés y actual titular de la materia en ese mismo establecimiento señor Guillermo E. Quintana (Cl. 1904, D. M. 2, M. 184.299, Céd. de

Id. N° 222.631, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Mar del Plata

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1946.

11.727|46. — 508. — A fin de proveer ocho (4.4) horas semanales de Historia, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de Historia, ocho horas semanales (4 hs. en 2° año "A" y 4 hs. en 2° año "B", vacantes todas ellas por renuncia de J. Tarantino) al Abogado señor Carlos Francisco Moisés Aronna (Cl. 1912, D. M. 22, M. 128.568, Céd. de Id. N° 305.923, Policía de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Tucumán

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1946.

11.743|46. — 509. — A fin de proveer tres horas semanales de Historia, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Tucumán, Profesor de Historia, tres horas semanales, vacantes en 5° año, 3ª división, turno mañana, por renuncia de Manuel Domingo Martínez Colombres, al Abogado señor Hugo Darío Maciel (Cl. 1917, D. M. 57, M. 2.617.236, Céd. de Id. N° 39.641, Policía de Tucumán).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase en la Escuela Normal de Concordia (E. Ríos)

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

11.943|46. — 517. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Francés que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Concordia (E. Ríos), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos). Profesor de Francés, cuatro horas semanales, vacantes en 3er. año "C" por creación 1946, al Profesor con más de cinco años de antigüedad en la enseñanza de la materia "Francés" y actual titular de la asignatura en la Escuela Nacional de Comercio de esa misma Ciudad señor Luis Julio Durocher (Cl. 1909, C. M. 30, M. 1.847.824; Céd. de Id. N.° 14.695, Pol. de Concordia).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Auxiliar 7.° en el Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa)

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

12.110|46. — 937. — Expte. N.° 6.043. — Vista la renuncia presentada por la Auxiliar 7.° del Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa), señorita Laura García, la propuesta formulada por el señor Juez y la conformidad prestada por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 7.° del Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa), en reemplazo de la señorita Laura García, cuya renuncia se acepta, a la señorita Dora Paulina Novo (Céd. Ident. N.° 15.140, Pol. La Pampa).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Universidad Nacional de Tucumán. — Déjase sin efecto Decretos del 15|3|946

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

12.343|46. — 502. — Expte. U. N.° 223|946 de la D. G. I. P. — Visto:

El pedido que formula la Universidad de Tucumán de reconsideración de las medidas adoptadas por Decretos del 15 de Marzo del corriente, que dejaron sin efecto los nombramientos de los profesores D. Guido Florido Pablo Parpagnoli y D. Rodolfo María Eilhard Schlesinger, en sus cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad (Expte. P. N.° 456|945 del registro de la Dirección General de Instrucción Pública); y

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos del decreto referente al profesor Parpagnoli, que, por otra parte, se tuvieron en cuenta para resolver en el caso similar del profesor Eilhard Schlesinger, se invoca para justificar la anulación de sus nombramientos, antecedentes de carácter legal que no eran aplicables a los casos en cuestión;

Que el dictamen de la Asesoría Letrada del Departamento de Instrucción Pública al que se remiten dichos fundamentos, estaba en abierta oposición con los mismos (Expte. P. N.° 456|945);

Que esta Asesoría en uno nuevo dictamen a propósito de la presentación de la Universidad Nacional de Tucumán, que da origen a estos actuados, refirma sus anteriores conclusiones en el sentido de que únicamente por razones de oportunidad administrativa y no por razones de legalidad, era posible anular los nombramientos en cuestión (Expte. V. N.° 223 del año 1946, de la D. G. I. P.);

Que en su oportunidad las autoridades de la Intervención Nacional en la Universidad de Tucumán estaban autorizadas, en virtud del Decreto número 17.551 del 24 de Diciembre de 1943 que la dispuso, para asumir todas las facultades que los Estatutos confieren a los Consejos Superior y Directivos, siendo por lo tanto procedentes y ajustadas a derecho, las propuestas elevadas al Poder Ejecutivo para la designación como titulares de cátedras de los profesores señores D. Guido Florido Pablo Parpaguoli y D. Rodolfo María Eilhard Schlesinger;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjanse sin efecto los Decretos del 15 de Marzo del corriente año que disponían la anulación de los nombramientos de los profesores D. Guido Florido Pablo Parpagnoli y D. Rodolfo María Eilhard Schlesinger, como titulares de las cátedras de Historia Universal, 1er. Curso, e Historia Universal IIº Curso (2 cátedras), el primero, y de las de Latín, IIIer. Curso, y de Lengua y Literatura Griega, IIº Curso (2 cátedras), el segundo, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase personal en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

12.380|46. — 921. — Expte. 2da. 129|945. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas, y de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, titular de un cargo de Auxiliar 6.° (Item 1) vacante por fallecimiento de Juan Pablo López, a la señora María Eumelia Lucía Milan de Torres (Céd. de Id. N.° 90.177, Pol. de Buenos Aires), quien deberá cesar al propio tiempo en el puesto de Auxiliar 6.° (Secretaria-Tesorera), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 11.096 por el que se aceptó de la firma Albe to Schiffrin e Hijo muebles construídos —en parte— con roble del país en lugar de roble norteamericano.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1946.

12.385|46. — 71. — 1.008. — Expediente S. N.° 11.490|945. — Visto que la Contaduría General de la Nación formula la observación legal correspondiente al Decreto N.° 11.096|945 del 21|5|945, por que se aceptó de la firma Alberto Schiffrin e Hijo muebles construídos — en parte— con roble del país en lugar de roble norteamericano; y

CONSIDERANDO:

Que la observación legal de referencia se basa en que la utilización de roble del país en lugar del norteamericano, importa, en el fondo, una contratación directa que vulnera el principio general de la licitación pública que prescribe el artículo 32 de la Ley N.° 428;

Que en el caso presente, no es de aplicación la interpretación mencionada, por cuanto se ha reemplazado solamente en parte la madera licitada por otra de la misma especie, pero de distinto origen;

Que como lo establece la Penitenciaría Nacional en su informe técnico de fojas siete vuelta y ocho, los muebles entregados pueden prestar la misma utilidad que los que se licitaran y lo mismo puede aseverarse acerca de su durabilidad, que en ambos casos depende del cuidado y trato que reciban durante su utilización;

Que en aquellos muebles en que se ha empleado roble del país se lo ha hecho en bajo porcentaje, ya que término medio se ha utilizado un 28.44 % y de roble norteamericano 71,56 %, aproximadamente y en las sillas y perchero se ha empleado íntegramente este último material, según consta en el inofrme agregado a fojas diez vuelta, en base al cual se ha efectuado la rebaja dispuesta en el decreto que motivara la observación de la Contaduría General de la Nación;

Que, por otra parte, la firma ha manifestado en su presentación de fecha 23 de Octubre de 1945, agregada a fojas tres, que no ha sido su intención apartarse de lo establecido en la orden de provisión, sino la circunstancia de haber fallecido un miembro integrante de la razón social, que desempeñaba la parte industrial, lo cual le ha ocasionado dificultades en la producción;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por Decreto N.° 11.096|45, de fecha 21 de Mayo de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

FARRELL. — J. M. Astigueta. — J. Pistarini. — A. Avalos. — A. Pantín. — J. I. Cooke.

Déjase sin efecto el Decreto N.° 29.214 del 19 de Noviembre de 1945

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

12.455|46. — 453. — Por razones de orden administrativo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 29.214 de fecha 19 de Noviembre de 1945, por el que se restituyó a las Direcciones y Rectorados de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la facultad de designar el personal de celadores de dichos establecimientos.

Art. 2.° — Modifícase el artículo 3.°, Inciso b), del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el sentido de que los cargos de celadores serán provistos por resolución ministerial.

Art. 3.° — Las Direcciones y Rectorados comunicarán, en el día, a la Secretaría General del Ministerio, las vacantes que se produzcan, quedando autorizados para proveer los cargos en forma interina, hasta que la Superioridad resuelva al respecto; asimismo, elevarán a la brevedad, las propuestas correspondientes al personal de celadores actualmente en funciones.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Rectifícanse nombres en varios establecimientos

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

12.516|46. — 455. — 1.ª 75. — Visto y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que se menciona a continuación por los cuales se designa en la tarea que se indica y se le reconoce diversos servicios prestados en los establecimientos que se especifica, a la señora Mina G. de Natt Kemper que el nombre de la misma es Josefina Mina Grosse de Nattkemper según lo comprueba con su partida de nacimiento y su cédula de identidad N.° 4 302, Pol. de Chubut; Colegio Nacional de Trelew: 2 de Marzo de 1925, Secretaria-tesorera; 1 de Octubre de 1931, cambio de denominación del precitado cargo designándola Auxiliar 9.°; 1 de Junio de 1932, Auxiliar 8.° ascenso; 11 de Marzo de 1925, Música, tres horas; 7 de Mayo de 1927, Educación Física y Estética, dos horas 17 de Febrero de 1936, reconocimiento de servicios en el cargo de Rectora; 28 de Abril de 1937, reconocimiento de servicios en el cargo de Rectora; 5 de Febrero de 1937, reconocimiento de servicios en dos horas de Dibujo y en una hora de Declamación; 20 de Noviembre de 1937: reconocimiento de servicios en el cargo de Rectora; Colegio Nacional Nicolás Avellaneda: 28 de Octubre de 1936, Música, seis horas; Colegio Nacional Justo José de Urquiza: 24 de Abril de 1937, Música, seis horas; 29 de Diciembre de 1937, reconocimiento de servicios en cuatro horas de Música; 13 de Diciembre de 1940, reconocimiento de servicios en una hora de Música; 9 de Junio de 1941, Música, dos horas (interina art. 11); 29 de Mayo de 1941, reconocimiento de servicios en una hora de Música; 15 de Julio de 1941, reconocimiento de servicios en dos horas de Música; 23 de Octubre de 1942, Música, dos horas, confirmación de las que dictaba con carácter interina art. 11; 23 de Noviembre de 1944, Música, tres horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Auxiliar 8.° en el Registro de la Propiedad

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1946.

12.630|46. — 935. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8.° (Item 1), que se encuentra vacante en el Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la señorita Elsa Susana Suárez (Céd. de Id. N.° 2.478.247 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Auxiliar 8.° (Item 1), vacante por renuncia de Elvira Chiostri, al Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo de que es titular en la Dirección General de Cultura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase regente del Registro de Contratos Públicos N.° 82 de la Capital

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.791|46. — 910. — Expte. N.° 3.293. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por los arts. 179 y 180 de la Ley N.° 1.893 y atento a lo informado

por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos N.º 82 de la Capital, en reemplazo del escribano señor Juan Esteban Durao, que falleció, al actual adscripto al mismo, Escribano Nacional señor Juan Eduardo Durao (Mat. 422.487, D. M. 2, Clase 1919, Céd. Ident. N.º 733.501, Pol. Cap.).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Concédese personalidad jurídica a la "Asociación de Fomento y Cultural Santa Rita".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.792|46. — 911. — Expte. N.º 6.223. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación de Fomento y Cultural Santa Rita" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33 inc. 5.º del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación de Fomento y Cultural Santa Rita", constituída en esta Capital con el nombre de "Sociedad de Fomento y Cultural Santa Rita", el 30 de Abril de 1927; y apruébase su estatuto de fojas una (1) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.) a veintinueve y vuelta (29 y vta.), cuarenta (40) a cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.) y la salvedad de fojas cuarenta y cinco vuelta (45 y vta.).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma del estatuto (aumenta capital autorizado) de la "Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.793|46. — 912. — Expte. N.º 5.517. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima", como consecuencia del aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a pesos 20.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. N.º 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta (154 vta.), la reforma introducida al art. 5.º del estatuto de la sociedad "Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 3 de Julio de 1946.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma de estatuto (aumenta capital autorizado) de la "Agrícola y Pastoril Los Ranqueles, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.794|46. — 913. — Expte. N.º 5.416. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Agrícola y Pastoril Los Ranqueles, Sociedad Anónima", como consecuencia del aumento del capital autorizado de $ 1.000.000 m|n. a pesos 5.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. número 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y dos (52), la reforma introducida al art. 5.º del estatuto de la sociedad "Agrícola y Pastoril Los Ranqueles, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 23 de Mayo de 1946.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de la «Destilería Argentina de Alcohol Anhidro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial».

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.795|46. — 914. — Expte. Nº 5.959. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Destilería Argentina de Alcohol Anhidro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Destilería Argentina de Alcohol Anhidro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial», constituída en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 31 de Julio de 1946; y con domicilio en esta Capital; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Concédese personalidad jurídica al «Colegio Farmacéutico y Bio-Químico del Chaco».

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.797|46. — 915. — Expte. Nº 3.494. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación «Colegio Farmacéutico y Bio-Químico del Chaco» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inc. 5º del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese personalidad jurídica a la asociación «Colegio Farmacéutico y Bio-Químico del Chaco», constituída en la ciudad de Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, el 14 de Agosto de 1935; y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a doce y vuelta (12 y vta.); con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vta.) a cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Se aprueban reformas de estatuto de la «Institución Cultural Española».

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.798|46. — 916. — Expte. Nº 6.15[illegible]. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la asociación «Institución Cultural Española» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento siete vuelta (107 vta.), las reformas introducidas en el estatuto de la asociación «Institución Cultural Española», por la asamblea celebrada el 27 de Agosto de 1946.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Registro de la Propiedad. — Reglamentación de las preanotaciones hipotecarias

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.799|46. — 917. — Vista la nota del señor Director del Registro de la Propiedad, en la que propone la reglamentación de las [illegible] de las preanotaciones hipotecarias que pueden disponer los Bancos oficiales de la Nación, de conformidad con lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 15.347, del 28 de Mayo último, a fin de mantener el orden y la uniformidad de las inscripciones en ese Registro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Los oficios sobre preanotación que los Bancos oficiales de la Nación dirijan al Registro de la Propiedad, cuando [illegible] operaciones con garantía hipotecaria, y a que se refiere el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.347|946, deberán extenderse en un formulario escrito a máquina, con tinta negra indeleble, de tamaño y rayado igual a papel sellado, [illegible] de dos renglones en blanco para anotaciones del Registro, y de acuerdo al tenor del modelo que se acompaña.

Art. 2º — Las prórrogas de la preanotación deberán presentarse al Registro de la Propiedad, por lo menos tres días antes del vencimiento.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Derógase el decreto por el que se autorizó el funcionamiento de la «Cooperativa Industrial de Obreros Toneleros Limitada».

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.800|46. — 918. — Expte. Nº 5.779. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento como sociedad cooperativa de la «Cooperativa Industrial de Obreros Toneleros Limitada»; atento a que la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio ha comprobado que la misma no ha remitido para su aprobación los balances desde el ejercicio de 1941 y que carece de domicilio legal y de conformidad con lo aconsejado por la citada Secretaría y la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 20.651, de fecha 25 de Abril de 1933, por el que se autorizó el funcionamiento como sociedad cooperativa a la «Cooperativa Industrial de Obreros Toneleros Limitada», constituída en esta Capital el 15 de Enero de 1932.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio a efecto de la cancelación de dicha sociedad en el Registro de Cooperativas y a sus demás efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Rebajas de penas

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.801|46. — 919. — Vista la nómina de penados que eleva la Dirección General de Institutos Penales, en la que se determinan las nuevas fechas de vencimiento de sus penas por las conmutaciones que se les acuerda aplicando los porcentajes pertinentes fijados en el Decreto Nº 7 del 4 de Junio del corriente año, y atento que en los pedidos de indultos de los causantes se ha producido el informe judicial correspondiente, en ejercicio de la facultad de gracia que le confiere el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes nuevas fechas de vencimiento de las penas de los condenados que a continuación se mencionan:

Penitenciaría Nacional: Manuel Antonio González (ficha 18120), 17 de Agosto de 1957; Manuel Viegas (ficha 1795), 19 de Marzo de 1947; José Secundino Zapata (ficha 11767), 5 de Febrero de 1954;

Prisión Nacional: Antonio Campos (ficha 18197), 27 de Julio de 1947; Manuel Vicente Costoya (ficha 17661), 19 de Julio de 1947; José Recchia (ficha 18195), 16 de Mayo de 1947;

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz): Adolfo Gallardo (ficha 18106), 15 de Abril de 1954.

Art. 2º — Redúcese en dos meses, la pena de inhabilitación absoluta por diez meses que le fué aplicada como accesoria al penado José Recchia (ficha 18195), alojado en la Prisión Nacional.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Rebajas de penas

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.802|46. — 920. — Vista la nómina de penados que eleva la Dirección General de Institutos Penales, en la que se determinan las nuevas fechas de vencimiento de sus penas por las conmutaciones que se les acuerda aplicando los porcentajes pertinentes fijados en el Decreto Nº 7 del 4 de Junio del corriente año, y atento que en los pedidos de indultos de los causantes se ha producido el informe judicial correspondiente, en ejercicio de la facultad de gracia que le confiere el artículo 86, inciso 6º, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes nuevas fechas de vencimiento de las penas de los condenados que a continuación se mencionan:

Penitenciaría Nacional: Luis Eusebio Ignes (ficha 3510), 27 de Diciembre de 1946;

Prisión Nacional: Manuel Castiñeiras (ficha 18355), 5 de Noviembre de 1946; Máximo González (ficha 18267), 18 de Octubre de 1946; Juan Carlos Raimondi (ficha 18298), 16 de Octubre de 1946; José Tramasera (ficha 18190), 20 de Diciembre de 1946;

Asilo de Corrección de Mujeres: Elvira Domínguez (ficha 18207), 7 de Junio de 1948;

Cárcel de Esquel (Chubut): Víctor Vargas (ficha 18090), 20 de Octubre de 1946.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Modifícase el Art. 67 de los estatutos de la Universidad Nacional de Cuyo

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

12.846|46. — 501. — U. 327. — Visto este expediente, por el que el señor Interventor en la Universidad Nacional de Cuyo solicita, de conformidad con lo previsto por el inciso 23 del Art. 15 de los estatutos vigentes en la misma, la reforma del Art. 67, en mérito a que por su redacción se presta a distintas interpretaciones y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — El Art. 67 de los estatutos vigentes en la Universidad Nacional de Cuyo, quedará redactado en la siguiente forma:

«Art. 67. — Los contratos de directores o profesores se formularán provisoriamente por un período no mayor de un año, al cabo del cual, por mayoría absoluta de sus miembros, el Consejo Superior podrá ampliar su término hasta cinco años más y vencidos éstos, el mismo Consejo, por igual mayoría, podrá declararlo permanente en todas sus cláusulas, con la conformidad

del interesado. La renovación o ampliación de los contratos se hará con el previo consentimiento del Poder Ejecutivo. Los contratos existentes que se hubieran reputado permanentes, requerirán el consentimiento del Poder Ejecutivo para obtener validez».

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez Federal de Mercedes al Doctor Eduardo García Quiroga

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.062|46. — 922. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Mercedes, en reemplazo del Doctor José Manuel Astigueta, que se jubiló, al Doctor Eduardo García Quiroga.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital al Dr. Alberto Baldrich.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.063|46. — 923. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en reemplazo del doctor Tomás D. Casares, que fué promovido, al doctor Alberto Baldrich.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital al Dr. Agustín M. Villar.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.064|46. — 924. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del Dr. Carlos A. Zabala, que renunció, al Doctor Agustín M. Villar.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario al Dr. Juan Carlos Lubary.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.065|46. — 925. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Rosario, en reemplazo del doctor Jorge Ferri, que falleció, al doctor Juan Carlos Lubary.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Procurador Fiscal ante la Cámara Federal de Apelación de Mendoza al doctor Luis Alberto Carenzo.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.066|46. — 926. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal ante la Excma. Cámara Federal de Apelación de Mendoza, en reemplazo del doctor Francisco Verdaguer, que falleció, al doctor Luis Alberto Carenzo.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, al Dr. Rómulo H. Di Iorio.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.067|46. — 927. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del Dr. Tirso Rodríguez Loredo, que renunció, al Doctor Rómulo H. Di Iorio.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital al doctor Alejandro Díaz Bialet.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.068|46. — 928. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del Doctor Carlos M. Dóllera, que falleció, al Doctor Alejandro Díaz Bialet.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital al Doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.069|46. — 929. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del doctor Ramón Peña, que fué promovido, al doctor Julio A. De Kemmeter.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná al doctor Enrique Carbó Funes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.070|46. — 930. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en reemplazo del doctor Estanislao D. Berrotarán, que falleció, al doctor Enrique Carbó Funes.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Cámara de la Justicia de Paz Letrada de la Capital al doctor Roberto C. Costa.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.071|46. — 931. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Cámara de la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del doctor Dámaso Palacio, que falleció, al doctor Roberto C. Costa.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital al Dr. Darío Saráchaga.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.072|46. — 932. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital, en reemplazo del doctor Raúl T. Canevari, que fué promovido, al doctor Darío Saráchaga.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Cámara en la Justicia de Paz Letrada de la Capital al doctor Enrique Giménez Bustamante.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.073|46. — 933. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Cámara en la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en reemplazo del doctor Carlos G. Marín, que se jubiló, al doctor Enrique Giménez Bustamante.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez Letrado de La Pampa (Juzgado Nº 1) al Dr. Alberto Fernández del Casal.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

13.074|46. — 934. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Letrado de La Pampa (Juzgado Nº 1), con asiento en Santa Rosa, al Doctor Alberto Fernández del Casal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

«Haras El Moro». — Apruébanse reformas de estatutos

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.321|46. — 941. — Expte. Nº 5.924. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad anónima «Haras El Moro», que se relacionan con la prórroga del término de duración de la misma y el aumento del capital autorizado de $ m|n. 500.000 a $ m|n. 1.000.000 y al dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 5.417|944 del «Banco Mercantil Argentino»,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 325 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y dos vuelta (62 vta.) y setenta (70), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad anónima «Haras El Moro», por la asamblea celebrada el 23 de Julio de 1946.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Concédese personería jurídica a la "Asociación Femenina de Ayuda al Canceroso".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.322|46. — 942. — Expte. N.º 6.321. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Femenina de Ayuda al Canceroso" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.º del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Femenina de Ayuda al Canceroso", constituída en esta Capital el 3 de Agosto de 1945; y apruébase su estatuto de fs. dos (2) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificaciones de fs. veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintiséis (26) y treinta (30) a treinta y uno y vuelta (31 y vta.).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

"Club Social Cultural y Deportivo C.G.B.A.". — Apruébanse reformas de estatuto y cambio de denominación.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.323|46. — 943. — Expte. N.º 6.270. — Vistos el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la asociación "Club Social Cultural y Deportivo C.G.B.A.", que en lo principal consisten en el cambio de su denominación y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fojas noventa y cuatro (94) a ciento cuatro y vuelta (104 y vta.), con la modificación de fojas ciento once (111), el nuevo texto del estatuto, en el que se incluyen las reformas introducidas al mismo, por la asamblea celebrada el 17 de Febrero de 1946, por la citada asociación, la que, conforme al nuevo artículo 1.º, en lo sucesivo se denominará "Club C.G.B.A. (Compañía General Buenos Aires)". Dicha entidad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de Enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de "Vitalfa S. A. Industrial y Comercial"

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.324|46. — 944. — Expte. N.º 6.050. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vitalfa S. A. Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Vitalfa S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 14 de Agosto de 1946; y apruébase su estatuto de fojas una (1) a cuatro (4).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma de estatutos de la "Compañía Argentina de Teléfonos"

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.325|46. — 945. — Expte. N.º 4.935. — Vistos el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Compañía de Teléfonos" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas trescientos treintiuna vuelta (331 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Teléfonos", por la asamblea celebrada el 14 de Mayo de 1946.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de "Bernardo Wolfenson Sociedad Anónima Comercial y Financiera".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.326|46. — 946. — Expte. N.° 5.921.
— Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bernardo Wolfenson Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad "Bernardo Wolfenson Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 21 de Mayo de 1946; y apruébase su estatuto de fojas una (1) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a diez y seis y vuelta (16 y vta.) y veinte y vuelta (20 y vta.).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma de estatuto de "S.A.F.Y.R." Sociedad Anónima Financiera y Rural.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.327|46. — 947. — Expte. N.° 6.053.
— Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "S.A.F.Y.R." Sociedad Anónima Financiera y Rural" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento ochenta y tres (183), la reforma introducida al artículo 12 del estatuto de la sociedad "S.A.F.Y.R." Sociedad Anónima Financiera y Rural", por la asamblea celebrada el 8 de Julio de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

"Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial". — Apruébanse reformas de Estatuto (aumento capital autorizado)

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.328|46. — 948. — Expte. N° 5.922. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial", que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de $ 500.000 m|n. a $ 2.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. N° 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento veintiséis vuelta (126 vta.) a ciento veintisiete (127), las reformas introducidas al estatuto de la sociedad "Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial", por la asamblea celebrada el 16 de Julio de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma de estatuto (aumenta capital autorizado) de la "Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Ltda.".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.329|46. — 949. — Expte. N° 5.923.
— Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Ltda.", como consecuencia del aumento del capital autorizado de $ 2.000.000 m|n. a pesos 4.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. N° 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento veintiocho (128) a ciento veintinueve (129), la reforma introducida al Art. 5° del estatuto de la "Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Ltda.", por la asamblea celebrada el 2 de Mayo de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Reformas de Estatutos "Tita Sociedad Anónima Financiera"

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.330|46. — 950. — Expte. N° 5.845.
— Visto: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tita Sociedad Anónima Financiera" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fs. setenta y seis vuelta (76 vta.) a setenta y siete (77), la reforma introducida al Art. 9 del estatuto de la sociedad "Tita Sociedad Anónima Financiera", por la asamblea celebrada el 8 de Julio de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse reformas de estatuto (aumenta capital autorizado) de "Grandes Joyerías y Relojerías Palmieri Hermanos Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.331|46. — 951. — Expte. N° 5.980.
— Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas al estatuto de la sociedad "Grandes Joyerías y Relojerías Palmieri Hermanos Sociedad Anónima", que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de $ 3.500.000 a $ 5.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejada por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformiadd con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. N° 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) y sesenta y seis y vuelta (66 y vta.), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Grandes Joyerías y Relojerías Palmieri Hermanos Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 5 de Agosto de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

"Cooperativa Agrícola Limitada de Tres Isletas". — Apruébase modificación en sus estatutos.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.332|46. — 952. — Expte. N° 5.[illegible].
— Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Cooperativa Agrícola Limitada de Tres Isletas" y los dictámenes favorables de la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 5° de la Ley N° 11.388, en la forma de fs. veintiséis (26) a veintisiete (27), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Cooperativa Agrícola Limitada de Tres Isletas", por la asamblea realizada en Tres Isletas, Departamento Napalpí, Territorio Nacional del Chaco, el 24 de Marzo de 1946.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio a sus demás efectos.
PERON. — B. Gache Pirán.

Rebaja de pena

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.333|46. — 938. — Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales en la que informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N.° 7 del 4 de Junio del corriente año, corresponde reducir en un 20 o|o la condena impuesta al penado Serano Profumati, (ficha 1009), y atento que en el pedido de indulto del causante se ha producido el informe judicial correspondiente, en ejercicio de la facultad de gracia que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un mes y seis días la pena de seis meses de prisión impuesta al recluso Serano Profumati (ficha 1009), alojado en la Penitenciaría Nacional, por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de "Troteras Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.334|46. — 953. — Expte. N° 5.948.
— Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Troteras Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Troteras Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 8 de Agosto de 1946; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase reforma de estatuto del "Sanatorio y Policlínico del Norte, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.335|46. — 954. — Expte. N° 6.018.
— Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sanatorio y Policlínico del Norte, Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento veintidós y vuelta (122 y vta.), la reforma introducida al artículo 5° del estatuto de la sociedad "Sanatorio y Policlínico del Norte, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 29 de Mayo de 1946.
Art. 2° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Refórmase artículo 12 de los estatutos de la "Asociación Productores de Frutas y Hortalizas".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
13.336|46. — 955. — Expte. N° 6.319.
— Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Productores de Frutas y Hortalizas" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase, en la forma de fojas ciento veinte vuelta (fs. 120 vta.), la reforma introducida al artículo 12 del estatuto de la "Asociación Productores de Frutas y Hortalizas", por la asamblea celebrada el 11 de Julio de 1946.
Art. 2° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de "Casa de Troya", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.

13.337|46. — 956. — Expte. Nº 6.051. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa de Troya", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Casa de Troya", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 25 de Agosto de 1946; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete y vuelta (7 y vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y nueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

(Continuación de la página 1)

SUMARIO

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 15 de Octubre de 1946

	m$n.
Por avisos	8.261.—
Por marcas	780.—
Por adicionales de marcas . .	585.—
Por suscripciones	31.80
Por venta de ejemplares . . .	34.80
Por venta de folletos . . .	—.—
Total	9.692.60

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos a oro. — Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de Octubre de 1946, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de Noviembre de 1946, del empréstito:

C. A. I. 3 o|o 1945|1955 .... v$n. 1.546.000.—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 2 de Noviembre hasta el 30 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946.

e.9 oct.-v.25 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 128.667—1946.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1946. — Señor Director de Minas y Geología. — S|D. — Calixto García, de nacionalidad argentino, casado, de profesión militar, con domicilio en la calle Solís 1301, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración, en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de 2.000 hectáreas en el territorio nacional de Río Negro, Dpto. San Antonio, en el lugar conocido como el "Bajo de Gualicho". — Los terrenos motivo de la exploración, son propiedad del fisco, no están cultivados, cercados ni labrados, y se ubicarán como sigue: Del lindero O. del cateo número 7, solicitado por el señor Alberto Guillen de 7.000 metros de largo más o menos se medirán normalmente hacia el O. unos 2.800 metros para trazar una paralela al lindero primitivo, hasta formar un polígono con una superficie total de 2.000 hectáreas, que es el área del cateo que se solicita y se designará con el número 9. — Es Justicia. — (Fdo.) Calixto García. — Recibido en mi Oficina hoy junio veintiuno de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las once horas ocho minutos. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1946. — Señor: Director de Minas y Geología. — S|D. — Calixto García con domicilio Piedras 113, 1.º piso escritorio 1 como mejor proceda al señor Director expone: Que se me ha dado vista del Expediente 128.667—46 y vengo a hacer las aclaraciones que se me piden y que son: A) Tengo 68 años de edad. — B) Que la ubicación exacta es la siguiente: La superficie de 2.000 hectáreas solicitadas están ubicadas en las leguas C) y D) del lote 10 y a) B) c) y d) del lote 27 sección I Departamento San Antonio, territorio nacional de Río Negro, afectando la forma de un exágono irregular el que se determina midiendo sucesivamente siete mil (7.000) metros al Norte; mil trescientos (1.300) metros al Oeste; doscientos sesenta y dos metros con sesenta y seis centímetros (262 m. 66) al Norte mil quinientos veintiocho metros con ocho centímetros (1.528 m. 08) S. 79.º W; seis mil novecientos setenta y un metros con nueve centímetros (6.971 m. 09) al Sud y dos mil ochocientos (2.800) metros al Este, partiendo de un punto situado a tres mil (3.000) metros al Norte de un punto situado a cuatro mil quinientos (4.500) metros al Oeste del esquinero Sud-Oeste del lote 21 franción A sección IAI del territorio citado. — C) Que los trabajos los efectuaré con 4 peones y con las herramientas usuales. — Es Justicia. — (Fdo.) — Calixto García. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y seis siendo las trece horas catorce minutos. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 27 de 1946. — Agréguese al Expediente 128.667—46 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. — (Fdo.) José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Eleve la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Río Negro Departamento San Antonio, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 10 y 27 de la Sección I, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de exágono irregular, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 3.000 metros al norte de otro que se encuentra a 4.500 metros al Oeste del esquinero sudoeste del lote 21, de la Fracción A, de la Sección IAI, del Territorio mencionado: 7.000 metros con rumbo norte; 1.300 metros en dirección oeste; 262,66 metros con rumbo norte; 1.528,08 metros con rumbo sud 79º oeste; 6.971,09 metros en dirección sud y finalmente 2.800 metros con rumbo este; de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente; por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Agosto 21 de 1946. — (Fdo.) Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Otro sí: El presente pedimento no está afectado por lo dispuesto en los Superiores Decretos N.º 10.668|43 y 14.587|46; por lo cual, con referencia al último citado, no corresponde la remisión de estas actuaciones al Ministerio de Guerra. — Agosto 21 de 1946. — (Fdo.) Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por el Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Agosto 24 de 1946. — (Fdo.) Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Agosto 29 de 1946. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel—aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese, comuníquese a quien corresponda repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — (Fdo.) Remigio Rigal, Director General de Minas y Geología (Interino). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1946. — Registrado bajo el N.º 402, folio 54 del Registro de Cateos y exploraciones — Tomo número 11 del territorio Nacional de Río Negro, a favor del señor Calixto García. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi — El Escribano de Minas. — Francisco O. Ortubey, Escribano de Minas Adscripto

e.4 oct.-N.º 18241-v.16 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente N.º 128.668-1946.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946. Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Calixto García, de nacionalidad argentino, casado, de profesión militar, con domicilio en la calle Solís 1301, se presenta ante el Señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajo de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de 2.000 hectáreas en el territorio nacional de Río Negro, Dpto. de San Antonio. en el lugar conocido como el "Bajo de Gualicho". Los terrenos motivo de la exploración son de propiedad del Fisco, no están cultivados, cercados ni labrados, que se ubicarán como sigue: Del esquinero S.E. del cateo número 3 solicitado por el señor Pedro Ferré Casas, se medirán aproximadamente unos 4.100 metros; de ambos extremos se trazan dos paralelas en dirección S.E. de 5.800 y 4.200 metros, respectivamente. — Uniendo estos se habrá formado un trapecio con una superficie de 2.000 hectáreas que comprende el área solicitada y que se designan con el número 4. Es Justicia. — (fdo.) Calixto García. — Recibido en mi Oficina hoy, junio veintiuno de mil novecientos cuarenta y seis siendo las once horas ocho minutos. Conste. — (fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1946. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Calixto García, con domicilio Piedras 113, 1er. piso, como mejor proceda, al Señor Director expone: Que se me ha dado vista del expediente 128.668-46 y vengo a hacer las aclaraciones que se me piden y que son: A) Tengo 68 años de edad. — B) Que la ubicación es la siguiente: La superficie de 2.000 hectáreas, están ubicadas en los lotes 21 y 22 de la fracción A, sección IAI, departamento Conesa. territorio nacional de Río Negro, afectando la forma de un paralelogramo, el que se determina midiendo sucesivamente cuatro mil cien (4.100) metros al Norte; cuatro mil novecientos sesenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros (4.969 m. 35) S. 79º E; cuatro mil cien (4.100) metros al Sud y cuatro mil novecientos sesenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros (4.969 m 35) N. 79º W. partiendo de un punto situado a dos mil doscientos ochenta y tres metros con noventa y siete centímetros (2.283 m 97) al norte de otro punto situado a seis mil doscientos (6.200) metros al Este del esquinero Sud Oeste del lote 21 citado. — C) Que los trabajos los efectuaré con 4 peones y con las herramientas usuales. — Es Justicia. — (fdo.) Calixto García. — Recibido en mi Oficina hoy, veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y seis siendo las trece horas catorce minutos. Conste. — (fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires julio

27 de 1946. — Agréguese al expte. 128.668-46 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. — (fdo.) José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 21 y 22 de la Fracción A, Sección IAI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 2.283.97 metros al norte de otro que se encuentra a 6.200 metros al este del esquinero sudoeste del lote 21 citado: 4.100 metros con rumbo norte; 4.969.35 metros con rumbo sud 79° este; 4.100 metros con rumbo sud; y finalmente 4.969.35 metros en dirección norte 79° oeste; de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior ubicada a menos de 2.000 metros del presente; corresponde por lo tanto ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico agosto 13 de 1946. — (fdo.) Luis Milicua. Encargado del Registro Gráfico. — Otro si: El presente pedimento no está afectado por lo dispuesto en los Superiores Decretos Nros. 10.668-43 y 14.587-46: por lo cual, y con referencia al último citado. no corresponde la remisión de estas actuaciones al Ministerio de Guerra Agosto 21 de 1946. — (fdo.) Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: De acuerdo con lo informado por Registro Gráfico se eleva el presente expediente. — Sección Técnica. 24 de Agosto de 1946. — (fdo.) Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Agosto 29 de 1946. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — (fdo.) Remigio Rigal. Director General de Minas y Geología (Interino). — Buenos Aires, septiembre 7 de 1946. — Registrado bajo el N.° 404, folio 57 del Registro de Cateos y Exploraciones — Tomo N.° II del territorio nacional de Río Negro, a favor del señor Calixto García. — Conste. — (fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.4 oct.-N.° 18238-v.16 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 128.669-46

Buenos Aires, 15 de Junio de 1946. Señor Director de Minas y Geología S|D. Calixto García, de nacionalidad argentino, casado de profesión militar, con domicilio en la calle Solís 1301, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en el lugar conocido como "Bajo del Gualicho". Los terrenos motivos de la exploración son de propiedad del Fisco, no están cultivados, cercados ni labrados, y se ubicarán como sigue: Del esquinero S.E. del cateo número 1 solicitado por el Señor Alberto Guillen se medirán 10.000 metros hacia el N. y de ambos extremos se trazarán dos líneas hacia el N.E. a una distancia normal de 2.000 metros Uniendo ambos extremos se tendrá formado un trapecio con una superficie de 2.000 hectáreas, que comprende el área que se solicita y que se designa con el número 2. Es Justicia. Firmado Calixto García. Recibido en mi oficina hoy junio veinticinco de mil novecientos cuarenta y seis siendo las once horas ocho minutos. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi. el Escribano de Minas. Buenos Aires, 26 de julio 1946 señor Director de Minas y Geología S|D. Calixto García con domicilio Piedras 113 1° piso E. 1° como mejor proceda al señor Director expone: Que se me ha dado vista del expediente 128.669—46 y vengo a hacer las aclaraciones que se me piden y que son: A) tengo 68 años de edad. B) Que la ubicación de este cateo es la siguiente: Superficie de 2.000 hectáreas, están ubicadas en los lotes 20 y 21 de la fracción A sección IAI Departamento Conesa Territorio Nacional de Río Negro, afectando la forma de un paralelogramo el que se determina midiendo sucesivamente diez mil (10.000) metros al Norte; dos mil trescientos setenta y seis metros con sesenta y ocho centímetros (2376, m 68) N 57° 18' E; diez mil (10.000) metros al Sud y dos mil trescientos setenta y seis metros con sesenta y ocho centímetros (2376 m 68) S 57.° 18' W, partiendo de un punto situado a dos mil (2.000) metros al Este del esquinero Sud Oeste del lote 21 citado C) Que los trabajos los efectuaré con 4 peones y con las herramientas usuales. Es Justicia, Fdo.: Calixto García. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas catorce minutos. Conste fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 27 de 1946. — Agréguese al Expte. 128.669-46 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 20 y 21 de la Fracción A, Sección IAI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo, determinado, midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 2.000 metros al este del esquinero Sudoeste del mencionado lote 21: 10.000 metros en dirección norte; 2.376,68 metros en dirección norte 57. 18' este; 10.000 metros con rumbo sud y finalmente 2.376,68 metros en dirección sud 57.° 18' Oeste de acuerdo al pedido. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior ubicada menos de 2.000 metros del presente por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Agosto 20 de 1946. — Fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Otro sí: El presente pedimento no está afectado por lo dispuesto en los Superiores Decretos N.° 10.668-43 y 14.587-46 por lo cual, y con referencia al último citado, no corresponde la remisión de estas actuaciones al Ministerio de Guerra. — Agosto 13 de 1946. — Fdo.: Luis Milicua. Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Agosto 24 de 1946. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo. Jefe Sección Técnica. — Agosto 29 de 1946 — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director General Interino de Minas Geología. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946. — Registrado bajo el número 403, folio 56 del Registro de Cateos y Exploraciones — Tomo N.° II del Territorio Nacional de Río Negro a favor del señor Calixto García. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.4 oct.-N.° 18239-v.16 oct

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 88.546|945.

Buenos Aires, Diciembre 1945. — Señor Director General de Minas y Geología: Vicente González, mayor de edad, español, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 195, oficina del Ingeniero Julio Vatin, a quien otorga amplio poder para tramitar el presente pedimento, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hás., que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 8.000 mts. (ocho mil) de largo, medidos en dirección Norte 59° Este por 2.500 mts. (dos mil quinientos) de ancho, de manera que su vértice Este esté situado a 2.322 mts (dos mil trescientos veintidós mts.) al Norte 84°53' Este del mojón del Cerro "Mallin Quemado", en el Territorio Nacional del Neuquén. Sírvase el Sr. Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Es justicia. — Fdo.: Vicente González. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las siete horas, cuarenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, escribano de Minas Adscripto. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1945. — Siga a sus efectos a la Sección Técnica. — Fdo.: Remo D. Civetta, Asesor Legal a|c. Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, y las comprendidas en el Superior Decreto N° 10.668, de fecha 8|X|43, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 16, 17, 20 y 21, de la Sección XIII, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectangulo de 8.000 metros en dirección Norte 59° Este por 2.500 metros, de modo que su esquinero Este se encuentra a 2.322 metros al Norte 84°53' Este de la cúspide del cerro Mallin Quemado. El interesado deberá respetar los derechos de las minas y servidumbre a las que se superpone el presente permiso de cateo y que son: Mina "Achalay", expediente 187.078|39; mina "Río Agrio", expediente 186.862|36; mina "Río Agrio II", expediente 126.863|36; mina "Río Agrio III", expediente 126.864|36; mina "Río Agrio IV", expediente 200..40|40; y Servidumbre expediente 325.660|44. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente; por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Septiembre 11 de 1946. — Fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme a lo informado por Registro Gráfico, elevo el presente expediente. — Sección Técnica, Septiembre 16 de 1946. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1946. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minerías; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director General Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Registrado bajo el N° 3.017, folio 192 del Registro de Cateos y Exploraciones, tomo N° XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente González. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 oct. N° 18.886-v.25 oct.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes,

Llamado a: Lic. Priv. N° 820; ramo: artefactos de luz fluorescente y material de electricidad; apertura:: 21 Octubre, a las 21.15 horas.

e.16 oct.-N° L. 4.435-v. 21 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes,

Lic. priv. N° 811; ramo: máq. rectificadora de cilindros; apertura: Octubre 21, a las 15 horas (15.969|46).

Juan Carlos Neves — Director General de Administración.

e.16 oct.-N° L. 4.433-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. E.6776|945. Cde. 2

Llámase a licitación privada para el día 21 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para la reparación general de:

1 armonio marca "Daniel F. Beaty Wáshington".

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — El Secretario.

e.16 oct.-N.° L.4411-v.19 oct.

Llámase a licitación pública N.° 4, para la adquisición de los siguientes materiales destinados a la Carcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

2 cabezas de bomba a cilindro de 254 mm. de carrera (10") c|motor eléctrico acoplado por correa en V, de 2 H. P. corriente alternada trifásica 220|380 Volt. 50 períodos.

2 cilindros de 127 mm. de diámetro por 508 mm. de largo y para caño de 63,5 mm. (medida en pulg. 5 x 20 x 2 y 1|2.

100 metros de caño galvanizado de 2".

50 id. id. id. id. id. 2 y 1|2".

5 curvas largas de hierro galvanizado, de 2".

1 "T" de hierro galvanizado de 2 y 1|2".

18 metros varilla hierro galvanizado de 5|8" (16,68 mm.).

La licitación se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (Lavalle 2083) el día 29 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención del señor Escribano General de la Nación.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1946. — Eduardo A. Ortiz, Director General de Institutos Penales.

e.16 oct.-N.° L.4425-v.28 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Instituto de Geología y Minería
Licitación pública N.º 9

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre de 1946, a las 10 horas, para la provisión de muebles metálicos (escritorios, ficheros, vitrinas para exposición, etc.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Secretaría del Instituto de Geología y Minería calle Crisóstomo Alvarez 616, Tucumán.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la precitada Secretaría.

Tucumán, 9 de Octubre de 1946. — Marcelino Vázquez, secretario habilitado.
e.16 oct.-N.º L.4420-v.28 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública, para proveer a esta Facultad Un aparato Rayos X, para exámenes radioscópicos exclusivamente; rendimiento 15 miliamperes — 80 kilovoltios — con mesa vertical y horizontal indistintamente — tubo autorrectificado — pantalla superluminosa; y un negatoscopio de cuatro cuerpos.

Apertura de las propuestas: 30 de Octubre de 1946, a las 10 horas. — Condiciones: Oficina de Compras — Santa Fe 3100 — Rosario.

e.4 oct.-N.º L.4177-v.4 oct.
e.10 oct.-N.º L.4177-v.10 oct.
e.16 oct.-N.º L.4177-v.16 oct.
e.23 oct.-N.º L.4177-v.23 oct.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Ingenieros
Avda. Ing. Huergo 251

Licitación Pública Nº 285 para el día 5 de Noviembre de 1946 — Reconquista (Santa Fe).

Hora: 9.00. — Construcción de tres pabellones alojamiento de oficiales, dos pabellones alojamiento de suboficiales y un pabellón horno incinerador, incluso las correspondientes conexiones eléctricas y de obras sanitarias. Presupuesto oficial $ 1.903.931.33 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 3282 $ 89.20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 30 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario accidental.
e.16 oct.-Nº L. 4.443-v.4 nov.

Licitaciones Públicas Nro.: 247 (2º llamado), 286 y 287, para el día 29 de Octubre 1946.

"Ciudad de Buenos Aires":

Nº 247 (2º llamado). — Hora: 9.30. — Provisión y colocación de astas y banderas. Presupuesto oficial $ 9.194.00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3197, $ 3.60 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires":

Nº 286. — Hora: 9.40. — Provisión de 100 (cien) ventiladores portátiles para corriente alternada. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo Nº 3316, $ 5.00 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires":

Nº 287. — Hora: 9.50. — Provisión de armarios de seguridad y metálicos. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto de la propuesta). Precio del legajo Nº 3317, $ 6.20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario accidental.
e.16 oct.Nº L. 4.442-v.28 oct.

Licitación Pública Nº 284, para el día 31 de Octubre de 1946.

Monte Caseros (Corrientes).

Hora: 11.30. — Construcción de un pabellón alojamiento de tropa, un pabellón depósito de carros y ampliación de un pabellón enfermería, incluso las correspondientes conexiones eléctricas y de obras sanitarias. Presupuesto oficial $ 447.845.53 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3292, $ 72.80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Corrientes, hasta el día 25 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario accidental.
e.16 oct.-Nº L. 4.441-v.28 oct.

Licitación Pública Nº 283, para el día 29 de Octubre de 1946.

Sarmiento (Chubut).

Hora: 9.20. — Construcción de un depósito de munición tipo M. 1 y de dos tipo M. 4. Presupuesto oficial $ 150.782.25 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.) Precio del legajo Nº 3278, $ 27.40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), hasta el día 23 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario accidental.
e.16 oct.-Nº L. 4.440-v.28 oct.

Licitaciones Públicas Nros.: 288 y 289, para el día 29 de Octubre de 1946.

"Ciudad de Buenos Aires".

Nº 288. — Hora: 10.00. — Provisión de muebles tapizados. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto de la propuesta). Precio del legajo Nº 3297, $ 4.20 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires".

Nº 289. — Hora: 10.10. — Provisión y colocación de revestimientos de granito gris del Tandil, de muros, etc. Presupuesto oficial $ 99.851.50 m|n (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3263, $ 12.40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario accidental.
e.16 oct.-Nº L. 4.439-v.28 oct.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 13 de Noviembre de 1946, a las 11.45 horas, para la provisión de papel: de libros, obra 1ra., transparente, transparente oleado; sobres carta, papirolín y cuero tafilete.

Por pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo Nº 381, de 7.30 a 12 horas. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — Pedro Caballero, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa del Instituto Geográfico Militar.
e. 16 oct.-Nº L. 4431-v. 28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de postes, medios postes y varillas, $ 25.100, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. piso, Capital, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.
e. 16 oct.-Nº L. 4445-v. 28 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte.: 51.496-LP-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería de asbesto cemento y accesorios. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16 horas. Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1946. — Jefe de Despacho.
e. 16 oct.-Nº L. 4447-v. 4 nov.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 43.136-DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas, canaletas, caballetes de fibro cemento y accesorios, con destino a Campo Largo (Chaco). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 30 del corriente mes a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Jefe de Despacho.
e.16 oct.-Nº L-4421-v.28 oct.

Expte. 45.409-LP-945

Llámase a licitación pública para la Constitución. — El pliego de condiciones alimentador del futuro depósito Constitución, en el tramo comprendido entre el depósito Córdoba y las calles Pozos y Constitución. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Noviembre próximo a las 14,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía $ 29.146.— m|n.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Jefe de Despacho.
e.16 oct.-N.º L-4415-v.4 nov.

Expte. 46.260-LP-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo moto-bomba centrífuga con sus cañerías, accesorios y repuestos, y un piezómetro, con destino al pozo N.º 1 del distrito Monte Caseros (Provincia de Corrientes). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Jefe de Despacho.
e.16 oct.-N.º L-4419-v.28 oct.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 133

Llámase a licitación hasta 5 Noviembre 1946, 15.45 horas, provisión máquina espigadora y ranuradora con destino a los Talleres de Carpintería de la VIIº Zona, Corrientes. Pliegos, consultas y propuestas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital. Presupuesto $ 8.000 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.
e. 16 oct.-Nº L. 4438-v. 28 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 9 de Noviembre de 1946, a las 9 horas, para la adquisición de siete camionetas rurales, con destino a la Dirección de Tabaco, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Eugenio C. Pallares Jorda, Director General de Administración.
e. 16 oct.-Nº L. 4436-v. 28 oct.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 4 de Noviembre de 1946, a las 12 horas, para la adquisición de 1.000.000 de precintos metálicos, con destino a la Dirección de Exportación e Importación, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Eugenio C. Pallares Jorda, Director General de Administración.
e. 16 oct.-Nº L. 4437-v. 28 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre de 1946 a las 11.20 horas para la provisión de material fotográfico (pliego Nº 2389).

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.
e. 16 oct.-Nº L. 4446-v. 28 oct.

Secretaría de Salud Pública

Licitación pública N.º 233

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 23 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, E. Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: agujas para colchonero, instrumental técnico, conejos, fósforos, drogas, forrajes, materiales, bazar y menaje, limpieza y reparación máquinas de escribir, herramientas, artículos de ferretería, elementos para muebles, alimentos, útiles de escritorio, libros, etc.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1946. — El Director General de Administración.
e.16 oct.-N.º L-4418-v.22 oct.

Licitación pública N.º 230

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 23 del mes de Octubre próximo a las 13,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Dispensario Público Nacional Polivalente de Rosario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: drogas, productos químicos, útiles de farmacia, instrumentos de cirugía, bazar y menaje; combustibles, lavado y planchado, máquinas de escribir y su conservación; artefactos eléctricos, artículos de electricidad, muebles, alimentos, ropería; útiles de escritorio, varios, etc.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1946. — El Director General de Administración.
e.16 oct.-N.º L 4417-v.22 oct.

por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE GARCIA NAVARRO, (Expte. 103.870).

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.16 oct.-Nº 3920 s|p.p.-v.28 oct.

N.º 26

El Juez doctor Eduardo A. Broquen, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. CONSTANTINO ZERVUDAKIS.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1946. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
e.16 oct.-N.º 3925-s|p.p.-v.22 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gregorio A. Soldani, a|c. Juzgado N.º 4, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL JULIO SANCHEZ, procesado por el delito de malversación de caud. públic., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.16 oct.-N.º 3928 s|p.p.-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gregorio A. Soldani, a|c. Juzgado N.º 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SCHEYER, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.16 oct.-N.º 3929-s|p.p.-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gregorio A. Soldani, a|c. Juzgado N.º 4, se cita, llama y emplaza al prófugo N. AYALA (a) "COCO", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.16 oct.-N.º 3930-s|p.p.-v.22 nov.

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ELADIO CALLEJA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.16 oct.-N.º 3931-s|p.p.-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a DALMACIO HUMBERTO BORDA, alias "BUGUI", a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.16 oct.-N.º 3932-s|p.p.-v.22 nov.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a BALDOMERO INCHAUSTI, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de cheque y estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.16 oct.-N.º 3926-s|p.p.-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a JOSE BONINO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — Horacio J. Mabrán, secretario.
e.16 oct. N.º 3927-s|p.p.-v.22 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 4

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña SATURNINA J. MARTINEZ de ZORZINI o ZARPINI o SATURNINA JUANA MARTINEZ de ZORZINI o SATURNINA MARTINEZ de ZARPINI.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.16 oct.-N.º 3921 s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADO N.º 21

El Juez doctor Florencio Loza Amuschástegui, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.
e.16 oct.-N.º 3922-s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Florencio Loza Amuschástegui, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA CEJAS.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.
e.16 oct.-N.º 3923-s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Florencio Loza Amuschástegui, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SAN SEBASTIAN.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.
e.16 oct.-N.º 3924-s|p.p.-v.28 oct.

N.º 25

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo Di Iorio, a cargo del Juzgado N.º 25, se cita y emplaza,

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se ordena por cinco días la publicación del edicto: Convenio de Cambio de Denominación: Entre los Señores: Don Gregorio Kuperman, Doña Sylvia Josefina Musnik de Kuperman, y Don Daniel Glückmann, constituyendo domicilio legal en el de la sociedad "Satex Sociedad de Responsabilidad Limitada", Avenida de Mayo 981, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.º925 al folio 4 del libro 11 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 25 Septiembre 1946, convienen: Cambiar la denominación de la sociedad, que en adelante se llamará: GREGORIO KUPERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en lugar de Satex Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad firman a los 2 días del mes de Octubre de 1946.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.16 oct.-N.º 18895 v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto: Que por escritura pública pasada ante el escribano don Ernesto García Díaz con fecha 4 de Septiembre de 1946, la Sociedad Fábrica de Tejidoos de Seda Premier Soc. de Resp. Limitada ha modificado su razón social que "girará bajo el rubro de PREMIER, SOC. DE RESP. LIMITADA" y con domicilio legal en esta Capital Federal calle Zelada 4752.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Carlos Jorge Varangot, secretario.
e.16 oct. N.º 18916-v.22 oct.

"E. FLAIBAN"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:
Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cincuenta Y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecieron don Ernesto Flaiban, don Jorge Ernesto Flaiban, don Manuel Ortuño, doña Elisa de Felippe de Flaiban; doña Delia Tamburo de Flaiban, y doña Perla Flaiban de Ortuño, todos los comparecientes de estado casado, de nacionalidad argentina, domiciliados en la calle Belgrano número dos mil ciento veinticuatro, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y expusieron: Que por escritura de fecha diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada ante mí, en este Registro a mi cargo, constituyeron una Sociedad Comercial, bajo el rubro de "E. FLAIBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el fin de explotar la fabricación de naipes en general, importación y compra venta de papeles, cartulinas, cartones y todo lo anexo a las Artes Gráficas, por tiempo indeterminado y con un capital de Doscientos mil pesos moneda nacional, y bajo las demás cláusulas y condiciones que se estipularon en el contrato respectivo, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número mil trescientos veintiséis al folio ciento cuarenta y nueve, del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que han convenido elevar el capital a la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, mediante aportes que ya han integrado a la Sociedad, los socios don Ernesto Flaiban y don Jorge Ernesto Flaiban, importantes en las sumas de Sesenta mil y Cuarenta mil pesos moneda nacional, respectivamente, y modificar las proporciones de utilidades o pérdidas quedando en consecuencia, modificadas las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato citado, que quedarán en la siguiente forma: Cuarta: El capital social, queda fijado en la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional que es el haber líquido de la Sociedad, representado por los muebles, maquinarias, mercaderías e instalaciones que se encuentran en el local. Dicho capital se divide en trescientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, designadas con los números uno al trescientos y corresponden a los socios así: A don Ernesto Flaiban ciento treinta cuotas o sean ciento treinta mil pesos; a don Jorge Ernesto Flaiban noventa cuotas o sean Noventa mil pesos; a don Manuel Ortuño, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos; a doña Elisa De Felippe de Flaiban, treinta cuotas o sean treinta mil pesos; a doña Delia Tamburo de Flaiban veinte cuotas o sean veinte mil pesos y a doña Perla Flaiban de Ortuño, cinco cuotas o sean Cinco mil pesos. — Sexta: El día treinta y uno de Julio de cada año, se practicará un balance general, las utilidades o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas o soportadas entre los socios en la siguiente proporción: don Ernesto Flaiban el cuarenta y un por ciento, don Jorge Ernesto Flaiban el cuarenta por ciento; don Manuel Ortuño el ocho por ciento; doña Elisa De Felippe de Flaiban, el cinco por ciento, doña Delia Tamburo de Flaiban el cuatro por ciento y doña Perla Flaiban de Ortuño el dos por ciento; todo previa deducción del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, y un cinco por ciento, para gratificaciones al personal. Los balances serán firmados por todos los socios y en el caso de que alguno no se hallare presente y no tuviere un representado o apoderado le será avisado el mismo por telegrama y se tendrá por firme y válido, cuanto se haga a los diez días de comunicado. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así modificadas las cláusulas Cuarta y sexta del contrato social al principio citado, quedando por otra parte subsistentes y con toda su fuerza y vigor todas las demás cláusulas contractuales de la Sociedad "E. Flaiban, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son únicos componentes. — Leída que les fué en presencia de los testigos don Manuel A. Bullrich y don José F. Márquez ambos vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman. — Ernesto Flaiban. — Elisa de Felippe de Flaiban. — Jorge E. Flaiban. — M. Ortuño. — Delia T. de Flaiban. — Perla F. de Ortuño. — Tgo.: Manuel A. Bullrich. — Tgo.: José F. Márquez. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo M. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad "E. Flaiban, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno números: Un millón setenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete y el presente número Un millón setenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve que sello y firmo en Buenos Aires a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.
e.16 oct.-N.º 18.899-v.22 oct.

EPISCOPO Y LLOVANES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente contrato: Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Veinte y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de Mayo de mil novecientos cua-

renta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresan y firman, comparecen los señores don Jorge Andrés Pedro Episcopo, que firma «J. Episcopo», casado en primeras nupcias con doña Etelvina Suárez, argentino, de veinte y ocho años de edad, domiciliado en esta capital en la calle Canning mil doscientos seis, y don Oscar Valentín Llovanes, que firma «Oscar Llovanes», casado en primeras nupcias con doña Amelia Mastronardi, argentino, de cuarenta y un años de edad domiciliado en esta capital en la calle Córdoba número cuatro mil cuatrocientos cincuenta, ambos comparecientes hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad. Primero: Los señores Episcopo y Llovanes constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, la que tiene por objeto, la explotación del hotel denominado «Lima», ubicado en la ciudad de Mar del Plata, calle Sarmiento dos mil cuatrocientos cincuenta y dos y dos mil cuatrocientos sesenta y dos. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de «EPISCOPO Y LLOVANES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y su domicilio legal será en esta capital, siendo el actual en la calle Canning mil doscientos seis, y pudiendo desarrollar sus actividades y establecer sucursales en todo el territorio de esta república o del extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cuatro años, contados desde esta fecha, pudiendo este plazo ser prorrogado por cuatro años más, debiendo en este caso avisarse recíprocamente los socios con no menos de seis meses de anticipación al vencimiento del término fijado, por telegrama colacionado, su voluntad de efectuar dicha prórroga. — Cuarto: El capital social será de setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en setecientas diez cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: trescientas cincuenta y cinco de cien pesos cada una el señor Jorge Andrés Pedro Episcopo, y trescientas cincuenta y cinco de cien pesos cada una el señor Oscar Valentín Llovanes; dicho capital ha sido integrado totalmente y consiste en los muebles, útiles, efectos, instalaciones y demás existencias del negocio de hotel expresado, lo que resulta del balance e inventario firmado por las partes el veinte y siete de Abril del actual año, que se agrega a la presente escritura como parte integrante de la misma. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes y tendrán conjuntamente el uso de la firma social no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al giro del negocio, ni en fianzas o garantías de terceros; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, con o sin garantías real o personal, y establecer la forma del pago y de la tasa del interés respectivo. d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo de cantidad, que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligacioes o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos. e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad de entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar de jurisdicciones, comprometer en árbitro o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Constituir, enajenar derechos reales y cancelar total o parcialmente. h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los autos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Sexto: Anualmente, en el mes de Abril se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, y de las utilidades realizadas y líquidas, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el límite prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente, deducidas las amortizaciones y otros conceptos, será distribuído en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para el socio señor Episcopo, y el cincuenta por ciento para el socio señor Llovanes. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, a menos que los herederos del socio premuerto o incapacitado convinieran con el sobreviviente en continuarla, debiendo éstos unificar su representación. Si los sucesores del socio fallecido optaren por la disolución de la sociedad, el socio supérstite podrá hacerse cargo del activo y pasivo social previa entrega a los herederos del socio premuerto de la parte que correspondiere a éste en el haber de la sociedad. — Octavo: Queda expresamente establecido que, en caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa que ella se produjere; esta deberá continuar hasta su terminación de la temporada del año en que ello ocurriere, efectúandose el balance correspondiente y abonándose al contado la parte del socio saliente, fallecido o incapacitado. — Noveno: Las diferencias que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán dirimidas por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas dentro del término de diez días de producido el conflicto, una por cada parte divergente, y la otra por ellas o por los mismos arbitradores, cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Luis De Volder y don José Noël vecinos, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — J. Episcopo. — Oscar Llovanes. — L. D. Volder. — José Noel. — Hay un sello: Ante mí Mario L. Régoli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y tres vuelto del Registro número noventa y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad «Episcopo y Llovanes Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno números setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis; setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete y el presente, todos de la serie F. que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Sobrerraspado: "pesos — disolverá — por "Vale" Mario L. Régoli. Hay un sello. Honorarios quinientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional. Decreto Ley número treinta mil cuatrocientos cuarenta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e. 16 oct.-Nº 18.890-v. 22 oct.

"MONICO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Señor Juez Dr. Juan A. García, publíquese lo siguiente durante cinco días:

Modificación y Ampliación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los Sres. Don José Mónico, casado; Da. María Petrona Carolina Fomasi de Mónico, casada; Da. Eufemia Marta Mónico, soltera; Don Oscar Rodolfo Mónico, soltero, domiciliados en la calle Tres Arroyos trescientos treinta y cinco y Don Héctor Aníbal Mónico, casado, domiciliado en la avenida Parral mil trescientos noventa y seis, todos argentinos, mayores de edad, han convenido efectuar las siguientes modificaciones y ampliaciones al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrado entre los mismos con fecha cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número trescientos treinta y tres al folio cuatrocientos treinta y cinco del libro seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Primero: Cámbiase la razón social, adoptándose para lo sucesivo la denominación: "MONICO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La duración del contrato original y la presente modificación y ampliación será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Tercero: La sociedad "Mónico. Sociedad de Responsabilidad Limitada" ampliará sus actividades, explotando además el ramo de Telecomunicaciones y Electricidad. — Cuarto: El Capital Social se amplía en la suma de Treinta y Cinco mil pesos, dividido también en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden a Don José Mónico veinticinco cuotas, que representan dos mil quinientos pesos; a Don Héctor Aníbal Mónico ciento ochenta y Cinco cuotas, que representan diez y ocho mil quinientos pesos, y a Don Oscar Rodolfo Mónico ciento cuarenta cuotas, que representan catorce mil pesos, según detalle sintético que se acompaña y que los socios en prueba de conformidad lo firman. — Con estos aportes el Capital Social alcanza a la suma de Cien Mil pesos moneda nacional, correspondiendo en total a Don José Mónico quinientas cincuenta y cinco cuotas, que representan cincuenta y cinco mil quinientos pesos; a Da. María Petrona Carolina Fomasi de Mónico setenta y cinco cuotas, que representan siete mil quinientos pesos; a Don Héctor Aníbal Mónico doscientas cuotas, que representan veinte mil pesos; a Da. Eufemia Marta Mónico quince cuotas, que representan mil quinientos pesos, y a Don Oscar Rodolfo Mónico ciento cincuenta y cinco cuotas, que representan quince mil quinientos pesos. — Quinto: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios Don José Mónico, Da. Petrona Carolina Fomasi de Mónico, Don Héctor Aníbal Mónico y Don Oscar Rodolfo Mónico, quienes para este objeto revisten el carácter de Gerentes, con la limitación para los Sres. Don Héctor Aníbal Mónico y Don Oscar Rodolfo Mónico, de que para suscribir cheques u otras obligaciones se requerirá la firma conjunta de ambos. — Sexto: De las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal y el remanente se repartirá en la siguiente forma: Se establecerá proporcionalmente al capital la parte que les corresponde a los socios Da. María Petrona Carolina Fomasi de Mónico y Da. Eufemi Marta Mónico y el saldo resultante se repartirá por partes iguales entre los socios Don José Mónico, Don Héctor Aníbal Mónico y Don Oscar Rodolfo Mónico. — Séptimo: En las partes no modificadas rigen las cláusulas del primitivo contrato social. — Conforme los que suscriben, dan por celebrado el presente contrato obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis. — José Mónico. — María P. C. F. de Mónico. — Héctor A. Mónico. — Eufemia Marta Mónico. — Oscaar R. Mónico.

— Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.16 oct.-N.° 18871-v.22 oct.

"S. I. F. A. C."

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Sociedad Inmobiliaria y Financiera Argentina de Construcciones

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, Don Mario R. Ballesteros, argentino, casado, domiciliado en Melo 2107; Don Francisco Eduardo Capello, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 1562; Don Angel José Scaglia, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 3189; Dª Sara Blanco de Visco, argentina, casada, con domicilio en Cangallo 3379, quien lo hace con la venia de su esposo Don Armando Visco; y Don Sidonio Visco, argentino, soltero, domiciliado en Riglos 1084; todas personas hábiles, de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por los siguientes artículos: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "S. I. F. A. C." (SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"). — Segundo: La Sociedad fija su domicilio en esta Capital Federal, calle Melo 2107. — Tercero: La Sociedad comienza a regir desde el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y su duración será de diez años, a partir de dicha fecha, pudiendo cualquiera de los socios pedir la rescisión del contrato y liquidación de la entidad al término de cualquiera de los ejercicios comerciales, siempre que hubiere notificado dicho propósito por escrito o telegráficamente, a los otros socios, al menos con seis meses de anticipación. — Cuarto: Los objetos para los cuales se constituye la Sociedad, son: a) Dedicarse a la compra venta y construcción de inmuebles en general e hipotecarlos, sea para su arrendamiento por la sociedad o para su venta a terceros; b) a la importación y exportación de artículos en general; c) tener representaciones y consignaciones y ejercer mandatos de terceros. Los objetos precedentemente mencionados, podrán llevarse a cabo sin limitación alguna y en la forma que más conviniere a los intereses sociales, teniendo por consiguiente plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — Quinto: Para cumplir sus objetos sociales la Sociedad podrá: a) Celebrar toda clase de operaciones y actos jurídicos relacionados directa y indirectamente con sus objetos y suscribir todos los instrumentos públicos y privados, sea con personas visibles o de existencia ideal, con reparticiones públicas nacionales, provinciales y comunales, y con Bancos oficiales y particulares, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la Rep. Argentina, con capacidad para realizar todas las operaciones financieras y bancarias que fueren necesarias y convenientes para los intereses sociales; b) adquirir, vender, hipotecar, permutar y prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, bienes inmateriales y derechos de cualquier clase y descripción. — Sexto. Y el capital social se fija en Ochenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochocientas diez cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto los socios en dinero efectivo en la siguiente forma; Don Mario R. Ballesteros diez cuotas o sea Un mil pesos; Don Francisco E. Capello doscientas cuotas o sea Veinte mil pesos; Don Angel J. Scaglia doscientas cuotas o sea Veinte mil pesos; Dª Sara Blanco de Visco trescientas cuotas o sea Treinta mil pesos; y Don Sidonio Visco cien cuotas o sea Diez mil pesos; habiendo cada socio depositado el cincuenta por ciento de su aporte en dinero efectivo, en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios, corresponderá a los socios Angel José Scaglia y Sidonio Visco, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social y en consecuencia podrán válidamente obligar a la entidad sin limitaciones, dentro de los objetos sociales y de la licitud de los actos en que intervengan o instrumentos que suscriban. La Sociedad podrá también estar representada por un gerente, a quien los socios administradores podrán conferirle mandato mediantet escritura pública. El socio Sr. M. R. Ballesteros, en su carácter de arquitecto, tendrá a su cargo la dirección y vigilancia de los inmuebles que construya o refeccione la Sociedad. — Octavo: Al 31 de Enero de cada año se confeccionará un Balance, Inventario y Cuenta de Ganan-

cias y Pérdidas del giro social. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá anualmente un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal; el remanente se distribuirá de la siguiente manera: de la sección "Construcción" y únicamente cuando el socio Ballesteros intervenga en la dirección de las obras en su carácter de arquitecto, corresponderá a los socios Francisco Eduardo Capelle, Angel José Scaglia y Mario Ramón Ballesteros el 20 o|o, a la Sra. Sara Blanco de Visco, 30 o|o, y a Sidonio Visco 10 o|o. De las demás secciones y de la sección "Construcción" cuando el socio Ballesteros no intervenga en la dirección de las obras, proporcionalmente el capital que por el último ejercicio resulte corresponde a cada socio. El saldo total de las utilidades tendrá el destino que resuelvan darle los socios por mayoría de votos de las cuotas aportadas. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones en que se distribuyan las utilidades. El primer ejercicio económico vencerá el 31 de Enero de 1948. Los balances que no fueran observados por los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio económico, se los considerará aprobados luego de esa fecha, sea cual fuere la razón de no haberlo hecho en tiempo. — Noveno: Se llevarán en la sede social los libros necesarios, inclusive el de actas, en donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten en las reuniones mensuales que deberán realizar los socios, y además los balances y memorias, cuyos documentos y actas deberán suscribir todos los socios por sí o por apoderado. — Décimo: Los socios podrán dedicar sus actividades a otros o a los mismos fines u objetos que tiene esta Sociedad. — Undécimo: La liquidación y partición de la Sociedad deberá hacerse por aquél de los socios que sea designado por mayoría de votos. El liquidador que así resulte electo, luego de llenado su cometido, deberá presentar un informe detallado, en que dé cuenta prolija de la forma en que ha sido cumplida la partición de los bienes. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fin y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho. — (Fdo.) Sara Blanco de Visco. — Armando Visco. — Francisco Eduardo Capelle. — Mario R. Ballesteros. — Angel José Scaglia. — Sidonio Visco. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Carlos María Godoy, Secretario.

e.16 oct.-Nº 18.879-v.22 oct.

"HILANDERIA DEL OESTE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad De Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, y entre los Señores: Simón Lerner, Naturalizado Argentino, de cincuenta y un años de edad, con domicilio real en la calle Bogotá dos mil quinientos cuarenta y cuatro; León Goldin, Naturalizado Argentino, de sesenta y cinco años de edad, con domicilio real en la calle Canning dos mil novecientos cuatro; Marcos Gutman, Naturalizado Argentino, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio real en la calle Sarmiento Dos mil seiscientos ocho, Sexto piso, Departamento A; Salomón Boverman, Ruso, de sesenta años de edad, con domicilio real en la calle Viamonte Setecientos cincuenta y dos, Segundo Piso y Abraham Bregman, Argentino, de treinta y ocho años de edad, con domicilio real en la calle Melincué Tres mil seiscientos sesenta y cuatro, todos hábiles y capaces legalmente convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se hallará sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros o asociada, todas las transacciones relacionadas con la industria textil, en todos sus aspectos; industrialización; compra-venta; importación y exportación de hilados y tejidos; actuar en comisiones, consignaciones, representaciones; Adquirir porciones indivisas; participaciones o acciones en comercios privados o sociales de toda índole y realizar toda clase de operaciones comprendidas como anexos o derivados de esa industria. — Segunda: Domicilio: Se fija su domicilio legal en la calle Sarmiento Mil doscientos treinta y seis, Primer Piso, podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercera: Rubro Social: La Sociedad se denominará: "HILANDERIA DEL OESTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: Capital Social: Se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscriptos y divididos en seiscientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; que suscriben distribuídas así: Simón Lerner: Ciento cincuenta cuotas (Ciento cincuenta mil pesos m|n.); León Goldin: Ciento cincuenta cuotas (Ciento cincuenta mil pesos m|n.); Marcos Gutman: Ciento cincuenta cuotas (Ciento cincuenta mil pesos m|n.); Salomón Boverman: Setenta y cinco cuotas (Setenta y cinco mil pesos m|n.); Abraham Bregman: Setenta y cinco cuotas (Setenta y cinco mil pesos m|n.). — Del total suscripto se integran cuotas y valores en la siguiente proporción: S. Lerner: Cien cuotas (Cien mil pesos m|n.); L. Goldin: Cien cuotas (Cien mil pesos m|n.); M. Gutman: Cien cuotas (Cien mil pesos m|n.); S. Boverman: Cincuenta cuotas (Cincuenta mil pesos m|n.) y Abraham Bregman: Cincuenta cuotas (Cincuenta mil pesos m|n.), sumas que se han invertido en la compra de dos equipos de hilandería de lana cardada, según convenio de compra y detalle firmado de conformidad, por todos los socios por — (Sigue al número dos) — (sigue del número uno) — separado y que forma parte integrante de presente contrato social. — El saldo a integrar lo será a medida de las necesidades sociales o con los remanentes de utilidad estipulados en la cláusula duodécima, en la proporción que a cada socio corresponda. — Quinta: Duración: Se establece una duración de tres años de la firma del presente, con prolongación automática sucesiva por períodos de tres años, siempre que no fuese denunciado por alguno de los integrantes con una anticipación de noventa días antes de la expiración del primer período contractual o de los sucesivos trienios, mediante el envío de telegrama colacionado; en tal sentido, dirigido al ente social. — Sexta: Funciones de los socios: Corre por cuenta de todos los socios, la atención de los negocios sociales, hallándose facultados ampliamente; cada uno de ellos, para proseguir en sus actividades actuales o iniciar las que crean convenientes. — Séptima: Gerencia y uso de la firma social: La Administración y Gerencia de la Sociedad se hallará a cargo de tres socios, siendo designados en este acto, los señores Marcos Gutman, Salomón Boverman y Abraham Bregman. — Anualmente por sorteo entre los tres Gerentes se establecerá los dos que cesarán en su mandato, para ser integrada la Gerencia con los dos restantes. — Posteriormente al segundo período anual, en el supuesto de ser más de cinco los socios, después de establecerse como se indica más arriba los dos gerentes que cesan en su mandato se sortearán entre los restantes socios, a efectos de elegir dos socios que integrarán la gerencia. — El uso de la firma social la tendrán conjuntamente dos de los tres socios designados Gerentes; para suscribir los actos y documentos que obliguen a la sociedad, quienes deberán hacerlo con su firma individual debajo del rubro social indefectiblemente. — Octava: Facultades y capacidad de la Sociedad: A fin de llenar ampliamente el objetivo social, la Sociedad queda facultada para: adquirir muebles; inmuebles: semovientes; maquinarias; instalaciones; empresas; industrias; fábricas; la venta de todo ello y su permuta; explotación; arrendamiento; transferencia; gravarlos; dar y tomar en préstamo, con o sin garantías, aceptar u otorgar prendas; hipotecas; renovarlos; cederlos; endosarlos; transferirlos y cancelarlos; adquirir o ceder créditos; derechos y acciones; permutar, percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester; conferir poderes especiales o generales, revocables o no; formular protestas y protestos; denunciar, acusar, promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; comprometer en árbitros; otorgar fianzas y garantías, inhibiéndose mutuamente los socios de dar fianzas o garantías sociales, por razones de índole privada a cada una de ellos. — La Sociedad podrá efectuar — (sigue al número tres) — (sigue del número dos) — operaciones bancarias y comerciales con particulares y con cualquiera de las Instituciones bancarias, Hipotecarias, ya sean: particulares, Municipales, Provinciales, Nacionales, Mixtas o extranjeras. — Presentarse ante las Reparticiones Públicas Municipales, Provinciales, Nacionales, dependientes o Autárquicas, ejerciendo en todos los casos la representación social, con escritos, peticiones, solicitudes, reconsideraciones y todo trámite administrativo para su más eficaz desenvolvimiento. — Novena: Distribución de Ganancias o Pérdidas: Las utilidades o pérdidas que arrojaren los ejercicios económicos de la Sociedad, serán distribuídos en proporción del Capital aportado por cada uno de los integrantes, debiendo tenerse presente a tales efectos el fondo de reserva legal estatuído por el Artículo Veinte de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Balances: Se practicarán Balances Generales anualmente siendo el primero fijado para el treinta y uno de Enero de Mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo ser fijados los valores del Activo y Pasivo de común acuerdo por los socios. — Se practicarán asimismo balances de comprobación trimestrales. — Se considerarán aprobados los Balances Generales a los treinta días de la fecha de su entrega a los socios, si no fuesen observados antes de ese plazo. — Undécima: Cesión especial: Déjase especial constancia que los socios aprueban expresamente la cesión que el Sr. L. Goldin, quiera hacer; al tiempo de efectuarse el primer Balance General; de Cincuenta cuotas de las por él suscriptas por un valor de Cincuenta mil pesos m|n., exclusivamente en favor del Señor Francisco Roimiser, Argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, a cuyo efecto los socios prestan desde ya su conformidad con tal cesión, si se produjere. — Duodécima: Retiros y su imputación: Los socios podrán retirar, después de los siete meses de la vigencia del presente; hasta el diez por ciento, de las utilidades producidas y comprobadas en la proporción que a cada uno le correspondiere, debiendo el remanente dejarse para integrar el capital suscripto. — Una vez integrado totalmente el mismo, los socios tendrán derecho a retirar las utilidades comprobadas, que a cada uno le correspondiere. — El socio que optare por dejar sus utilidades, tendrá derecho a percibir sobre la suma establecida un interés del cinco por ciento anual. — Décima tercera: Fallecimiento o incapacidad de los socios: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal probada de cualquiera de los socios, se practicará dentro de los sesenta días un Inventario y Balance General, pudiendo los socios optar: a) adquirir del socio incapacitado y|o de los herederos; que para tal caso deberán unificar su representación, su haber en la Sociedad, a la fecha de ser declarada su incapacidad u ocurrido el fallecimiento, abonándola en la siguiente forma: el diez por ciento dentro de los — (sigue al número cuatro) — (sigue del número tres) — sesenta días de efectuado el referido Balance y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a contar desde la primera entrega y cuyas sumas devengarán además un interés del seis por ciento anual, en este caso deberá entregarse por la Sociedad garantía a satisfacción de los herederos y|o del representante del incapaz. — b) continuar con el representante del incapaz y|o el representante de la unificación de los herederos; a quienes se colocará en el mismo grado que el socio a quien representan y c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso, como así también en el caso de disolución por expiración de los períodos contractuales, se procederá así: Los valores activos, tales como: Máquinas, muebles y útiles, inmuebles, mercaderías generales, etc., se subastarán al mejor postor. — Los valores a cobrar se distribuirán proporcionalmente al haber de cada socio, garantizándose mutuamente la efectiva colaboración y cobrabilidad de tales créditos sociales. — La distribución de Capital y utilidades si hubiere será efectuada una vez cubiertas las deudas pasivas de la Sociedad si existiesen. — Décima cuarta: Divergencias entre los socios: Serán dirimidas, las divergencias que surgieran por razones de índole societaria, por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte contratante; quedando designado desde ya, para caso de discordia entre los árbitros, el Presidente de la Bolsa de Comercio o su representante, como arbitrador definitivo y cuyo fallo los socios se comprometen acatar y será inapelable, renunciando desde ya, todos los socios a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — Décima quinta: Domicilio legal y especial de los socios: A todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen sus domicilios legales y especiales en esta Capital Federal, en los arriba indicados. — Leídas las cláusulas antecedentes se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha ut supra. — Simón Lerner. — León Goldin. — Marcos Gutman. — Salomón Boverman. — Abraham Bregman. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Isaac Leff, secretario.

e.16 oct.-Nº 18.874-v.22 oct.

NASRALA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entre el Señor Luis Enrique Chiappe, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia número tres mil ciento cuarenta y dos y la razón social Nasrala Hermanos, con domicilio en la calle Sarmiento dos mil trescientos cuarenta y seis, sociedad colectiva compuesta por los Señores Nasri Nasrala, Esper Nasrala y Anouar Nasrala, constituída por contrato de fecha de treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio en nueve de Febrero del mismo año bajo el número veintisiete del folio trece del libro cuarenta y cinco de contratos privados, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases: Primera: A partir del diez y siete del corriente año, queda constituída entre el Señor Luis Enrique Chiappe y la Sociedad Nasrala Hermanos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la fabricación de tejidos en general y su venta al por mayor, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Sarmiento dos mil trescientos cuarenta y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación dentro del Territorio de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social de "NASRALA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de veinticinco años, pudiendo cualquiera de los socios manifestar su voluntad de retirarse de la misma, siempre que lo haga saber al otro socio en forma fehaciente con una anticipación de noventa días. — Tercera: Será Gerente y administrador de la sociedad el Señor Nasri Nasrala, de nacionalidad sirio, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil trescientos cuarenta y seis, quien deberá usar de la firma social, pudiendo actuar en la dirección y administración con la sola limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a la Sociedad. Son facultades del Gerente administrador celebrar todos los contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender, permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan el comercio de la Sociedad, bienes muebles, inmuebles; maquinarias, talleres, etc., contratos de locación, tomar

dinero prestado con o sin garantía hipotecaria del Banco de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial, del de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional y de cualquier otro Establecimiento Bancario o casa de comercio, realizar depósitos y descuentos, solicitar créditos, girar cheques, dar y tomar dinero en préstamo, contratar seguros, endosar pólizas, conferir poderes ge- Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. N.° 831.339. — Continuación del Sello de $ 0|10 m|n. N.° 831.338. — nerales o especiales y revocarlos, ejercer la representación social en cualquier asunto judicial o administrativo como actora o demandada, tomando las medidas que requieran los intereses sociales, nombrar y remover empleados cualquiera que sea el cargo y fijar sueldos y retribuciones. Esta enumeración no es taxativa, ya que el Gerente-administrador de la Sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones que fuere menester para el mejor desempeño de sus funciones, determinados por los Códigos Civil y de Comercio, comprendiendo aún aquellos que fueren necesarios poder especial. Se conviene expresamente que el Socio Gerente Señor Nasrala queda librado de la prohibición que establece el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, el que corresponde y es aportado por los socios en partes iguales, haciéndose cargo la razón social Nasrala Hermanos del aporte correspondiente al socio Luis Enrique Chiappe, quien lo reintegrará a la misma con las futuras utilidades que le correspondieran de los negocios sociales establecidas en los balances anuales, en la forma establecida en la cláusula sexta del presente contrato. — Quinta: Las cuotas son indivisibles y no negociables y podrán ser transferidas entre los socios una vez ofrecidas por el que deseare retirarse o transferir parte de las mimas. En caso de querer transferir todo o parte de las cuotas que suscriben cada socio a extraños a la Sociedad, deberá hacerse con el consentimiento expreso y por escrito del otro socio quien tendrá opción de preferencia para su compra. Las cuotas podrán ser aumentadas de común acuerdo previos los requisitos legales. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre o en la fecha que los socios determinen, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en otras épocas se realizará un balance general para determinar las ganancias y pérdidas, quedando sujetos a las normas comerciales y disposiciones de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. Hecha la deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y el diez por ciento para renovación de maquinarias e instalaciones, el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: sesenta por ciento para la razón social Nasrala Hermanos y el cuarenta por ciento restante para el Señor Luis Enrique Chiappe. Si hubiera pérdidas estas serán soportadas en la siguiente proporción: el sesenta por ciento la Sociedad Nasrala Hermanos y el cuarenta por ciento el socio Don Luis Enrique Chiappe. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales, sin observación presentada por escrito Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. N.° 831.340. — Continúa del Sello de $ 0.10 m|n. N.° 831.339. — en forma auténtica, quedarán automáticamente aprobados. — Si se comprobare que la Sociedad ha sufrido quebrantos que representen el cuarenta por ciento a raíz de cualquier balance, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad, debiendo hacerlo al mes siguiente, en que se trate el ejercicio demostrativo de la pérdida. Las utilidades que pudieren corresponderle al socio Don Luis Enrique Chiappe, no podrán ser retiradas de la caja social hasta tanto no se haya cumplido con lo establecido en la cláusula Cuarta del presente contrato. — Séptima: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos con los derechos correspondientes, pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios. — En caso de que los herederos no quisieren continuar en la sociedad o no hubieren obtenido la aprobación necesaria, los socios sobrevivientes deberán hacerse cargo de la parte de capital que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al último balance y abonarlo a los herederos en la forma y modo que lo permita el estado financiero de la Sociedad. — Octava: Toda resolución que interese a la Sociedad en cuanto a su administración interna o negocios, como asimismo los sueldos que se fijen a los Gerentes o empleados deberán ser asentadas en un Libro de Actas, las que serán firmadas por los socios. — Novena: En caso de procederse a la disolución de la Sociedad por cualquier causa, la liquidación estará a cargo del socio Gerente; realizado el activo y precia extinción del pasivo distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteare sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, entre las partes que suscriben, o sus sucesores, por cualquier título, como así también en lo referente en los puntos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte. Los puntos sobre los cuales no estén de acuerdo serán sometidos a la solución de un árbitro único nombrado por mayoría de votos cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia. — Undécima: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley de la materia y las del Código de Comercio que le fueren aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — L. E. Chiappe. — Nasri Nasrala. — Esper Nasrala. — Anouar Nasrala. — Buenos Aires, 8 Octubre de 1946. —Mario Lassaga, secretario.

e.16 oct.-N.° 18.853-v.22 oct.

"SIMCERFOR"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, la publicación del siguiente contrato:

Folio 498 v.—Primer Testimonio.—Número Doscientos Treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: don Juan Forcade, argentino naturalizado, viudo, de sesenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Tacuarí setecientos cuatro; don José Jaime Cerda, que firma J. Cerda, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en Hualfin ochocientos noventa y seis, y don José Ricardo Simonetti, argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en Belgrano quinientos sesenta y ocho, personas hábiles de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en la República Argentina, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por los siguientes artículos: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada denominada "SIMCERFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad fija su domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Bolívar seiscientos treinta y ocho, sin perjuicio de instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República Argentina y|o del extranjero. — Tercero: La Sociedad comienza a regir desde el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y su duración será de cinco años, pudiendo cualquiera de los socios pedir la rescisión del contrato y liquidación de la Sociedad al término de cualquiera de los ejercicios comerciales, de la Sociedad a condición de que haya notificado dicho propósito por escrito o telegráficamente, a los otros socios, al menos con ciento ochenta días de anticipación. — Cuarto: Los objetos para los cuales se constituye la Sociedad, son: a) La compra venta de materiales, implementos y artefactos sanitarios y|o para el saneamiento de aguas, inclusive repuestos, accesorios y afines. b) La compra venta de substancias y productos químicos o de otra naturaleza que entren en su composición, y de minerales para fertilizantes. c) Operaciones comerciales relativas a la importación, exportación, distribución y venta de maquinarias, aparatos, repuestos y accesorios para toda clase de industria. d) La compra venta y distribución de materiales e implementos para construcciones en general... e) Tener representaciones y consignaciones y ejercer mandatos de terceros. Los objetos mencionados podrán ser llevados a cabo por la Sociedad sin limitación alguna, sea por cuenta propia y|o de terceros, o en sociedad con personas de existencia visible y|o ideal y|o en la forma que más conviniere a los intereses sociales, tanto en la República Argentina como en el extranjero, teniendo por consiguiente la Sociedad plena capacidad legal para realizar todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — Quinto: Para cumplir los objetos sociales, la sociedad entre otro actos podrá: a) Celebrar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con los objetos de la Sociedad, y suscribir todos los instrumentos privados, públicos y escrituras públicas necesarias, ya sea con personas visibles y|o de existencia ideal, sean públicas o privadas, reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales, y entidades autárquicas incluyendo también todos los bancos oficiales y particulares, tanto en la República Argentina, como del extranjero, entre otros con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, sus respectivas casas matrices, y sucursales, aceptando las cláusulas de los estatutos y reglamentos de esas entidades, teniendo capacidad para abrir cuentas con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto y girar sobre dichas cuentas; firmar y aceptar órdenes de pago, cheques, giros, letras, endosos y toda clase de documentos comerciales y bancarios; solicitar préstamos y descuentos y realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean necesarias para los negocios sociales. b) Podrá también adquirir y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, bienes inmateriales y derechos de cualquier clase y descripción, vinculados a las operaciones de la Sociedad. La precedente enumeración debe interpretarse como meramente enunciativa pero no limitativa de facultades. — Sexto: El Capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: Don Juan Forcade, setenta y cinco cuotas, o sea siete mil quinientos pesos moneda nacional; don José Jaime Cerda, setenta y cinco cuotas, o sea siete mil quinientos pesos moneda nacional y don José Ricardo Simonetti, ciento cincuenta cuotas, o sea quince mil pesos moneda nacional, habiendo cada socio integrado totalmente el importe de sus cuotas en dinero efectivo, de cuya suma se ha depositado el cincuenta por ciento en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina. — Séptimo: La Dirección y Administración de los negocios corresponderá al socio Señor José Ricardo Simonetti, el cual tendrá el uso de la firma de la sociedad, pudiendo en consecuencia válidamente obligar a la entidad sin limitaciones, dentro de los objetos sociales y de la licitud de los actos en que intervenga o instrumentos que suscriba. La Sociedad podrá también estar representada por uno o más gerentes a quienes el socio administrador podrá conferirles mandato, el que deberá ser mediante escritura pública. Dicho mandato podrá ser cancelado en cualquier momento que los socios así lo decidieren por mayoría de votos. — Octavo: Anualmente, el treinta de Septiembre de cada año, se confeccionará un balance e inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas del giro social. De las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad, se deducirá anualmente un cinco por ciento para constituir un fondo de reserva, hasta que alcance el mínimun del diez por ciento del capital social. Este fondo deberá reintegrarse siempre que se redujere por cualquier causa. El saldo de las utilidades líquidas y realizadas que así resulte, se distribuirá proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio, o tendrá el destino que le dé la resolución adoptada por el voto de la mayoría absoluta de las cuentas de los socios. Las pérdidas también serán soportadas proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio. El primer ejercicio económico vencerá el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Los balances serán aprobados por los socios dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio económico respectivo y en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos, los mismos se considerarán aprobados, si no fueran observados, a la expiración del plazo antes mencionado. — Noveno: Las cuotas serán transferibles, conforme a disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — Décimo: Se llevarán en la sede de la Sociedad los libros necesarios, inclusive el libro de Actas, en donde se asentarán las resoluciones que se tomen en las reuniones regulares de los socios, que se realizarán por lo menos una vez cada dos meses, y además, una vez por año, los balances de cada ejercicio con su memoria correspondiente cuya acta deberá ser firmada por los socios, y aquellas otras resoluciones de importancia de la Sociedad. — Undécimo: La liquidación y partición de la Sociedad deberá hacerse por aquel de los socios que sea designado por el voto de la mayoría absoluta de las cuotas de los socios. El liquidador que así resulte electo, luego de llenado su cometido, deberá presentar un informe detallado, en que dé cuenta prolija de la forma en que ha sido cumplida la partición de los bienes sociales. — Duodécimo: Toda divergencia que se suscite entre los socios será sometida y resuelta por el Señor Walter Joseph Hutton, en su carácter de árbitro único, cuyos fallos serán inapelables, obligando a los socios a cumplirlos. Bajo las cláusulas, precedentes, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fin y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman con los testigos del acto, señores don Fernando Cancelmo y don Manuel Porro, ambos vecinos hábiles, doy fe. — J. Forcade. — J. Cerda. — J. R. Simonetti. — Tgo.: Fernando Cancelmo. — Tgo.: Manuel Porro. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos noventa y ocho vuelto del registro ciento treinta y dos a mí cargo. — Para La Sociedad "Simcerfor Sociedad De Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números: seiscientos nueve mil ciento setenta y tres; seiscientos nueve mil ciento setenta y cuatro; seiscientos nueve mil ciento setenta y siete y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado "rescisión", "anticipación", "ideal", "disposiciones", "ocho", vale. — A. Julio Gutiérres Moreno.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Mario Lassaga, secretario.

e.16 oct.-N.° 18.865.v.22 oct.

KARPLUS Y HEINEMANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entre Don Kurt Karplus, Doña Hedwing Basch de Karplus, ambos austríacos, domiciliados en la calle Monasterio mil setecientos setenta y nueve de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Don Curt Heinemann, alemán, domiciliado en la calle Avellaneda novecientos noventa y seis de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Don Ernesto Heinemann, alemán, domiciliado en la calle Belgrano mil doscientos setenta y uno de esta Capital, todos casados, mayo-

res de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir con efecto retroactivo al primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá la razón social de KARPLUS Y HEINEMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará a la importación y exportación de mercaderías en general por cuenta propia u ajena y representaciones en general. Tendrá su domicilio en la calle Santiago del Estero ciento cincuenta y cuatro de esta Capital o donde los socios lo convengan para el futuro.— Segunda: El capital de la sociedad es de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto el socio Kurt Karplus cuarenta y cuatro cuotas o sean Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional, la socia Hedwig Basch de Karplus doce cuotas o sean Doce mil pesos moneda nacional, el socio Curt Heinemann veintidós cuotas o sean Veintidós mil pesos moneda nacional y el socio Ernesto Heinemann veintidós cuotas o sean Veintidós mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se integran en dinero efectivo. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Kurt Karplus, Curt Heinemann y Ernesto Heinemann en carácter de gerentes de la misma. En forma indistinta representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales inclusive para con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular. Los gerentes no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías, y obligaciones ajenas al giro social. Además se nombra apoderado de la sociedad a la Señora Hedwig Basch de Karplus para poder representar a la sociedad con su sola firma frente a los bancos oficiales y particulares. — Cuarta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Agosto. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas, previa reducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán de la misma manera. — Quinta: Todas las resoluciones sociales, inclusive la aprobación de balances se tomarán por unanimidad de votos. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años a partir del primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, comunicando su decisión respectiva al o a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar su representación. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad actuarán como liquidadores los socios Señores Kurt Karplus, Curt Heinemann y Ernesto Heinemann o personas designadas por los herederos de cada uno en caso necesario y cada socio recibirá en primer lugar y sin asignación de valor las representaciones que haya traído a la sociedad en el momento de la constitución de la misma. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno, a pedido de la parte actora. Los árbitradores, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno. Firmado en cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto. — Kurt Karplus. — Hedwig Basch de Karplus. — Kurt Heinemann. — Ernesto Heinemann. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Isaac Lefi, Secretario.

e.16 oct.-Nº 18.908-v.22 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley N.º 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRES CABRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRES MAZZEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.16 oct.-v.22 nov.

AVISOS DIVERSOS

S. A. SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

Aviso a los tenedores de obligaciones

Se avisa a los poseedores de obligaciones de esta sociedad que a partir del lunes 21 del actual se abonará la suma de m$n. 10 (diez pesos moneda nacional) por título, por pago de la 2ª cuota a cuenta de capital en la liquidación de los bienes.

Para hacer efectivo el cobro de esa suma, los tenedores deberán presentar los títulos con cupón Nº 39 y siguientes adheridos, en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Buenos Aires, a efectos de la colocación de un sello indicador de la suma que se pagará. — 15 de Octubre de 1946.

e.16 oct.-Nº 19.042-v.18 oct.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"

Avenida San Martín 3499 — Capital

Rescate Total de Debentures

Se hace saber que esta Sociedad ha resuelto el rescate total del saldo en circulación de sus debentures, por su valor nominal y al cambio par de un peso moneda nacional por cada cuarenticuatro centavos oro. — A partir del día primero de abril próximo, la Sociedad pagará en sus oficinas de su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, el importe de dichas obligaciones, conjuntamente con el de los intereses corridos desde el primero de enero hasta el treinta y uno de marzo del mismo año o sea la mitad del valor del cupón N.º 38, vencimiento 1º de julio de 1947 el que se exigirá adherido.

La Sociedad no reconocerá ni abonará interés alguno sobre estos debentures a partir del primero de abril de 1947, cualquiera sea la fecha en que los mismos fueren presentados para su cancelación. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 18047.v.18 oct

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.

Metalúrgica Industrial

Zabala 3654

Se avisa, a los efectos del artículo 6.º de los estatutos sociales, que por disposición del Directorio se ha resuelto emitir la tercera serie de acciones ordinarias por valor de $ 500.000 nominales, a la par, las que podrán ser suscriptas contra entrega del cupón N.º 3.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — Francisco Cristófaro; vicepresidente.

e.16 oct.-Nº 19076 v.19 oct.

Sociedad Anónima

FORTINES AGRICOLA GANADERA

(Avenida Corrientes N.º 378 - Capital)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir dos cientas acciones ordinarias de la séptima serie del capital autorizado, fijando como fecha para la suscripción el día 18 de Octubre de 1946. — El Directorio

e.4 oct.-N.º 18.260-v.16 oct.

PEDRO MARTINEZ BARNES SOCIEDAD ANONIMA

Consignaciones, Gestión de Remates, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

San Martín 244 — Buenos Aires

— Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente, se pagará en nuestro escritorio central y Sucursales el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946, de $ 7 m|n., por cada acción integrada al 1º de Julio de 1945. — Buenos Aires 8 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 18805-v.16 oct.

COMPAÑIA COLON S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Cangallo 2222

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de sus estatutos, se comunica a los señores accionistas que en la reunión de Directorio de fecha 27 de Septiembre de 1946 se resolvió emitir la tercera serie de acciones ordinarias, por un valor de $ 200.000, en 2.000 acciones de $ 100 cada una. — El Directorio.

e.15 oct.-Nº 19.004-v.21 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

José Lagüela, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa: — Antonio R. Sandoval, Juan Albarito, Palmenia P. de Sandoval, venden despacho pan, facturas, HUMBERTO I N.º 1831 a Loreta Roscani. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.

e.16 oct.-N.º 19036-v.22 oct.

Por Oficina Gutiérrez, Bartolomé Mitre 1740, José María Pallares venderá panadería mecánica y repartos calle LLAVALLOL 1965|67 (su domicilio) a Juan Pedro Velázquez, domiciliado Bartolomé Mitre 1740. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.º 19035-v.22 oct.

Sociedad Comercial Colectiva, Antonio y José Sánchez, se disuelve continuando con explotación garage FIGUEROA 563; socio José Sánchez, domicilio partes y oposiciones Figueroa 563.

e.16 oct.-N.º 19031-v.22 oct.

Al comercio: — Se avisa que la señora Concepción Moschitta Vda. de Messina vende a la señora Genara Flora Arnaboldi de Strona, el negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle CAROLINA MUZZILLI N.º 5527. — Reclamaciones de ley, Carolina Muzzilli N.º 5527, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 oct.-N.º 19027-v.22 oct.

Avisa Luis Villar, martillero público, Moreno 1708: Juan Weisz y Catalina Sauerwein de Weisz venden a Leoncio Belsué su negocio de lechería y venta de helados PUEYRREDON 1955, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 oct.-N.º 19030-v.22 oct.

Comunícase por el término de ley que la Sociedad Colectiva Sipa Sociedad Industrial de Productos-Americanos, Reich Zelenka y Cía., formada por los señores Federico Reich, Guillermo Zelenka y Joaquín Berliner, establecida con negocio de importación y venta de artículos técnicos en la calle MONTEVIDEO 1346, domicilio partes, transfiere el activo y pasivo de su negocio a la Sipa Sociedad Industrial de Productos Americanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Montevideo 1346. Reclamaciones de ley: Corrientes 222, 5º piso izquierda.

e.16 oct.-Nº 19.054-v.22 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Juan Remigio Garibotto, vende a Juan Aibe, despensa, ANDRES FERREIRA 4188, donde ambos se domicilian.

e.16 oct.-Nº 19.051-v.22 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Garrido Dieguez, vende a Jacinto Vázquez, Gregorio Núñez y Pedro García, lechería y despacho bebidas alcohólicas, CORRIENTES Nº 1453, donde todos se domicilian.

e.16 oct.-Nº 19.050-v.22 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Celestina Bianchi, vende a Adolfo Bucchianeri, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE Nº 3593, donde ambos se domicilian.

e.16 oct.-Nº 19.049-v.22 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Biplaco, S. R. Ltda., venden a Antonio Bianculli y Fortunato de Battista, fábrica de embutidos, TELLIER Nº 1764, donde todos se domicilian.

e.16 oct.-Nº 19.047-v.22 oct.

E. J. Ramos, martillero público, aviso: María del Carmen Granzella, vende a Vicente Santagati, su negocio despacho pan, calle ECHEVERRIA 5451. Interpónganse reclamos ley mis oficinas Mendoza 1514, domicilio contratantes.

e.16 oct.-Nº 19.046-v.22 oct.

Francisco Franze, comisionista público, Matheu 170, teléfono 48-4545, avisa: Sebastián Nicolau y Gerardo Agustín Saporitti venden a Valeriano Garrote, su carnicería TRELLES 1186, donde se domicilian vendedores y comprador. Reclamaciones mi oficina.

e.16 oct.-N.º 19065-v.22 oct.

Francisco Franze, Matheu 170, teléfono 48-4545, avisa: Anunciación Vozzi de Lapalma Rossi, domiciliada Cangallo 1966, vende su mercería PICHINCHA 256 a Valtcho Gheorgheff Dontcheff y Clemente Ilieff Zenof, domiciliado allí. Reclamaciones mi oficina.

e.16 oct.-N.º 19066-v.22 oct.

Avisa Augusto Mazzoni, martillero público, oficina Vera 1343. Con su intervención Ramón Rodríguez vende a César Roncaglia, libre de gravamen, su negocio de marroquinería, CORDOBA 6201, domicilio constituído. Reclamaciones ley, mi oficina.

e.16 oct.-N.º 19069-v.22 oct.

Se hace saber por el término de ley, que con intervención del suscripto, el señor Shigeo Shinsato vende al señor Seiken Yogi, el negocio de tintorería denominado "Los Japoneses", ubicado en la calle RIVADAVIA 9683, en donde las partes fijan sus respectivos domicilios.

Reclamaciones de ley en mis oficinas: Carlos Takeda, martillero público; Leandro N. Alem 1518. Horario de 9 a 12 horas.

e.16 oct.-N.º 19070-v.22 oct.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Antonio Casamento vende a Luis Gil Alvarez, negocio garage de alquiler, sito RINCON 1179, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.

e.16 oct.-N.° 19071-v.22 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: José Germek vende a Saúl Jolodosky y Virgilio Armando Quintana, su negocio despensa calle ALCARAZ 5274, sus domicilios. Reclamos n|oficinas.

e.16 oct.-N.° 19072-v.22 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Antonio Calvo vende a Fernando Massonneau y Félix Oscar Salzano: girará Salzano y Cía. negocio café, bar billares CORDOBA 4700 sus domicilios. Reclamos n|oficinas.

e.16 oct.-N.° 19.073-v.22 oct.

Se hace saber al público y comercio en general que la Sociedad "Balestrini Hermanos", con domicilio en esta Capital, calle PERU N.° 283, y en la Provincia de Córdoba "Yocsina" F. C. C. A., vende a "Minera Andina Soc. Anónima", con domicilio en la Capital Federal, calle Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 943, y en la Provincia de Córdoba "Yocsina" F. C. C. A., las instalaciones, maquinarias, útiles, enseres, materia prima, depósito de canteras y accesorios del establecimiento "Yocsina", Departamento de Santa María, Pedanía Calera, Provincia de Córdoba. Oposiciones por el término de ley en la Capital Federal, a Escribanía Jorge Allende Iriarte, Diagonal Roque Sáenz Peña 943 y en Córdoba a Escribanía Julio Alberto Nevillo Corvalán, calle Deán Funes 725.

e.16 oct.-N.° 19.075-v.22 oct.

Al comercio: Fernández y Gude, martilleros públicos con oficina en San Martín 66, esc. 310 U. T. 34-9010, avisan: que con su intervención los señores Carlos Juan Angel y Vicente Félix Luchetti venden a los señores Eduardo Rodolfo Iglesias, Alfredo Sopransi, Manuel Alejandro Iglesias y Roberto Esteban Iglesias que giran en esta plaza bajo el rubro de Iglesias Hermanos, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de zapatería denominado "Luchetti" sito en esta Capital calle CABILDO N.° 2266, domicilio de ambas partes. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, Octubre 15 de 1946.

e.16 oct.-N.° 19.077-v.22 oct.

Máximo Scopp vende a "H. Bergeret & C.°" su negocio de sastrería ubicado en la calle VICTORIA N.° 1636, Capital Federal. Reclamos Ley N.° 11.867 en esa misma dirección, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.16 oct.-N.° 19.080-v.22 oct.

Se hace saber que Juan Bernardo Arenovich vende su negocio de marroquinería y anexos, instalado en calle PASTEUR 519, a María Catalina Arenovich. Reclamos por el término de ley al Dr. Guillermo Schejtman, Uruguay 435, domicilio de las partes.

e.16 oct.-N.° 19.085-v.22 oct.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Luis Val vende al señor Franco García su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta capital calle TINOGASTA 5131|33. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.16 oct.-N.° 19.087-v.22 oct.

La Sociedad Colectiva "Cristiano, Gaston y Fragnul" venden a "Compañía Argentina de Importación y Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio importación, representaciones, distribuciones de productos manufacturados y materias primas, consignaciones, industrializaciones y administraciones, sito en la calle RIVADAVIA 933, domicilio de las partes. Escritura ante Joaquín D. Repetto, Uruguay 618.

e.16 oct.-N.° 19.092-v.22 oct.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores José Antonio López y José Gómez venden a los señores Luis Amodio y Francisco Amodio, su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta capital calle ALEJANDRO MAGARINOS CERVANTES N.° 2737|39. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.16 oct.-N.° 19.093-v.22 oct.

Miguel Galdi, vende a Miguel Francisco Rafael Galdi y Vicente Juan Galdi, el negocio de ferretería, pinturería, bazar, electricidad y anexos, sito en la Capital Federal, calle GARMENDIA número 4909 y OSORIO 4902 y 4918, esquina a la de AVALOS. Reclamos de ley: calle Garmendia N.° 4909, domicilio de las partes.

e.16 oct.-N.° 19097-v.22 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que el martillero Salvador Borrello, rematará el día 22 del corriente a las 21 horas, las existencias de la pensión calle VIDAL 2127 propiedad de Ana Maricsek y Juan Kincze. Reclamos término de ley Uruguay 435, piso 6°, Dpto. L. Buenos Aires, Octubre 15 de 1946.

e.16 oct.-N.° 19.100-v.22 oct.

Juan Beltrán Urresti, martillero público, avisa que con intervención el señor Valentín Pechokas vende al señor Raúl Renee Rico su parte en la empresa de transportes privados que en común tenía con el nombrado, con todo su material rodante y concesión inclusive aceptada, al servicio del Colegio Santa Isabel Obra de Don Bosco, de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio de la administración, FLORIDA 461, esc. 22|23, Cap. Fed. El comprador se hace cargo del activo y pasivo de la nombrada Sociedad de hecho. Reclamos de ley, domicilio constituído por las partes, Talcahuano 68, Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1946.

e.16 oct.-N.° 19.104-v.22 oct.

Julio Moscoloni, vende su despacho de pan a don Arturo Muzzin, calle RIVADAVIA N.° 10.748. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley a Miguel J. Sala, Martillero Público — Tucumán N.° 1428.

e.16 oct.-N.° 19063-v.22 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173. U. T. 35-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO N.° 3963 domicilio de ambas partes. — Vendedor: Ildefonso de Benito. — Compradores: José Manuel Janco y Pedro Barbas. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 15-10-1946.

e.16 oct.-N.° 19062-v.22 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173 U. T. 35-1158 — 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta capital, calle CHARCAS N.° 1336 (Mercado Libertad). Puesto N.° 70, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Angel Calvo. — Compradores: Manuel Labert y Ramón Sangiao. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 15-10-1946.

e.16 oct.-N.° 19061-v.22 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón y Valera y Cía., de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1173. U. T. 35-1158 — 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta capital calle ESTADOS UNIDOS N.° 618, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Vicente Pagella y Virginio José Noel. — Comprador: Tomás Bogovich. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 15-10-1946.

e.16 oct.-N.° 19048-v.22 oct.

Avisan Pernas y Cía., José Martí 31, Segundo Fernández y José Manuel Pérez, venden libre todo gravamen, a Sergio Regodesebes Castro, su negocio bar restaurant CONDARCO 590. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 19060-v.22 oct.

Avisan Pernas y Cía., José Martí 31, Manuel Alonso vende a Luis Gasparotti su parte mitad indivisa negocio restaurant bar NEUQUEN 1002. Activo y pasivo cargo comprador. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 19059-v.22 oct.

Avisa: Juan Salemme, martillero y balanceador público, c/oficina, Bulnes 2585, que: Don Alberto Amadeo Ciarlo, vende a doña Rosario Sofía Vda. de Moscardini el despacho de pan sito en esta Capital calle MILLER 3060, dom. ambos, reclamos de ley mis oficinas. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1946.

e.16 oct.-N.° 19045-v.22 oct.

Comunícase que el negocio de Compra venta de muebles, denominado "Casa Sarmiento", que don Carlos Oyarzún Rosas, tiene establecido en 25 De MAYO y RIVADAVIA, de COMODORO RIVADAVIA, será transferido en favor de la Sociedad Comercial Colectiva "Carlos Oyarzún y Compañía". — Reclamaciones ante: escribano Roque González, Avenida Rivadavia 180 — Comodoro Rivadavia; domicilio constituído por las partes.

e.16 oct.-N.° 19044-v.22 oct.

Al comercio: por intermedio de los señores Palacios y Fuente: Oficinas Lavalle 1226 U. T. 35-1918, el señor Agide Tibaldi, vende a los señores Bernardo Alvarez y Jesús Felipe Anido, el Hotel denominado "Buen Orden" calle CASEROS 1061|65, domicilio de las partes, libre de deudas. — Reclamos a los intermediarios. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1946.

e.16 oct.-N.° 19043-v.22 oct.

Avísase: que el negocio de panadería y confitería mecánica "Nuevo Cañón del Sud", sito en la calle CASEROS números: 3636|38|46, de los señores Esteban Pidal y José Serra, componentes de la firma "Pidal y Serra", se vende a los señores: Luis Antonio Noto, Alvaro Miranda y Jaime Domingo Daniel Rigol quienes en el mismo acto constituyen sociedad cuya denominación será: "Noto, Miranda y Rigol"; escrituras a otorgarse por ante el escribano don Miguel A. De Marco calle Uruguay 560, domicilio de las partes, a los efectos de los reclamos legales.

e.16 oct.-N.° 19039-v.22 oct.

José Ritter, vende negocio de farmacia "Farmacia Salazar", calle ESPINOSA Nro. 1630, Capital Federal, a Jaime Sifrim. — Reclamos de ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio de ambas partes.

e.16 oct.-N.° 19041-v.22 oct.

3º Elección de nuevo directorio.
4º Elección de síndicos.
5º Consideración del Acta del Directorio Nº 351.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para acreditar el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea, sus acciones o certificados de depósito en bancos del país o del extranjero.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e. 16 oct.-Nº 19.101-v. 31 oct.

ASOCIACION MUTUALISTA Y DEPORTIVA LOUIS DREYFUS & Cía.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 del estatuto se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 26 de Octubre de 1946 a las 14.30 horas en el salón de actos de «El Avisador Mercantil» calle Lavalle 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 21º Ejercicio;

2º Fijación máximo Art. 3º Inc. a) de la Reglamentación Sección Previsión y Ayuda;

3º Destino de los excedentes de intereses según Art. 51, Inc. e) del estatuto;

4º Ratificación conscripción de socios resuelta por la C. D. durante el Ejercicio;

5º Elección: por dos años: de Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas y tres Vocales titulares; por un año: de Prosecretario de Actas, siete Vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes;

6º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea; (Regl. de las Asambleas, Art. 2º). — Luis V. González Duboz, Presidente. — Rómulo Calcagno, Secretario.

e. 16 oct.-Nº 19.098-v. 16 oct.

CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 al 69 del estatuto social, la Asociación Club Argentino Femenino de Deportes "Ima Sumac", convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente, a las 15, en la secretaría Río Janeiro 67.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario. Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Renovación de la mitad de la comisión directiva y de elección de la comisión revisora de cuentas.

3.° Designación de las socias que firmarán el acta.

e.16 oct.-N.° 19089-v.16 oct.

GLOVEX, SOC. ANON. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre de 1946, a las 11.30 horas, en Bdo. de Irigoyen 745.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 19090-v.4 nov.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el martes 29 de Octubre a las 17.30, en el edificio de las escuelas, Salguero 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Prorrogar hasta la próxima asamblea el mandato de los directores que cesan en noviembre del corriente año. — Secretario.

e.16 oct.-N.° 19082-v.16 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones que exige el artículo 21 de los estatutos, para que pudiera tener lugar la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria citada para el 18 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1946, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1747, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
25 de Mayo 347
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para realizar Asamblea Extraordinaria, el día 30 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el Salón de Actos del Centro Naval, Florida y Córdoba, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Designación de socio honorario a Sir Eugen Millington Drake.
3º Modificación de los artículos 4º, 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 16o. y 18o. de los estatutos, y artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o., 19o., 26o., 27o., 28o., 33o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o. y 41o. del reglamento general. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Alejandro E. Shaw, Presidente. — Juan Gallegos Alston, Secretario Hon.

e. 16 oct.-Nº 19.103-v. 18 oct.

ESCUELA Y TALLER DE ARTES Y OFICIOS

«Gruta de Nuestra Señora del Valle»

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 16 y sus concordantes de los Estatutos de esta Asociación, se cita a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Convento de San Francisco, en la calle Alsina y Defensa, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura del Balance de Caja.
2º Lectura de los trabajos realizados y a realizarse.
3º Lectura de la Memoria.
4º Elección de la Comisión Directiva menos tesorera y protesorera.
5º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Elvira Bilbao de la Torre, presidenta. — Silvina Posse, secretaria.

e.16 oct.-Nº 19.053-v.16 oct.

COMPAÑIA «CALMER» DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, convocada para el día viernes 8 de Noviembre de 1946, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.º 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1946, y resoluciones relativas.
2º Elección de cuatro directores por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 19.055-v.4 nov.

«S O M I N A R»
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1946, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Ratificación de la donación de terreno a la Provincia de Mendoza.
3º Consideración de Mandato de la Gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 19.040-v.4 nov.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en la sede social Tucumán 2137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el día 30 de Junio de 1946.
2.º Elección de un vicepresidente, prosecretario, protesorero, cinco directores titulares, tres directores suplentes por dos años, un director titular y un director suplente por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 19079-v.23 oct.

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 21 de Octubre de 1946 a las 16 horas, en el estudio del Dr. Enrique Gil, San Martín 345, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio del noveno ejercicio, 1945|46.
2.º Elección de un director suplente para completar el período del Leandro Vita Romero elegido en la Asamblea Ordinaria del 9 de Octubre de 1945 quien ha renunciado a su cargo y síndico titular y suplente por un año.
3.º Retribución al Directorio y síndico; Distribución de las Utilidades.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los Bancos por lo menos con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Setiembre de 1946. — El Directorio.

e.26 sept.-N.º 17.852-v.17 oct

LA GESTORA
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Piedras N.º 113, 4.º piso, el día 26 de Octubre de 1946, a las 12 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946.
2.º Sanción de la distribución de beneficios.
3.º Remuneración de directores por cargos rentados.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.
5.º Elección de siete directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Alcazar Arana, Federico J. Abadie, Angel Blanco Salvatierra, Agustín Bertrán Barrere, Ernesto Pollak Bondy, Dr. Enrique Rodríguez Santa Ana y Dr. Bernardino C. Horne, que cesan por expiración del plazo del mandato. Elección de un síndico titular y de otro suplente en reemplazo de los señores Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecin, que cesan por expiración del mandato. — Manuel Alcazar Arana, presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ella (artículo 26 de los estatutos).

En esta asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieren suscriptas acciones con anterioridad al 1.º de Julio de 1946.

e.3 oct.-N.º 18.149-v.21 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18.º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Elección de 3 directores.
3.º Designación de un síndico por el término de un año.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — El Presidente.

e.8 oct.-N.º 18.515-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día martes 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos y de dos directores titulares por un año en reemplazo del señor R. Stuart, que falleció y Dr. L. R. S. Holway que renunció.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946. — El Secretario.

e.10 oct.-N.º 18744-v.29 oct.

TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PETROLERA "T. I. P. S. A."
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Técnica Industrial y Comercial Petrolera "T.I.P.S.A." (Sociedad Anónima), para el día 30 de Octubre de 1946, a las 19 horas en el local de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para considerar y resolver,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1946.
2.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para considerar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — El Directorio.

e.10 oct. N.º 18760 v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas en su local social calle Sarmiento Nº 385, 4º piso (Capital Federal) para el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales, de acuerdo al proyecto del Directorio, cuyo texto se ha distribuído a los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del estatuto social.
2.º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o en la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e. 8 oct.-Nº 18.619-v. 26 oct.

Compañía Comercial y Financiera "MERCONTER"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.º 81, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.º Informe del síndico.
3.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N.º 18445 y 18980-v.26 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 15.º ejercicio cerrado el 30 junio de 1946.
2.º Lectura del dictamen del síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los estatutos.
5.º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 7 de 1946.
El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15.º de los estatutos.

e.7 oct.-N.º 18396.v.26 oct.

MARIANI HERMANOS
Sociedad Anónima, Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 18,30 horas, en su sede social Osvaldo Cruz N° 3101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.576-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 28a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad calle Sarmiento Nº 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes y designación de las funciones de los primeros.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.° 18018 y 18984.-v.26 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase que se disolverá la Sociedad "Gliksztein y Rutitzky" en el ramo de confecciones finas de señora, con domicilio en la calle VERA 541, compuesta por Simón Gliksztein y Pincas Rutizky, domiciliados en la misma, y que el activo y pasivo de la misma se hará cargo la nueva Sociedad que se constituirá bajo el rubro de "Gliksztein y Roij", compuesta por Simón Gliksztein, domiciliado en la calle Vera 541 e Israel Roij, domiciliado en la calle Pujol 1492. — Reclamos de ley en el domicilio de la Sociedad.

e.15 oct.-N.° 19012-v.21 oct.

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. 48-6151, que José Gallo vende a Antonio Bugarin negocio café, bar, despacho bebidas, CABILDO 1111, domicilio partes. — Reclamos ley.

e.15 oct.-N.° 19008-v.21 oct.

Antonio Falabella vende a Eduardo Herrera su negocio de mercería situado en SALTA 1285; reclamaciones término ley, interponerlas en Pichincha 1185, donde se constituye domicilio.

e.15 oct.-N.° 19006-v.21 oct.

Oscar Roca Caffarini, martillero público, avisa que Jesús Vázquez vende a Carlos José Gómez el negocio de despensa, calle SARMIENTO N.° 1629, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis ofic., Lavalle 1246, 1 P., Dto. 4, U. T. 35-7110.

e.15 oct.-N.° 19001-v.21 oct.

Se hace saber que la Sociedad Roberto Herrmann y Cía. Importación y exportación, CASTELLI N.° 249, se transforma en la Sociedad Roberto Herrmann y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 2.000.000, mismo domicilio. Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo N.° 695.

e.15 oct.-N.° 18998-v.21 oct.

Se avisa por el término de ley que el Sr. Alberto Itzcovich vende al Sr. Elías Waserman los muebles e instalaciones de su negocio de confecciones para señora ubicado en la calle AZCUENAGA N.° 231. — Reclamaciones de ley al domicilio citado. — Domicilio del vendedor y comprador calle Azcuénaga N.° 231.

e.15 oct.-N.° 18999-v.21 oct.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, martillero público, Rodríguez Peña 147, Marcelino Rodríguez vende a Alfredo Arejón su quinta parte indivisa lechería, chocolatería y elaboración y venta de helados, TRIUNVIRATO 4721, domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 18997-v.21 oct.

Se hace saber por cinco días que ha quedado disuelta la Sociedad de hecho "Consolati y García", que explotaba la fabricación de cilindros de imprenta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Señor Manuel García Manteiga. — Reclamaciones dentro del término de ley, ocurrir calle CASEROS 1865 Capital Federal, domicilio de las partes y de la Sociedad.

e.15 oct.-N.° 18994-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que ha quedado disuelta la sociedad Emilio Nager y Cía. domiciliada en la Av. SAN MARTIN N.° 7064, establecida para la explotación de almacén por mayor e importación, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad que se constituye entre Emilio Santiago Nager, Enrique Carlos Nager, Ricardo Oscar Nager, domiciliados en Av. San Martín N.° 7064, Malabia N.° 1918 y Av. San Martín N.° 6560, respectivamente, que girará bajo la razón social de Emilio Nager y Cía., con domicilio en Av. San Martín N.° 7064, y que el socio Emilio S. Nager cede en préstamo gratuito a la referida sociedad las marcas de su propiedad "Triunfo" y "Nager". — Buenos Aires, Octubre 10, de Octubre de 1946. — Carlos María Godoy, secretario.

e.15 oct.-N.° 18993-v.21 oct.

Torres, González y Cía, Cevallos 150, avisan Juana Rodríguez de Vázquez vende a Genaro Gómez su negocio hotel (alojamiento) sito en la calle SAAVEDRA 64. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

e.15 oct.-N.° 18992-v.21 oct.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, comunica que doña Rita Waismann venderá a doña Irma Laura Oviedo, la farmacia denominada "Alberdi", sita en la AVENIDA 25 DE MAYO 500, en RESISTENCIA (CHACO). — Reclamos, al escribano actuante en su domicilio calle Sáenz Peña 92, donde los interesados constituyen domicilio especial.

e.15 oct.-Nº 19.024 v.21 oct.

Don Rufino Ricardo Sanz, domiciliado en MIGUEL CANE, LA PAMPA, vende a don Luis Alberto Sanz, con igual domicilio, su negocio de farmacia, sito en el citado pueblo. — Reclamos: escribano Tardiani, de Q. Quemú La Pampa.

e.15 oct.-Nº 19.023-v.21 oct.

Al comercio: Avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Adolfo Poretti, nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, calle CURAPALIGÜE 1492|94. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Constantino García y Salvador López Marta. — Buenos Aires 14 de Octubre de 1946.

e.15 oct. Nº 19.019-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores José N. Sozzani y Ramón Monteagudo, el negocio de despacho de pan, confitería y facturas, calle MONROE Nº 5246. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes. — Vendedor: Inocencio Malio. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1946.

e.15 oct.-Nº 19.018-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor José Lema, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle SARANDI Nros. 1160|62. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: — Vendedor: Jesús López. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1946.

e.15 oct.-Nº 19.016-v.21 oct.

Se hace saber que Angel Gorrini, venderá a Andrés Sosa, el negocio de su propiedad denominado "Bar La Bolsa", anexo lechería, sito en la calle GRAL. OBLIGADO N.° 165, de ésta (CHACO), por ante el escribano don Julio Román Grossi, López y Planes 248 —Resistencia, Chaco— donde las partes constituyen domicilio especial, recibiendo las reclamaciones legales.

e.15 oct. N.° 18961 v.21 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que Atilio Natalio Galli y Carlos Atilio Galli venden a Antonio González la fábrica de pastas frescas y anexos MONROE 2247, domicilio partes para reclamos ley.

e.15 oct. N.° 18960 v.21 oct.

Se hace saber que la sociedad Grynberg, Reichman & Cía. "Orion", con domicilio en la calle ARENGREEN 35, domicilio de las partes, dedicada a fabricación de fantasías, tejidos, hilados y afines, se liquida totalmente. — Reclamos al liquidador Dr. David Nusenovich, en Lavalle 710, piso 6.°, dep. C.

e.15 oct. N.° 18958 v.21 oct.

Choten Madambashi avisa, vende negocio lavado y planchado RIVADAVIA 6114 y 6494 a Choshin Sakuda y Chosho Madambashi, intermedio procurador martillero Faustino Américo González, Talcahuano 469, escritorio 13, domicilio de las partes para reclamos.

e.15 oct. N.° 18953 v.21 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador, martillero Público, Larrea 24; 47 — 5661 Manuel Francisco Rosa vende a Víctor Piñeiro Soutullo una parte mitad despensa comestibles, bebidas envasadas establecido AVENIDA SAN MARTIN 6600; Contratantes domiciliados negocio.

e. 15 oct. N.° 18956 v.21 oct.

(1) Avisa: Guillermo P. Míguez balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24: 47-5661. — Véndese despensa comestibles, vinos, cervezas envasadas, SEGUROLA 2649. — Vendedor: Francisco Rama, domiciliado, Larrea 24 — Comprador: Gabriel González con domicilio en negocio.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del 30 de Septiembre al 4 de Octubre de 1946.

e.15 oct.-N.° 17971-v.19 oct.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Ferrari y Saccone" de Responsabilidad Limitada, ramo de imprenta, con domicilio en la calle BELGRANO 1759, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios Antonio Saccone y Emilio Ferrari, en partes iguales. — Reclamos de ley, en la calle Venezuela 1834 (domicilio de las partes).

e.15 oct.-N.° 18987-v.21 oct.

Enrique Sartorio, martillero público, ofic. Cerrito 388, 6.° P., U. T. 35-5948 y 6900 — Avisa que: Don Francisco José Torasso, domic. Castelli 126, vende libre de todo gravamen a R. E. N. C. A., Soc. de Resp. Ltda., domic. Pueyrredón 665, el negocio de garage de alquiler "Garage Antiguo Sportman", sito en esta Ciudad, calle CASTELLI N.° 126. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 18989-v.21 oct.

Al comercio: María Antonia Sivolella, vende a Alfredo Castro y Manuel Varela, su negocio, despacho de pan y facturas, calle JUAN AGUSTIN GARCIA 5153. — Reclamos ley en el mismo local, domicilio de las partes.

e.15 oct.-N.° 18983-v.21 oct.

Enrique Sartorio, Mart. Públ., ofic. Cerrito 388, 6.° P., U. T. 35-5948 y 6900. — Avisa que: Don José Calcagno, domic. Añasco 1048, vende libre de todo gravamen a don Nemo Pio Francisco Guaspari, domic. Planes 1361, el negocio de garage de alquiler "Garage Buenos Aires", sito en esta Ciudad, calle AÑASCO N.° 1043. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 18988-v.21 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Ahmed Silman Hassan, vende al señor Canio José Noce, su negocio de despensa, sito IBERA 3703, esquina WASHINGTON, domicilio de las partes.

e.15 oct.-N.° 18986-v.21 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que las señoritas Clotilde Mempez y Angela Lacoste, venden al señor Miguel Jorge Rodríguez, su negocio de despensa, sito BESARES 2564, domicilio de las partes.

e.15 oct.-N.° 18985-v.21 oct.

Al comercio: Aviso, que con la intervención del martillero público, señor Juan Sabatella, con escritorios en la calle Sanabria 4543, Capital Federal, he vendido a la señora Delia Rende de Degiovanni, domiciliada en la calle Muñiz 1881, mi negocio de despacho de pan y confitería, situado en la calle AVENIDA LINCOLN 4401, esquina JOSE CUBAS.

e.15 oct.-N.° 18982-v.21 oct.

Avisa: — "Cangas, Espinar y Compañía", Soc. Resp. Ltda., vende a "Yamil y Nuri Cabulí", fábrica de hilandería, sita SAN ANTONIO 1117|45, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, Escribanía Maler — Lavalle 1334.

e.15 oct.-N.° 18979-v.21 oct.

Ahilea Stamate, vende libre de todo gravamen kiosco de cigarrillos y golosinas, RODRIGUEZ PEÑA 1549, al señor Manuel Raccanello, reclamos ley mismo negocio, T. legal. — Vendedor y comprador, domiciliados en mismo negocio.

e.15 oct.-N.° 18973-v.21 oct.

Sánchez, Portilla & Cía., Avenida Mayo 1161, avisan: José Pérez, Herminia Bardo, venden a Manuel García Ferreiro, Antonio Francisco Loureiro, Jesús Pellet, Eugenio López, restaurant TUCUMAN 927, domicilio compradores; Vendedores, domicilianse nuestra oficina.

e.15 oct.-N.° 18974-v.21 oct.

Al comercio: Avisa, Graciela Polo de López Herrera, vende su negocio de pensión, sito en la calle SAN JOSE N.° 1525, a Marcelino Fernández, Gerónimo Armayor y Luis Fuentes, sociedad de hecho, reclamos en ley contra el expresado negocio, calle Lima N.° 1485, domicilio contratantes.

e.15 oct.-N.° 18972-v.21 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79, Gómez 2661. Al comercio avisa: Que con su intervención vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, al por menor, sito en esta Capital, calle EL SALVADOR 4601 esquina MALABIA. — Vendedor: Simón Korbenfeld. Comprador: Jacobo Serber. — Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.15 oct.-N.° 19013-v.21 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los Sres. Antonio Martínez y Pedro Rivas, la parte que me corresponde en el negocio de despacho de pan, calle CABELLO 3676|78; haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio conjuntamente con el Sr. Antonio Martínez, al Sr. Pedro Rivas. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes. Vendedor: Francisco Martínez. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1946.
e.15 oct.-N.° 19015-v.21 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Sarmiento número 1495, U. T. 37, Riv. 3225 y 3691. que el señor Clodomiro Marrone, vende a el señor Eduardo Gorzelewski el negocio de quesería y fiambrería, ubicado en esta Capital, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA N.° 825, donde se domicilia el vendedor. — El comprador domiciliado calle Manuel Porcel de Peralta N.° 1148. — Reclamos de ley deberán presentarse a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946.
e.15 oct.-N.° 18981-v.21 oct.

Pascasio Saucio, corredor y martillero público nacional y provincial, oficinas, General Pedernera 1075, J. Madero. P. de Matanza P. de Bs. Aires y T. 652-0376, Tablada, Avda. de Mayo 1360; T. 38-1034; Avisa comercio. Juan Capra y Agustín González, domiciliados Rivadavia 6307, Dep. D. venden a José Ezequiel Massolo y Roberto Bautista Grisolía, rotisería bar y restaurant, RIVADAVIA 6465, reclamos Leyes 11.867 y 11.729 en mis oficinas, domicilio compradores.
e.15 oct.-N.° 18970-v.21 oct.

Manuel. Jacinto y José Mébar, y Carmen Elena Mébar de Salim Hezze, venden el negocio de artículos de limpieza, denominado comercialmente "Casa Mébar", ubicado en la calle CONSTITUCION N.° 2515|17, domicilio de las partes a Demetrio y Constantino Mutevelidis y Lázaro Mutebelis. — Reclamos, Ley 11.867, escribano Alberto M. Nicodemi. — Maipú N.° 359. — 31-8383
e.15 oct.-N.° 18967-v.21 oct.

B. Veigas, martillero público, Cangallo 1732, avisa que queda sin efecto la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle CABRERA N° 3602 esq. BULNES, que hacían Francisco Echevarría, Luis Pérez y Ramón Varela, a favor de Bonifacio Llorente.
e.11 oct.-N° 18.846-v.18 oct.

Se hace saber que la sociedad "Brandido Hnos.", con negocios para la venta de artículos generales para hombres y afines, establecidos en RIOJA 2193 y CASEROS 3013, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y del pasivo los Sres. Horacio Julio Sergio Brandido y Felipe Ramón Brandido. — Reclamos de ley, Caseros 3013, domicilio de las partes. Buenos Aires, Octubre 10 de 1946.
e.11 oct.-N° 18.845-v.18 oct.

Orencio Munilla, vende y transmite exclusivamente el activo de su negocio de tienda, camisería y anexos, establecido en CHARCAS N° 3302, a la Sra. Hude? B. de Soffer, con domicilio en Gascón 1056, perfeccionándose la entrega el 1° Diciembre 1946. — Reclamos a: Estudio Jurídico S. Groisman-B. Fridman, Carlos Pellegrini N° 385, Piso 8°, domicilio constituído por las partes.
e.11 oct.-N° 18.842-v.18 oct.

Juan Benimeli, domiciliado en Bmé. MITRE esq. "25 DE MAYO" N.° 301 de PUERTO SAN JULIAN, T. DE SANTA CRUZ, vende su negocio denominado "Confitería Sportsman" situado en el mismo lugar, a los señores Emilio Marinelic y Gerónimo L'aneza, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. Reclamaciones de ley en Ameghino N.° 1050, oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes.
e.15 oct.-N.° 19014-v.21 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que Antonio Llamas (hijo) y Francisco Llamas venden a Antonio Timoteo López, Reyes López, Ramiro López y María Ramos López, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, situado en esta Capital, AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1366|1370. Reclamaciones término de ley en Bmé. Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.
e.11 oct.-N.° 18.868-v.18 oct.

Se avisa por el término de cinco días que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Buenos Aires transfiere a don Domingo Cufré, con domicilio en la calle Murguiondo número 4078, Buenos Aires, su negocio de venta de productos lácteos sito en la calle MURGUIONDO N.° 4078, Buenos Aires (ex sucursal 172), que el comprador citado explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1757, donde las partes constituyen domicilio.
e.11 oct.-N.° 18.867-v.18 oct.

Se avisa por el término de cinco días que "La Martona" S. A. con domicilio en la calle Rondeau 1757, Buenos Aires, transfiere a don Fortunato Alfonso, con domicilio en la calle Arreguí N.° 6557, Buenos Aires, su negocio de venta de productos lácteos sito en la calle ARREGUI N.° 6557, Buenos Aires (ex sucursal 192), que el comprador citado explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1757, donde las partes constituyen domicilio.
e.11 oct.-N.° 18.866-v.18 oct.

Se avisa por el término de cinco días, que "La Martona" S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Buenos Aires, transfiere a don Enrique Rubino, con domicilio en la calle Nazca número 1133, Buenos Aires, su negocio de venta de productos lácteos sito en la calle NAZCA 1133, Buenos Aires, (ex sucursal 137), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1757, donde las partes constituyen domicilio.
e.11 oct.-N.° 18.863-v.18 oct.

Avisa: José Capitelli, martillero público que Ricardo Más, vende libre de deuda a Juan Tucci su broncería sita COCHABAMBA 3636. Reclamos ley, Virrey Cevallos 239, domicilio de las partes.
e.11 oct.-N.° 18.829-v.18 oct.

Tejeduría Fabril Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en calle 3 DE FEBRERO 1075 — CASEROS — PART. SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES y con administración en TUCUMAN 2142, Capital Federal, constituída por Emilio Agustoni y Ezio Brutti (domicilio: Tucumán 2142, Capital), venden la fábrica que poseen en el Partido antes mencionado, con todas sus máquinas, repuestos e instalaciones y nombre, libre de pasivo, a Canan Hermanos e Ini y Yemal, domicilio Lavalle 2511. — Reclamos de ley: escribanía García Díaz, Florida N° 461, Capital.
e.14 oct.-N° 18.918-v.19 oct.

Al comercio: Pascual A. Fernández, martillero público Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor Juan Marrone vende al señor Alberto Félix Bouzas la parte mitad indivisa del negocio de chocolatería y cervecería situado en esta Capital calle SANTA FE N.° 4424. Disolviéndose la sociedad que de hecho tenían para la explotación del mismo, haciéndose cargo el señor Alberto Félix Bouzas del activo y pasivo al día 23 de Septiembre del corriente año, reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.11 oct.-N.° 18.862-v.18 oct.

Avisa: José Capitelli, martillero público, que Juan Bautista Bernardez, vende a Leonardo Rodolfo Parisi y Francisco Orlando Parisi, libre de toda deuda o gravamen su garage de alquiler sito en la calle BOEDO 730. Reclamos término de ley en mi oficina Virrey Cevallos 239, donde las partes constituyen domicilio.
e. 11 oct.-N° 18.828-v. 18 oct.

Los Nuevos, Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a los señores Juan García Ortega y José Prats, el activo de su negocio de artículos para hombres sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN N.° 1663, quedando a cargo de los vendedores el pasivo. Reclamos de ley: Amador del Valle, Salta N.° 345, domicilio de las partes.
e.11 oct.-N.° 18.827-v.18 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Miguel Iriarte vende a su socio Guillermo Sabas Laboureau (sociedad de hecho) su parte mitad restaurant sito MONROE 3388, domicilio partes para reclamos ley.
e.11 oct.-N.° 18.826-v.18 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Macario Bunkiewicz vende a su socio Nicolás Duczynsky (sociedad de hecho) su parte mitad restaurant sito DORREGO 504, domicilio partes para reclamos ley.
e.11 oct.-N.° 18.825-v.18 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, U. T. 35-1158-2238; Avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados sito en esta Capital calle MARTIN RODRIGUEZ N.° 595 esquina ARISTOBULO DEL VALLE; domicilio de ambas partes. Vendedor: Santos Rodríguez. Comprador: Manuel Bernardo Pérez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 10|10|1946.
e.11 oct.-N.° 18.823-v.18 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, U. T. 35-1158 — 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle CUBA N.° 3202 esquina CAMPO SALLES N.° 2205; domicilio de ambas partes. Vendedor: Manuel Blanco. Comprador: José Gaspar Melle. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 10|10|1946.
e.11 oct.-N.° 18.822-v.18 oct.

Avisa: Pedro Terranova, Mart. Púb. J. B. Alberdi 5841. Juan José Sánchez, vende a Enrique Morales, negocio de despacho de pan y facturas AV. EMILIO CASTRO N.° 5584. Reclamos ley mi oficina, domicilio partes mismo negocio.
e.11 oct.-N.° 18.819-v.18 oct.

Rubén José García vende a José M. López y Blas García, su negocio de despacho de pan, sito en MEXICO 2601. — Reclamos en el mismo lugar, domicilio de las partes.
e.11 oct.-N° 18.854-v.18 oct.

José Martínez y Cía., San José 143, avisan: Manuel Vieito vende a Ramón Vilar y Manuel Iglesias, dos terceras partes, restaurant, CANGALLO 2695|99. — Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
e.11 oct.-N° 18.855-v.18 oct.

Sinforiano Gómez vende a Antonio Gómez, su negocio de hotel restaurant y bar "La Buena Esperanza", ubicado CANGALLO 4100. — Reclamos de ley y domicilio las partes en Cangallo 4100.
e.11 oct.-N° 18.836-v.18 oct.

Esteban Muñiz vende a Manuel Torme, negocio de "casa amueblada" (alojamiento), sito SAN JUAN 1071. — Reclamos Ley 11.867 a J. C. Andrés, Victoria 434, 3° "D", domicilio partes.
e.11 oct.-N° 18.831-v.18 oct.

Al comercio: José Martínez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart., of. San José 143, U. T. 38-1571 y 37-1225, avisan que: Saturno y Roberto Fontales venden a Manuel Ríos, Alfonso Taboas y Aliberto Fernández, "Taboas, Fernández y Cía.", almacén, despacho bebidas alcohólicas, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4901. — Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.11 oct.-N° 18.857-v.18 oct.

José Martínez y Cía., San José 143, avisan que: Manuel Díaz y José García, venden a Ricardo Luis Fernández y Ramón Germán Marque, restaurant, PADILLA 801. — Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.11 oct.-N° 18.856-v.18 oct.

Manuel Fernández, martillero público, ofic. Bolívar 551, piso 1°, departamento 1, avisa que José Ríos vende su negocio de garage, sito en la calle JUNIN 1652, a Alfredo Gómez, libre de gravámenes; reclamos de ley. — Mi oficina, domicilio de las partes.
e.14 oct.-N° 18.909-v.19 oct.

Se hace saber que el socio Axel Theodor Jorgensen se retira de la Sociedad Dinaco, Hendiksen y Jorgensen, de representaciones en general con domicilio en BELGRANO N° 909, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Paúl Henriksen. — Las partes constituyen domicilio en Belgrano N.° 909.
e.14 oct.-N° 18.906-v.19 oct.

Regino Alvarez, domiciliado en Villafañe 1151 y Rogelio Prendes domiciliado en Gurruchaga 328; venden a don Juan Martínez Sobrón domiciliado en Condarco 2180, su negocio de despacho de pan, factura y expedición de helados, sito en CONDARCO 2180. Reclamos Escribano José Luis Petrone, Libertad 1032.

Avisan José Luis Barba y Hno. martilleros públicos, oficinas Moreno número 1924, que Juan Vidla vende a su condómino Marcos Rufino Escudero su parte mitad del negocio del ramo de café bar y billar AV. LA PLATA número 1805, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de ambos mismo negocio.
e.11 oct.-N.° 18.818-v.18 oct.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, oficinas Moreno número 1924, que Jesús Vilela vende a Nicoleta Musto su panadería GASCON 992 esquina ROCAMORA, ambos domiciliados allí. Reclamos de ley interponerlos nuestras oficinas.
e.11 oct.-N.° 18.817-v.18 oct.

Avisa Carlos N. Villafañe, martillero público, oficinas Uruguay 520, 3er. piso, que Rafael Ortiz vende a Eduardo Zarfanella y Abid Eriby, libre de gravamen el taller mecánico y anexos, sito COSTA RICA 4560. Reclamos de Ley 11.867 en Uruguay 520, 3er. piso, domicilios de las partes.
e.11 oct.-N.° 18.811-v.18 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez: balanceador, martillero público, escritorios Larrea 24, 47-5661. Véndese: Negocio confitería, bar y despacho bebidas, AVENIDA CALLAO 270. Vendedor: Joaquín Puignau, domiciliado Larrea 24; Comprador: Camilo Masip, domicilio en negocio.
e.11 oct.-N.° 18.812-v.18 oct.

Se avisa que Francisco Alonso vende a la Sociedad "Francisco Alonso y Compañía", su negocio de fiambrería y quesería, al por mayor y menor, sito en AVENIDA SAENZ 969. — Reclamos Ley 11.867 en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885 (Entre Piso), Estudio del Dr. Domingo Miguel Gaudioso, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.11 oct.-N° 18.840-v.18 oct.

César Pini Achával, escribano público, con domicilio en la Avda. Roque S. Peña 628, piso 3°, avisa por cinco días que Jorge Onofre Figueroa con domicilio, Rivadavia 5900 vende a Angel Pascual Ricci, domiciliado Rivadavia 5900, el negocio de farmacia denominado "La Franco del Oeste", con domicilio en RIVADAVIA 5900. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.11 oct.-N° 18.830-v.18 oct.

David Martín, martillero público, oficinas Sarmiento 1236, 4.º piso, U. T. 35-1697, avisa que Santiago Carrión Pérez vende a Isabel Mercado de Casali y Ramón González, libre de todo gravamen, su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, sito en esta capital, calle SANTA FE N.º 3752, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.10 oct.-N.º 18736-v.16 oct.

Se hace saber que Dominga Mamerta Olegui ha vendido su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle MOLDES N.º 2201, Capital Federal, a Alejandro Graciadio. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Moldes Nº 2201, sede del negocio.

e.10 oct.-Nº 18.799-v.16 oct.

Se hace saber que José Rodríguez, domiciliado en la calle L. N. Alem 1124 y Alfredo Pimper, domiciliado en la calle Sarmiento 4195, 2º A, venden el quiosco de venta de cigarrillos y caramelos de la calle PUEYRREDON 81 a don Ruvin Macotinsky, domiciliado en la calle Zuviría 2317. — Reclamos: Uruguay 115, 3º "I".

e.10 oct.-Nº 18.798-v.16 oct.

Joaquín O. Pano, escribano público, con domicilio en la Avenida de Mayo 634, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 11.867 hace saber que don Antonio Veiga vende al señor Francisco Simonelli el negocio de perfumería, ubicado en esta ciudad, calle PIEDRAS 1121, donde las partes fijan su domicilio. — Reclamaciones en la Escribanía.

e.10 oct.-Nº 18.795-v.16 oct.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Sarmiento 1592, avisa que el día 16 Octubre de 1946, rematará todas existencias que constituyen negocio fábrica zapatillas y zapatería, calle BERMUDEZ 2393, orden Nazar Kazalian, domiciliado allí.

e.10 oct.-Nº 18.790-v.16 oct.

Tomás V. Abasolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 16 de Octubre corriente, todas las existencias que constituyen el negocio perfumería y fantasias, AVENIDA OLIVERA Nº 1546, orden Pablo Gibilisco, domiciliado mismo negocio.

e.10 oct.-Nº 18.789-v.16 oct.

El escribano José Farre Merlico, con domicilio en la calle M. A. Fresco 1727, Haedo F. C. O., hace saber por el término de cinco días y a los efectos a que hubiere lugar que por escritura a otorgarse ante él quedará disuelta totalmente la sociedad colectiva Etcheparreborda Hermanos con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle ESTEBAN BONORINO número 1021, dedicada a la fabricación, compra y venta de libros de hojas movibles, muebles de acero para oficina e imprenta, la que está formada por los señores don Máximo, don Jorge, doña María Elena y doña Celia Etcheparreborda, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Máximo y Jorge Etcheparreborda, quienes lo transfieren a Etcheparreborda, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con los mismos objetos y fines y domicilio que la anterior, con capital de cincuenta mil pesos moneda nacional legal aportado por sus dos socios por partes iguales. — Haedo, Octubre 9 de 1946.

e.10 oct.-Nº 18.785-v.16 oct.

Avisa al comercio Enrique Gutis que vende a Juan Ginelli, su negocio de carnicería y anexos, ubicado en la calle ACHA 3658. — Reclamaciones de ley en el negocio que se transfiere, Acha 3658, donde constituyen domicilio partes.

e.10 oct.-Nº 18.781-v.16 oct.

Se avisa que Alfredo Braun, vende a la sociedad "I.D.A.P.L.I., Importación de Accesorios para la Industria" "F. J. Eckschmidt y Cía., Sociedad en Comandita", (en formación), todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio de importación, exportación, fabricación y venta de maquinarias, implementos y accesorios para la industria que explota en la calle MORENO 655, domicilio que constituyen las partes. — Reclamaciones de ley al Escribano Rodolfo Solveyra en Bartolomé Mitre 430.

e.10 oct.-Nº 18.778-v.16 oct.

Modesto Carnero vendió a Eduardo O. Picciafuoco su negocio de frutería y verdulería situado MONROE N.º 4284, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro del plazo determinado por ley.

e.10 oct.-N.º 18.776-v.16 oct.

Se hace saber que Bautista Rodríguez vende a Telmo Rodríguez su parte en el negocio de zapatería de medida instalado en PARANA 822 y que giraba como Rodríguez Hermanos. Domicilio legal de las partes y reclamos en Paraná 830, cuarto piso.

e.10 oct.-N.º 18.769-v.16 oct.

Al comercio: Vicente Núñez balanceador, corredor y martillero público, Of.: calle Alsina 2136, U. T. 47-2449, avisa que con su intervención el Sr. Luis Carlos Cervi transfiere en venta a los Sres. Eloy Alvarez y Luciano Menéndez, que girarán "Alvarez y Menéndez" (sociedad de hecho), su negocio de artículos para hombre, trajes, camisa, sombreros y afines, sito en esta ciudad AV. GAONA 3499 esq. NAZCA, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos término Ley 11.867, en mis oficinas.

e.10 oct.-N.º 18.768-v.16 oct.

Se hace saber que por disolución de la sociedad de hecho "Juan y Francisco Krehachek", con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE esquina HIPOLITO IRIGOYEN, en el pueblo de VILLA ANGELA (CHACO), dedicada al ramo de restaurant y frigorífico, se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Krehachek, retirándose el socio señor Juan Krehachek, ambos con domicilio legal en el mismo domicilio social. — Los reclamos de ley, al escribano don José María González, en sus oficinas de la calle Marcelo T. de Alvear 295, de Villa Angela, Chaco.

e.10 oct.-N.º 18.759-v.16 oct.

Se hace saber que don Oscar Svatetz, domiciliado en el pueblo de San Bernardo, Chaco, calle Rivadavia esquina 12 de Octubre, vende a don Abraham Nadelman, domiciliado en el pueblo de Villa Angela, Chaco, calle San Martín N.º 36, su negocio de farmacia, denominado "La Estrella", instalado en el pueblo de SAN BERNARDO, en la AVENIDA RIVADAVIA esquina 12 DE OCTUBRE. — Los reclamos de ley al escribano Alberto Eutimio Zaragoza, en sus oficinas, calle Marcelo T. de Alvear N.º 295, en el pueblo de Villa Angela, Territorio Nacional del Chaco.

e.10 oct.-N.º 18.757-v.16 oct.

Avisa: Jaime Petasne vende a Enrique Petasne, Federico Kreiman y María Salkovsky de Petasny, taller de hojales, costuras y planchado, calle CORRIENTES 2551; domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, escribanía Maler — Lavalle 1334 — Capital.

e.10 oct.-N.º 18.758-v.16 oct.

Se hace saber que por disolución de la sociedad de hecho "Szuchet y Fridman", con domicilio en la calle SAN MARTIN SIN NUMERO, entre las de RIVADAVIA y SANTA MARIA, del pueblo de SAN BERNARDO (CHACO), dedicada al ramo de tienda y almacén, se hace cargo del activo y pasivo el socio señor León Fridman, retirándose el socio Jontel Szuchet, ambos con domicilio legal en el de la sociedad en el pueblo de San Bernardo (Chaco). — Los reclamos de ley, al escribano interviniente don José María González, en sus oficinas, calle Marcelo Torcuato de Alvear N.º 295 de Villa Angela (Chaco).

e.10 oct.-N.º 18.756-v.16 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano hace saber que escriturará la disolución de la sociedad Aranguren y Moreira, destinada a la explotación de fabricación de vaselinas y afines denominada S. A. D. Y. A., con negocios en la calle MARTIN GARCIA 764 de esta Capital, retirándose el socio don Timoteo Martín Aranguren domic. Sgo. Estero 1360, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Moreira domic. en Martín García 764. — Reclamaciones en mi escribanía.

e.10 oct.-N.º 18.755-v.16 oct.

Fortunato Esquiroz vende su negocio de lechería y anexos situado PICHINCHA 355 su domicilio a Benito Gómez domiciliado Victoria 3661. — Reclamos domicilio comprador término ley.

e.10 oct.-N.º 18.748-v.16 oct.

Ramón Pérez y Antonio Pérez venden con todo el activo y pasivo a Rafael Rodríguez y Bernardino Rodríguez las dos terceras partes del negocio de café y bar situado CORRIENTES 1687 domicilio de los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.10 oct.-N.º 18.747-v.16 oct.

Al comercio: José Pardo, balanc. y mart. Púb., Of. Uruguay 228, 37-6237, avisa: Que Faustino Rodríguez vende al Sr. Manuel Germán Asensio su neg. de café, bar, billares sito en esta capital, calle BELGRANO N.º 2800, dom. de las partes. Recl. de ley mis of.

e.10 oct.-N.º 18.743-v.16 oct.

Al comercio: José Pardo, balanc. y Mart. Púb., of.: Uruguay 228, 37-6237, avisa: Que Roberto B. Grisolía vende su neg. de despensa al Sr. Pascual Antonio Ruggiero, sito en esta capital calle J. E. RODO N.º 3900, dom. de las partes. Recl. de ley mi of.

e.10 oct.-N.º 18.741-v.16 oct.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Rivadavia 3225 y 3691, que los señores Amado Andrés Bertolino y Realdo Bartolo Bertolino venden a los señores Ramón Fuentes y Celestino Alonso, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, en la AVENIDA LA PLATA números 1795 al 1799, esquina a la de BALBASTRO Nº 401, donde se domicilian ambas partes. — Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán presentarse en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946.

e.14 oct.-Nº 18.937-v.19 oct.

Elisabeth Schleising de Avramikos, Aguilar 2475, vende a Elsa Rehder, Once de Septiembre 1902, su casa de pensión, AGUILAR 2475. — Reclamaciones: Dr. Weiner, Avenida de Mayo 1370.

e.14 oct.-Nº 18.936-v.19 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Antonio Landin y Enrique Latini venden a Antonio López, Cándido Orzuza y Raimunda Segovia, negocio café bar, SANTOS DUMONT 3483, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.

e.14 oct.-Nº 18.934-v.19 oct.

Jacobo Perelmut vende a Benjamín Segal y Lázaro Kleist, su parte en la fábrica de muebles, ubicada en CABILDO Nº 4161. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio legal de las partes, a los efectos de las reclamaciones de ley, Corrientes 2560, piso 1º, departamento B.

e.14 oct.-Nº 18.933-v.19 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Los cónyuges Antonio Skabalik e Inés B. de Skabalik venden a Miguel Misiurak, su negocio despensa, calle ESTRADA 778, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.

e.14 oct.-Nº 18.932-v.19 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: Miguel Maestre vende a Natividad Alvarez de Rodríguez y Edita Alvarez, negocio despacho de pan y derivados, CASEROS 3415, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.

e.14 oct.-Nº 18.928-v.19 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Antonio Arias vende a Juan Bautista Trogu Chessa, negocio despensa, AQUINO 5669, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.

e.14 oct.-Nº 18.926-v.19 oct.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que José Enrique Pedro Cattaneo vende a los señores Carlos Alberto Cattáneo, Héctor Aníbal Cattáneo y Rolando José Cattáneo, su ferretería, pinturería y bazar, sita calle RIVADAVIA 2437. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. — Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

e.14 oct.-Nº 18.924-v.19 oct.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que José Bernardino Sarasola vende a Alfredo Pereira y Roberto C. Giovinazzo, su ferretería, pinturería y bazar, sita calle GUANACACHE 5110. — Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

e.14 oct.-Nº 18.923-v.19 oct.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617, Ciriaco Masero vende su despacho de pan y facturas a José Antonio González Ordóñez, sito en MIRALLA 954; todos domiciliados Rivadavia 2617. Reclamaciones dentro término ley.

e.10 oct.-N.º 18801-v.16 oct.

Se hace saber que León Perichinsky, domiciliado en la calle Constitución 3967 y José Vainberg, domiciliado en la calle Juan Jaures 1185, venden la peluquería de la calle CONSTITUCION 3967 a don León Perichinsky, domiciliado en Constitución 3967. Reclamos: Uruguay 115, piso 3.º, "I".

e.10 oct.-N.º 18800-v.16 oct.

Ramón Alfredo Marino Pelay vende a Marceliano Vázquez su negocio de venta de café, té, caramelos, bombones y helados sito en la calle CORDOBA 5870, donde ambos se domicilian. Reclamos de ley ante el escribano Cristóbal P. Ortega, Avenida de Mayo 1370; escritorio 361.

e.10 oct.-N.º 18740-v.16 oct.

Guillermo R. Bernardo, escribano, domiciliado Av. de Mayo 676, U. T. 33-1782, hace saber que por ante su registro el señor José González, domiciliado Av. de Mayo 676, transfiere el negocio de venta de aves establecido actualmente en el puesto número 163 y 164, MERCADO DEL PLATA, STANDARD NUMERO 3, sito C. PELLEGRINI 263, a la Sociedad a constituirse, por los señores María de los Dolores Lobato de González y Bernardo González que girará bajo la razón de "González y González", con domicilio Araoz 2350.

e.10 oct.-N.º 18738-v.16 oct.

Soc. Anón. Yerma Cía. Financiera, Industrial y Comercial (en liquidación), con domicilio en la calle Herrera N.º 295, Cap. Federal, transfiere a Crédito Argentino Uruguayo Soc. Anón. Financiera, con domicilio en la calle San Martín N.º 22, Cap. Federal, las instalaciones, existencias y marcas de su molino de yerba mate sito en la calle GUANAHANI N.º 252, Cap. Federal. — Reclamaciones de ley en Herrera 295, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.º 18876-v.19 oct.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Don Francisco del Pozo vende a don José Mari negocio de zapatillería y anexos, BOEDO 1966. Reclamos de ley en mis oficinas, Ecuador 298, domicilio legal de ambos contratantes.

e.14 oct.-N.º 18887-v.19 oct.

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, U. T. 37-0236, que con su intervención los Señores Bartolo Canaglia y Roberto Canaglia, que giran Bartolo Canaglia e hijo, venden libre de todo gravamen, negocio de fiambrería sito ASAMBLEA 1056 a los Señores Indalecio Janeiro y Francisco Janeiro, que giran Janeiro y Cía. — Reclamos de ley en n|ofic., domicilio de las partes.

e.14 oct.-N.º 18885-v.19 oct.

Ungaro & Barbará, Lavalle 649, comunica que en la fecha vendió particularmente las maquinarias, instalaciones y útiles de la Editorial y Talleres Gráficos "E. Y. A.". S. en C., de la calle RIVADAVIA 1547|51. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas. — Bs. Aires, 8 de Octubre de 1946.

e.9 oct.-Nº 18.678-v.15 oct.

Se comunica la disolución de la Sociedad "Tomás A. Lara y Cía.", constituída en APOSTOLES, MISIONES, para empresa de transporte comercial, entre los socios Gregorio Simkin y Tomás Antonio Lara, haciéndose cargo este último del activo de dicha sociedad, ante el escribano de Apóstoles, Misiones, don Rodolfo Petroni, en cuya oficina las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.14 oct.-Nº 18.905 v.19 oct.

Attardi Eduardo Antonio, Almirante Brown 1232, 21-4751, avisa: Consuelo Angélica Ponte de Amitrano vende a Manuel Banegas su negocio de venta de golosinas, sito ALMIRANTE BROWN 1076. Cap. reclamos mis oficinas, domicilio partes.

e.14 oct.-N.° 18.949-v.19 oct.

Antonia M. de Rojas, avisa haber vendido con la intervención del martillero señor Ricardo Juárez, su negocio de casa pensión, FLORIDA 826, piso 2.° al señor Alberto Frankl, reclamos de ley, oficina Avda. Pueyrredón 1326, 1.° A, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 oct.-N.° 18.948-v.19 oct.

Francisco Gumersindo Becerra, martillero y comisionista público, Caseros 2405 teléfono 61-2352 avisa: Ana Elisa Diessler de Rutsch vende su negocio despacho de pan sito MONTEAGUDO 422 donde se domicilia, a José Tur, domiciliado Manuel García 178. Reclamos mis oficinas, domicilio partes.

e.14 oct.-N.° 18.945-v.19 oct.

Avisa Vicente Núñez, of. Alsina 2136, que Enrique Ruggero Dall Amellina vende a José María, su fiambrería y quesería AV. AMERICA 3123, domicilio ambas partes. Reclamos ley mismo negocio.

e.14 oct.-N.° 18.942-v.19 oct.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, comunican que: Miguel Grudzien vende a su condómino Marcelino Almirón, parte mitad restaurant, despacho bebidas AVENIDA CRUZ 899. Activo, pasivo cargo comprador. Reclamos al negocio domicilio contratantes.

e.14 oct.-N.° 18.943-v.19 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Manuel Pérez Blanco y Teodoro Oña, venden a José Di Luca y Oscar José Baamonde, el negocio de rotisería, bar y restaurant, sito en esta ciud calle TRIUNVIRATO 3741|49, esquina AVENIDA DE LOS INCAS 4499, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.14 oct.-N.° 18.941-v.19 oct.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento N.° 1495, U. T. 37 Riv. 3225 y 3691, que el señor Francisco López vende al señor Cesáreo García la mitad parte indivisa que le corresponde del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant ubicado en esta Capital, calle USPALLATA N.° 2200 y SANTA CRUZ N.° 204, donde se domicilian ambas partes. El comprador conjuntamente con el otro condómino señor Fermín Alvarez continuará el giro del negocio. Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán presentarse en nuestras oficinas. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946.

e.14 oct.-N.° 18.938-v.19 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 33-1766, que Higinio Martínez y José Carpintero venden a Ramón Tenreiro y Jesús Rodríguez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito CORDOBA 799 esquina ESMERALDA 809-815. Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.

e. 14 oct.-Nº 18.875-v. 19 oct.

Emilio Saturnino Castro domiciliado en Epecuen 5170, vende su negocio de farmacia denominado Farmacia Torino ubicado en la calle SANTA FE 2811 a Adalberto Estanislao Ramírez domiciliado en Membrillar 877. Reclamaciones Escribano Durao. Bartolomé Mitre 559.

e. 14 oct.-Nº 18.872-v. 19 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo Calogero vende a José Seva su negocio carnicería calle LIBERTAD N° 230. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.14 oct.-N.° 18893-v.19 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Ardachesse Tchouhayan vende a Jorge Fernández su negocio carnicería calle ACEVEDO Nros. 1184|88. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.14 oct.-N.° 18892-v.19 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Francisco Villaros vende a María Carmen Campestre de Colman su negocio carnicería calle SANTO TOME N.° 5595. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.14 oct.-N.° 18891-v.19 oct.

Escribano Teófilo Alvariñas Cantón, hace saber que: David Lazarovich vende a Virtuoso Díaz Fernández su negocio carnicería calle ASAMBLEA N° 355. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Reconquista 491, escrit. 303, piso 3.°.

e.14 oct.-N.° 18889-v.19 oct.

Aviso: "Ragusa y Blanco", integrada por Francisco Ragusa y José Blanco, vende a Héctor Camilo Avanzi su negocio de garage y afines, calle JOSE MARIA MORENO Nros. 1228 y 1232 y calle CARHUANCHA N.° 1245, ante escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponer reclamaciones.

e.14 oct.-N.° 18880-v.19 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766, que Leopoldo Ferreiro, José María Carballo y Servando González venden a Saturnino Viejo y Dionisio Enrique Sánchez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito calle TRIUNVIRATO 3751 esquina AVENIDA DE LOS INCAS 4489|4499. Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de los contratantes.

e.14 oct.-N.° 18877-v.19 oct.

Berasategui y Lalin, martilleros, Victoria 724, avisan: Jesús Salgado Sobrado vende el hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en L. N. ALEM 1054|58 y RECONQUISTA 1045|47 a Fortunato Alijo y José María Martínez. Reclamac. ley Victoria 724, domicilio contratantes.

e. 14 oct.-Nº 18.873-v. 19 oct.

Ramón Montes avisa que vende su participación en el negocio de despensa y bebidas envasadas, establecido en PUEYRREDON 2291, a su consocio Antonio Montes, el que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho Ramón Montes e hijo. Reclamo y domicilio de ambos en el mismo negocio.

e. 14 oct.-Nº 18.870-v. 19 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad "Ramón Quintas y Compañía", con domicilio en la calle VENEZUELA 441. dedicada a la explotación del ramo de bazar y afines, se disuelve y liquida entre los dos únicos socios, Ramón Quintas, domiciliado en Juan Hernández 2228 e Ignacio Huppert, domiciliado en Ecuador 979. Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con domicilio en Victoria 913. donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, Octubre....

e.14 oct.-N.° 18904-v.19 oct.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad Orefice Hermanos, dedicada al ramo de librería, papelería y anexos, con domicilio en la calle LAVALLE N.° 1236, que giraba como sociedad de hecho por haber vencido su contrato con fecha 3 de Junio de 1945, y en la que la socia Señora Elena Rocco de Orefice había cedido sus derechos y acciones a los socios Amadeo y Cayetano Orefice, con fecha 11 de Abril de 1946, transfiere su activo y pasivo a la firma Orefice Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 350.000.— m|n. constituída por Don Amadeo Orefice, Cayetano Orefice. Osvaldo Orlando Orefice y Olga Jacinta Orefice de Araida, la que continuará en el mismo ramo y domicilio que la anterior. Reclamos de ley: J. González Segura (h), Corrientes 447 Esc. 301, Buenos Aires.

e.14 oct.-N.° 18898-v.19 oct.

El escribano Dr. Héctor E. Gotusso. Maipú 497, hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Anda y Compañía", HUMBERTO I° Nros. 2048|62, disuelta por escritura de 1.° Octubre 1946. se ha transformado y continuará bajo la razón social de "Anda y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Humberto I° 2048|62. según contrato por escritura de 1.° de Octubre de 1946, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad anterior. Reclamos por el término de ley al escribano.

e.14 oct.-N.° 18896-v.19 oct.

Inocente García, domiciliado Pedro Lozano 4550, Capital, vende a Angel Paz. domiciliado Alejandro Magariños Cervantes 3371, Capital, su negocio de almacén y comestibles en general establecido en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 3371, de esta Ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos Ley 11.867 al comprador en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

e.10 oct.-N.° 18804-v.16 oct.

Se avisa que don Fernando Suárez vende su negocio de tienda "La Nueva Estrella", calle 9 DE JULIO N.° 58, SANTA ROSA, PAMPA, donde constituyen domicilio las partes, a la sociedad comercial colectiva "Vázquez y Attena". formada por los señores Antonio Vázquez y Plinio S. Attena. Reclamos de ley ante escribano Víctor M. Arriaga, 25 de Mayo 440, Santa Rosa.

e.10 oct.-N.° 18.805-v.16 oct.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617, Aladino Ardura vende su despacho de pan y facturas denominado "El Carmen" a Mariano Ferrero, sito SOLER 3573; todos domiciliados Rivadavia 2617. Reclamaciones dentro término ley.

e.10 oct.-N.° 18802-v.16 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas en el local social, Avenida Alcorta N.° 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspodientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.° 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan B. Gaona; presidente.

e.8 oct.-N.° 18497-v.26 oct.

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en Chacabuco 178, segundo piso, dpto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último;

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

3.° Elección de síndico y síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18498-v.26 oct.

HILANDERIA LAVIMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1946, a las 9.30 horas, en la sede social calle Avenida de Mayo N.° 1370, 4.° piso, oficina 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Remuneración a los directores y al síndico.

3.° Designación de no menos de tres ni más de cinco directores por el término de un año, por cesación del mandato del actual Directorio.

4.° Designación de síndico titular y de síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18496-v.26 oct.

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1946, a 11 horas, en Sarmiento 412, piso 5.°, escritorio 504, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria e Informe del síndico y aprobar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades al 30 de Junio 1946;

2.° Elección de directores titulares, síndico titular y suplente, por un año;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18548-v.26 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 18,30 horas, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados, en el local de la calle Corrientes 1650, con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.9 oct.-Nº 18.727-v.28 oct.

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE OLEAGINOSOS "S.A.F.Y.R.O."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16.30 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1946 y aplicación de utilidades, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.
2.° Remuneración de síndico de acuerdo al artículo 26.
3.° Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios 1946/47 y 1947/48, según el artículo 10 de los estatutos.
4.° Elección de los nuevos directores.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Ratificación de los poderes otorgados por el Directorio.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18495-v.26 oct.

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1946, a las 16,30 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes 456, piso 1.°. Dpto. 3, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 12.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y un síndico titular y un suplente, por un año;
4.° Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18547-v.26 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes, 28 de Octubre de 1946, a las 18 horas en el local. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 3.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, vencido el día 31 de Julio de 1946.
2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
— Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.
— Por el Directorio: El Presidente.
e.8 oct.-N.° 18535-v.26 oct.

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 10.30 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1946 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.° Remuneración de síndico, de acuerdo al art. 30
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Ratificación de los poderes otorgados por el Directorio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18492-v.26 oct

HUMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946 a las 17 horas, en el local social Callao 1121.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 18.858-v.30 oct.

"URIBELARREA"
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los asuntos del art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Remuneración de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 18.851-v.30 oct.

PINAMAR
S. A. Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 2° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social.
2° Remuneración del Directorio y del síndico.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Ricardo Sauze, que renunció.
5° Elección de dos directores suplentes.
6° Elección de síndico titular y síndico suplente.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en Secretaría hasta el día de la asamblea, inclusive, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.
e.11 oct.-N° 18.834 v.30 oct

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER Ltda.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social de la calle Río Bamba N° 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1° de Julio 1945-30 de Junio 1946.
2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, y varios. — El director general.
e.11 oct.-N° 18.833 v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N° 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 11 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVIII ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1946, y el Informe del síndico.
2° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — El Directorio.
e.11 oct.-N° 18.832 v.30 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIA ACEITERA S. A.

Convócase a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Octubre, a las 17 horas. en el local social, calle Zinny N° 1776, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1946 y distribución de utilidades.
2° Elección de un director.
3° Elección del presidente de la Sociedad y de los síndicos (titular y suplente).
4° Remuneración a los directores.
5° Modificación de la denominación social.
6° Designación de un secretario para firmar el acta, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
e.11 oct.-N° 18.814-v.30 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Noviembre de 1946, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Remuneración a los señores Directores y síndico.
3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N° 19.011-v.2 nov.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital Social $ 250.000 m|l.
CONVOCATORIA

Por tres días. — De acuerdo con lo dispuesto en el contrato social y por resolución del Directorio, convócase a los señores a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle Antártida Argentina N° 86, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado económico financiero de la sociedad.
2.° Conducta del señor José García Menéndez para con la sociedad.
3.° Reforma del contrato social. — Manuel Guerra, Benigno Riesgo, Luis Pedro Miglio, Directores.
e.15 oct.-N° 19.009-v.13 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 7 de Noviembre de 1946, a las 16.45 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reducción del capital suscripto y realizado.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N° 19.007-v.2 nov.

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE" S. A.
CONVOCATORIA

Atento lo dispuesto por el art. 13 del estatuto se convoca a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 17 horas en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 730, 3er. piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de dos directores titulares, 2 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada, a fin de tener tarjeta de admisión de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — El Directorio.
e.15 oct.-N° 18.996-v.2 nov.

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 1946, a las 12 horas, en el local social calle Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el día 31 de Mayo de 1946.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del directorio, de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 18990-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946 a las 19 horas en la Avda. Nazca 1235 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria.
2.° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1946.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.
e.15 oct.-N.° 18973-v.26 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1946, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.604-v.26 oct

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos

PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° —

a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al art. 340 del Código de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Por resolución del Directorio. Dr. Enrique J. Piccardo, presidente.

e.8 oct.-N.° 18.601-v.26 oct

MOLINO CONCEPCION S. A.

Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.600-v.26 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Conforme a lo establecido en el art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre, a las 14 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 6°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.571-v.26 oct.

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 30 de Octubre de 1946, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de un director-presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el período de un año de acuerdo a los estatutos.

3.° Resolver conforme el artículo décimo segundo, inciso b) y artículo décimo quinto de los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.569-v.26 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.506-v.26 oct.

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Reaseguros S. A.

CONVOCATORIA

"Aconcagua" Compañía Sudamericana de Reaseguros S.A. — Asamblea General Ordinaria de accionistas — Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sometimiento para la aprobación o juicio de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1946. — Informe del síndico.
2.° Designación de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por el término de dos años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.534-v.26 oct

LA FELICIANA SOCIEDAD ANONIMA RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1946 a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico.
3.° Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.521-v.26 oct.

"INDYMET" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1946 a las once horas y media en el local Corrientes 447, escr. 705 a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico y Disposición sobre las Utilidades.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fije la asamblea.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.520-v.26 oct.

NORD SUD ARGENTINA
S. A. Comercial Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.518-v.26 oct.

EMECE EDITORES S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día treinta de Octubre de 1946 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle San Martín N.° 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de nueve directores por terminación del mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben el informe y acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.516 v.26 oct.

"LA NEGRA" REY BASADRE S.A.
Compañía Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 31 de Octubre ,a las 12 horas, en la sede social, calle Agüero N° 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fecha pago dividendo.
4.° Elección de dos directores.
5.° Elección del síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.573-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS "LA UNION"
Ezra Teubal & Hnos., S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

30 de Octubre de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, y a Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día, a las 16 y 30 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
3.° Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Asamblea Extraordinaria:
1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de estatutos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

El Directorio

e.8 oct.-N° 18.577-v.26 oct.

MARIANI HERMANOS
Sociedad Anónima, Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 18.30 horas, en su sede social Osvaldo Cruz N° 3101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1946.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de directores titulares y dos suplentes, un síndico titular y un suplente.
4° Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.579-v.26 oct

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946 a las 18 horas, en su local social Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

2.° Rectificación acerca de la distribución de utilidades del ejercicio anterior.

3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.14 oct.-N.° 18.883-v.31 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

2.° Elección de dos directores y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18939-v.31 oct.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
THE BRITISH SUPPLY Co.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Noviembre de 1946, a las 10.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de: 2 directores suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946.— El Presidente.

e.14 oct.N.° 18.935-v.31 oct.

IMPARCIALES

Sociedad Anónima de Tabacos. — Industrial y Comercial.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1946, a las 17 horas, en las oficinas de los señores Henry Martín & Cía., Avda. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y modificación del artículo 6.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.14 oct.-N.° 18.925-v.31 oct.

CLUB AMIGOS DEL TEATRO

La Comisión Directiva del Club "Amigos del Teatro", en su sesión del 10 de Septiembre ppdo., resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, la que se realizará el sábado 26 del actual, a las 22 horas, en su local social Callao 362, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance e Inventario General al 30 de Septiembre de 1946.

2.° Elección de presidente por dos años; de tesorero por un año; de cuatro vocales titulares por dos años, de cinco vocales suplentes por un año y de dos revisadores de cuentas por un año.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea.

Requisitos indispensables: Presentación de libreta de enrolamiento o cédula de identidad o recibo del mes de Septiembre ppdo.

e.14 oct.-N.° 18.920-v.16 oct.

"SUDAMER"
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 730. Buenos Aires.
CONVOCATORIA

Primera Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local social calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Retribuciones especiales

3.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Gustavo Eugenio Artaux y Raimundo Juan Cheminade para completar período.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — 11 de Octubre de 1946.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (artículo 8 de los estatutos).

e.14 oct.-N.° 18.952-v.31 oct.

FIBRAS TEXTILES VEGETALES "FITEX", Sociedad Anónima

De acuerdo a lo que establece el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3er. ejercicio, que se realizará el martes, 5 de Noviembre, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 1367, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente; síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.915-v.31 oct.

ESTANCIAS WESLEY SMITH Ltda. S. A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disposición sobre el destino de la reserva especial.

2.° Reducción del capital social y reforma de los artículos 5.° y 6.° del estatuto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946.— El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.907-v.31 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e. 14 oct.-N.° 18.900-v.31 oct.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial "SACFIL"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1946, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.897-v.31 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 16,30 horas, en el local de la calle San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, e Informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio.

3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Secretario.

e.10 oct. N.° 18754 v.29 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día miércoles [illegible] de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 547, 2° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de directores, por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 18.792-v.29 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253 — Buenos Aires
Segunda
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la cuadragésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe N° 3253 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Consideración de la resolución del Directorio en 575.° sesión.

5.° Elección del Directorio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una institución bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.882-v.25 oct.

RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS
S. A. Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el 6 de Noviembre de 1946, a las 16, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1946.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Nombramiento de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Ratificación de contrato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.888-v.31 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera Argentina S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1946 a las 19 horas, en su local social Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad y liquidación.

2.° Designación de liquidador con todas las facultades de ley y las que la asamblea le acuerde.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.14 oct.-N.° 18.884-v.31 oct.

DIEGO MEYER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre 1946 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Resolver sobre el destino que se dará a las utilidades.

3.° Elección del Directorio y síndicos y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la presidencia de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.560-v.26 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI — S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Reforma de los artículos quinto y trigésimo cuarto de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El presidente.

e.8 oct.-N.° 18.624-v.28 oct.

"PERFUMERIAS LOVELY"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria" que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo N.° 2675 para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.625-v.26 oct.

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre, hora 18, en Cangallo 1617, 1er. piso, Dep. 2, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 3er. ejercicio.

2.° Honorarios Directorio y síndico.

3.° Nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — El Directorio.

e4oct.-N. 18271.v.24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 del corriente, a las 15, en el local Bartolomé Mitre 575, piso 2.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares (uno por un año), dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18265.v.28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el Sábado 26 de Octubre de 1946, a las 17,30 horas, en Caseros 2446, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al Artículo 52 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18259.v.24 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el Sábado 26 de Octubre de 1946, a las 17,45 horas, en Caseros 2446, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital suscripto y realizado por capitalización de reservas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al Artículo 52 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N. 18258.v.24 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el Sábado 26 de Octubre de 1946 a las 18 horas, en Caseros 2446, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, Inc. 1.° del Código de Comercio y Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al Artículo 51 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18257.v.24 oct.

COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto I° 1275, 2.° piso, el día 26 de Octubre del año en curso a las 11.30 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9 y 19 de los estatutos.

2º Autorizar al señor presidente o al señor director que lo reemplace para someter las reformas a la aprobación del Poder Ejecutivo, con facultad para aceptar cualquier observación o modificación que propongan las autoridades correspondientes, y otorgar la respectiva escritura pública.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18253.v.24 oct.

COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto I° 1275, 2.° piso, el día 26 de Octubre del año en curso a las 10.30 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N. 18254.v.24 oct.

CALERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 de Octubre a las 11 horas en el local social 25 de Mayo N.° 11, piso 4.°, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria: Art. 10.° "...los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Por el Directorio.

e.4 oct.-N. 18245.v.24 oct.

C I T A
Compañía Industrial Técnica Argentina Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1946, a las 11 horas, a los señores accionistas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1164, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 7 de Noviembre de 1945.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.

Otra: Los antecedentes sobre el 3er. punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18223.v.24oct.

"CIPEXPORT"
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el 28 de Octubre de 1946, a las quince, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1946.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1946|47.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18221.v.24 oct.

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso cuarto, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de los artículos 5.°, 7.°, 8.°, 13.°, 14.°, 19.°, 20° y 22° de los estatutos.

2. Elección de nuevo directorio, determinando de acuerdo con la reforma del artículo octavo cuales serán los directores que terminarán su mandato al año, y cuáles ejercerán su mandato por dos años.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la asamblea.

Los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus títulos en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.1. oct.-N. 18023.v.19 oct.

UNITAS COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el salón de actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946, e Informe del Síndico;

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido;

3.° Elección del presidente por los tenedores de acciones preferidas;

4.° Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes;

5.° Elección del síndico titular y suplente;

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18648-v.28 oct.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1946 y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.692.v.30 oct.

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 1 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N° 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Consideración sobre el acta N° 13.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N° 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.532-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N° 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asambleа, de acuerdo al artículo 9° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.531-v.26 oct.

Sociedad Anónima
MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en la sede social, calle Alsina N° 1668, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y modificación del artículo 5 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.527-v.26 oct.

Sociedad Anónima
MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General, Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1946, a las 14 horas, en la sede social, calle Alsina N° 1668, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° [illegible]

LABORATORIOS ANNECY, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1946, a las 18.30 horas, en Terrero 855.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.525-v.26 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
(Calzado de estilo, S. A. Argentina)

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titulares y suplentes.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.524-v.26 oct.

B E A C O N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N° 720, piso 1°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946, y destino de las utilidades.

2.° Designación de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.523-v.26 oct.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 190, en segunda convocatoria (art. 13 de los estatutos), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, e Informe del síndico. Aplicación de utilidades.

2.° Remuneración de los Directores y síndico, de acuerdo a los artículos 21 y 26 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.522-v.21 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de Octubre actual a las 18 horas, en el local social de la calle Uspallata Nº 3090, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Labor desarrollada por la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Conducta a seguir.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1946. — Cándido Hidalgo, presidente. — Virgilio Mel, secretario.

e.8 oct.-Nº 18.541-v.16 oct.

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al Art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.596-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"EL ROBLE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 15,20 horas en el local social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.598-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"LA SENDA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 14,45 horas en el local social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.593-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"LA SENDA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 14,30 horas, en el local social de la calle Avda. Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.592-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
"SANTA MARGARITA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércole 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Esmeralda Nº 675, escr. 23, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 18584-v.26 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1946, en Campichuelo 250, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondiente al Décimo Séptimo ejercicio social.

3º Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.582-v.26 oct.

METROPOL AUTOBUS

(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes, 28 de Octubre de 1946, a las 18.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9.° piso, oficina 906, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la modificación parcial de los estatutos sociales, sobre la base propuesta en los ejemplares que se encuentran en la sociedad, a la disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega, acreditando su condición de tales.

2.° Autorizar al H. Directorio para que promueva ante el Superior Gobierno la aprobación de las reformas, facultándosele a delegar esas funciones en quien lo creyere conveniente, como asimismo, para aceptar las modificaciones que estimen necesarias las autoridades competentes; protocolizar las reformas y el decreto aprobatorio y gestionar todo lo conducente a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designar dos accionistas para que en nombre de la asamblea suscriban el acta.

Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la convocatoria). — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946. — Por el Directorio: El Presidente.

e.8 oct.-Nº 18.536-v.26 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en la sede social, calle Pozos 230, 2° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.533-v.26 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en calle Jujuy 1657,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria y Balance, 17º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir un director titular, director suplente y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.719-v.28 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50 — 7.º Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el martes 29 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en San Martín 50, 7.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 18715-v.28 oct.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 6a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1946, a las diez y siete horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de un director suplente en reemplazo del Dr. Angel Corti, que renunció.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.712-v.28 oct.

BROMBERG & CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Octubre a.c., a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946, e Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — El Directorio.

Carlos E. E. Klappenbach, Director. — Otto Böckmann, Director. — Walter Kullak Zeballos, síndico suplente.

e.9 oct.-Nº 18.708-v.28 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Viamonte 542, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1º Modificación del artículo 24 de los estatutos en la siguiente forma:

"Anualmente la Dirección General de Fabricaciones Militares, designará un síndico titular y otro suplente los que tendrán todas las funciones determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. También anualmente en la asamblea general ordinaria se nombrará un síndico titular y otro suplente, con las atribuciones y deberes que les señala el artículo 340 del Código de Comercio".

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese el depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.630-v.28 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Viamonte 542, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º La remuneración de los señores síndicos por el ejercicio vencido.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años, representantes de los accionistas del capital privado.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente, representantes de los accionistas del capital privado, para el actual ejercicio económico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese el depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.628-v.28 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Jueves 24 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio.
2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Gerardo Cuevas y Alberto M. Onagoity, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.706-v.22 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946; Distribución de utilidades.
2.º Elección de Directorio y síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 oct.-Nº 18.707-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.9 oct.-Nº 18.703-v.28 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.
Alsina 440 — 1.º G
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440, 1.º G., a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Elección de dos directores suplentes por un año para integrar período.
3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.º Proyecto de donación a la Dirección Nacional de Vialidad de la superficie necesaria para la construcción de un camino (Ruta Nacional N.º 40).
5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en Alsina 440, 1.º G., tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.9 oct. N.º 18.680-v.28 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas, Picchetti & Cía. S. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Distribución de Utilidades.
2.º Remuneración a los miembros del Directorio.
3.º Regulación de honorarios a los síndicos.
4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.º 46, el día 31 de Octubre próximo, a las once horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1946. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.9 oct.-N.º 18.679-v.28 oct.

FONTANA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.º de los estatutos se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco N.º 3340 el día 31 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias & Pérdidas, Informe del síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2.º Elección de cuatro directores por un año.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo al Art. 8.º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.

e.9 oct.-N.º 18.675-v.28 oct.

VAN WAVEREN & CIA.
Exportación e Importación de Curtidos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946 a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9.º piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.º Distribución de las Utilidades.
3.º Elección nuevo Directorio.
4.º Elección de síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 18.672-v.28 oct.

"LOS TORDOS" S. A.
Ganadera & Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del año en curso a las 15 horas en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1946.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 18.666-v.28 oct.

"CAMPEON"
Fábrica de Antisárnicos S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 31 de Octubre a las 11 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, que considerará lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicios vencidos al 30|6|45 y 30|6|46, respectivamente.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Fijar la remuneración del síndico (Art. 25 de los estatutos).
4.° Ratificar el contrato celebrado con el Dr. Jorge Reibel, en calidad de director-técnico de la sociedad.
5.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Perú N.° 375 - 9.° piso y se recuerda a los señores accionistas que, conforme al Art. 32 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.671-v.28 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA MARTELLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1946 a las 17 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 927, para tratar a siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier Banco o instituciones financieras, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.667-v.31 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, escritorio 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.663-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se efectuará el 25 de Octubre, a las diez horas, con cualquier número de accionistas presentes, en el local Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por dos años, síndico titular y suplente.

De acuerdo al Artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al señalado en la convocatoria, en la secretaría de la sociedad, calle Maipú N.° 479, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.664-v.22 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, 8.° piso, el día 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o, en su defecto, el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.662-v.28 oct.

"DON FEDERICO" S. A.
Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre 1946, a las 18 horas, en el local social Reconquista N.° 480, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.660-v.28 oct.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 4.° y 15.° del estatuto y concordantemente con lo resuelto por el Directorio en sesiones del 2 de Septiembre último y 3 de Octubre corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre 1946, a las 12, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 378, 6.° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Informe del Directorio referente al proyecto de emisión de la 4.a serie de 35.000 acciones ordinarias, liberadas, de $ 100.— cada una, por valor de pesos 3.500.000.—
2.° Lectura y consideración del Informe del Síndico.
3.° Designación de dos representantes de la Sociedad a efecto de que, conjunta o separadamente, otorguen la correspondiente escritura pública de protocolización y gestionen y tramiten ante las autoridades competentes el perfeccionamiento del acto.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18659-v.31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18658-v.28 oct.

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Para el día 31 de Octubre corriente a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18657-v.28 oct

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
Fundada en 1901
Rivadavia 540
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, inciso 1) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1946, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle Rivadavia N° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Resolver si se pondrá a la Compañía en las condiciones del Decreto N° 15.345-46 a fin de que goce del privilegio de ser considerada como compañía argentina de Seguros.
2° Según lo que se resuelva en el punto anterior, tratar la modificación de los artículos 6 y 23 y de cualquier otro del estatuto que se crea necesario o conveniente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 18.634-v.31 oct.

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre del corriente año a las 9 horas en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 648, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de directores, titulares y suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

e. 9 oct.-N.° 18655-v.28 oct.

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre del corriente año a las 9.30 horas en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 648, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4, 5, 8, 9, 11, 12, 18 inciso b), 21 y 27 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.9 oct.-N.° 18653-v.28 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 9.30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Informe del Directorio (art. 14. inc. k) de los estatutos).
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18652-v.28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí N.° 3636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al 48.° ejercicio comercial.
2.° Elección de Directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionista para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18645-v.25 oct.

AMERICAN TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio.

3º Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión (Art. 25 de los estatutos). — Presidente.

e. 10 oct.-Nº 18.770-v. 29 oct.

ELIAS MOOS SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 9.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones de los artículos Nros. 1.o, 2o., 5o., 6o., 8o., 9o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o. y 27o. de los estatutos sociales y aumento del capital social;

2º Capitalización de reservas y emisión de nuevas acciones por valor equivalente;

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 10 oct.-Nº 18.766-v. 29 oct.

«APELES» Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aumento de capital. Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 15 y 42 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 10 oct.-Nº 18.749-v. 29 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del Inventario, Balance y Memoria correspondientes al décimonoveno ejercicio, e Informe del síndico.

2º Consideración de la resolución del directorio de fecha 3 de Octubre de 1946.

3º Remuneración del directorio.

4º Elección del directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946.

e. 10 oct.-Nº 18.746-v. 29 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto social y designación de la o las personas que tramitarán la misma.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 23.º del estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.806-v.29 oct.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPRA) Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Octubre, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, 5º piso, escritorio 518, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria del Directorio e Informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.797-v.29 oct.

Compañía de Omnibus «CIUDAD DE BUENOS AIRES» S. A. Décima Novena Asamblea General Ordinaria (1º Convocatoria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Décima Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 160, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico con respecto al 19.º ejercicio social terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años: de un director suplente por un año; de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario. el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los estatutos, que se transcribe a continuación:

«Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que las mismas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponden». — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1946. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e. 10 oct.-Nº 18.742-v. 29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A. Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre del año en curso, a las 11 horas, en Rivadavia 1757, piso 4º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946.

2º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. — (Art. 11 E. S.). y Buenos Aires, Octubre de 1946. —

e. 10 oct.-Nº 18.739-v. 29 oct.

«LA PASTORIL ARGENTINA' Asamblea General del 30 de Octubre de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el 30 de Octubre de 1946, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, Presidente.

Nota. — Se recuerda a los Sres. accionistas, que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad.

e. 10 oct.-Nº 18.737-v. 29 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S. A. I. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 hs., en el local social, Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946 y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 10 oct.-Nº 18.735-v. 29 oct.

ELIAS MOOS SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 9 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1946.

2º Consideración y aprobación del uso de las facultades conferidas por los artículos 27º y 30º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los actuales que terminaron su mandato.

4º Elección de dos directores suplentes por el término de dos años en reemplazo de los actuales que terminaron su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.762-v.29 oct.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 10 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes para completar el período de los directores renunciantes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1946-1947.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Convócase igualmente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la misma fecha a continuación de la anterior y en el mismo lugar, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Autorizar la emisión de debentures hasta $ 1.500.000 de debentures en las condiciones fijadas por el Banco de Crédito Industrial Argentino.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes del 25 de Octubre del corriente año.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Sobre raspado: 29. — Vale. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.765-v.29 oct.

RICHMOND HOTEL Sociedad Anónima Hotelera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 15 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en la sede social calle Florida 470, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2º Autorización al Directorio para fijar retribuciones especiales a sus miembros por las tareas específicas que realicen en el transcurso de los ejercicios venideros.

3º De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

4º Elección de directores y síndico por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.761-v.29 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimotercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946 e Informe del síndico.

2.º Remuneración de los directores y síndico.

3.º Elección de un director titular y un director suplente.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Aumento del capital social.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y fimar el acta de la asamblea. — El Secretario..

e.10 oct. N.º 18753 v.29 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1946, con Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.807-v.29 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 11° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946 y distribución de utilidades.

2° Elección de directores, según artículo 7° de los estatutos.

3° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4° Fijación de honorarios al síndico.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 18.725-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial & Financiera
(S. A. D. E. S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en Cangallo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.

4° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, 8 Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 18.729-v.28 oct.

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c), de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Carlos Calvo N.° 3058, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Destino de las Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad, durante el 42.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1946|47.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con lo que se establece en el Artículo 27.°, de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e 9 oct.-N.° 18.702-v.28 oct.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598 esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años.

Elección de un Director suplente por un año.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de los Sres. accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.699-v.30 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte N.° 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, 16.° ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.694-v.28 oct.

REMAREX
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 1080 Capital, el día 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Fijación de número de directores y elección de los que correspondan.

3.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1946|47.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación a la asamblea los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 1080, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.689-v.28 oct.

S. A. "IGNACIO GOÑI & HNOS. Ltda."
Casa de Consignaciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avda. de Mayo N.° 580 a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.685-v.28 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A. — LINEA ARGENTINA SUD AFRICA
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el día 31 de Octubre en curso a las 10 horas, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.° de los estatutos.

5.° Designación de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.682-v.28 oct.

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.° del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363|69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la Junta Escrutadora de acuerdo a lo expresado en el artículo 10.° del estatuto.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1946.

3.° Elección de presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Aumento de capital a la suma de $ 300.000.—; emisión y suscripción de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.730-v.26 oct.

EL CIMARRON SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946 a las 11 horas en el local de la sociedad, Av. R. Sáenz Peña 1160, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.731-v.28 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 564, tercer piso, el día 31 de Octubre de 1946, a las 10.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de 3 directores por el período de 1 año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.732-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 564, piso 3.°, el día 31 de Octubre de 1946 a las 10,45 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 19.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946 y Aplicación de Utilidades.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 18.733-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 564, piso 3.°, el día 31 de Octubre de 1946 a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a $ 6.000.000.— m|n. y reforma del artículo 5.° de los estatutos.

2.° Distribución de reservas.

3.° Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e 9 oct.-N.° 18.734-v.28 oct.

PORCELANA AMERICANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 4° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2° Informe relacionado con la reforma de los estatutos y reducción del capital social.

3° Elección de directores titulares, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4° Elección de síndicos titular y suplente.

5° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el artículo 27 de nuestros estatutos sociales. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 18.779-v.23 oct.

E T A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 15 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio. Distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio.

2° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término del mandato actual.

3° Elección de nuevo síndico titular y síndico suplente.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 18.782-v.29 oct.

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio. Distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio.

2° Elección de tres directores titulares, por el término del mandato actual.

3° Elección de nuevo síndico titular y síndico suplente.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e 10 oct.-N° 18.783-v.29 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
Independencia 766 — U.T. 23-2018
Memoria y Balance, correspondiente al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1946.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.°, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección del directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.° y 10.° de los estatutos.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea.
Nota: Para tener entrada a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía, el 26 del mes en curso a más tardar. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1946. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18451.v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada por la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.512-v.26 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos Para el Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre corriente a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 29.° ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia hasta el 26 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.502-v.26 oct.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Ganadera, Industrial y Financiera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVII Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año a las 9,30 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al XXVII° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los estatutos.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.
e.8 oct.-N° 18.599-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida Alvear N° 1693, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1° Considerar documentos, artículo número 347 del Código de Comercio.
2° Elección de directores titulares y suplentes.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N° 18.595-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS
S. A. Minera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1946, a las 19,30 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1946.
2° Elección de nuevo Directorio por un período de un año en reemplazo del actual que concluye su mandato.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N° 18.597-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.563-v.26 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico y Distribución de Utilidades.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.555-v.26 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a realizarse a continuación de la ordinaria citada para las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de un secretario y dos escrutadores. (Art. 20 y 21 de los estatutos).
2.° Reforma de los estatutos.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.551-v.26 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Aplicación del Art. 31 inciso h) de los estatutos.
4.° De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
5.° Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de un secretario y dos escrutadores. (Art. 20 y 21 de los estatutos).
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.550-v.26 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI — S. A.
CONVOCATORIA
Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 10,30 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Remuneración al Directorio.
5.° Elección de directores y síndicos.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El presidente.
e.8 oct.-N.° 18.626-v.28 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTER. PROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1946, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18501-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 16 en el local social, Balcarse 326, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades.
2° Elección de vicepresidente y dos directores.
3° Designación de síndicos titular y suplente.
4° Remuneración del síndico.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 18.543-v.26 oct.

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo N° 515, (2° piso),
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N° 18.540-v.26 oct.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso),
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1946.
2° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N° 18.539-v.26 oct.

«M E T E O R»
Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N° 559, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N° 18.538-v.26 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.
Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre corriente a las 18,15 horas en Reconquista 682 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946.

2.° Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18377-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA
Reconquista 281 — Buenos Aires
Memoria y Balance General
Correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1946 a las 16 horas en su local, Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946 e Informe del síndico.

2.° Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3.° Designación de síndico y suplente de síndico.

4.° Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5.° Distribución de las utilidades.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18475-v.25 oct.

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Octubre corriente a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración de los directores y del síndico.

4.° Ratificación de contratos.

5.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

e.7 oct.-N.° 18473-v.25 oct.

FERRUM
de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 36.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29.° de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá ntregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18455-v.25 oct.

MICHEL A. DOURA, S. A.
Com. e Ind. Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 16,30 horas, en su sede social, calle Camargo 960, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946, e Informe del síndico.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente por cesación de mandatos.

3.° Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18420-v.25 oct.

TALLERES ARGENTINOS METALURGICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Memoria Anual del quinto ejercicio al 30 de Junio de 1946

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11,30 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18418-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA S. A.
Uruguay 714

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día miércoles 30 de Octubre del corriente año, a las 22 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del contador público don Justo Oláran Chans y de los síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Consideración y resolución acerca del nombramiento, retribución y plazo de desempeño del cargo de dos médicos directores (Médicos Internos Jefes Art. 43 del Estatuto), con motivo de la vacante de esos cargos por la finalización del período para el cual fueron designados los doctores Juan Carlos Podestá y Julio R. Quinterno.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22. — Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18417-v.25 oct.

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola Ganadera
Tucumán 1367 piso 5.° A
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Juncal 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2.° Elección de un director titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 3.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Se cumplimentará este requisito en el domicilio social, calle Tucumán 1367 — piso 5.° — A., de 18½ a 20 horas. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18416-v.25 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, en el local Reconquista 336, oficina 18, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de los directores titulares y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18414-v.25 oct.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S.A.
Victoria N.° 2576
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en Cangallo N.° 466 piso 4.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18415-v.24 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al XXIV.° Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección por terminación de mandato de los directores actuales: cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 14 de los estatutos, según el cual los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946.

e.7 oct.-N.° 18412-v.25 oct.

I. L. P. A.
Industria de Lana Peinada Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1946, a las 10,30 horas, en Padilla 752, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Aprobación de la remuneración del directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).

3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio entrante (Art. 9.°).

4.° Elección de un director — Presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5.° Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de sociedad para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos. — (Art. 18). — Buenos Aires, Aires, Octubre 5 de 1946. — El Directorio.

e.7 oct. N.° 18454 v.25 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 10,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct. N.° 18444 v.25 oct.

Compañía Mobiliaria «EL CEIBAL» S. A. Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, oficina 300, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1946.

2º Designación de tres directores.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.763-v.29 oct.

F. A. D. E. M.
Fábrica Argentina de Envases Medicinales S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.7 oct. N.° 18447 v.25 oct.

HALLCO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social Lavalle N.° 1382, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct. N.° 18446 v.25 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre, hora 17, en Maipú N.° 50, para tratar este, Orden del día:
1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo sexto.
2.° Distribución del Fondo de Previsión.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct. N.° 18440-v.25 oct.

ARMCO ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 330, el 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Dividendo provisorio en acciones; emisión de las series C, D, E, y F, de acciones preferidas.
2.° Considerar las reformas a los artículos 5.° y 6.° del estatuto.
3.° Designar las personas que gestionarán la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria y emisión de las nuevas series de acciones, en caso de ser aprobados alguno o ambos de los puntos anteriores.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7oct.-N.° 18458-v. 25 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en local calle Reconquista 379, (7.° piso), el 30 de Octubre de 1946, a las quince, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946. — Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 7.° ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379 (7.° piso), Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.
e.7 oct. N.° 18453 v.25 oct.

T. A. G. A.
TALLERES AUTOMOTORES GARAGES Y ANEXOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Minera, Inmobiliaria y Financiera
Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Paseo Colón 185, a las 16 horas,
Orden del día:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, o presentar un certificado expedido por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden, con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
e.7 oct. N.° 18438 v.25 oct

"SAN-BRA"
SANCHEZ BRAVO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre, a las 19 horas en San Martín 361, para tratar el siguiente,
Orden del Día:
1.°) Consideración de los estados que determina el Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio próximo pasado.
2.°) Elección de Directores Suplentes y Síndicos.
3.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18437-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,
Orden del día:
1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio, vencido el 30 de junio ppdo.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — El Presidente.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, y que el plazo establecido para ello por el artículo 22 de los Estatutos vence a las 12 horas del día 26 de Octubre.
e.7 oct.-N.° 18432-v.25 oct.

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515, (2.° piso),
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18470v.-25 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires.
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Av. Corrientes 655, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946;
3.° — Distribución de utilidades;
4.° De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el directorio y proceder a la elección de los que corresponda;
5.° Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente;
6.° Asignación del presidente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18477-v.25 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Octubre de 1946, a realizarse a continuación de la ordinaria citada, para las 16 horas, en el local de la Compañía, Av. Corrientes 655, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2.° Reforma de los estatutos y aumento del capital social;
3.° Autorización para aplicar el art. 41 de los estatutos.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18478-v.25 oct.

C O V A
Colocadora de Valores, Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1946, a los once horas en Avda. Pte. R. S. Peña 846, escritorio 908,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de documentos según artículo 347, inciso 1 del Código Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18425-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES
C. A. D. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Octubre a las 17 horas en el local social calle Arroyo 932 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico al 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Tomar las resoluciones que correspondan con motivo de la pérdida del 50 o|o del capital social que resulta del Balance, denunciada a los Tribunales.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 de los estatutos.
e.7 oct.-N.° 18423-v.25 oct.

CASA IMPORTADORA
Federico Clariald & Cía. Ltda. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria y del Balance General cerrado al 30 de Junio de 1946 y distribución de utilidades.
2.° Fijar la remuneración para el síndico.
3.° Elección de un director titular, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.7 oct.-N.° 18424-v.25 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1946 a las diez horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Escr. 908,
Orden del Día:
1.° Considerar documentos según artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores por dos años y síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18422-v.25 oct.

FRIGORIFICO — "LA NELIDA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente:
Orden del Día:
1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1946 y aplicación de las utilidades de acuerdo al Art. 28 de los estatutos.
2.° Remuneración del síndico de acuerdo con el Art. 28.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Ratificación de los Poderes otorgados por el Directorio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18421-v.25 oct.

S A I F A, S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles, 30 de Octubre a las once horas, en Sarmiento 444,
Orden del día:
1.° Consideración de Memoria, Balance e Informe del Síndico, al 30 de Junio, 1946;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente;
4.° Nombramiento de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 18420-v.25 oct.

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 10.45 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización de reservas y utilidades.
4º Determinación del número de titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de 3 directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones tipo A (únicos con derecho a voto), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.375-v.24 oct

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 32º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Fijación de la remuneración del síndico. (Artículo 21 de los estatutos).
5º Remuneración del director-gerente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.5 oct.-Nº 18.372-v.24 oct

PAMPA FILM

Sociedad Anónima
Lavalle 2072
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en e estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 15.30 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.º 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946, con Informe del Síndico.
2.º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años y dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los salientes.
3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 21 del estatuto. Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18320-v.24 oct

"ALCO"
Sociedad Anónima Comercial e Industria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 1219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 1946.
3.º Resolución sobre el número de miembros que compondrá el Directorio (Art. 5.º estatutos).
4.º Elección de dos directores en reemplazo del señor Raúl F. Puga y de ingeniero Curt R. Lesser y de dos directores más en el caso de que se resolviera integrar el Directorio con cinco miembros.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Elección de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Raúl Félix Puga; presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la misma.

e.5 oct.-N.º 18317-v.24 oct

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía., Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Consideración de la distribución de utilidades.
3.º Fijación del honorario del síndico
4.º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.
5.º Elección de síndico y síndico suplente.
6.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946.— El Presidente.

e.5 oct.-N.º 18313-v.24 oct

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 6 de Noviembre de 1946, a las 18 y 30 horas, en el local Social, calle Córdoba 1118, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los Estatutos Sociales.
2.º Designación de los accionistas para refrendar el acta de la asamblea, y actuar de junta escrutadora. — Eduardo Resta, Director General.

e.15 oct.-N.º 18991.v.2 nov.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO - CHILENO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 484, 7º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Resolución a adoptar para que la renovación del Directorio se efectúe anualmente y en forma parcial.
3.º Elección de síndicos titular y suplente, por un año y de un vocal suplente, por el período 1946|1949.
4º Reforma de los estatutos en cuanto al artículo 4º, sobre acciones preferidas.
5.º — Conversión de las acciones preferidas actualmente en circulación, en ordinarias
6º Disponer la distribución de dividendos a las acciones ordinarias.
7º Considerar las asignaciones acordadas por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
8º Asignar, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, a directores y síndico, su retribución en la forma que lo estime más conveniente, con cargo a gastos generales.
9.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct. Nº 18.390-v.24 oct.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS, MINERAS Y FERROCARRILERAS ARGENTINAS S. A.
"I. C. I. M. A. S. A."

Convócanse accionistas Asamblea Ordinaria, 29 Octubre 1946, 16 horas, Tucumán 2274.

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Balance, 30 Junio 1946.
2º Elección síndicos titular y suplente.
3º Nombrar dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.385-v.24 oct.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
(Producción, Exportación e Importación)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local Tucumán 612, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Disolución anticipada de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos.

e.5 oct. Nº 18.384-v.24 oct.

E T E R P E N
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección del Asesor Letrado.
4º Ratificar acta del Directorio Nº 23 del 30 de Septiembre de 1946.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

e.5 oct.-Nº 18.379-v.24 oct.

S I F A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 11,15 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.373-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946;
2º Lectura del dictamen del síndico;
3º Distribución de las utilidades;
4º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos). — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — I. Luis Grassi, El Síndico.

e. 5 oct.-Nº 18.352-v. 24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Octubre de 1946, a las 12 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1º Autorizar la venta de un campo.
2º Resolver disminución del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e. 5 oct.-Nº 18.348-v. 24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
SANTA ANA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1946, a las 10 y 30 horas en el local calle Corrientes N.º 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e. 5 oct.-Nº 18.347-v. 24 oct.

SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA ARGENTINA "MENENDEZ BEHETY"
(Sucesora de José Menéndez)
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Cesión de bienes raíces.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.397-v.24 oct.

C. I. T. A.
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Paseo Colón 185, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct. Nº 18.395-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18404-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del sídico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.
2.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18401-v.24 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946 a las 16 horas en Tacuarí 312, 1er. piso, oficinas Brander & Cía., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.º Nombrar Directorio y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18370-v.30 oct.

"PREDIUM"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1946 a las 11.30 horas en Av. Corrientes N.º 545,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2.º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18366-v.24 oct.

«PHILA»
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 11 ½ horas, en Avenida Forest 2980, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar Memoria, Balance General e Informe del síndico.
3º Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

e. 5 oct.-Nº 18.345-v. 24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "RIO CHICO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 20 de Junio de 1946.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18405-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18403-v.24 oct.

SIFA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 11,45 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Modificación de los estatutos, a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 oct.-N.º 18374-v.25 oct.

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 2085, el lunes 21 de Octubre próximo, a las 17 horas y para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 346, inciso 1º del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2.º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 25 de los estatutos.

e.28 sept.-Nº 17.962-v.16 oct.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 33º Ejercicio.
2º Elección de tres directores por tres años, cinco suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones. (Art. 30 de los Estatutos). — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1946. — El Gerente.

e.28 sep.-Nº 17.927-v.16 oct.

CONACO
Compañía de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515 (2.º piso), piso);

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946;
2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 sep.-N.º 17917-v.16 oct.

SINFIN
Sociedad Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515, (2.º piso);

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de estatutos;
2.º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley;
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 sep.-N.º 17915-v.16 oct.

"CASA STEWART"
Sociedad Anónima, Comercial Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Córdoba 2100, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario al 30 de Junio de 1946.
2.º Destino de utilidades.
3.º Remuneración de Directores, síndico y Gerentes.
4.º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.
5.º Elección de síndicos titular y suplente por el ejercicio 1946|47.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar en la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea.

e.8 oct.-Nº 18.565-v.26 oct.

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 267, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.791-v.31 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio 1946.
2.º Lectura del Informe del síndico.
3.º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4.º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.562-v.26 oct.

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Remuneración de los Directores y del síndico.
3.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.º Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas (Art. 6º del estatuto).
5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.559-v.26 oct.

SUD AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 24.º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1946.

2.º Lectura del dictamen del síndico.

3.º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Roberto G. Walier, Antonio S. de Larragoiti, Dr. Mario de Tezanos Pinto y Dr. Luis Mitro, que terminan sus mandatos.

4.º Elección de un director titular por el término de un año, para completar el número de miembros de que se compondrá el directorio.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6.º Fijar la remuneración del síndico, según lo dispone el artículo 40 de los estatutos.

7.º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, conforme lo establece el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de éllas, en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Presidente.

e.1.º oct.-N.º 18026.v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, ejercicio 1946.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.º 18093.v.21 oct.

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bulnes 2250 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio de la sociedad.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de honorarios del síndico.

4.º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, conforme al artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-N. 18095.v.21 oct.

CIA. INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA "TOMEL" S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio cita a los señores accionistas de esta sociedad a la 6ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Cangallo Nº 667, el día 22 de Octubre de 1946, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos establecidos por el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.º Determinación de los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio 1945|46.

3.º Elección de nuevo directorio por tres años en reemplazo del saliente.

4.º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1946|47.

5.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.1.º oct.-N.º 18030.v.19 oct.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Octubre de 1946 a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de estatutos. Aumento de capital.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas (art. 19).

e.2 oct.-N.º 18111.v.21 oct.

Establecimientos Metalúrgicos GIBELLI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en el local social, calle Carabobo Nº 117, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1946.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 18.219-v.23 oct.

SIMARO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1946 a la 15 horas, en Corrientes 222, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescripto art. 347, inciso 1.º Código Comercio;

2.º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

3.º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e 1. oct.-N.º 18061.v.21 oct.

"VALLDENEU"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre a las 19 horas en Arroyo 823, 5.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.º 18.859-v.30 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 23ª asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre N.º 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23ª ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, y distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-N.º 18143.v.21 oct.

"CONSORCIO INDUSTRIAL S. A."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 14 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.º 18117.v.21 oct.

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso cuarto, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio pasado.

2.º Remuneración del directorio y síndico.

3.º Elección de síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar sus títulos en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.1.º oct.N.º 18022-v.19 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 29 de Octubre de 1946, a las 21,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1946.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar prima de ingreso.

5º Rescate de acciones.

6º Elección de:

a) Dos directores titulares;

b) Dos directores suplentes;

c) Síndico titular;

d) Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e.9 oct.-Nº 18.627-v.28 oct.

MIRAG, S. A.

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 Octubre 1946, a las 20 horas, en la calle Ancon 5163.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, al 30 Junio 1946.

2º Elección de 3 directores, un síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oc Nº 18.650-v.28 oct.

PERFUMES DANA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Santa Fe N.º 802 - Buenos Aires

5.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Perfumes Dana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Santa Fe N.º 802, el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.º Elección de un director suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor Mateo Villalobos, que falleció.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales contadores don Justo Oláran Chans y don Manuel Vigo, ambos por un año, por haber terminado su mandato, los que son reelegibles.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16.º del estatuto, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

e.28 sept.-N.º 17937-v.16 oct.

Sociedad Anónima

GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local calle San Martín N.º 50 (cuarto piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946.

2.º Ratificación de actos de directores provisionales.

3.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 18755-v.29 oct.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 43º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de siete directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El presidente.

e.28 sept.-Nº 17.963-v.16 oct.

"E C S A L"
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Ecsal" Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A., para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1946, a las dieciséis horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo del actual Directorio, que ha renunciado.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la Caja de la sociedad.

e.28 sept.-Nº 17.944-v.16 oct.

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas, Olivares y Expendio S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social, el Directorio [illegible] en convocar a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 30 de Octubre de 1946, a las 17,30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2260, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, Enero 1º - Junio 30 de 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Duración del mandato de los directores.
4º Duración del mandato de los síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.395-v.29 oct.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Artículos 11 y 19 de los estatutos).
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 18.788 v.29 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Avenida L. N. Alem 639
Unión Telef. 31, Retiro 6197
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio. — Dr. Nicasio F. García, Presidente.

e.9 oct.-Nº 18.629-v.28 oct.

LUTZ FERRANDO y Cía.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 16.º
2.º Remuneración Directorio y síndico.
3.º Fijar número de directores.
4.º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e. 9oct.-N.º 18637 v.28 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Beneficencia, Cultura
2199 Belgrano 2199
Asamblea Ordinaria de Representantes del Centro Gallego

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los representantes a Asamblea Ordinaria para el 18 de Octubre de 1946 a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1945 - 1946.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1946. Manuel Otero, presidente; Francisco Calvo, secretario.

Notas: Art. 60: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.9 oct.-N.º 18638-v.18 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.º Elección del Directorio.
3.º Elección del síndico y síndico suplente.
4.º Fijación de honorarios al síndico.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquella. (Art. 16 de los estatutos).

e.8 oct.-N.º 18606-v.26 oct.

GHISO
Sociedad Anónima de joyería, platería y artículos de arte
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946 a las 9 horas, y a las 9.30 horas de la misma fecha a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la sociedad, calle Florida 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.º Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3.º Elección de un director titular.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Reforma total de los estatutos.
2.º Autorizar al Directorio a efectuar los trámites necesarios para el caso de la aprobación de la reforma propuesta de los estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación.

e.8 oct.-N.º 18.602-v.26 oct.

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085, el lunes 21 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Elevar el capital social a la suma de pesos dos millones moneda legal, conforme al artículo 5.º de los estatutos.
2.º En caso de aceptar la asamblea la propuesta, facultar al Directorio para capitalizar parte de las reservas, autorizándolo asimismo para resolver sobre todos los detalles de la emisión de acciones y ejecutar las resoluciones que se adopten destinadas a realizar el aumento de capital propuesto.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 25 de los estatutos.

e.28 sept.-Nº 17.964-v.16 oct.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1946, a las 16, en Granaderos 725, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Balance y Distribución de utilidades.
2.º Fijar remuneraciones previstas Art 27 de los estatutos.
3.º Aprobación por la asamblea de las actas de Directorio Nros. 220 y 223.
4.º Elegir un director titular por tres años, uno por un año, dos suplentes por tres años y síndicos.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 18.167-v.21 oct.

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de [illegible] de 1946, a las [illegible] horas, en el local de la sociedad, Paraná Nº 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, inc. a) y b) e informe sobre el art. 22 del estatuto social.
2.º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.
3. Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.8 oct.-Nº 18.580-v.30 oct.

CIFINA
Cía. Industrial y Financiera Argentina Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1946, a 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18334-v.25 oct.

Compañía de Organización Financiera Recíproca para Edificación S. A.
"C O F R E"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de Octubre de 1946, a las 18 horas en el local social, calle Carlos Pellegrini N.º 449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea. (Art. 35 del estatuto).
2.º Reducción de capital.
3.º Modificación artículo 5.º del estatuto.
4.º Marcha futura de la sociedad.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 sept.-N.º 17929-v.16 oct.

ADHEMAR LDA.
Cangallo y Suipacha
Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1946
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local social Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al 19.° Ejercicio (1.°|7|45 — 30|6|46).

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18085.v.21 oct.

Sociedad Anónima
MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 23 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de utilidades.

2.° Informe acerca de las acciones preferidas propias compradas hasta la fecha y autorización al directorio para seguir comprando cuando lo considere conveniente.

3.° Elección de dos directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los señores Enrique Mackinnon y Algorta y Elbio M. Coelho y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Cristián Fernández Madero y Federico G. Moratorio, cuyos mandatos han terminado.

4.° Ratificación de los nombramientos y honorarios de los tres directores administradores efectuados en la reunión de Directorio N.° 190 del 31 de Agosto de 1946, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, inciso (e), de nuestros estatutos.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Buelink y Jorge M. Coelho, cuyos mandatos han terminado.

6.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946. — E. Mackinnon y Algorta, presidente.

e.2 oct.-N.° 18099.v.21 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1946, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2° Elección de 3 directores titulares, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3., Fijación de los honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio al 31 de Agosto de 1947.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — C. A. Pueyrredón, Vicepresidente. — F Genta, Gerente.

e.2 oct.-N.° 18093.v.21 oct.

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre a las diez y ocho horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 710 (5º piso E) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancia y Balance General, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946.

2º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores directores don Maxime H. Furlaud, don Adalberto A. Martinotti y don Félix Jourdan.

3º Fijación del número de directores (Art. 4º del estatuto).

4º Elección de los síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistencia a la asamblea y voto, deben depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión según lo establece el artículo 10 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18181.v.22 oct.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
"Casa Griensu"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual el 26 de Octubre 1946 a las 15 en el local social calle Florida 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico por el 18° ejercicio.

II Elección de nuevo Directorio según el artículo 19|20 de los estatutos.

III Elección de síndico titular y suplente.

IV Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18154.v.22 oct.

"SUD-ATLANTICA"
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de Octubre de 1946 a las 17 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance e Informe del síndico, del 13 ejercicio, al 30 de Junio de 1946.

2.° Destino de los beneficios.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18125.v.21 oct.

"PERSEVERANCIA"
S. A. Argentina de Representaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en Cangallo 439, 4.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18134.v.21 oct.

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 ,inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18133.v.21 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación del número de directores titulares y directores suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos. — Buenos Aires, Agosto de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18144.v.21 oct.

ESTANCIA "SAN PATRICIO"
Soc. Anón. de Ganadería y Agricultura

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Octubre de 1946, a las 11.30 horas, en el local calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.2 oct.-N.° 18131.v.21 oct.

"EL GROSELLAR" S. A.
F. C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 25 de Octubre de 1946 a las quince horas, en el local social, calle Venezuela 255, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946 y de la propuesta distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocación. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18124.v21 oct.

AGUARA (GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Aguará" Ganadera e Industrial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 17 horas, en su local, calle Cangallo N° 444, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de un director, en reemplazo del que termina su mandato y elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 18.803-v.29 oct.

D I E M A
Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo N° 1365, 4° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2° ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, primero y segundo.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Determinar, para el caso que fuera aprobada por el Superior Gobierno de la Nación la reforma de los estatutos sociales sometida a consideración de la Inspección General de Justicia, el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.578-v.26 oct.

"LA INTEGRAL"
Compañías de Propiedades Urbanas y Rurales Sociedad Anónima

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1946 a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 1er. piso, escritorio 16, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1945|1946 y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.612-v.26 oct.

"NERVINA"
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.603-v.26 oct.

"CIRIACO MOREA"
Sociedad Anónima
Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 3000, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946;
2.° Elección de un director, síndico titular y suplente;
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 sep.-N.° 17907-v.16 oct.

S. A. I. D. H. Y. A.
SOCIEDAD ARGENTINA INDUSTRIAL DE HIERROS Y ACEROS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1946 ,a las 16 horas, en Perú 133, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación de acuerdo con el artículo 14 del estatuto.

e.30 sep.-N.° 17968.v.18 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al vigésimo tercer ejercicio.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: «Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta».

e. 8 oct.-Nº 18.617-v. 26 oct.

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos
CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946 a las 19 horas, en la sede de la sociedad Catamarca 37 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1946.
2º Elección de 3 directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Autorizar al Directorio para aumentar el capital de acuerdo al capítulo 3, artículos 5, 6 y 7 de los estatutos sociales.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 8 oct.-Nº 18.613-v. 28 oct.

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 27º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y cinco directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 17898.v.19 oct.

PATRONATO ESPAÑOL
Comisión de Señoras

La Comisión Directiva del Patronato Español, de acuerdo con el art. 11 de sus estatutos, ha fijado el 21 del cte., a las 15 horas, en el salón de su asilo, A. Federico Lacroze 2950, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria anual, complaciéndose en invitar a Vd.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración del informe anual de la Sra. Presidenta.
3.° Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio XXXIV que terminó el 31 de Agosto de 1946.
4.° Lectura y consideración de los informes de las comisiones auxiliares del Patronato Español.
5.° Elección de vocales y suplentes que deben sustituir a las siguientes señoras que han terminado su período:
Presentación Ortiz de Bayona, Mercedes Nadal de Muro, María Llorente de Gallo, Marquesa de Salamanca, Consuelo Eraña de Córdoba, Mercedes García Friedrich de Lasalle, Teresa Mieres de Díez, Elena Fernández de Fernández, Mercedes Rentería de Laurenz, María Isabel Mascías de Molina, Segunda Lueje de Balbín, María Caparrós de Llorente, Laura Lázaro de Ulibarri, Clara Fernández de Muñiz, María Menéndez Behety de Campos, Gabriela Atorrasagasti de Ibarra, Margarita Sotelo de Devoto, Ofelia Gutiérrez de Lafuente, Marina Mouriño de Llorente.
6.° Nombrar dos socias revisadoras de cuentas.
7.° Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta asamblea.

Saludan a Vd. atentamente, rogándole puntual asistencia. — Presentación Ortiz de Bayona, Presidenta. — Elena Fernández de Fernández, Secretaria.

e.15 oct.-Nº 18.995 v.18 oct.

SUDAMTEX
S .A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-Nº 19.021-v.26 oct.

"CERVECERIA DE RIO SEGUNDO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores y un suplente.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 18.636-v.28 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Honorarios del Directorio y síndico.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.8 oct.-Nº 18.581-v.26 oct.

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 16.30 horas en el local calle Paseo Colón 800, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad (calle Alsina 701), o en un Banco a satisfacción del Directorio.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18491-v.26 oct.

PERETTI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea General Ordinaria el día 29 de Octubre de 1946, a las 17 horas en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 1 director por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar a la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja social con tres días de anticipación, de acuerdo al art. 23 de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 18115.v.21 oct.

V I V O R A T A
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 18092.v.21 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1946 a las 11.30 horas en Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 8 oct.-Nº 18.621-v. 26 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Lectura de las actas de Directorio Nros. 157 y 163 y consideración de las mismas.
3º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.487-v.26 oct.

SOC. ANON. YERMA
Cía. Financiera Industrial y Comercial
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en la calle San Martín N.° 22, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y ratificar la venta del molino de yerba mate; las existencias de yerbas, envases y materiales varios, los dos camiones y las marcas comerciales, al Crédito Argentino Uruguayo Sociedad Anónima Financiera, de acuerdo con lo resuelto por el H. Directorio en sus sesiones del 28 y 30 de Diciembre de 1942.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el contrato de venta.
3.° Transferencia y venta de activos.
4.° Liquidación final de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea se requiere depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito de un Banco o establecimiento similar. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 18.878-v.31 oct.

PATRICIOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1946 a las 12 horas en Florida 527 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Elegir un director.
3.° Elegir síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.605-v.26 oct.

Estancias y Colonias "SAN NEMESIO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1946, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico;

2.° Elección de un director;

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 (dos) accionistas para que suscriban el acta. — Estancias y Colonias "San Nemesio" S. A., presidente. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N.°18148.v.22 oct.

CORINALDO

Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial S. A.

C.o.r.c.i.f.i.s.a.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1946, a las 9 horas, en la sede social calle Libertad N° 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Ratificación de las resoluciones del Directorio, según el Art. 20 de los estatutos.

4.° Emisión de la 4° y 5° series de acciones ordinarias de $ 100.000 cada una y aumento del capital autorizado hasta $ 1.000.0000.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accioniostas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.°18165.v.22 oct.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 16 horas en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración al síndico (Art. 26).

4.° Elección de nueve directores titulares por el término de un año en reemplazo de los que terminan su mandato y de los que renuncian para que el término de duración en las funciones de los directores que resulten electos para el ejercicio 23 concuerde con el artículo 18 de los estatutos recientemente reformados, elección de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — W. M. F. Benkiser, Presidente. — C. S. Tucker, Secretario.

e.3 oct.-N.° 18163.v.22 oct.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del mes de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N° 46 (Oficina 701), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Disolución y liquidación de la sociedad;

2.° Elección de liquidadores, determinación de sus facultades y término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18160.v.22 oct.

INDUSTRIAS YUVENA S. A.

Industrial y Comercial

Fábrica de Calzados y Zapatillas ADA-ADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día sábado 26 de Octubre de 1946, a las 12 horas, en el local calle Reconquista N° 165, III° piso, escritorio 327, al objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la propuesta del Directorio para emitir hasta 100 series de acciones.

2.° Fijación de la categoría de las acciones ordinarias en caso de resolverse su emisión.

3.° Fijación de las características de las acciones preferidas en caso de resolverse su emisión.

4.° Designación de las personas autorizadas para el cumplimiento de los trámites relacionados con la emisión.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Presidente.

Nota: Art. 19 de los estatutos: Con anticipación mínima de 3 días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas.

e.3 oct.-N.° 18157.v.22 oct.

TERRA GARBA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en la sede social calle Lavalle N° 1312, 4° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 14° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Elección por terminación de mandato, de un director titular, por tres años; de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

5° Designación por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18177.v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe N° 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que ... de boleto de entrada. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 18.176.v.22 oct.

"COGRAN"

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola-Ganadera, Granjera e Industrial Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1946, a las 10.30 horas, en su local social, calle Corrientes número 222, piso 20.°, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

5.° Elección del síndico titular y del suplente.

6.° Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes de la reunión de la misma. — El Presidente.

e.8 oct.N.° 18.609-v.26 oct.

CHILCAS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1946 a las 11 y 30 horas en Florida 527 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elegir un director.

3.° Elegir síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.607-v.26 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N° 699, 7° piso, el día 25 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946 e Informe del síndico;

2.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato;

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firma del acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 18.172-v.21 oct.

COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, San Martín 329, el 25 de Octubre a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3° Remuneración de directores y síndico.

4.° Consideración de las renuncias presentadas por dos directores.

5.° Consideración de la elección de directores temporal ... efectuada por el síndico.

6.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18213.v.22 oct.

WILLEY - BIGGIN S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Reconquista 379, el 25 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946 e Informe del Síndico.

2.° Consideración del resultado del ejercicio.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes; y de síndicos titular y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18212.v.22 oct.

Sociedad Anónima Ganadera NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1946 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18206.v.22 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13.° de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 20.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 24 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 499, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al 20° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de 3 directores titulares:

2 por tres años.

1 hasta el 31 de Octubre de 1947, en reemplazo del doctor Manuel A. Cichero, que falleció.

3.° Elección de un director suplente primero y un director suplente segundo, por un año.

4.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Remuneración de directores de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el artículo 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18211-v.25 oct.

«ACACIA»

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente orden del día:

1° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2° Aprobar las compras de inmuebles realizadas por el Directorio.

3° Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18198.v.22 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
De Seguros Generales (S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1946 a las 18.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° Considerar la renuncia a su cargo de todos los directores, y en caso de ser aceptada, elección de nueve directores titulares.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de tres directores titulares, que entrarán en funciones una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo las reformas de los estatutos sociales y cumplidas que sean respecto de aquéllas las formalidades legales correspondientes.
6.° Elección de tres directores suplentes que entrarán en funciones una vez aprobadas las reformas, y llenadas las formalidades indicadas en el punto anterior.
7.° Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes. — El Directorio.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1946.

e.3 oct.-N.° 18.199-v.22 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1946 a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e Informe del Sr. síndico, correspondientes al 19.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al fondo de previsión (Art. 48).
6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Pedro C. Etcheberry, que terminan su mandato.
7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Ernesto Repetto, secretario.

e.3 oct.-N.° 18196.v.22 oct.

«ACACIA»
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en Trelles 640|50 para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18197.v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Trigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Octubre de 1946, a las 15.30 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Trigésimo Cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los Sres. accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18192.v.22 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1946, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1946.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18195.v.25 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1946 a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18191.v.22 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
Corrientes 1668
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a la 25a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 1668, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3º Integración del Directorio.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en bancos del país. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18186.v.25 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local social, Aráoz 265, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideracion de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 18182.v.22 oct.

METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA B. GUZZARDI (M. I. C. A. - B. Guzzardi) S. A.
Convocatoria Extraordinaria

En uso de la disposición del artículo catorce de los estatutos sociales se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día veintitrés de Octubre de 1946, a las diez y ocho horas, en el local social calle Zelarrayán 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del "capital social" en uso de la disposición del artículo quinto de los estatutos sociales;
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo quince sobre depósito de acciones.

e.2 oct.-N.° 18139.v.21 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local Herrera 475, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo del Sr. José Orsi (fallecido) y del Sr. Arturo Etchehun que termina su mandato, ambos por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1946|1947.
3.° Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Airs, 3 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18255.v.24 oct.

IMPRESORA DEL PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en San José 1635, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores y síndicos. — Antonio Zamora, Presidente.

e.4 oct.-N.° 18303.v.24 oct.

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial
Alsina 800 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1946, a las 10.30 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
b) Elección de presidente y directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Aprobación de la remuneración de los Administradores.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1946, a las 10.45 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para movilizar y capitalizar parte de las reservas y previsiones facultativas y del saldo llevado o a llevarse a nuevo ejercicio, mediante la emisión de acciones preferidas, en la forma, la oportunidad y la cantidad hasta un máximum de 35.000 acciones de $ 100 moneda nacional, cada una, que el Directorio resolviere.
2.° Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 5° y 18, inciso A, de los estatutos, para aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 10.000.000 moneda nacional de curso legal, cuyo proyecto preparado por el Directorio está a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
3.° Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que han sido objeto de sanción por la asamblea facultándolos además, para aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y oportunamente protocolizar e inscribir esas reformas dentro de las formalidades legales.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a las asambleas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18222.v.24 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS, S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1946, a las 14 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1580, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30|6|46.
2.° Elección de tres directores por tres años, por haber terminado su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
4.° Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.°18242.v.24 oct.

MASSALIN Y CELASCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
México 3486 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispone el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1946 en el local social, calle México 3486, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución de las utilidades en la forma en que aconseja el Directorio en la Memoria.
3.° Elección de directores titulares, dentro del número que establece el artículo 10 de los estatutos.
4º Elección de tres directorios suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico y gerente, de acuerdo a los artículos 15, 19 y 20 de los estatutos, respectivamente.
7º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1946. José P. Celasco, Presidente.

e4 oct.-N.° 18233.v.24 oct.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima, Comercial, Industria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1946 a las 9 y 30 horas, en Alvar Núñez N.° 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e4 oct.-N.° 18231.v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES & QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinación de los honorarios de síndico.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionista que de acuerdo a lo dispuesto por lo estatutos, deberán depositar sus accione en la Caja de la Sociedad o presenta un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, con tre días de anticipación, por lo menos, a fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1946 — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18227.v.28 oct.

LOS ALFALFARES

Cía. Rural, Industrial y Mercantil S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1946.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18225.v.24 oct

S.A.F.P.A.

Sociedad Anónima, Financiera, Productos Avícolas

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, que tendrá lugar en el local social de la calle Uspallata N° 3090, el día 19 de Octubre del año en curso, a las 9 y 45 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe del síndico y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1945 y 30 de Junio de 1946.

2° Elección de ocho directores titulares y cuatro directores suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos.

3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos.

4° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

Cándido Hidalgo, Presidente. — Vicente López Prado, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de la Capital Federal.

e.4 oct.-N° 18.285-v.16 oct.

TIENDAS MILSALDOS S. A.

Santa Fe 2481; Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2.° piso, escritorio N.° 42.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de presidente, directores, directores suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse en la administración de la Sociedad hasta tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18237.v.24 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1946, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, y destino a darse a las utilidades.

2.° Retribución al síndico en ejercicio de titular.

3.° Elección de cuatro directores, un síndico titular y dos suplentes de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 23 (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18236.v.24 oct.

"DOMUS"

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Cangallo 1925. — Buenos Aires.

CUARTA MEMORIA ANUAL — 30 DE JUNIO DE 1946

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1946, a las 11 y 30 horas, en Cangallo N.° 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

4.° Resolución sobre el número de directores titulares — y elección, si se determinase un número mayor de tres, de los que correspondiere — para tener efecto en la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la reforma del artículo 9.° de los estatutos aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 8.927|46.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18232.v.24 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Buenos Aires

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 12a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social, Av. Prte. Roque Sáenz Peña N° 933 (2° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 12° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2° Fijar los honorarios del síndico.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

4° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras Oficinas, sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18297-v.24 oct.

CRUSH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 28 de Octubre, a las 12,15 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al 20° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1946.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4° Elección de síndico y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18296.v.24 oct.

PLATT

Establecimientos Gráficos

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Méjico 444, el día 23 de Octubre de 1946, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946.

2° Fijar la remuneración del presidente, de los demás directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 19, inc. d).

3° Ratificación de la resolución del Directorio (Acta N° 62), artículo 26, inc. c) de los estatutos.

4° Elección de tres directores titulares por dos años.

5° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1946|47.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones o certificado de los mismos otorgados por una entidad bancaria.

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18282.v.24 oct.

CASANOVA

S. A. Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Octubre de 1946, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Florida N° 336, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conjuntamente con el Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1946 y afectación de los resultados de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

2° Remuneración al directorio y síndico.

3° Elección de presidente y directores.

4° Elección de síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes del señalado para la asamblea.

e.4 oct.-N.° 18266.v.24 oct.

ANELIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1946, a las 15,30 horas, en el local, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6°, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2° Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizados por el Directorio en este tercer ejercicio.

3° Elección de tres directores titulares y de síndico titular y suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1946. — El Directorio.

e.4 oct.N.° 18294-v.24 oct.

GOTUZZO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1946 a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano N.° 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, y Distribución de Utilidades.

2.° Renovación del Directorio y elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en el local de la sociedad, calle Belgrano N.° 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 18256.v.24 oct.

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de Octubre de 1946, a la 11,15 horas en Sarmiento 412, piso 5.°, escritorio 504, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos;
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18546-v.26 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS S. A.
Carlos Pellegrini 1362 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1362, el día 30 de Octubre de 1946 a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 18º Ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1946, y aplicación de utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e. 8 oct.-Nº 18.623-v. 26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 31 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946.

e. 8 oct.-Nº 18.622-v. 26 oct.

Sociedad Anónima
Papelería, Librería e Imprenta Argentina CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 200, el día 21 de Octubre de 1946, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Retribución al presidente y director delegado, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
6.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con los señores directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por un Banco sujeto al régimen de la Ley 12.156, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto de 1946. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 17928-v.16 oct.

Sociedad Anónima
ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18469.v.26 oct.

LAMINACION BAIRES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1946, a las 15,30 horas, en el local social calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Elección de un director hasta Junio de 1947, en reemplazo del señor Alfredo Eduardo Moll, que renunció.
3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4.° Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.
5.° Fijación del sueldo del administrador general y del director general.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 13 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta 3 días antes a la hora 18 del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. —

e.7 oct.-N.° 18462.v.26 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.
Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Señores Accionistas:
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Octubre corriente en Reconquista 682, a las 18.45 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital social.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 oct.-N. 18376.v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSERVAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre a las 9,30 horas en el local calle Santa Fe 3138, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.
2.° Nombramiento de directores y síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los salientes y fijación de remuneración.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18463.v.26 oct.

"LA MARIANITA"
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del actual a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.
4.° Elección de presidente y de un director.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N. 18461.v.28 oct.

"VICTORIA"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo a la hora 17 en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico, correspondientes al 25.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Ernesto Jorge, Andrés C. Scotto y Américo E. Aliverti. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.7 oct.-N.° 18452.v.26 oct.

CONCORDIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en la sede social calle Libertad N.° 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1. del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Ratificación del acta del Directorio, N.° 21.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18493-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Avda. Corrientes 389. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Martes 29 de Octubre de 1946 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, ya sea en efectivo o en acciones.
2.° Elección de los directores por las acciones ordinarias y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones preferidas y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y de síndicos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.5 oct.-N.° 18.335-v.24 oct.

MONTALEGRE, LTDA.
Soc. Anón. Financiera Comercial Inmobiliaria e Industrial
Segunda Convocatoria

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 1946 a las 11 horas en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de Junio de 1946.
2.° Distribución utilidades;
3.° Nombrar directores, y síndico suplente y fijar remuneraciones;
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18468-v.19 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a Comicios para el Domingo 20 de Octubre de 1946, en el local social, desde las 9 horas hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva:

Vicepresidente y cuatro vocales por el término de tres años, en substitución de los señores Francisco González, José M. Rodríguez Sierra, Miguel Viqueira Puente, Eduardo R. Sánchez Millares y Sergio Riveiro Fariña, respectivamente; y diez suplentes de la misma, por el término de un año.

Consejo de Apelación:

Cinco consejeros, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Alvarez, Aniceto Troitiño, Ricardo Badía, Manel Cao Turnes y José M. González.

Tres miembros por un año, en substitución de los señores José Gómez Lens, Luis Goyanes y Constantino Sáa.

Representantes:

Setenta y cinco representantes, por tres años, de acuerdo con lo que establece el Art. 57 del estatuto vigente.

Representantes Suplentes:

Setenta y un representantes suplentes, por un año, en concordancia con lo que determina el artículo 57 del estatuto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1946. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte, o cualquier otro documento de identidad con fotografía otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

e.5 oct.-N.° 18.333-v.19 oct.

RAYON

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

2.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1.° del Cód. de Comercio.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 18773.v.29 oct.

HULLACOK

Sociedad Anónima Carbonífera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1946, a las 10 y 30 horas, en el local social Rivadavia 409, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del Síndico.

2.° Consideración de las renuncias a sus remuneraciones presentadas por el Director General y por el síndico por el ejercicio terminado.

3.° Consideración de la operación de que instruye el acta labrada con fecha 21 de Mayo de 1946 (Compra de los yacimientos de sal de roca de Huitrín y de Tril), y autorización al Director General para que, de considerar satisfactorios los informes finales, escriture definitivamente la misma.

4.° Reforma del Título Primero (Art. 1.°) de los estatutos para modificar el nombre social.

5.° Designación de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.15 oct.-N.° 18959.v.2 nov.

BELFAST, S. A. SASTRERIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en la sede social, Esmeralda 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos — art. 5 y 6 (aumento de capital, disposiciones para su suscripción e integración);

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea;

Nota: Los datos referentes a la reforma proyectada de estatutos, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires.

Otra: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las Oficinas de la sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días, antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18542.v.26 oct.

CHAGUA & Co.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el veinte y uno de Octubre próximo a las dieciocho y treinta horas, en Sarmiento 930, quinto piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inciso primero del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 17984.v.18 oct.

SAN JUSTO

Sociedad Anónima

Financiera, Inmobiliaria y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "San Justo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre próximo a las 16 horas en el local social Avda. Roque S. Peña 530, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 3er. ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio R. Areco y Guillermo Sáenz Valiente, que terminan sus mandatos y un suplente en reemplazo del señor Carlos A. Robirosa que también lo termina, todos por el término de dos años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Presidente.

e.30 sep.-N.° 17988.v.18 oct.

Sociedad Anónima

COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Directorio.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de Octubre a las 11 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 18010.v.19 oct.

SEDAS GUTERMANN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a al Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 22 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Juan M. Gutiérrez N.° 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el nombramiento de gerente y remuneración del mismo.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El

e.30 sep.-N.° 17970.v.18 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 19 de Octubre de 1946, a las 17,30 horas en nuestro local social Victoria 2951, los efectos de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.°). Destino del Fondo de Previsión.

3.°). Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1946.

4.°). Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5.°). Donaciones para Instituciones benéficas.

6.°). Otorgar el Título de Socio Honorario a los accionistas que han ejercido las funciones de Presidente de la Institución señores Marcos Gutenmajer, César Silberman, Jacobo Aisenson, Bernardo Zviovich, Abraham Melman, Jacobo Kerman, Abraham Litovsky, Abraham Wainstein, e Hirsch Triwaks, y a los Socios Fundadores señores Naún Burlé y Samuel Bendersky.

7.°). Elección de: Vice-Presidente; Tesorero; Pro-Secretario; seis Vocales; cuatro Vocales Suplentes (dos por seis meses) y un Síndico Suplente por seis meses. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 18001.v.18 oct.

LEMA

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA, S. A.

Ind. Com. e Inmob.

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veinte y dos de Octubre de 1946 a las 19 horas en las oficinas de la sede social, Mármol N.° 1215 para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.°) Distribución de las utilidades (Art. 18 de los Estatutos).

3.°) Elección del Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 9 de los Estatutos).

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 17 de los Estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la Asamblea sus acciones en la Caja Social. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 18004.v.18 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la vigésima-cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo-cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.

3.° Integración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1946-1947.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que los Estatutos determinan que "para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Presidente".

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1946. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 17994.v.18 oct.

S. A. G. A.

S. A. Agríc. Ganad., Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asmblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1946 a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1946.

2.° Elección de directores en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.30 sep.-N.° 17983.v.18 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1946, a las 10 horas en su local social, calle Florida N.° 229, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio que venció el 31 de Julio de 1946;

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por período estatutario;

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sep.-N.° 17600.v.15 oct.

F. A. C. Y. L.

Sociedad Anónima y Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en Belgrano 1315, para tratar la siguienae,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.

3.° Elección de cinco directores y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 18780.v.29 oct.

S. A. T. A.

Sociedad Anónima Transportadora Automotriz

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1946, a las 19 horas, en nuestro local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, escritorios 105 al 108, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores (artículo 20 de los estatutos).

3.° Elección de dos (2) directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

e.8 oct.-N.° 18488-v.26 oct.

JUNGLA

Inmobiliaria, Ganadera y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N° 559, 5° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.485-v.26 oct.

S. A. I. C. I.

Soc. Anón., Industrial, Comerc. e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social calle Luzuriaga 1334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1, del C. de C.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 18.567-v.26 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

Tercera Memoria Anual

30 de Junio de 1946

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1946, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al Artículo 10 los estatutos; y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 18.486-v.26 oct.

"A T A L A Y A"

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18021.v.19 oct.

Cía. Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO"

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 5.° del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en su local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 555, piso 5.°, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar funciones de escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Determinación del número de miembros que integrará el Directorio.

5.° Elección de directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 5.° del estatuto. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.1.° oct.-N. 18019.v.19 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A. calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1946.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el fideicomisario, presidente y síndico de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Setiembre de 1946. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.° 18774.v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

456 — Cangallo — 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 25 de Octubre de 1946, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18073.v.19 oct.

ADOT S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el edificio social, Velazco 1385, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", empleo de Reservas y Dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades, y retención impuesto a los réditos.

3.° Conversión de acciones preferidas 6 ½ % acumulativo, segunda y tercera series, mediante su canje por acciones preferidas 5 ½ % acumulativo, sexta serie, y llamado a rescate de las acciones citadas en primer término, de acuerdo con las condiciones de emisión.

4.° Elección de cinco directores titulares, por terminación de mandato de los actuales.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.1.° oct.-N.° 18072.v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1946, a las quince horas, en Victoria 486 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documento que prescribe el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de un director, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. F. de Ledesma, presidente.

e.1.° oct.-N.° 18062.v.19 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1946, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

2.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vigésimo octavo.

3.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 29° y elección de los que faltaren para integrarlo.

4.° Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18056.v.19 oct.

C. I. F.

Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Agosto de 1946.

2.° Elección de tres directores por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Lix Klett (hijo), presidente.

e.1.° oct.-N.° 18041.v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FIANANZAS "FIDAY"

Asamblea General de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en Tucumán 348, 6° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1946.

2.° Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período de 1946-1947.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 18037.v.19 oct.

ERNESTO TORNQUIST & C°, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuadragésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18033.v.19 oct.

GRANDES INMUEBLES ARGENTINOS S. A. "G. I. A. S. A."

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Octubre de 1946 a las once horas, en la calle Bolívar 1725 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias de los directores.

2.° Nombrar uno o más directores de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos sociales, con duración de mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18080.v.19 oct.

I N C A

S. A. Industrial y Comercial Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1946.

2.° — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18031-v.19 oct.

" V I V I N A "

Soc. Anón. Mercantil, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la 6a. Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1946, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Cangallo N° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2.° Fijación de los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio 1945|46

3.° Elección de nuevo directorio por el término de tres años, en reemplazo de las autoridades salientes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1946|47.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 18029-v.19 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1946, a las 11 y 30 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e. 5 oct.-Nº 18.346-v. 24 oct.

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA Y FINANCIERA BRAUN MENENDEZ
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 29 de Octubre de 1946 a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Venta de terreno en Merlo.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18400-v.24 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946 a las 10 horas, en su sede social, calle Bartolomé Mitre N.º 459, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Fijar número de directores titulares.
3.º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.5 oct.-N.º 18409-v.24 oct.

P E X
Sociedad Anónima Exportadora Comercial e Industrial de Productos Ganaderos
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946 a las once horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, 7.º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2.º Elección de dos directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, .. de Octubre de 1946. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones o un documento que compruebe su depósito en un banco de esta capital, como lo prescribe el artículo 19 de los estatutos.

e.5 oct.-N.º 18409-v.24 oct.

Sociedad Ganadera
FLORIDA NEGRA Lda. S. A.
San Julián
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre a las 11 horas, en el local social, para tratar:

1.º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elegir directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Asamblea a realizarse en Buenos Aires, Cangallo 318. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18406-v.24 oct.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 235, el día 23 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del LIIº Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.
2º Resolución sobre el saldo de beneficios.
3º Elección de cuatro directores por dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4º Remuneración del síndico para el Ejercicio LIIIº.
5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e. 5 oct.-Nº 18.357-v. 19 oct.

VIAL ARGENTINA S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en la sede social Avda. Roque S. Peña 760 4º piso, escr. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946.
2º Elección de directores.
3º Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Ferreyra que terminan su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 5 oct.-Nº 18.355-v. 24 oct.

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.

e.5 oct.-N.º 18.332-v.24 oct.

"FARO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Octubre próximo a las 11 y 30' horas, en la sede social, calle Rivadavia 666, piso 2do., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. Decidir sobre amortizaciones, Reservas de Utilidades y Remuneración al Directorio y al síndico.
2.º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y de no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al artículo 6 del estatuto. El actual director-presidente y el director suplente, únicos integrantes del Directorio, concluyen su mandato.
3.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

A los efectos de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado, que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El director-presidente.

e.5 oct.-N.º 18.331-v.24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Convocatoria a Comicios Extraordinarios

De conformidad con lo que determina el artículo 47 del estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Comicios Extraordinarios para el Domingo 20 de Octubre de 1946, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de ciento setenta y ocho representantes para integrar la asamblea especial a que alude el artículo 117 de aquél, la que será convocada oportunamente para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Reforma del Estatuto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1946. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

e.5 oct.-N.º 18.328-v.19 oct.

CODA
Cía. de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2.º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1946.
2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18.329-v.24 oct.

CONFIN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Sarmiento 424 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1946, a las 8 y 30 horas, en el local social Sarmiento 424, de conformidad con el Art. 20 de los estatutos y al Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los estatutos).
2.º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29 de los estatutos sociales.

e.5 oct.-Nº 18.322-v.24 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 933, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al décimo tercero ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1946 con Informe del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares y un suplente segundo por el término de dos años en reemplazo de los salientes.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 18.321-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
LANCUYEN
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local calle Corrientes N.º 222 — Piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18.344-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
PERHUEL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1946, a las 11 horas en el local calle Corrientes N.º 222 — Piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18.343-v.24 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA "COAZUR" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 545, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 25 del estatuto.
2.º Autorización al señor presidente para que gestione la aprobación de la reforma y acepte las modificaciones que, a lo resuelto, pudieran sugerir las autoridades competentes.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 18.341-v.24 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1946, a las 18 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y síndico.
4.° Elección de directores.
5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 23 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 18.511-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA CERRO DE LOS PINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre Núm. 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.
2.° Remuneración de directores y síndico.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-N. 18442.-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1946, a las 10 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1946.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18441.-v.26 oct.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
Importación y exportación de Mercaderías Generales
Bmé. Mitre esq. Uruguay, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Para el día 2 de Noviembre de 1946 a las 12,15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio, presidente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 18466.-v.30 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria las que tendrán lugar el día 30 de Octubre de 1946 a las 16.30 y 17 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 50.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.
5.° Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el art. 9.° de los estatutos.

e.7 oct.-N.° 18398.-v.26 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en nuestra Sede Social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 231, 5.° piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículo XXII y XXV, Título Séptimo de los estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 17.° cerrado el 30 de Junio de 1946.
3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 18.°, con mandato hasta a próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de los en reemplazo de los señores Antonio Santamarina que renunció, Adolfo Calzetta que falleció, y José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino que terminan su mandato.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.
5.° Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al Director Delegado.
6.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio para adquirir acciones de esta Sociedad y eventualmente venderlas.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones, o los certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — El Directorio.

e.7 oct.-N. 18476.-v.26 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 231 para el día 28 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, con el objeto de adquirir fichas, formularios impresos útiles, muebles y ficheros de acero, destinados al uso del Depósito Electoral y Secretarías Electorales, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2.° piso) en la fecha y hora indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informe referentes al mismo.

Alejandro G. Unsain; Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L 4.317-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Octubre a las 16 y 20 horas con el objeto de contratar la provisión de camisas, polainas de cuero, botines y botas destinadas al personal de la Policía y Bomberos de los Territorios Nacionales.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2.° piso).

Alejandro G. Unsain; Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L 4.318-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 229, para el día 28 de Octubre próximo a las 15 y 10 horas, con el objeto de adquirir máquinas y accesorios para la instalación de una imprenta y máquinas de escribir, destinadas al uso de la Dirección General del Boletín Oficial dependiente de la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2.° piso), en la fecha y hora indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Alejandro G. Unsain; Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-4.319-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 230, para el día 28 de Octubre próximo a las 15 y 20 horas, con el objeto de adquirir 120 toneladas de papel para diario, con línea de agua, de procedencia sueco o canadiense, en bobinas de 86 ctms.; tres máquinas de escribir nuevas o reconstruídas, de 90 espacios muebles metálicos; libros en blanco de fabricación especial; fichas; útiles de escritorio e impresos, destinados al uso del Boletín Oficial. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno. 2.° piso), en la fecha y hora indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Alejandro G. Unsain; Ministerio de Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-4.320 v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 235, para el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, con el objeto de adquirir prendas de vestir destinadas al personal de maestranza de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2° piso), en la fecha y hora indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Alejandro G. Unsain; Ministerio de Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-4.321-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 236, para el día 30 de Octubre próximo a las 16 y 10 horas con el objeto de adquirir elementos destinados a la confección de capotes y uniformes para el personal de tropa de policía y bomberos de los territorios nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2.° piso), en la fecha y hora indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Alejandro G. Unsain: Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L 4.322-v.29 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.° 285
DIRECCION DE CORREOS
(División de Transportes)
Expte. 4671|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1946 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Jagüe, Distrito 20.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 20° (La Rioja), o a la División de Transportes de la Dirección de Correos, Buenos Aires.

Ramón Blanco, Director de Correos.

e.14 oct.-N.° L-4343-v.25 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 289

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Sacos para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 31 de octubre de 1946 a las 15 y 45 horas, en el local N.° 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14 oct.-N.° L-4348-v.25 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 290

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Materiales para radiocomunicaciones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 31 de octubre de 1946, a las 16 horas, en el local N.° 639 — 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14 oct.-N.° L-4347-v.25 oct.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Camiones" para Dirección de Telégrafos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Octubre de 1946 a las 15 y 30 horas, en el local N.° 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.11 oct.-N.° L 4327-v.24 oct.

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 7 de Noviembre de 1946, a las horas 12, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4°, la licitación pública para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición durante el próximo año 1947

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4°. Departamento Central. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.5 oct.-N.° L-4204.-v.25 oct.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1946, a las horas 12, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la licitación pública para la provisión de víveres secos, frescos y combustibles necesarios para atender el racionamiento en las dependencias de esta Policía, durante el año 1947, como así también las que corresponderán al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º, Departamento Central. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.5 oct.-N.º L-4203.v.25 oct.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a licitación pública para el día y horas, que se indican a continuación para la provisión de los siguientes artículos:

28 de Octubre, a las horas 16.30 (Pliego Nº 16), concesión gabinete fotográfico Carnets, Casino Mar del Plata.

28 de Octubre, a las horas 16,45 (Pliego Nº 17), adquisición artículos de escritorio y papelería en general.

28 de Octubre, a las horas 17 (Pliego Nº 18), construcción palco escénico, Casino Mar del Plata.

Retirar pliegos de bases en Rivadavia 1665, Capital Federal, de horas 12 a 17, sábados de 9 a 12.

e.15 oct.-Nº L-4413-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y horas que se indican a continuación para la provisión de los siguientes artículos:

25 de Octubre, a las horas 16,15 (Pliego N.º 11), adquisición de 8 máquinas de escribir.

25 de Octubre, a las horas 16,30 (Pliego Nº 12), adquisición y renovación fichas de hueso y nácar, Casino Mar del Plata.

25 de Octubre, a las horas 16,45 (Pliego N.º 10), confección carnets, Casino Mar del Plata.

Retirar pliego de bases en Rivadavia 1665. — Capital Federal de horas 12 a 17 — sábados de horas 9 a 12.

e.11 oct.-N.º L-4331-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día y horas, que se indican a continuación para la provisión de los siguientes artículos:

23 de Octubre, a las horas 16. (Pliego N.º 14), Contratar el lavado toallas y varios. — Casino Mar del Plata.

23 de Octubre, a las horas 16.15. (Pliego N.º 13), Adquisición de flores y plantas destinadas al Casino de Mar del Plata.

Retirar Pliegos de Bases en Rivadavia 1665, Capital Federal, de horas 12 a 17, sábados de horas 9 a 12.

e.9 oct.-N.º L-4.284-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre de 1946 a las horas 16.15. (Pliego N.º 15) para adquirir fichas de hueso y nacar, destinadas al Casino de la Ciudad de Mar del Plata.

Retirar Pliego de Bases y Condiciones en Rivadavia 1665, Capital Federal, de horas 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas.

e.9 oct.-N.º L-4.276-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la provisión de los siguientes artículos:

21 de octubre a las 16.15 horas (Pliego N.º 7) Papelería en general.

21 de octubre, a las 16.30 horas (Pliego N.º 8), Artículos para limpieza en general.

21 de octubre a las 16.45 horas (Pliego N.º 9), Lámparas y materiales de electricidad en general.

Retirar pliegos en la Sección Compras, Rivadavia 1665 — Capital Federal; de horas 12 a 17.

e.7 oct.-N.º L.4229.v.21 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.º 284

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Muebles, maderas y materiales para talleres industriales" (Año 1947).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en el local N.º 639, 6.º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local N.º 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.8 oct.-N.º L-4250-v.21 oct.

Licitación Pública N.º 283

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Enajenación de artículos fuera de uso" (maderas, duras y blandas, accesorios para máquinas cinematográficas, cubiertas, neumáticos, máquina rotativa impresora, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de Octubre de 1946, a las 15,30 horas, en el local N.º 639, 6.º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local N.º 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.8 oct.-N.º L-4251-v.21 oct.

Licitación pública N.º 286

Llámase licitación pública por el término de quince días (15) para la adquisición de "artículos de proveeduría general", (útiles de escritorio, sellos, artículos de limpieza, banderas, matafuegos, etc., (año 1947).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Octubre de 1946 a las 16 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local N.º 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, secretario general interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.5 oct.-N.º L.4187.v.18 oct.

Licitación Pública Nro. 280

Llámase a licitación pública, por el término de (10) diez días para la adquisición de "Materiales y Herramientas para Sección Electromecánica — (Año 1947)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de octubre de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local Nro. 639, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local Nro. 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. —

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 oct.-N.º L.4175-v.16 oct.

Licitación Pública Nro. 282

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Artículos Varios de Proveeduría e Impresos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de Octubre de 1946, a las 16 y 30 horas, en el local Nro. 639, 6.º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local Nro. 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 oct.-N.º L.4176-v.16 oct.

Licitación Pública Nro. 287

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Materiales para Talleres Gráficos" (Papeles, cartones, cartulinas, tintas, etc.) — (Año 1947).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de Octubre de 1946, a las 15,30 horas, en el local Nro. 639, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local Nro. 645, 6.º piso, los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — Pedro Gagliardo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 oct.-N.º L-4178.v.23 oct.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.º 2862 Expte. 20010 DA|946. — Plumas "Leonard N.º 516" E. F.". —

N.º 2863 Expte. 9703 DT|946. — Marcos y tapas de hierro.

N.º 2864 Expte. 4143 DG|946. — Provisión hielo.

N.º 2865 Expte. 2875 DR|946. — Caños de hierro galvanizado.

N.º 2866 Expte. 9374 DC|946. — Estantería de madera.

N.º 2867 Expte. 6681 DA|946. — Calzado de cuero y gamuza.

N.º 855 GM Expte. 3459 D-21|946. Cerraduras.

N.º 856 GM. Expte. 2702 DR|946. — Clisés en autotipia.

N.º 857 GM. Expte. 7270 S|946. — Tambor de hierro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 del corriente mes a las 15 horas, en la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Compras, Septiembre 18 de 1946. — Carlos V. Figueredo, Jefe Interino de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.20 sep.-N. L-3891.v.22 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

LICITACION PUBLICA N.º 14|46. (Expediente 8094|46)

Llámase a licitación pública, término diez días a contar del 7|X|46, para la provisión de: "180 rollos de tela para dibujo, tipo "Imperial" o similar, de un ancho aproximado de 95 a 105 cms.", con destino a esta Entidad. — Apertura de propuestas: 25|X|46, a las 10 horas, en calle Córdoba 859 San Juan. (Oficina de Licitaciones y Suministros). — Las ofertas deben presentarse por duplicado, con sellado y depósito de garantía de Ley bajo sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Licitaciones y Suministros (calle Córdoba 859). — Es requisito indispensable encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores de la Entidad o con solicitud en trámite. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a calle Córdoba 859, San Juan, (Ofic. de Licitaciones y Suministros) de 8 a 12 horas todos los días hábiles y en la Capital Federal a Junín 1278 en horas hábiles.

San Juan, Octubre 1 de 1946. — Daniel A. Dahl, Director General Accidental.

e.7 oct.-N.º L-4245.v.21 oct.

Inscripción en el Registro de Proveedores

Se comunica a los señores comerciantes interesados y aún no inscriptos en el Registro de Proveedores de Reconstrucción de San Juan, que en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1.º del Decreto Nacional N.º 21.423|44 y Disposición Permanente N.º 7|44 de la Entidad, por la Oficina de Licitaciones y Suministros Córdoba 859, San Juan), deban presentar su solicitud de inscripción acompañada de la documentación pertinente.

Se previene a los señores comerciantes que, sin el requisito antedicho no serán considerados como proveedores de este organismo y en consecuencia, sin más trámite, serán excluídos de la lista de que ha venido sirviéndose la Entidad hasta la fecha.

Para mayores datos: dirigirse a Reconstrucción de San Juan". — Oficina de Licitaciones y Suministros (Córdoba 859, San Juan), de 8 a 12 horas. — San Juan, Septiembre 16 de 1946. — Fdo.: José Rettaroli — Jefe de Despacho de la Dirección General a cargo de la Secretaría General.

e.30 sep.-N.º L-4076.v.6 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar y menaje; comestibles; elementos de limpieza; electricidad; mobiliario, etc., etc.) con destino a las diversas dependencias del Ministerio, como así también para la limpieza de paredes, vidrios, etc., y encerado de pisos de los edificios que ocupa el mismo, durante el año 1947.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1946, a las 16 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761 — planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de las firmas interesadas en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1946. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-N.º L-4342-v.25 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para los trabajos de "Instalación mostradores, mamparas, etc.", sucursal Salta y trabajos de "Modificación de instalación de mostradores, mamparas, etc." Agencia N.º 5. — Retirar documentación (m$n. 30 y m$n. 15 c|. juego respectivamente) en División Inmuebles y Construcciones (2.º piso, local 252). — Presentar propuestas por separado, en la misma, el día 12 de noviembre próximo a las 16 horas. — El Gerente.

e.14 oct.-N.º L.4352-v.12 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, que se abrirá el 25 del actual, a las 14 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar propuesta y pliego en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1946. — El Gerente.

e.10 oct.-Nº L-4315-v.16 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 120 máquinas de escribir y 30 de sumar, que se abrirá el día 31 de Octubre próximo a las 14 horas en la Gerencia de Casa Central. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326 (2º subsuelo).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946. — El Gerente.

e.10 oct.-Nº L-4313-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones para embalar, que se abrirá el 24 del actual, a las 14 horas, en la Gerencia de Administración. — Retirar propuesta y pliego en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1946. — El Gerente.

e.10 oct.-Nº L-4314-v.16 oct.

DIVISION INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES

Sección Administrativa

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Ampliación y reparaciones" edificios de las sucursales Barrio Arroyito y Villa Federal, y por los trabajos de instalación de mamparas, mostradores, etc., en la Agencia N.º 7. Retirar documentación ($ 50; $ 30 y $ 20, c|juego, respectivamente) en División Inmuebles y Construcciones (2º piso, local 252). Presentar propuestas por separado, en la misma, el día 18 de Octubre próximo a las 16 horas. — El Gerente.

e.19 nov.-N.º L-3904-v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, con destino a varias reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación (Expediente número 6.548|946). La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Octubre de 1946, a las 10,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.14 oct.-Nº L-4.359-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles, con destino a varias reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación (Expediente número 6.634|946). La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Octubre, a las 10,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.14 oct.-Nº L-4.360-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y formularios, con destino al Ministerio de Hacienda de la Nación (Expediente Nº 6.550|946). La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Octubre de 1946, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.14 oct.-Nº L-4.361-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de bazar, con destino a varias reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación (Expediente Nº 6.549|946). La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Octubre de 1946, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.14 oct.-Nº L-4,362-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de libros para el año 1947, con destino a diversas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación (Expediente Nº 6.481|46). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946, a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.10 oct.-Nº L-4301-v.16 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de acero con destino a la Casa de Moneda de la Nación (expediente N.º 6200|46). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946 a las 16,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.10 oct.-N.º L-4272-v.16 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina escuadradora para terminación de clisés, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, (Expediente N.º 7438|44). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.10 oct.-N.º L-4273-v.16 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de confeccionar cartas postales, que engome, doble y perfore simultáneamente y de una máquina de confeccionar sobres "Universal", con destino a la Casa de Moneda de la Nación (Expediente N.º 5284|46). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946 a las 16,10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.10 oct.-N.º L-4274-v.16 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada Nº 806; ramo: sellos fechador, muebles de madera y armario metálico. — Apertura de las propuestas: Octubre 18 a las 15 horas. (11.205|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.15 oct.-Nº L-4.408-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Privada Nº 812; ramo: Artefactos fluorescentes; apertura: Octubre 18; 15 hs. (Nº 20.783|46).

e.15 oct.-Nº L-4394-v.18 oct.

Lic. Privada Nº 814; ramo: Reparación del ómnibus "International" Nº 4; apertura: Octubre 25; 15 hs. (Nº 10.675|46).

e.15 oct.-Nº L-4395-v.25 oct.

Lic. Privada Nº 815; ramo: Prov. conf. e imp. de formularios; apertura: Octubre 28; 15 hs. (Nº 19.415|46).

e.15 oct.-Nº L-4396-v.28 oct.

Lic. Privada Nº 816; ramo: Ventiladores eléct.: apertura: Octubre 19; 10 hs. (Nº 20.477|46).

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración, Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.15 oct.-Nº L-4397-v.19 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Privada Nº 798; ramo: Material didáctico; apertura: Octubre 21, 15 hs.,

e.15 oct.-Nº L-4405-v.21 oct.

Expte. Nº 18.469|46.

Lic. Privada Nº 799; ramo: Material didáctico; apertura: Octubre 21, 15 hs., Expte. Nº 20.389|46.

e.15 oct.-Nº L-4406-v.21 oct.

Lic. Privada Nº 801; ramo: Madera terciada; apertura: Octubre 21, 15 hs.; Expte. Nº 13.740|46.

e.15 oct.-Nº L-4399-v.21 oct.

Lic. Privada Nº 807; ramo: Física y química; apertura: Octubre 21; 15 hs.; Expte. Nº 1.790|46.

e.15 oct.-Nº L-4402-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 182

Llámase a licitación pública por 2da. vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 14|10|46, para resolver, con destino a Colegio Nacional de Concordia, Entre Ríos, la adquisición de material didáctico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492 — 2.º piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|46 a las 14.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.14 oct.-N.º L-4350-v.19 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 181

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 14|10|46, para resolver, con destino a Colegio Nacional de Salta, la adquisición de material para gabinete de física y química.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492 — 2.º piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|46 a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que desen concurrir.

Buenos Aires, 8 Octubre de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.14 oct.-N.º L-4349-v.19 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.º 788; ramo, provisión e impresión formularios diversos; apertura, octubre 21; hora 15 (16156|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.14 oct.-N.º L-4311-v.21 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada Nº 779; ramo: máquina de coser y bordar; apertura de las propuestas: Octubre 21, 15 horas (Expte. N.º 20.772|946).

e.14 oct.-Nº L-4.369-v.21 oct.

Licitación Privada Nº 780; ramo: muebles; apertura de las propuestas: Octubre 21, 15 horas. (Expte. Nº 20.385|946).

e.14 oct.-Nº L-4.370-v.21 oct.

Licitación Privada Nº 782; ramo: mapas; apertura de las propuestas: Octubre 21, 15 horas. (Expte. Nº 20.465|946). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.14 oct.-Nº L-4.371-v.21 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada Nº 793; ramo: jabón de lavar amarillo; apertura de las propuestas: Octubre 21, 15 horas. (Expte. Nº 19.801|946). — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.14 oct.-Nº L-4.376-v.21 oct.

Licitación privada N.º 791
(Expediente 6425|46)

— Ramo: Instalaciones eléctricas; apertura de las propuestas, Octubre 21 a las 15 horas.

e.14 oct.-N.º L-4307-v.21 oct.

Licitación privada N.º 792
(Expediente 792|46)

Ramo: Implementos de jardinería; apertura de las propuestas, Octubre 21 a las 15 horas.

e.14 oct.-N.º L-4308-v.21 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Privada Nº 776; ramo: muebles; apertura Octubre 18; 15 hs., Expte. número 6.203|46.

e.10 oct.-Nº L-4302-v.18 oct.

Lic. Privada Nº 777; ramo: mapas y material didáctico; apertura: Octubre 18; 15 hs., Expte. Nº 17.641|46.

e.10 oct.-Nº L-4303-v.18 oct.

Lic. Privada Nº 778; ramo: elementos de Educación Física; apertura: Octubre 18; 15 hs., Expte. Nº 8.586|46.

e.10 oct.-Nº L-4304-v.18 oct.

Lic. Privada Nº 785; ramo: equipo de soldadura eléctrica; apertura: Octubre 18; 15 hs., Expte. Nº 17.188|46.

e.10 oct.-Nº L-4305-v.18 oct.

Lic. Privada Nº 786; ramo: papelería; apertura: Octubre 18; 15 hs., Expte. número 19.132|46.

e.10 oct.-Nº L-4306-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada Nº 787; ramo: cocina a gas de kerosene y elementos de bazar y menaje; apertura de las propuestas: Octubre 16, 15 horas. (Expte. Nº 16.259|946).

e.9 oct.-Nº L-4.299-v.16 oct.

Licitación Privada Nº 790; ramo: grasa, óleo y margarina; apertura de las propuestas: Octubre 16, 15 horas. (Expte. Nº 20.546|946). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.9 oct.-Nº L-4.300-v.16 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 175|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 7|10|46, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional la adquisición de 1 máquina moderna de planear.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 - 1.º piso - Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas, (sábados de 8 y 30 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|46, a las 14,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados, que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 oct.-N.º L-4240-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 176|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir de 7|10|46, para resolver, con destino a distintos juzgados y a la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná - E. Ríos, la adquisición de: Muebles de madera.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 - 1.º piso - Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|946, a las 14,35 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 oct.-N.º L-4241-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 177|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 7|10|946, para resolver, con destino a diversos juzgados y dependencias del Ministerio la adquisición de: Ventiladores para corriente continua y para corriente alternada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 - 2.º piso - Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|946 a las 14,40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 oct.-N.º L-4242-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.º 178|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 7|10|946, para resolver, con destino a la Imprenta de Obras de la Penitenciaría Nacional la adquisición de: 1.500 kilos metal para fundición; 1.500 kilos metal para Intertype; 500 kilos plomo puro en block de 5 kilos c|u., para aleación c|metal en máquinas fundidoras.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 - 2.º piso - Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|10|946 a

las 14,50 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 oct.-N. L-4243.v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a Licitación Privada N.º 50, con el objeto de resolver la adquisición de:

1 Chata playa de 4 mts. de largo por 1,50 de ancho, sin elásticos, para cargar 4.000 kilos, construída con armazón de lapacho reforzado, con tren de vuelta entera a lanza, y dos balancines, montado sobre 4 ruedas: las delanteras de 1,10 mts. y las traseras de 1.20 mts., con llantas de hierro de 4'' x 1|2, ejes cuadrados a grasa de 2.3|4 y de 3'', respectivamente, bujes a grasa con tuerca y sus grilletes en el extremo, piso de la plataforma de madera dura, con baranda.

1 Chata de igual construcción a la anterior, sin elásticos, para cargar 2.000 kilos, con plataforma de 3,50 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho, ruedas delanteras de 90 cmts. y traseras de 1,10 mts., con llantas de hierro de 3'' x 1|2 y ejes cuadrados de 2'' de 2.3|4 respectivamente, bujes a grasa con cuña, sin grilletes, con baranda.

1 Carro volcador, con varas, sin elásticos, para cargar 800 kilos, caja a falsa escuadra, de 1,50 mts. de largo por 1 mt. de ancho, 2 ruedas de 1,40 mts., con llantas de 2.1|2 x 1|2, eje a cuña de 1.3|4'' con bujes a grasa, armazón de lapacho.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente, a las 14 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Oficina mencionada cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1946. — Dr. Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.15 oct. Nº L-4.426-v.18 oct.

Expte. T-80|946

Llámase a licitación privada Nº 51, para resolver la adquisición de:

1 Urdidor y las filetas correspondientes, con sus respectivas canillas.

10 Canillas.

5 Ruecas manuales, destinadas a los Talleres de Tejeduría de los Establecimientos Carcelarios.

La licitación se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 14 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1946. — Dr. Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.15 oct.-Nº L-4.424-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de cincuenta (50) capas impermeables negras, con mangas y capuchón, destinadas a la Colonia Penal de Fuerte General Roca (Río Negro).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (Lavalle 2083), el día 25 de Octubre de 1946, a las 15 y 40 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nacion.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — Eduardo A. Ortiz Director General de Institutos Penales.

e.14 oct.-Nº L-4.377-v.25 oct

Llámase a Licitación Pública N.º 2, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación y destinados a la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa).

Una cepilladora con rodillos de 60 cmts. de largo, con muñeco redondo de 60 mm., montado sobre bolillero arranque automático, c|motor de 5 H. P., corriente alternada 220|380 V. (50 períodos) con un juego de cuchillas de repuesto.

Una garlopa de muñeco redondo de 400 mm. de ancho con rebajo, moto C|A 220|380 V. (50 períodos de 3 H. P.) acoplado con correas en V. con arranque y un juego de cuchillas de repuesto.

Una barrenadora a mecha con motor acoplado C|A 220|380 V. (50 períodos de 1.5 H. P.) con mandril de 0 a 20 con un juego de mechas.

La licitación se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (Lavalle 2083), el día 24 de Octubre de 1946, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — Eduardo A. Ortiz, Director General de Institutos Penales.

e.11 oct.N.º L-4312-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de maderas y herrajes de carpintería, destinados a la construcción de muebles para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

La licitación pública se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (Lavalle 2083), el día 25 de Octubre de 1946, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — Eduardo A. Ortiz, Director General de Institutos Penales.

e.11 oct. Nº L-4.339-v.24 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el despacho de la Dirección del Establecimiento, sito calle Córdoba 2149, para contratar la provisión de: alcohol puro 96º cubiertos, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas de Cambric con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año próximo. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 y 15 a 18 horas. — (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — El Contador.

e.1.º oct.-N.º L-4122.v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública para las 15 del 23 de Octubre de 1946, para la adquisición de delantales, guardapolvos y zapatillas para los niños necesitados que concurren a las escuelas dependientes del Consejo. Datos: División Compras, Charcas N.º 1690, Capital Federal. — El Secretario General.

e.9 oct.-N.º L 4269v.22 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Instituto de Geología y Minería

Licitación Pública N.º 8

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre de 1946, a las 10 horas, para la provisión de camas, colchones y ropa para las mismas, toallas, mantelería, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Secretaría del Instituto, calle Crisóstomo Alvarez 616, Tucumán.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la precitada secretaría. — Tucumán, Octubre 4 de 1946. — Marcelino Vázquez, secretario habilitado.

e.9 oct.-N.º L-4.277-v.22 oct.

Instituto de Geología y Minería

Licitación Pública N.º 7

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre de 1946, a las 10 horas para la provisión de máquinas e instalaciones de un lavadero mecánico eléctrico; de una heladera eléctrica; una cocina a gas de querosene; una marmita para cocinar y un aspirador de polvo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Secretaría del Instituto, calle Crisóstomo Alvarez 616 —Tucumán—.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la precitada Secretaría.

Tucumán, 30 de Septiembre de 1946. — Marcelino Vázquez, secretario habilitado.

e.7 oct.-N. L-4202.v.20 oct.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 8 de Noviembre de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de elementos de menaje y ferretería, herramientas varias, arneses, materiales en general para confeccionar carpas; botas de goma, banderas, relojes despertadores, etc.

Por pliegos de condiciones, informes etc., dirigirse a la Sección Compras, calle ... Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa del Instituto Geográfico Militar.

e.10 oct. N.º L-4310 v.25 oct

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 12 horas, para la provisión de dos (2) motores marca Ford, mod. 1938, de 85 H.P., dos (2) motores marca Chevrolet, mod. 1939, de 85 H.P., completos, con cajas de velocidades; radiadores varios, discos de rueda, cojinetes, aros, pistones, etc.

Por pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 12 horas. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1946. — Pedro Caballero, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa del Instituto Geográfico Militar.

e 9 oct.-Nº L 4.278 v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública Nº 156, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de: Maderas varias y terciadas — Aceros de diversas formas y medidas — Oro puro, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.10 oct.-Nº L-4324-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 157, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11,55 horas, para la provisión de: Artículos de librería, imprenta y ferretería (chavetas, arandelas, alambre, etc.) — Artículos para dibujo — Repuestos para farol a gas de kerosene y pilas y foquitos para linternas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército

e.10 oct.-Nº L-4325-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 155, para el día 25 de Octubre de 1946, a las 11,35 horas, para la provisión de: Hachas portátiles con mango (según modelo) — sierras articuladas con mango (según modelo) — estopines Nº 8 y estopines eléctricos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.10 oct.-Nº L-4326-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública N.º 12, para adquirir aceite de ricino, aceite de almendras puro, aceite de lino, aceite de sésamo, ácido arsenioso, alcohol rectificado, algodón hidrófilo, almidón en polvo, azufre, bencina rectificada, polvo "D. D. T.", franelas, gamuzas, insecticida líquido, jabón común, minio, pulverizadores comercial, sebo, talco, vaselina líquida, y vaselina sólida.

Pliego e informes: diariamente de 7.30 a 13 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos número 2045 (Oficina Comisión de Adquisiciones).

Apertura de sobres el día 30 de Octubre de 1946 a las 12.10 horas. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1946. — Jorge Seccati, Coronel Médico, Jefe del Departamento "C".

e.14 oct.-N.º L-4.368-v.25 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para adquirir drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas y reactivos para laboratorio, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material odontológico, material de Rayos X, material de curación, estufas, heladeras, faroles, carpas, catres, envases de cartón, vidrio, tubos de celufina, artículos de goma y material hospitalario en general.

Pliego e informes: Diariamente de 7,30 a 13 horas.

Apertura de sobres: el día 5 de Noviembre de 1946 a las 11.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos Nº 2045.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1946. — Pedro Gattino, Mayor Médico, Jefe de la VIIIa. División.

e.1.º oct.-N.º L-4230.v.25 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 47|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación para refrigeración de Motores Diesel" en el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, en San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas 8 de Noviembre de 1946, a las 12.15 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— m|n. el ejemplar, en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12.45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 oct.-Nº L-4110-v.26 oct.

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N.º 48|46 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Construcción y montaje de casillas de madera desarmables con destino al personal de exploración que actuará en la Mina Salamanca", a 32 kms. aproximadamente de la localidad de Tupungato, Provincia de Mendoza.

Apertura de propuestas: 30 de Octubre de 1946, a las 11.40 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 42.191.50.

Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada; Director General y presidente del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946. — Juan José Valle, Teniente Coronel, Jefe División Construcciones e Instalaciones.

e.11 oct.-N.º L-4.316-v.18 oct

Licitación Pública Nº 44|46 (DCI) lle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 12 horas. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946. — Pedro Caballero, Teniente Coronel de

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un desagüe cloacal hasta el Río Luján", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de Octubre de 1946 a las 11,45 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2.— el juego, en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 12.570.—.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 oct.-Nº L-4323-v.16 oct.

LICITACION RECTIFICADA

LICITACION PUBLICA N. 45|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión o provisión e instalación de 1 (una) caldera para generar vapor de alta presión" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas: 30 de Octubre de 1946, a las 11,30 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2,00 m|n. el ejemplar en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Depósito de garantía 1 o|o sobre el mayor valor de la propuesta. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio. — Buenos Aires 3 de Octubre de 1946.

e.10 oct.-N.º L-4294-v.11 oct.
e.14 oct.-N.º L-4294-v.23 oct.

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública Nº 265|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 12,10 horas, por la provisión de níque metálico, con destino a esta gran repartición

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle Nº 941, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L-4.288-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 266|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 12,20 horas, por la provisión de bombas y electrobombas centrífugas, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle 941, Buenos Aires), los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L-4.289-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 262|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 11.40 horas, por la provisión de productos químicos (nitrato de bario, bióxido de manganeso, clorato de potasio, óxido de calcio, cola de caseína, dextrina blanca, cloruro de sodio, caseína láctica, resina, cinc en polvo, clorato de bario, carbonatos, fósforo rojo, aluminio en polvo, oleína, cera virgen, etc.). Sedas e hilos — envases de hojalata — alambre tejido — guante-estopa — tela adhesiva — antimonio — numeradores automáticos — fieltro — tintas y parafina, etc. con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a este Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle 941, Buenos Aires) los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-N.º L-4.285-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 261|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 11.30 horas, por la provisión de válvulas, robinetes, llaves, varillas, válvulas, bridas, uniones, reducciones, tees y codos, autolubricados, con destino a la Planta de Tolueno.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle 941, Buenos Aires) los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-N.º L-4.286-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 264|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 12 horas, por la provisión de generador a pedal y cajas de medición con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle 941, Buenos Aires) los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-N.º L-4.287-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 263|46, para el día 29 de Octubre de 1946, a las 11,50 horas, por la provisión de maquinarias (para hacer resortes, tijera con cuchillas circulares para cortar tiras de chapas, combinada para pestañar, rebordear y redondear, para desbaste y afilado de herramientas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Lavalle 941, Buenos Aires), los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L-4.290-v.22 oct.

Licitación Pública N.º 43|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de perfiles para el horno Martín Siemens N.º 1" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio N.º 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de Octubre de 1946, a las 11 30 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2.— el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director y Presidente del Directorio.

e.8 oct.-N.º L-4235-v.21 oct.

Licitación Pública N.º 39|46 (DCI)
—2.º llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y colocación de un escenario para cine-teatro en el Alojamiento General de Guarnición" de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 28 de Octubre de 1946, a las 12 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770 — Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— m|n. el ejemplar, en Aráoz N.º 2770. — Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 14.000.— m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial. — (Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

e.8 oct.-N.º L-4236.v.21 oct.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Decreto-Ley 13.641|46

Llámase a licitación pública (Decreto 12.970 del 4-X-1946) hasta día 4 Noviembre 1946, 14,45 horas, compra fracción terreno destinado emplazamiento edificio Instituto Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares. — Radio: La fracción de tierra deberá estar dentro del sector comprendido entre Avenidas Callao, Santa Fe — Pueyrredón y Rivadavia, inclusives. — Superficie: Entre medianeras, frente mínimo 25 metros con superficie de 1.500 m2., en esquina, superficie total 1.200 metros cuadrados. — Pliegos, consultas y propuestas a Charcas 2769, Capital Federal. — Julio C. Costa, General de División (S. G.), Presidente.

e. 15 oct.-N.º L 18975-v.2 nov.

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Licitación Pública N.º 5
Expediente: Letra A. N.º 1141

21 de Octubre de 1946 — a las 12 horas

Llámase a licitación pública, para la confección e impresión de 120.000, 50.000. 90.000 y 150.000 ejemplares, respectivamente, de los Reglamentos (Públicos Provisionales) D. A. T. 15, 17, 18 y 19. — Datos y pliegos en la Sección Compras del "Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial" — Ingeniero Huergo 251 — Piso 13 — de 8 a 12 horas. — Ernesto Florit, General de Brigada, Comandante de Defensa Antiaérea del Interior, Presidente.

e.7 oct.-N. L-4212.v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para el día 26 de Octubre de 1946

9 horas — N.º 29: — Estufas de hierro para combustibles sólidos.

9.10 horas — N.º 30: — Materiales y herramientas de construcción: bebederos p|. ganado, horquillas, tirantes de madera, rastrillos, carretillas, pinturas, pinceles, caños de hogdo, etc.

9.20 horas: — N.º 31: — Reparación de la cancha de pelota a paleta de la Escuela de Gendarmería Nacional en Campo de Mayo.

9.30 horas — N.º 32: — Máquinas de escribir y de sumar a mano.

9.40 horas — N.º 33: — Lonas impermeables.

Las documentaciones respectivas podrán retirarse en la Sección Compras — San Martín 274 — Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Jefe Sección Compras.

e.15 oct.-N.º L-4385-v.26 oct.

Llamado a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1946

8.30 horas — N.º 25: Muebles para enfermería: camas con porta mosquitero y porta cuadro clínico, camas gradduables, mesas de luz, mesas p|comer en cama y sillones con ruedas.

8.40 horas — N.º 26: Pinturas, pinceles, etc.

8.50 horas. — N.º 27: Sanidad: drogas, específicos, aparatos, equipos, etc.

9.05 horas. — N.º 28: Herramientas para equipos de carpinteros, armeros talabarteros; artículos p|ganado, monturas, cueros, hilos, pinceles, cerdas; elementos para esquiar; carros de abastecimiento, tipo cuyano, atmosféricos etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales respectivos podrán retirarse en la Sección Compras — San Martín 274 — Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Jefe Sección Compras.

e.4 oct.-N.º L-4201-v.16 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Avda Ingeniero Huergo 251

Licitaciones Públicas Nros. 275 y 276, para el día 29 de Octubre de 1946.

Curuzú - Cuatiá (Corrientes)

Nº 275 — 2º llamado — Hora: 9. — Construcción de un hospital. Presupuesto oficial $ 3.678.132,65 m|n. depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 3.163: $ 155 60 m|n.

Córdoba

Nº 276 — Hora: 9,10 — 2º llamado. — Ejecución de las obras de completamiento de un cuartel. Presupuesto oficial: $ 871.450.95 m|n. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 3.195: $ 73,40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, horas y objeto de las licitaciones, pudiendo los del interior entregarlas en los Juzgados Federales de las localidades donde se realizarán las obras, hasta el día 23 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o, en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de los actos. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.9 oct.-Nº L-4.296.v.22 oct.

Licitaciones Públicas Nros. 281 y 282, Para el día 22 de Octubre de 1946.
El Palomar

Nº 281 — Hora: 10,10. — Provisión y colocación de cortinas a tablillas tipo "Colonial", incluso nichos para alojar mecanismos, herrajes, pintura y trabajos de albañilería. Presupuesto oficial: pesos 15.219 m|n. (Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo número 3.275: $ 7,40 m|n.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 282 — Hora: 10,20. — Provisión de 12 (doce) secadores eléctricos. Presupuesto oficial: $ 9.840 m|n. (Depósito de garantía de licitación: 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3.155: $ 3 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.9 oct.-Nº L-4.297 v.22 oct.

Licitación Pública N.º 231 (2.º llamado), para el día 22 de Octubre de 1946.
Ciudad de Buenos Aires

Hora: 10. — Provisión de 32 (treinta y dos) cocinas a gas natural, completas, de tres quemadores y horno. Presupuesto oficial: $ 11.520 m|n. (Depósito de garantía de licitación: 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3.207: $ 5 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.9 oct.-Nº L-4.298-v.22 oct.

Licitación pública N.º 280
2.º llamado para el 22 de Octubre de 1946
CATAMARCA

Hora: 9,50. — Provisión e instalación de un autoclave de desinfección, incluso caldera y accesorio en un pabellón enfermería. Presupuesto oficial $ 19.800.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo N.º 3276 $ 6,20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Catamarca, hasta el día 16 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.9 oct.-N.º L-4268 v.22 oct.

Avda. Ing.º Huergo N.º 251

Licitaciones públicas Nros. 279 y 236 (2do. llamado), para el día 22 de Octubre de 1946.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N.º 279 — hora 9.30. — Trabajos de transformación de la sección Horno de las celdas de cocinas tipo "D.G.I.", en sección Ollas incluso la provisión de la olla correspondiente y otra similar de reserva. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). — Precio del legajo N.º 3053 — $ 40,60 m|n.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N.º 236 — (2do. llamado). — hora 9.40 — Provisión y colocación de 92 (noventa y dos) amortiguadores "Bomoro" o similar. — Presupuesto oficial $ 4.140 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 3110 — $ 3 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Enrique Sanmarco. — Teniente Coronel — Secretario Acc.

e.7 oct.-N.° L-4233-v.21 oct.

LICITACIONES PUBLICAS Nros 272 — 273 — 274, PARA EL 22 DE OCTUBRE DE 1946

CORDOBA

N.° 272 — hora 9 — Provisión sobre vagón en el lugar que el proponente determine en la oferta de vitrinas de madera. — Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto de la propuesta. — Precio del legajo N.° 3260 — $ 3.60 m|n.

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

N.° 273 — hora 9.10 — Construcción de cinco depósitos de munición. — Presupuesto oficial $ 473.063,23 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo N.° 3266 — pesos 52.60 m|n.

LA PLATA (Prov. de Buenos Aires)

N.° 274 — hora 9.20 — Reparación y ampliación de la cocina de tropa, marca "Poli", de seis ollas y dos hornos, tipo central y modificación de las instalaciones de agua caliente y petróleo. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o correspondiente al monto total de la propuesta. — Precio del legajo N.° 3216 — $ 5. — m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, horas y objeto de las licitaciones, pudien- tas tendrá lugar el día y hora antes do los del Interior entregarlas en los Juzgados Federales y Letrados de las localidades donde se realizarán las obras, hasta el día 16 de Octubre de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de los actos. — Buenos Aires, Septiembre de 1946. — Enrique Sanmarco — Teniente Coronel — Secretario Accidental.

e.7 oct.-N. L-4234.v.21 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública, 30 de Octubre próximo a 16,30 horas, construcción obra "Hotel "B" en Colonia Alte. Brown Río Tercero, Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 822.000,98 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N° 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.1.° oct.-N.° L-4125.v.19 oct

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 89.157|46

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de refrigeración y generador de hielo, solicitado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos: Paseo Colón 974, 2° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946, a las 16.45 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.5 oct.-N.° L-4223.v.19 oct.

Expte. 170.944|946

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para la adquisición de forrajes, solicitados por la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos: Paseo Colón 974, 2° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1946, a las 17 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.5 oct.-N.° L-4222-v.19-oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a Licitación Pública N.° 6| 1946 (Expte. 15.403 DNT.), hasta las 16.10 horas del día 18|10|46, para la provisión de 5.930 pares de chapas patentes para automotores. — Apertura de propuestas en la División Administrativa de la Repartición, Bernardo de Irigoyen 33, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma. — Buenos Aires, .. de Octubre de 1946. — El presidente.

e.10 oct.-N.° L-4337-v.16 oct.

DIRECCION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 1.003, hasta el día 5 de Noviembre de 1946, a las 15, para la construcción de la Estación Fluvial para Pasajeros del Puerto Rosario.

Consultas, adquisición, pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Bartolomé Mitre 401, 1er. piso, Capital Federal) y Dirección del Puerto Rosario y Paraná Inferior, Rosario.

Precio del pliego, $ 100.— en papel sellado nacional. Apertura de propuestas Dirección Nacional de Navegación y Puertos (Bartolomé Mitre 401, Capital Federal).

e.11 oct.-N.° L-4.336-v.30 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 1.017, hasta el día 30 de Octubre de 1946, a las 15, adquisición 15.000 toneladas de leña de varios tipos.

Consultas, adquisición, pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Bartolomé Mitre 401, 1er. piso). Precio del pliego, tres pesos en sellado nacional.

Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.11 oct.-N.° L-4.334-v.24 oct

Llámase a licitación pública número 1031, hasta el día 27 de Diciembre de 1946, a las 10, adquisición grupos diesel eléctricos, bombas, estaciones de radio, aparatos para el gobierno del timón, equipos frigoríficos, proyectores, etc., para equipar diversas embarcaciones.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Bartolomé Mitre 401, 1.° piso). — Precio del pliego cinco pesos en sellado nacional.

e.10 oct.-N. L-4275-v.29 oct.

Llámase a licitación pública N.° 1.041, hasta el día 20 de diciembre de 1946, a las 10, adquisición de 28 motores diesel marinos.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Bartolomé Mitre N.° 401). — Precio del pliego: $ 3,00 en papel sellado nacional.

Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.1.°oct.-N.° L-4102-v.19 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 45,39 m³. de madera dura aserrada — Puente S|Ayº Pilaga.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados por los interesados en el 22° Distrito y en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Capital Federal. Las propuestas pueden presentarse hasta el día 29 de Octubre de 1946 a las 11 horas, en el 22° Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde se procederá a su apertura.

e.15 oct.-N° L-4409-v.26 oct.

Licitación pública para la mejora progresiva del camino de O'Higgins a Junín, Km. 230.400 — Km. 260.100; $ 120.315,78. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas deben ser presentadas el 23 de Octubre, a las 15 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. p., Cap., o hasta el día 17 de Octubre en el Juz. Federal de Mercedes.

Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.7 oct.-N.° L-4226.v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 503

Expte. 2485|1946

Llámase a licitación pública para el días 19 de Octubre de 1946 a las 11,15 horas para que tenga lugar el acto de apertura y lectura de las propuestas que se presenten para realizar los trabajos de "Construcción de la Red Distribuidora de Agua Potable en el Parque Nacional Los Alerces", Territorio Nacional del Chubut.

El acto tendrá lugar en Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe número 690 2.° piso, Capital Federal ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Esquel - Territorio Nacional del Chubut, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y especificaciones pueden retirarse con cargo de $ 5.— m|n. cada uno en: Departamento de Contaduría mencionado, Intendencia A. G. P. N. y T. en Esquel, Intendencia A.G.P.N. y T. en S. C. de Bariloche FF.CC. del Estado y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido, todos los días hábiles de 12 a 18 excepto sábados que será de 9 a 12 horas.

Presupuesto de obra: $ 19.974.46 m|n. — curso legal. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Dto. Contaduría.

e.7 oct.-N.° L-4238-v.19 oct.

Licitación pública para la mejora progresiva en el camino de Córdoba o Yocsina, $ 297.390,25. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas deben ser presentadas el 25 de Octubre, a las 15 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. p., Cap., o hasta el 19 de Octubre en el Juzgado Federal de Córdoba. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.4 oct.-N.° L.4179-v.16 oct.

Licitación pública para la mejora progresiva en el camino de Cosquín a Agua del Durazno, Km. 824,970 a Km. 854(700, $ 365.440,50. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas deben ser presentadas el 25 de Octubre, a las 15,30 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. p., Cap., o hasta el día 19 de Octubre, en el Juzgado Federal de Córdoba. — Carlos A. Aguerre. Jefe.

e.4 oct.-N.° L.4180-v.16 oct.

Licitación pública para la mejora progresiva en el Camino de Río Primero a La Francia, $ 571.161,50. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas deben ser presentadas el 30 de Octubre, a las 15,30 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871. 1er. p., Cap., o hasta el 24 de Octubre en el Juzg. Federal de Bell Ville. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.4 oct.-N. L-4181.v.23 oct.

Licitación pública para la mejora progresiva en el camino de Córdoba a Juárez Celmán, Km. 706,900 a Km. 725,550, $ 677.095,45. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas deben ser presentadas el 30 de Octubre, a las 15, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. p., Cap. y hasta el 24 de Octubre en el Juzg. Federal de Córdoba. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.4 oct.-N.° L-4182.v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, $ 2.331.385.95. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835 — 3.° piso, esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Licit. y Contratos y hasta el día 18 de Octubre, en el Juzgado Letrado de Rawson.

e.28 sept.-N.° L-4067-v.16 oct.

Licitación pública de los caminos de Cambaceres a Carlos Casares, pesos 1.973.702.50; — de Carlos Casares a Guanaco, $ 2.193.340.96 y de Guanaco a Pehuajó, $ 2.357.013.29. — Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales o por la totalidad de las obras, en conjunto. — Las ofertas pueden ser presentadas el 5 de Noviembre, a las 15 en Florida 835 — 3er. piso, esc. 308, Cap., hasta el día anterior en la Div. Gest., Lic. y Contratos, San Martín 871 — 1er. piso, Cap., y hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes.

e.28 sept.-N.° L-4068-v.16 oct.

Licitación pública para la adquisición de 31 camionetas Pick-Up y 12 camionetas rurales, C.I.F. Bs. Aires, o de existencia en plaza.

Las propuestas deben ser presentadas el día 24 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e. 28 sep.-N° L. 4075-v. 16 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos con pala de arrastre y equipos con palas hidráulicas, C.I.F. Bs. Aires, $ 250.000, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e. 28 sep.-N° L. 4074-v. 16 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. Nro. 38.250-LP-1946

Postérgase hasta el 18 de Noviembre próximo a las 14,30, la licitación pública para la provisión de dos equipos para el acondicionamiento mecánico del coágulo en los Decantadores I y II del Establecimiento Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de Noviembre próximo, a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.15 oct.-N° L-4416-v.26 oct.

Expte. 48.435-LP-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro camiones para las Comisiones de Estudios a cargo de la División Técnica de Salta. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 6 de noviembre próximo a las 14.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, octubre 8 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.15 oct.-N.° L-4363-v.26 oct.

Expte. 43.359-LP-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de leña de quebracho colorado, tipo campana, con destino al distrito Santiago del Estero. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 31 del corriente mes, a las 14.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, octubre 7 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.15 oct.-N.° L-4364-v.26 oct.

Expediente 46.574|D.C.|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería de asbesto cemento y accesorios. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 16 horas. Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.14 oct.-N.° L-4.365-v.25 oct.

Expte. 45.084-DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos moto-bomba centrífugas o a pistón, con sus cañerías, accesorios y repuestos, dos piezómetros, dos aparejos diferenciales y un medidor de caudal sistema "Venturi", con destino a los pozos 1 y 2 del Distrito Villa Crespo (Entre Ríos). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840 — 1er. piso — Capital Federal, hasta el 2 de diciembre próximo a las 14.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, octubre 7 de 1946. — Jefe de Despacho.

e.14 oct.-N.° L-4351-v.25 oct.

Expte. 35.441-LP-945

Llámase a licitación pública para la perforación y entubamiento de un pozo semisurgente en la localidad de Seis de Septiembre (Provincia de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16 o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el 4 de Noviembre próximo o en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 8 del mismo mes, a las 14 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía $ 511 m|n. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse; Jefe de Despacho.

e.11 oct.-N.° L-4.332-v.24 oct.

Expe.: 44.346-CD-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrobomba para pozo profundo con sus cañerías, accesorios y repuestos, un tablero blindado de baja tensión, un piezómetro y un aparejo diferencial, con destino al Pozo número 4 del Distrito 4 de Junio (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 10 de Diciembre próximo a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.10 oct.-N.° L-4280-v.23 oct.

Expte.: 36.041-LP-1945

Llámase a licitación pública para la perforación y entubamiento de dos pozos semisurgentes en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16 o en las Oficinas del Jugado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 30 del corriente o en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 4 de Noviembre siguiente a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes — Depósito de garantía $ 965 m|n.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.10 oct.-N. L-4293-v.23 oct.

Expte. 21.793-LP-946

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de reserva semi-enterrado de 1.500 m3. de capacidad en el Establecimiento de Distribución de la ciudad de Pergamino. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16 ó en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 18 de Noviembre próximo, o en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 26 del mismo mes, a las 14 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía $ 581.— m|n.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.9 oct.-N.° L-4267-v.22 oct.

Expte. 41.656-LP-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) tableros de alta tensión, con destino a los hoteles de la Colonia de Vacaciones para Empleados Nacionales de Embalse Río Tercero (Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 24 del corriente mes a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.9 oct.-N.° L-4270-v.22 oct.

— Expte. 40.050 - D. C. 1946 —

Llámase a licitación pública para la provisión de tres camiones. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 16. Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 del corriente mes, a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.9 oct.-N° L-4.281-v.22 oct.

—Expte.: 46.764-DC-1946—

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación de almacenaje y purificación de combustible, con destino a la Central Eléctrica Provisional de los Hoteles para empleados públicos en Chapadmalal — (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840 1er. piso, Capital Federal, hasta el 29 del corriente mes a las 14,30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse — Jefe de Despacho.

e.8 oct.-N.° L-4247-v.21 oct.

—Expte.: 43.139-DC-1946—

Llámase a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas para pozo profundo con cabezal, cañerías, accesorios y repuestos y dos piezómetros, con destino a los pozos Nros. 1 y 2 del Distrito Urdinarrain (Entre Ríos). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 25 de Noviembre próximo a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse — Jefe de Despacho.

e.8 oct.-N.° L-4248-v.21 oct.

Expte. 36.465—LP—1945

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión de válvulas de emergencia y de regulación de descarga, destinadas al dique "El Nihuil" (Mendoza), que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el día 13 de Noviembre próximo a las 14,30. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.7 oct.-N.° L-4215.v.21 oct.

Expte. 45,739—DC—1946

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte (20) juegos de gatos hidráulicos. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso hasta, el 28 del corriente mes, a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.7 oct.-N.° L-4214.v.21. oct.

Expe. 5251—LP—1946

Llámase a licitación pública para la provisión y Dirección del montaje de compuertas, grupos electrógenos, redes de distribución y motores eléctricos, destinados a las obras del dique "Los Quiroga" (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 4 de diciembre próximo a las 14,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse, Jefe de Despacho.

e.7 oct.-N.° L-4244.v.21 oct.

— Expte.: 41.677-DC-1946 —

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para movimientos de tierras. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 16.

Las propuestas se presentarán en la Oficina de Despacho, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — Eugenio C. G. Sarrabayrouse — Jefe de Despacho.

e.4 oct. N.° L-4171 v.16 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 58|46 O.C. Anexo 12

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

31|Octubre 1946: Trajes impermeables — O.C. 58|46, Anexo 12.

4 Noviembre 1946: Acetileno disuelto — O.C. 65|46, Anexo 4.

6 Noviembre 1946: Motor "Ford" y repuestos — O.C. 54|46, Anexo 35.

7 Noviembre 1946: Arandelas comunes de ho. p|bulones — O.C. 2|46, Anexo 23.

8 Noviembre 1946: Clavos p|parís, p| techo y molduras — O.C. 2|46, Anexo 22.

12 Noviembre 1946: Chapas canaleta fibro-cemento, caballetes y grapas — O. C. 20|46, Anexo 55.

13 Noviembre 1946: Lavatorios, inodoros, bisagras, etc. — O.C. 26|46, Anexo 4.

14 Noviembre 1946: Banderas p|señales, arpillera, lonas e hilos varios — O.C. 16|46, Anexo 7.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, a las 15 horas de los días señalados.

Consulta de pliego y retiro en la Oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto sábados que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-N° L-4354-v.24 oct.

Expte. N° 7|46 O.C., Anexo 18

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

18 Noviembre 1946: Machos p|roscar varios tipos — O.C. 7|46, Anexo 18.

19 Noviembre 1946: Mechas varias p| metales — O.C. 7|46, Anexo 32.

20 Noviembre 1946: Aisladores varios tipos — O.C. 8|46, Anexo 10.

21 Noviembre 1946: Mechas helicoidales p|metales. — O.C. 7|46, Anexo 33.

22 Noviembre 1946: Zorras varias a motor «Fairmont» o similares — O.C. 54|46, Anexo 47.

25 Noviembre 1946: Herramientas neumáticas, varios tipos — O.C. 62|46, An. 7.

26 Noviembre 1946: Ho. gdo. en chapas lisas y canaleta — O.C. 19|46, Anexo 2.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, a las 10 horas de los días señalados.

Consulta de pliego y retiro en la Oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto sábados que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-N° L-4355-v.24 oct.

Expte. N.° 18.393|36019

Llámase a licitación pública para adjudicar los trabajos de pintura en la parte interior del edificio para pasajeros y oficinas de la estación Santa Fe F. C. C. N. A., de acuerdo al pliego de condiciones.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú N.° 4 — Buenos Aires, a las 14 horas del día 7 de Noviembre de 1946, en presencia de los interesados que concurran.

El Pliego de Condiciones respectivo puede ser consultado en la oficina del Ingeniero Jefe Sección en Santa Fe y también en la oficina 201, piso 2.° de esta Administración (Avda. Maipú N.° 4 Buenos Aires), pudiendo ser obtenido gratuitamente en cualquiera de ellas, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La Administración. — Juan V. Debenedetti, Subsecretario de Obras Públicas de la Nación.

e.2 oct.-N.° L-4154.v.21 oct.

Expte. N.° 24.507|36.558

Llamase a licitación para adjudicar la venta de residuos de la fundición de bronce y placas de acumuladores provenientes de los talleres de estos ferrocarriles, cuyas cantidades, lugar y demás condiciones, quedan estipulados en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú. N.° 4, Capital, el día 28 de Octubre de 1946 a las 14 horas.

El pliego, cuya entrega es gratuita, puede consultarse en la oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, excepto sábados que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración. — Juan V. Debenedetti, Subsecretario de Obras Públicas de la Nación.

e.8 oct.-N.° L-4.253-v.21 oct.

Construcción de Elevadores de Granos

Licitación Pública N.° 45|46

Llámase a Licitación Pública N.° 45|46, hasta el 28 de Octubre de 1946, a las 14 horas, para la construcción de cuatro (4) espigones de atraque en el elevador terminal del Puerto de Santa Fe, con variantes. Consultas en el Juzgado Federal de Santa Fe; en la División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta — Rosario; y en Moreno 970, piso 3.° — Buenos Aires. Apertura de las propuestas en el despacho de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. Comisión Sindical: 9 de Julio N.° 1925, piso 6.° Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 283.298,80 m|n. variantes: $ 281.283,80 y $ 249.405,80 m|n. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.4 oct.-N.° L-4209.v.24 oct.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de Elevadores de Granos

Licitación Pública N° 47|946

Llámase a Licitación Pública N° 47|946, hasta el 29 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para la instalación eléctrica avisadora de incendio en el elevador terminal de Puerto Quequén. — Consultas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en Moreno 970, piso 3°, Buenos Aires. Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio N° 1925, piso 6°, Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 31.011,58.

e.15 oct.-N° L-4422-v.26 oct.

Llámase a licitación para provisión e instalación con destino Colonia Vacaciones Obreros y Empleados Públicos en Embalse Río III (Córdoba), segundo llamado:

N.° 131 — 16 Octubre 1946, 16.30 horas — Montaplatos tipo noria pesos 9.500.—

N.° 132 — 16 Octubre 1946, 17 horas — Cocina eléctrica central pesos 14.400.

Pliegos, consultas y propuestas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso Capital Federal y Zona 6.ª, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día y horas indicados y Juzgado Federal ciudad Río Cuarto, hasta cinco días antes. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.14 oct.-N.° L-4.379-v.16 oct.

Licitación Pública N.° 130

Llámase a licitación pública hasta el 2 Noviembre 1946, 10 horas, para provisión 3.100 ml. caño fibrocemento 75 mm. de diámetro interno, ampliación servicio agua potable Sanatorio Colonia "José J. Puente" de San Francisco del Chañar, Córdoba. Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital y sede VIa. Zona, calle 9 de Julio 761, Córdoba. Vista documentación: Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. Presupuesto: pesos 27.900 m|n. — Ing. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.14 oct.-N.° L-4.378-v.25 oct.

Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a Licitación Pública N.° 46|946, hasta el 31 de Octubre de 1946, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones de protección contra incendio, de agua potable y de alimentación de agua a los separadores hidráulicos del elevador terminal del Puerto Quequén. Consultas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en Moreno 970, piso 3.°, Buenos Aires. Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio N.° 1925, piso 6.°, Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 218.257,28. — Juan V. Debenedetti, Subsecretario de Obras Públicas de la Nación.

e.14 oct.-N.° L-4.380-v.25 oct.

— Licitación N.° 126 —

Llámase a licitación hasta 22 Octubre 1946, 15.30 horas provisión caños, andamios y accesorios stock plantel y equipo de la Repartición. Pliegos, consultas y propuestas: Oficina de Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital. Presupuesto: $ 72.500.— m|n. — Ing. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 oct.-N.° L-4258 v.21 oct.

— Licitación Pública N.° 128 —

Llámase a licitación hasta el día 22 Octubre 1946, a las 15.45 horas, provisión dos máquinas perforadoras a cable y sus implementos con destino a esta Repartición. Pliegos, consultas y propuestas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso Capital. Presupuesto: pesos 38.800.— m|n. — Ing. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 oct.-N.° L-4259-v.21 oct.

— Licitación Pública N.° 129 —

Llámase a licitación hasta el 22 Octubre 1946 a las 16.05 horas, provisión útiles escritorio y dibujo, papeles y libros impresos, con destino a la Repartición. Pliegos, consultas y propuestas Oficina de Contratos. Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital. Presupuesto: pesos 57.023.50 m|n. — Ing. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 oct.-N.° L-4261 v.21 oct.

Licitación Pública N.° 125

Llámase a licitación hasta el 4 Noviembre 1946 15 horas, construcción edificios escolares en el Chaco, según detalle:

Resistencia — Escuela N.° 54 pesos 246.447,99.

Resistencia — Escuelas Nros. 33 y 383, $ 246.556,69.

El Zapallar — Escuela N.° 44, pesos 284.275,43.

Presidencia de la Plaza — Escuela 58, $ 284.275,43.

Puerto Bermejo — Escuela 18, pesos 309.804,45.

Sáenz Peña — Escuela 252, pesos 285.528,97.

Charaday — Escuela 24, pesos 247.536,36.

Machagay — Escuela 63, pesos 237.264,73.

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital Federal y sede VII.ª Zona Avda. 3 de Abril 998 — Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicados y Juzgado Letrado de Resistencia hasta cinco días antes. Presupuesto total $ 2.141.690,05 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por la totalidad o por uno o varios de los edificios licitados. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 oct.-N.° L-4262-v.26 oct.

Licitación Pública N.° 127

Llámase a licitación pública hasta el 4 de Noviembre 1946, 15.30 horas, construcción edificio escuela en Bell Ville —Córdoba—. Pliego y consultas: Oficina de Contratos, Av. 9 de Julio 1925 y sedes:

VI.ª, Avda. 9 de Julio N.° 761 — Córdoba.

III.ª, Avda. Belgrano N.° 344 — Rosario.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicados y Juzgado Federal de Bell Ville hasta cinco días antes. Presupuesto oficial, pesos 201.892 07 m|n. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 oct.-N.° L-4.263-v.21 oct.

Licitación Pública Nº 123

Llámase a licitación pública hasta el 31 Octubre 1946, 15 horas, construcción edificios escuelas en Provincia Corrientes, según detalle:

Paso de los Libres, urbana Nº 77	m$n.	203.777,70
Paso de los Libres, urbana Nº 267	»	202.140,69
Lomas del Empedrado, rural Nº 49	»	277.102,32
Solari, urbana Nº 7 ..	»	239.922,25
Colonia Porvenir rural Nº 64	»	244.835,13
Estación Yofre, urbana Nº 8	»	203.363,48

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 6o piso, Capital Federal y sedes:

VIIª Zona: Avda 3 de Abril 998, Corrientes.

IIIª Zona: Avda. Belgrano 344, Rosario.

Vª Zona: San Luis 3000, Santa Fe

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicados y Juzgado Federal ciudad de Corrientes hasta cinco días antes. Presupuesto total $ 1.371.141,57 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por la totalidad o por uno o varios de los edificios licitados. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Dirección Nacional de Arquitectura.

e. 2 oct.-Nº L. 4154-v. 19 oct.

Licitación Pública Nº 124

Llámase a licitación pública hasta el 31 Octubre 1946, 15 horas, construcción edificios escuelas en provincia Catamarca, según detalle:

Londres, Rural Nº 89 ...	$	214.593.54
Santa Rosa, Urbana Nº 23	»	235.164,36
Los Robledos, Rural Nº 59	»	172.455.31
Sumalao, Rural Nº 1	»	160.725.27
El Recreo, Rural Nº 67 ..	»	218.148,91
Quiróz, Rural Nº 82	»	149.398.—
Huaycama Rural Nº 46 ..	»	171.571,26
Recreo Urbana Nº 80 ..	$	274.010.—

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos. Av. 9 de Julio 1925, 6o piso, Capital Federal y sedes:

VIII Zona, Libertad 666, Santiago del Estero.

Conducción Tucumán, Buenos Aires 465, Tucumán.

Conducción Catamarca, Chacabuco 675, Catamarca.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicados y Juzgado Federal Catamarca hasta cinco días antes. Presupuesto total: $ 1.605.096,65 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por la totalidad o por uno o varios de los edificios licitados. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e. 2 oct.-Nº L. 4155-v. 19 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Victoria 2850, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (2º llamado), para el día 25 de Octubre próximo, a las 16 y 45 horas, para resolver la adquisición de artículos de uso y consumo y limpieza, con destino a sus dependencias.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede central de la institución, calle Victoria 2850, Capital, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones, especificaciones y todo otro dato necesario, podrán ser consultados o retirados todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas en nuestra Oficina de Suministros. Pliegos, sin cargo. (Expte. D.G.A.S. número 11.953|P|46). — Pedro J. S. Louge, Director de Administración.

e.11 oct.-Nº L-4.340-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Entre Ríos 1948

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 18 de Octubre, a las 15 horas, para la adquisición de: elementos de oftalmología, instrumental de cirugía y muebles de consultorio, elementos de laboratorio, aparato de neumotórax, frascos, medicamentos, muebles de oficina, máquinas de sumar y restar, carros termos útiles de limpieza y librería y formularios, con destino a la Sala Hospital Pergamino, Consultorio Médico de La Banda, Consultorios Externos Jujuy, Hospital Buenos Aires, Feia. Central y Dirección General.

Las planillas con la nómina de los artículos licitados y los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en esta Dirección General, Entre Ríos 1948, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día y hora indicados precedentemente, en el local del Consejo de Administración de esta Dirección General, 2º piso. — Florencio Soto, Subdirector General.

e.5 oct.-Nº L-4.216 v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a concurso privado de arrendamiento, por el término de un año, con opción a otro más de un terreno ubicado en el barrio de la Boca, de no menos de ocho metros (8) de frente por veinte y uno (21) metros de fondo. Alquiler mensual máximo de $ 280.— m|n. Pliego de condiciones y modelo de contrato respectivo pueden solicitarse en la Oficina de Compras. Las Heras 2405. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 del corriente mes de Octubre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Director de Administración.

e.11 oct.-Nº L-4356-v.18 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 10.650

Caja Ferroviaria

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de cinco días para la provisión de uniformes para el personal de servicio, de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, cuyo acto tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1946, a las 14 horas, en la Secretaría de la Sección, calle Tucumán 500.

Para datos, concurrir a la Oficina de Compras, calle Tucumán 480 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados de 9 a 11 horas.

Buenos Aires Octubre 11 de 1946. — El Jefe Seccional.

e.11 oct.-Nº L-4353-v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Ayuda Escolar

Arenales 1132 Buenos Aires

Expte. I.O.1.070

Llámado a Licitación Pública N.° 16 del día 24 de Octubre de 1946, a las 15 horas.

Invítase a los señores comerciantes, a cotizar precios en la Licitación Pública N.° 16, para proceder a la adquisición de ropa y calzado, destinada a los niños necesitados que concurren a las escuelas del interior del país, durante el próximo año de 1947; que licita la Dirección de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

Los artículos a licitarse son los siguientes:

82.371 pantalones, diversos tipos; 99.870 polleras con corpiño, diversos tipos; 104.740 bombachas para niñas, diversos tipos; 199.741 tricotas de lana para ambos sexos; 17.500 bombachas para varón; 17.500 camisetas para varón; 17.500 camisetas para niñas; 35.000 calzoncillos; 35.000 calzones de abrigo; 82.371 pares de zapatos para varón; 82.370 pares de zapatos para niña; 34.730 pares de calamorros para ambos sexos; 210.000 pares de medias para ambos sexos.

Los sobres conteniendo las propuestas y el pliego de bases y condiciones, serán abiertos en acto público en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto, el día 24 de Octubre de 1946 a las 15 horas.

Para cualquier información y retirar el pliego de bases y condiciones, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras de la Dirección de Ayuda Escolar, sita en Ayacucho 1041, todos los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas. — Dr. Bernardo R. A. Messina, Director de Ayuda Escolar.

e.4 oct.-N.° L-4194.v.24 oct.

PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Victoria 2850

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (2º llamado), para el día 22 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, para resolver la contratación del servicio de lavado y planchado a realizarse para todas las dependencias de esta institución, durante todo el año 1947.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede central de la institución, calle Victoria 2850, Capital, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones, especificaciones y todo otro dato necesario, podrá ser consultado o retirados todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12, en nuestra Oficina de Suministros. Pliegos, sin cargo. (Expte. D.G.A.S. N.° 11.953-P-46). — Pedro J. S. Louge, Director de Administración.

e 9 oct. Nº L-4.282-v 22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|329

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1946, a las 15 y 30, por la provisión de 28.000 metros de lienzo para vendas al Costurero Central. — Informes: Sección Proveedurías — Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.4 oct.-N.° L.4172 v.16 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

CENTRALES ELECTRICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 31 de Octubre de 1946, a las 12,30 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Compras, Libertad 1126, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

e.15 oct.-Nº L-4412-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a licitación pública N.° 57, para la adquisición de caños de entubación. — Apertura: 25 de Octubre, a las 15,45 hs. — Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en esta

Oficina, Díaz Vélez N.° 3902. — El Director General.

e.7 oct.-N.° L.4206 v.21 oct.

Llámase a licitación Pública N.° 57, para la adquisición de caños de entubación. — Apertura: 25 de Octubre, a las 15,45 hs. — Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en esta Oficina, Díaz Vélez N.° 3902. — El Director General.

Llámase a licitación pública N.° 30, tercer llamado, para la adquisición de un Jig para lavado de carbones. — Apertura 25 de Noviembre, a las 12,00 horas. — Pliegos de condiciones dirigirse a Díaz Vélez N.° 3902. — El Director General.

e.7 oct.-N.° L-4205.v.21 oct.

Llámase a licitación pública N.° 53, para la adquisición de sacatestigos y coronas. — Apertura: 13 de Noviembre a las 15,45 horas. — Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en esta Oficina Díaz Vélez 3902. — El Director General.

e.7 oct.-N.° L.4207.v.21 oct.

Llámase a licitaciones públicas para el día 28 de Octubre. — Lic. N.° 55: Adquisición de cabrestantes eléctricos. — Apertura: 15,45 horas. — Lic. N.° 56: Adquisición de zarandas vibratorias y repuestos. — Apertura: 16,00 horas. — Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en esta Oficina Díaz Vélez 3902. — El Director General.

e.7 oct.-N.° L-4208.v.21 oct.

Llámase a licitación pública N.° 54, para la adquisición de trépanos de arrastre, reducciones y aletas de repuestos para ídem. — Apertura: 20 de Noviembre a las 12,00 horas. — Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en esta Oficina, Díaz Vélez 3902. — El Director General.

e.7 oct.-N.° L-4209.v.26 oct.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones de almacenamiento de granos ubicadas en las Unidades I y II de la Seccional Mar del Plata, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9.° piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Seccional Mar del Plata, Rioja 1811, Mar del Plata, de 12 a 18 horas, donde se entregará a los interesados el pliego de condiciones en el que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 28 del actual a las 12 y 30 horas, en la Dirección citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1946. — Nicolás Rossi Oyhamburu, Interventor.

e.10 oct.-N.° L.4.311-v.23 oct

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 durmientes para vías, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 9.° piso.

El acto de apertura de propuestas se realizará el 21 del corriente mes, a las 14,30 horas, en la Dirección citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1946.

Nicolás Rossi Oyhamburu, interventor.

e.7 oct.-N. L.4213.v.21 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Proveeduría del Personal

Llámase a licitación pública para la provisión de aproximadamente 100.000 kilos de carne de vacuno y 20.000 kilos de carne lanar, de frigorífico o faenada de la zona, para la Proveeduría del Personal Y.P.F. Plaza Huincul, debiendo los concurrentes presentar o enviar las propuestas en sobre lacrado y sellado, a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul, con la siguiente especificación: — "Licitación Pública N.° 8".

La apertura de la licitación se efectuará en el local de la Administración el día 31 de octubre de 1946 a las 15 y 30 horas, cerrándose en la misma fecha la recepción de las propuestas a las 14 y 30 horas.

A sus efectos y requisitos legales que corresponden a la presente licitación, los interesados deberán consultar detenidamente el pliego de condiciones respectivo existente en esta Administración, División Bahía Blanca, y en las Agencias YPF, en las localidades de Zapala, Neuquén, Allen, Cipolletti, General Roca, Ingeniero Huergo.

Administración, Plaza Huincul, 5 Octubre 1946.

e.15 oct.-N.° L-4384-v.26 oct.

Prorrógase el acto de la presentación de las propuestas de la Licitación Pública N° 2.341 para el día 19 de Noviembre de 1946, a las 14,30 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.15 oct.-N° L-4423-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25|10|46: Ladrillos (2.367) 17 horas. — 28|10|46: Repuestos White (2.368) 16; Caños de cemento (2.372) 16.30. — 29|10|46: (Ladrillos refractarios (2.373) 16.30. — 30|10|46: Sondas ecoicas (2.369) 15.30. — Mangas de goma (2.371) 16; Papelería (2.374) 16.30.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.14 oct. N.° L-4366 v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25|10|46 Bolsas de papel (Pliego número 2.370) 11.20 horas; 31|10|46 Cadenas (2.375) 16.30.

Los pliegos deberán solicitarse en la Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.14 oct.-N.° L-4.367-v.19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre de 1946 a las 11,20 horas, para la provisión de formularios (Pliego N° 2.366).

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.10 oct.-N° L-4335-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

18|10|46. — Transmisores de radio (Pliego N° 2.363): 11,20 horas; 22|10|46. — Aislación acústica (2.365): 11.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.9 oct.-N° L-4.295-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

21—10—46 Arena (Pliego N.° 2345) 16,30 horas; 22—10—46 Uniformes (2346) 16.30; Repuestos Ford (2356) 17; 23—10—46 Limpieza de Bronces (2340) 16; Centrífugas para Análisis (2357) 16.30; 24—10—46 Cañerías y accesorios (2359) 16,30; Material Eléctrico (2361) 17; 25—10—46 Mesa Radiográfica (2343) 15,30; Elementos para Laboratorio (2353) 16; 29—10—46 Lámparas Electrónicas (2344) 15,30; 13—11—46 Equipo Moto Compresor (2354) 14.30.

Los pliegos deberán solicitarse en Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires. de 8,30 a 11 horas.

e.7 oct.-N.° L-4210.v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública 2.324 para el 15|11'46 (15.30 hs.), para la provisión de tractores y acoplados.

Solicitar pliegos en R. S. Peña 777 Capital Federal, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada. 2.° Jefe del Servicio Comercial.

e.30 sep.-N.° L-4116-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

Octubre 29, a las 11,35 hs. (Pliego 265), artículos de limpieza; Octubre 29, a las 11.45 hs. (Pliego 266), barricas y damajuanas; Octubre 29 a las 11,55 hs. (Pliego 267), lámparas eléctricas; Octubre 29, a las 12,05 hs. Pliego 268, repuestos para coche Ford; Octubre 29, a las 12,15 hs. (Pliego 269), repuestos para coche Ford; Octubre 29, a las 12 25 hs. (Pliego 270), materiales para construcción; Octubre 31, a las 11,40 hs. (Pliego 271), pinturas, barnices y afines; Octubre 31, a las 11,50 hs. (Pliego 272), mechas y escarbadores; Octubre 31, a las 12.10 hs. (Pliego 273), textos técnicos y legales; Octubre 31, a las 12,20 hs. (Pliego 274), aceiteras y lubricadores; Octubre 31, a las 12.35 hs. (Pliego 275), prevención de accidente; Noviembre 2, a las 9 hs. (Pliego 276), repuestos para compresores; Noviembre 2 a las 9.10 hs. (Pliego 277), instrumental médico; Noviembre 2, a las 9.20 hs. (Pliego 278), instrumental médico; Noviembre 2, a las 9.30 hs. (Pliego 279), maderas; Noviembre 2 a las 9.40 hs. (Pliego 280), válvulas; Noviembre 2, a las 9.50 hs. (Pliego 281), bombas varias; Octubre 29 a las 12.35 hs. (Pliego 282), chapas de fibrocemento.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.

e.15 oct.-N° L-4414-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 245 (2.° llamado), para el día 20 de Diciembre de 1946, a las 12 horas, para la provisión y montaje, por contrato, de dos gasómetros completos, dentro del ejido de la Ciudad de Buenos Aires.

Las condiciones y bases de esta licitación podrán solicitarse en esta Dirección General, Alsina 1169, Capital Federal.

e.4 oct. N.° L.4200-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales más abajo enumerados, para los días y horas siguientes:

16 de Octubre a las 12.15 horas (pliego 246): Acero trafilado. — 22 de Octubre a las 12.10 horas (pliego 247): Caños de plomo. — 22 de Octubre a las 12.20 horas (pliego 248) —2.° llamado—: Repuestos p|motocicletas "Norton". — 22 de Octubre a las 12.30 horas (pliego 249): Cojinetes. — 22 de Octubre a las 12.40 horas (pliego 250): Acumulador y accesorios para baterías. — 16 de Octubre a las 12.30 horas (pliego 251): Guardarropas metálicos. — 23 de Octubre a las 12 horas (pliego 252): Metales en general. — 23 de Octubre a las 12.10 horas (pliego 253) —2.° llamado—: Caucho viejo de cámara molido. — 23 de Octubre a las 12.20 horas (pliego 254): Aparejos de mano y gatos. — 23 de Octubre a las 12.30 horas (pliego 255): Elementos de medición. — 24 de Octubre a las 12 horas (pliego 256): Combustible y oxígeno. — 24 de Octubre a las 12.10 horas (pliego 257): Libros técnicos. — 24 de Octubre a las 12.20 horas (pliego 258): Materiales eléctricos en general. — 24 de Octubre a las 12.30 horas (pliego 259): Materiales eléctricos en general.

Retirar pliegos en Alsina 1169 —Capital.— de 8.30 a 11.30 horas.

e.4 oct.-N.° L-4.199-v.16 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO

División Materiales

Llámase a Licitación Pública N° 29|46, a realizarse el día 31 de Octubre de 1946, a las 14 horas para la construcción de elementos eléctricos diversos para Aviones DL-22. La apertura de propuestas se realizará en el Instituto Aerotécnico a la hora y día señalado, y los pliegos de condiciones se podrán consultar en el mismo; solicitarlos por carta a Casilla de Correo 121, Córdoba, o en la Oficina de éste, Suinacha 1225, Buenos Aires. — Precio del ejemplar: $ 3.—. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N° L-4390-v.26 oct.

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura

Cuartel Maestre General

Licitación Pública N.° 36|46

(2.° llamado)

Llámase a Licitación Pública N.° 36|46 para el día 21 de Octubre de 1946 a las 11 y 40 horas para la "Provisión e instalación de elementos de servicio contra incendios. Pliego de condiciones: gratuito. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones podrán obtenerse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.14 oct.-N.° L-4.357-v.19 oct.

Servicio Meteorológico Nacional

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública por Expediente N.° 6.151|A|946 para la provisión de ropa de cama, balanzas, cajones de madera, extinguidores de incendio, placas de mármol, máquinas fotográficas, artículos de electricidad y radio, etc., con destino a la Comisión Científica que actuará durante el año 1947, en las "Islas Orcadas" del Sur.

El pliego de bases y condiciones e informes ampliatorios pueden obtenerse en Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso, Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 23 de Octubre de 1946 a las 10 y 30 horas.

e.14 oct.-N.° L-4.358-v.19 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública N° 86, para el día 30 de Octubre de 1946, a las 12 y 40 horas, para la contratación de la obra: provisión y colocación de artefactos eléctricos de alumbrado — Barrio de Oficiales — Guarnición Aérea Córdoba". Presupuesto oficial: m$n. 4.396. Precio de la documentación técnica: m$n. 15. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano General del Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrá presentarse propuestas hasta el día 25 de Octubre de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.15 oct.-N° L.4.391-v.29 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 87, para el día 30 de Octubre de 1946, a las 12 y 50 horas, para la contratación de la obra: tinglado tipo para depósito de aeronafta — Base Aérea Militar El Palomar". Presupuesto oficial: m$n. 28.571,79. Precio de la documentación técnica: m$n. 15. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano General del Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos de Obras), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.15 oct.-N° L 4.392-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1946, de acuerdo al siguiente detalle: 11 y 35 horas, N° 62|46: provisión de muebles de madera (XII Plan); documentación técnica: m$n. 35; 11 y 45 horas, N° 63|46: provisión de muebles metálicos; documentación técnica: m$n. 20 y 11 y 55 horas, N° 64|46: provisión de elementos especiales; documentación técnica: m$n. 5. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N° 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Las documentaciones técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (División Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.11 oct.-N° L.4.338-v.24 oct.

Licitación Pública N.° 60|46

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1946 a las 9 horas, para la "Provisión de tubos y accesorios para lámparas fluorescentes". Pliego de condiciones: gratuito. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones podrán obtenerse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.8 oct.-N.° L.4.255-v.19 oct.

Licitación Pública N.° 61|46

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre de 1946 a las 12 horas, para la "Provisión de muebles (XIV Plan)". Precio documentación técnica m$n. 30 (Treinta pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.8 oct.-N.° L.4.256-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1946 de acuerdo al siguiente detalle:

11 y 45 horas: N.° 58|46: "Provisión de dos tractores elevador-transportador y un tractor grúa" y

11.55 horas: N.° 59|46: "Provisión de dos equipos rociadores de asfalto y dos rodillos neumáticos".

Pliegos de condiciones: gratuitos. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones podrán obtenerse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.4 oct.-N.° L.4.190-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 85 para el día 30 de Octubre de 1946 a las 12 y 30 horas para la contratación de la obra: "Ampliación y reparación de la plataforma de estacionamiento para aviones, Base Aérea Militar El Palomar — Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 394.545,10. Precio de la documentación técnica m$n. 30. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 13 horas. Igualmente podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.4 oct.-N.° L.4.191-v.16 oct.

Dirección General de Infraestructura
Concurso de anteproyectos edificio Secretaría de Aeronáutica

Llámase a concurso de anteproyectos (una sola prueba) para el edificio de la Secretaría de Aeronáutica. Superficie cubierta 100.000 metros cuadrados.

La consulta de las bases y pliegos deberá efectuarse en la Dirección General de Infraestructura (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 13 y 30 horas.

La recepción de anteproyectos se efectuará el día 2 de Diciembre del corriente año de 8 a 13 y 30 horas en la citada Dirección General, calle Rodríguez Peña 1693. El Secretario de Aeronáutica.

e.19 sep.-N.° L.3884-v.25 oct.

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública N.° 79 para el día 30 de Octubre de 1946, a las 12 horas para la contratación de la obra: "Instalación de una central eléctrica — Sub-estaciones de transformación — Guarnición Aérea Córdoba" — de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el Señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Presupuesto oficial m$n. 1.459.700. — Precio de la documentación técnica m$n 100.— La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General ... — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 13 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 25 de Octubre de 1946. Igualmente podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.20 sep.-N.° L-3751.v.26 oct.

INSTITUTO AEROTECNICO
División Materiales

Llámase a Licitación Pública N.° 28|46, a realizarse el día 24 de Octubre de 1946 a las 14 horas, para la adquisición de acero para herramientas. La apertura de propuestas se realizará en el Instituto Aerotécnico a la hora y día señalado, y los Pliegos de Condiciones se podrán consultar en el mismo; solicitarlos por carta a Casilla de Correo 121, Córdoba, o en la oficina de éste, Suipacha 1225. Buenos Aires. Precio del ejemplar, $ 3.—. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.14 oct.-N.° L-4.383-v.24 oct.

Dpto. Adquisiciones - División Compras
División Compras
L. Púb. 26 y 27|46

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos y materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Octubre 22 de 1946. — Licitación Pública N.° 26|46. — Grupo convertidor, máquina barredora, máquina para cortar y roscar caños y extractor helicoidal. Precio del ejemplar $ 2.—.

Octubre 28 de 1946. — Licitación Pública N.° 27|46. — Madera de cedro Misionero en láminas y madera de Haya, para aviación. — Construcción de tuercas diversas para uso Aeronáutico. — Precio del ejemplar, por grupo, $ 2.—.

La apertura de propuestas se realizará en el Instituto Aerotécnico a las 14 horas de los días señalados, y los pliegos de condiciones se podrán consultar en el mismo; solicitarlos por carta a Casilla de Correo 121 — Córdoba, o en la oficina de éste, Suipacha 1225 — Buenos Aires. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.4 oct.-N.° L-4.196-v.16 oct.

Secretaría de Salud Pública

LICITACION PUBLICA N.° 229

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 21 del mes de Octubre próximo a las 14.15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Dispensario Público Nacional de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Drogas, productos químicos, leche, azúcar, pan, café, útiles de escritorio y papelería.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-N.° L.4387-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 228

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 21 del mes de Octubre próximo a las 14.05 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Estación Sanitaria en Fernández (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Instrumentos, herramientas, drogas, artículos de bazar, combustibles, alimentos y uniformes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1946. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-N.° L.4388-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 226

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 21 del mes de Octubre próximo a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, del Dispensario Público Nacional Cardiológico en Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Artículos de electricidad, instrumental científico, drogas, bazar, ropería, alimentos, impresos, etc.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1946. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-N.° L.4389-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 227

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 21 del mes de Octubre próximo a las 13.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Hospital Común Regional del Chaco en Resistencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Drogas, medicamentos y útiles de farmacia; forrajes; semillas; bazar y menaje; herramientas; materiales, artefactos, alimentos varios, etc.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1946. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-N.° L-4386-v.21 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 246

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 28 del mes de Octubre próximo a las 13.30 horas para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la habilitación de consultorios de los Centros de Medicina Preventiva.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Aparatos e instrumental; (tensiómetros, balanzas, baja-lengua, etetóscopos, espejos bucales, esterilizadores, fotóforos, etc. — Drogas, productos químicos, farmacia y rayos X: (alcohol puro, algodón, bencina, películas, etc.). (ácido acético, bromuro, hidroquinona, etc.). — Ropería: (paños para auscultar y sabanitas para camillas). Combustibles: (alcohol de quemar). — Heladera eléctrica. Camillas chaisse-longue. — Utiles de escritorio, formularios, impresos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1946. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-N.° L-4382-v.26 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 238

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 25 del mes de octubre a las 14.15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 de la Colonia Hospital Psiquiátrico de Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819 — planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: frazadas tipo ejército — lienzo para sábanas — paño para uniformes — camisetas.

Buenos Aires, octubre 14 de 1946. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-N.° L-4344-v.25 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 236
Expte. N.° 3117|46

Llámase a licitación pública (1er. llamado) para el día 25 del mes de octubre próximo a las 13 y 45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Polivalente en Albardón (San Juan).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819 — planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Elementos para la instalación de un consultorio odontológico: sillón, combinación esterilizadora, torno eléctrico, instrumental y demás accesorios.

Buenos Aires, octubre 14 de 1946. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-N.° L-4345-v.25 oct.

LICITACION PUBLICA N.° 237

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 25 del mes de octubre a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Dispensario Público Nacional de las Vías Respiratorias, de la Zona Oeste (Capital Federal).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819 — planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Drogas — Artículos de farmacia — Laboratorio — Instrumental — Artículos de limpieza, menaje, etc. — Uti-

les de escritorio, formularios, etc. — Máquinas de escribir — Moblaje — artefactos, etc., etc.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1946. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-N.° L.4346.v.25 oct.

Licitación Pública N.° 235
Expte. N.° 9.127|46

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 25 del mes de Octubre próximo a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Sección Talleres e Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Accesorios para automóviles: (baterías, lamparitas, bujías, cámaras, cubiertas, etc.). — Elementos para pintado: (algodón, masilla, pinturas, barniz, yeso, soda, etc.). — Limpieza, menaje y bazar: (cepillos, esponjas, franelas, plumeros, escobas, jabón, cacerolas, tazas, cucharitas, etc.). — Materiales y materias primas: (arpillera, clavos, algodón en plancha, cinta esterilla, hilo de coser, lona, tachuelas, etc.). — Maderas, hierros, caños, vidrios, etc. — Elementos para conservación de moblajes (anilinas, goma laca, tornillos, alcohol para lustre, etc.), Elementos para instalaciones panillas, llaves, tapones, resistencias, etc.). — Uniformes y equipos: (guardapolvos, trajes, uniformes, guantes y zapatos). — Utiles, libros y impresos: (de escritorio; copiadores, cintas para máquina de escribir, formularios, tinta, etc.).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1946. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-N.° L-4.381-v.25 oct.

Expte. 45.673|46
Licitación Pública N.° 224
(segundo llamado)

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 18 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Dispensario Público Nacional Polivalente de Tilcara (Jujuy).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Drogas, productos químicos y farmacia, artículos de limpieza, bazar y menaje, útiles, libros y impresiones, guardapolvos, máquina de calcular, mesa de escritorio, alimentos, lámparas eléctricas y tanques de hierro para nafta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — El Director General de Administración.

e.11 oct.-N.° L-4.330-v.18 oct

Licitación Pública Nº 232

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 31 del mes de Octubre próximo a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades para la habilitación del Sanatorio Colonia Ley número 11.359 en Diamante (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Instrumental y aparatos científicos, drogas, productos químicos, ropería, útiles para farmacia y odontología, artículos de culto, automotores, artículos de electricidad, balanzas, básculas, juegos para entretenimientos, carros y ollas térmicas, relojes, artículos de bazar, menaje, limpieza, máquinas de escribir, máquinas, motores y herramientas, artículos de ferretería y pinturería, muebles metálicos y de madera, uniformes y equipos, útiles para escritorio, impresos y libros, vehículos varios (sulky, charret, carro aguatero y carro volcador). — El Director General de Administración.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1946.

e. 11 oct.-Nº L. 4329-v. 30 oct.

Licitación Pública N.° 223

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 18 del mes de Octubre próximo a las 13.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Asistencia Pública y Administración Sanitaria del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Alimentos, leña, alcohol, útiles de limpieza, uniformes y equipos, impresos y artículos varios.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1946.— El Director General de Administración.

e.11 oct.-N.° L-4.328-v.18 oct.

Licitación Pública N.° 222

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 18 del mes de Octubre próximo a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 del Dispensario Público Nacional en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Bolsitas de papel, chassis radio gráficos, drogas, lámparas eléctricas, leche, pan, impresos y útiles de escritorio

Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — El Director General de Administración.

e.11 oct.-N.° L.4.333-v.18 oct

Licitación Pública Nro. 231

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 23 del mes de Octubre próximo a las 13,45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Sala de Primeros Auxilios, en El Bolsón, Río Negro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Combustibles; alimentos; útiles de escritorio, impresos; uniformes y equipos; moblaje; herramientas; máquinas de escribir; materiales; bazar y menaje; Drogas y productos químicos; Instrumental científico, etc.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — El Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-4291-v.23 oct.

Licitación Pública Nro. 234
Expte. Nro. 28.476|46

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 29 del mes de Octubre próximo a las 13,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la División Paludismo y Endemias Regionales - Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: adquisiciones varias; equinos; acumuladores, cámaras y cubiertas; drogas, productos químicos y farmacia; limpieza, bazar y menaje; máquinas, motores, herramientas y su conservación; materiales y materias primas; moblaje, artefactos y su conservación; uniformes y equipos; útiles, libros e impresos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — El Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L.4292-v.23 oct.

Licitación Pública Nro. 225
Expte. Nro. 41.875|46

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 18 del mes de octubre próximo a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Hospital Común Regional "Anita Eliçagaray" en González Chaves.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas. —

La licitación comprende los siguientes rubros: **Adquisiciones varias** (balanzas para niños, cocinas a gas de kerosene, espejos, colchones almohadas, ropas de cama y de mesa, aparatos de rayos X y para transfusión de sangre, equipo para anestesia con gases, instrumental y elementos varios para consultorio, etc.), camas y cunas de hierro, muebles varios de madera y acero, artículos de menaje, batones y camisones para enfermas, máquinas de escribir etc. —

— Buenos Aires, octubre 4 de 1946. — El Director General de Administración

e.4 oct.-L. 4183.v.16 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE PASO RIO MAYO
EDICTO

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercer día, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor RENE VARGAS, para que comparezca a efectos de prestar declaración en la información sumaria (Expediente 46-D-1946, del registro Comodoro Rivadavia, Receptoría: Paso Río Mayo), bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido. — Río Mayo, Octubre 10 de 1946. — Domingo L. Yannielli, Receptor de Rentas Aduaneras Paso Río Mayo.

e.15 oct.-v.18 oct.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercer día, a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a un cajón conteniendo (1) una bicicleta desarmada, llegado en el vapor "Campana" con fecha 16 de Julio de 1946, y detenido por Expediente Nº 34-Z-1946, bajo apercibimiento de darse por abandonado si no compareca a tomar la debida intervención en dichos autos en el término fijado. — Aduana de la Capital, Octubre 4 de 1946.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don ...., se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 117.752-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Amberes; Fecha de entrada al Puerto: Enero 1|46; marcas: Rdos; números: s|n.; envase: bultos; cantidad: 43; conteniendo artículos de almacén, ferretería y perfumería. — El Subdirector d Alcaidía.

e.11 oct.-v.30 oct.

Nota número 118.991-R-1946

Vapor: General Mitre; Fecha de entrada al Puerto: Mayo 3|46; marca: Rdo.; números: s|n.; envase: bultos; cantidad: 5; Contenido: Aletas, varillas, repuestos para molinos usados. — El Subdirector de Alcaidía.

e.11 oct.-v.30 oct.

Plla. Rezagos N.° 349|46
Nota número 107871 - A - 1946

Vapor: Río Iguazú; paquete: 11.877; Fecha de entrada al Puerto: Septiembre 18|45; marca: SIAM; números: 559; envase: bolsa; cantidad: 1. — El Subdirector de Alcaidía.

e.11 oct.-v.30 oct.

Planilla de Rezagos 536|46

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 124.567-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas:

Vapor: Cabo Espartel; Paquete: 15.375; Fecha de entrada al puerto: Diciembre 4|45; Marca FBVL; Números: s|n.; Envase Fardos; Cantidad: 14. — Máximo Covache, Subdirector de Aduana.

e.4 oct.-v.12 nov.

Planilla de Rezagos Nº 188|45
Nota Nº 93.379 - A - 1945

Vapor: Río Paraná; Paquete: 11.142; Fecha de entrada al puerto: Septiembre 4|44; Marca: Pagliuca B. A.; S|n.; Envase: Tambores; Cantidad: 2. — Máximo Covache, Subdirector de Aduana.

e.4 oct.v.12 nov.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Cap., se hace saber a los dueños o consignatarios de las merderías que a continuación se detallan,

correspondientes a la Nota N.° 121.031-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete, fecha de entrada al puerto: se ignora; s|m.; s|n.; cantidad: 112 kilos acumuladores para automóviles.

e.3 oct.-v.22 oct.

— Planilla de Rezagos N.° 601|46 —
Nota N.° 125.974 A-1946

Vapor: Panamá; paquete: 15.235; fecha de entrada al puerto: Diciembre 2|45; marca: H.G; número: 111; cantidad: 1 fardo.

e.3 oct.-v.22 oct

— Planilla de Rezagos N.° 422-1946 —
Nota N.° 125.973-A 1946

Vapor: Tren Internacional; paquete: 231; fecha de entrada: Octubre 9|45; marca: Cía. Francesa de Comedias; números: 1 — 2 — 4 — 3 — 5 — 6; cantidad: 3 atados, 3 piezas.

El Jefe

e.3 oct.-v. 22 oct

Dirección de Alcaidía
Planilla Rezagos N° 359|46

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don ...., se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N° 115.167-A 1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Suecia; paquete: 12.223; Fecha de entrada al Puerto: Septiembre 26|45; marca: L x C° 292; números: s|n.; envase: atado; cantidad: 1. — Máximo Covache, Subdirector de Alcaidía.

e.28 sept.-v.16 oct.

Planilla de Rezagos según nota
N.° 120.750 R|46

Vapor: Tren Internacional; Fecha de entrada: Marzo 2|1946; marca: Pablo Demoro; números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; envases: baúles 3, baúl 1, valija 1, cajón 1, total: 6 — Máximo Covache, Subdirector de Alcaidía.

e.28 sept.-v.16 oct.

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE AGUARAY

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días contados desde la primera publicación de este aviso al señor Pedro Maillard o a las personas que se consideren con derecho a 23 cajones conteniendo (1.726,380 kgs.) un mil setecientos veintiséis kilos trescientos ochenta gramos de mica en bruto, introducidos de Bolivia el 14 de Diciembre de 1944, para que procedan al despacho y retiro inmediato de los mismos, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta si no lo hicieren. — Aguaray, Septiembre 6 de 1946. — Alberto M. Martorell, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.19 sep.v.25 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAEZ MARMOLEJO. — Secretaría 2.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.10 oct.-N.° 3890 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta cita por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1946 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sep.-N.° 3748 s|p.p.v.4 nov.

El Juez Urdapilleta (Secretaría 3, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HILARIO o GABRIEL H. LARRALDE.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.16 sep.-N.° 17296.v.22 oct.

El Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS RUPERTICHIO. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1946. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.11 sept.-N.° 3637 s|p.p.-v.16 oct

El Juez Doctor José L. Urdapilleta cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERRARI. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1946. Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.11 sept.-N.° 3641 s|p.p.-v.16 oct

El Juez doctor José L. Urdapilleta cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MARTINA TRIGUERO. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1946. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.25 sep.-N.° 3725 s|p.p.v.31 oct.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BERLI ROSA. — Secretaría Greco Blois.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-N.° 3827-s.p.p.-v.15 nov.

N. 2

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita y emplaza, treinta días, herederos y acreedores de RAFAEL LARROCA, Secretaría 6.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.5 oct.-N.° 18389.v.14 nov.

El señor Juez en lo Civil doctor Jorge Ravagnán, secretaría N.° 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPOSSARO.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1946. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.28 sep.-N.° 3764 s|p.p.v5 nov

El Juez Civil Dr. Jorge Ravagnán, Secretaría León G. Dávila, cita por treinta días a herederos y acreedores de SADOT FERNANDEZ REGO. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1946. — León Guillermo Dávila, secretario.

e13 sep.N. 17183.v.19 oct.

N.° 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DELIA MELO o NOLO, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del doctor Gartland.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1946. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.10 oct.-N.° 3886 s|p.p.-v.18 nov.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BUSSENIUS ERNESTO, por ante la Secretaría del Dr. César F. Iraola (N.° 15, del Jdo. en lo Civil N.° 4). Buenos Aires Abril 2 de 1946. — César F. Iraola, secretario.

e.25 sep.-N.° 3720|s.p.p.v.31 oct.

El Juez Doctor José A. Oderigo, cita por treinta días a herederos y acreedores de STENNERY MODESTO FERNANDO, por ante la Secretaría del Dr. J. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires 2 de Septiembre de 1946. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.11 sept.-N.° 3642 s|p.p.-v.16 oct

El Juez Doctor José F. Oderigo, cita por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JOAQUIN PASCUAL por ante la Secretaría del Dr. J. A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1946. — José A. Amuchástegui Keen.

e.11 sept.-N.° 3638 s|p.p.-v.16 oct.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO RODRIGUEZ. — (Sec. Antonio Borré).

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Antonio Borré, secretario.

e.10 oct.-N.° 3889 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAYEDO (Sec. Borré). — Buenos Aires, Junio 17 de 1946. — Antonio Borré, secretario.

e.11 sept.-N.° 3627 s|p.p.-v.16 oct

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FERRARI.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1946. — Emilio Parodi, secretario.

e.27 sep.-N.° 3749 s|p.p. v.4 nov

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MENDEL PUCH.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1946. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.8 oct.-N.° 3831 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PINY o RINI GOLDENTHAL.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.8 oct.-N.° 3829 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas (Secretaría 25), cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOVITA RICO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Jorge F. Fliess, secretario.

e.8 oct.-N.° 3838 s|p.p.-v. 15 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, Secretaría 25, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DORA BLEJMAN o BLEHMAN de TARNOPOLSKY.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1946 — Jorge F. Fliess, secretario.

e.26 sep.-N.° 3737 s|p.p.v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GAGLIARDO. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1946. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.25 sep.-N.° 3721 s|p.p.v.31 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO WOROH. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1946. — Juan Osvaldo Viviano, secretario.

e.11 sept.-N.° 3633 s|p.p.-v.16 oct

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA VILASECA.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1946. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 sep.-N.° 3693 s|p.p.v.26 oct.

El Juez Dr. Arturo G. González, Secretaría N.° 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CAPRIA o FRANCISCO ANTONIO CAPRIA. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1946. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 sept.-N.° 17019.v.16 oct.

N.° 9

El señor Juez Civil, doctor César A. Fauvety — Secretario Mariano J. Grandoli — cita por 30 días herederos y acreedores de FRANCISCO URSOMARZO.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.10 oct.-N.° 3893 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez Civil Dr. César A. Fauvety, Secretaría Mariano J. Grandoli, cita por 30 días herederos, acreedores de VICENTE FERRARI. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1946. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.11 sept.-N.° 3632 s|p.p.-v.16 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Adrián Fernández Mouján, se cita a doña LISA ROSA ERNESTINA MEYER, por quince días, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado: "Domínguez de Aguirre Francisca contra Meyer, Lisa Rosa E. sobre indemnización", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 6.°, sobre Talcahuano y Tucumán. — Se hace constar que la actora actúa con carta de pobreza.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1946. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.8 oct.-N.° 3839 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez Doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JOAQUIN ALBIZU.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1946. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.26 sep.-N.° 3736 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del Juez Civil Doctor Adrián Fernández Mouján, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de JUAN CAPELLI. — Buenos Aires, Agosto treinta y uno de 1946. — Mario N. Figueroa Alcorta, secretario.

e.11 sept.-N.° 3640 s|p.p.-v.16 oct.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO CILIBERTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárse rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.10 oct.-N.° 3865 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CESAR RAJOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia — piso 3.°, sobre Tucumán, centro. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1946. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.28 sep.-N.° 3767 s|p.p.v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO SANDOVAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1946. — César Black, secretario.

e.27 sep.-N.° 3756 s.p.p.v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS MIGUEL ARGAÑARAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.24 sep.-N.° 3702 s|p.p.-v.29 oct.

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZALEZ MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.11 oct.-N.º 3896 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO RINCON GALLARDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.11 oct.-N.º 3894 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a JUAN GARRO o ENRIQUE POGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 44.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2 oct.-N.º 3791 s|p.p.v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Alfredo M. Méndez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO INCHAUSPE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.30 sep.-N.º 3779.v.6 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Alfredo M. Méndez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DOMINGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.30 sep.-N.º 3773.v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO PAUBLOSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.º, centro.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.27 sep.-N.º 3755 s|p.p.v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a SIMON STORNI (a) "TOMAS", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1946. — Secretaría N.º 45. — Enrique I. Cáceres (h). Secretario.
e.26 sep.-N.º 3741 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a HECTOR FERREIRO HERNANI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 45. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.24 sep.-N.º 3712 s|p.p.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS LUJAN y ANTONIO JOLIVARET, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto y defraudación en causa N.º 23.722, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 44. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.24 sep.-N.º 3695 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS LUJAN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en causa 23331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 44. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.24 sep.-N. 3696 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a ANTONIO SOLIVARET a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en causa 23724, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 44. — Buenos Aires Septiembre 12 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.24 sep.-N.º 3697 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a RENATO BAUTISTA LOMBARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. Secretaría N.º 43. Testado "Emilio Villafañe Basavilbaso" — No vale. Entre líneas — "Alfredo M. Méndez" — Vale. — Enrique Ramos Mejía, Secretario.
e.4 oct.-N.º 3676-v.25 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, se emplaza por treinta días a DOMINGO KASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 45. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946. — Enrique Cáceres (h.), secretario.
e.13 sep.-N.º 3645 s|p.p.v.19 oct.

N.º 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN AGUIRRE o RAMIREZ o FERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia — tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.15 oct.-N.º 3912-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ASCENCIO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario: doctor Eduardo Malbrán.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.10 oct.-N.º 3872 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE IGNACIO FRIAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local de Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario, doctor Eduardo Malbrán.
Buenos Aires. Septiembre 30 de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.10 oct.-N.º 3871 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HOLMBERG, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946 —Pedro M. Jantus, secretario
e.1.º oct.-N. 3788 s|p.p.v.7 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUDEMO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946 — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1.º oct.-N. 3789 s|p.p.v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ROBERTS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1946 — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.27 sep.-N.º 3757 s|p.p.v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primer publicación del presente, a TEOFILO A CORREA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.
e.21 sep.-N.º 3710 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE PRINZO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1946. — Eduardo F. Malbran, secretario.
e.20 sep.-N.º 3679 s|p.p.v.26 oct.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, interinamente a cargo del Juzgado 4, se emplaza por treinta días a JOSE MAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 50.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.
e.14 oct.-N.º 3903-s.p|p.-v.20 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SZLAGOWSKI, para que comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.
e.11 oct.-N.º 3902-s.p|p.-v.20 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza a los prófugos ERIC SIGMUND ETTLINGER y ELLINOR INGERBORG ETTLINGER, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.º 3850 s.p.p.v.16 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Leopoldo E. Silva, interina. c. Juzgado N.º 4 se emplaza por treinta días a MANUEL MOSQUEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946 Secretaría N.º 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.1.º oct.-N. 3787 s|p.p.v.7 nov.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAGNI y a GUILLERMO ROSSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires Setiembre 21 de 1946. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24 sep.-N.º 3768 s|p.p.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SCHOFFER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1946. — Carlos P. Sagarna secretario.
e.27 sep.-N.º 3760 s|p.p.v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ACOSTA o LUIS ALBERTO VALDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavaile. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 19. — José L. Romero Victorica, Secretario.

e.26 sep.-N.° 3743 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA ANSELMO DE MAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946. — Carlos P. Sagarna; secretario.

e.25 sep.-N.° 3732 s|p.p.v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MOUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro — Buenos Aires, 16 de Septiembre d 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.24 sep.-N.° 3709 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO DAUBLER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1946. Carlos P. Sagarna, secretario.

e.24 sep.-N. 3698 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1946 — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.17 sep.-N.° 3662 s|p.p.v.23 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. PEÑALBO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.14 sep.-N.° 3656 s|p.p.v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946 — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.13 sep.-N.° 3647 s|p.p.v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ORLANDO AQUINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946. Carlos P. Sagarna, secretario.

e.13 sep.-N.° 3648 s|p.p.v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.11 sept.-N.° 3643 s|p.p.v.16 oct.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CHAPETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.15 oct.-N.° 3919-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxeles M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR CARRIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Rodolfo González, secretario.

e.26 sep.-N.° 3735 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, a ALFREDO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Juan Manuel Pardo, secretario.

e.24 sep.-N.° 3708 s|p.p.v.30 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDGAR OBDULIO GOROSITO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, — tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — Alfredo D. Posse, Hernán Abel Pessagno, secretarios.

e.15 oct.-N.° 3917-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a|c. del Juzg. del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente a ROMUALDO MAIDANA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario doctor Hernán A. Pessagno.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.10 oct.-N.° 3869 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel Dodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO FORTUNATO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario doctor Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.10 oct.-N.° 3867 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ y CELINA SIMONETTI, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.10 oct.-N.° 3873 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO OTERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.10 oct.-N.° 3870 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA SANCHEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio, de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.9 oct.-N.° 3849 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3780 s|p.p.v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PISANO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.28 sep.-N. 3769 s|p.p.v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en el causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.28 sep.-N.° 3765-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.24 sep.-N. 3711 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MAURO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.20 sep.-N.° 3678 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SUFFER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.20 sep.-N.° 3677 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SERRANO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. — Hernán A. Pessagno, Secretario.

e.4 oct.-N.° L.3675.-v.25 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMEL MARTINEZ NADRUZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a

derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. — Secretario, Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1946.
e.13 sep.-N.º 3644 s|p.p.v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LEVACHOF para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946. — E. Martínez Pena, secretario.
e.13 sep.-N.º 3652 s|p.p.v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SERRANO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946. — Hernán A. Pessagno, secretario.
e.13 sep.-N.º 3653 s|p.p.v.19 oct.

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JOAQUIN DE SABATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 49.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14 oct.-N.º 3904-s.p|p.-v.20 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JOSE MOSQUERA, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 63.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 oct.-N.º 3905-s.p|p.-v.20 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días, a JOSE D' ESTEFANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nro. 62.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.10 oct.-N.º 3868 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días, a OSCAR ALBERTO RUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nro. 61.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 oct.-N.º 3864 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Alberto Soldani, se emplaza por treinta días a LUIS PALACIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. Secretaría N.º 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3785 s|p.p.v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARLOS ROQUE BARROS, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. Secretaría N.º 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3786 s|p.p.v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a DAMASO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.30 sep.-N. 3777 s|p.p.v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a RAMON CARO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 61.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 sep.-N.º 3761 s|p.p.v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO SAAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no hacerlo. Secretaría 63. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.26 sep.-N.º 3734 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a BERTA MIRANDA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.26 sep.-N.º 3738 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplazo por treinta días a ENRIQUE GELMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.25 sep.-N.º 3729 s|p.p.-v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a TERESA BUCAROLLI DE CLOSAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.24 sep.-N.º 3703 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani se emplaza por treinta días a ANGELICA CORREA QUIROGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires Septiembre 16 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.24 sep.-N.º 3701 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ESFERANZA RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946 — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 sep.-N.º 3665 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a RITA VERA o ROSA FERREYRA o ELENA o NELIDA TABORDA o VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946 — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 sep.-N. 3666 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días, a JOSE GUTIERREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 sep.-N.º 3667 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días, a FLORENTINA FABRA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 sep.-N.º 3768 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días, a DAMASO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 sep.-N.º 3669 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JOSE MARIA ITURIZA o ITURRIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Por disposición del señor Juez de Instrucción Buenos Aires, 31 de Agosto de 1946. — Secretaría N.º 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 sep.-N.º 3655 s|p.p.-v.24 oct.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MASCIOCHI para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia — calle Talcahuano y Tucumán — tercer piso.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.15 oct.-N.º 3915-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a ALBERTO VICTOR TUCCI, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946. — Horacio Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia — calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 oct.-N.º 3901-s.p|p.-v.20 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a JOSE M. VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946. — Horacio Malbrán, secretario.
e.11 oct.-N.º 3895 sp.p.|-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nro. 9, se cita, llama y emplaza a PEDRO HERMOSI, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.8 oct.-N.º 3842 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nro. 9, se cita, llama y emplaza a GUILLERMINA ALVAREZ DE PADILLA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere. de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.8 oct.-N.º 3844 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a VICENTE MARIANO o VICENTE CORDERO MARIANO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946. — Horacio Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 oct.-N.º 3792 s|p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE CESAR GELMAN, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e. oct.-N.º 3793 s|p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAFFO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.24 sep.-N.º 3770 s|p.p.v5. nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a RICARDO SIMON SOFUS RABEN para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.27 sept.-N.º 3762-s.p|p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a ARTURO LUFTCHUTZ, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia ,calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.27 sep.-N.° 3763 s|p.p.v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N° 9, se cita, llama y emplaza a JUAN HAROLDO BEATTIE o BEATHY para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. — Buenos Aires. Septiembre 20 de 1946.— Germán Terán, secretario.
e.26 sep.-N.° 3744 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9. se cita, llama y emplaza a MECHA LOPEZ o LIDIA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1946. — German Terán; secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 sep.-N.° 3728 s|p.p.v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a DEMETRIO ANGLELUTA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.24 sep.-N. 3699 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nro. 9 se cita. llama y emplaza a ISRAEL SELIGMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere. de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Germán Terán. secretario.
e.8 oct.-N.° 3841-s.p|p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. a cargo del Juzgado N° 9, se cita, llama y emplaza a ROLANDO VILDOS o VILCHES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados. bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán Tercer piso.
— Buenos Aires. Septiembre 9 de 1946.
— Horacio J. Malbrán. secretario.
e.17 sep.-N.° 3663 s|p.p.v.23 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA VILLA, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre tres de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.15 oct.-N.° 3914-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCOS HUNTROB, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre tres de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15 oct.-N.° 3916-s.p|p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga DORA CORDOBA, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. Septiembre 28 de 1946. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.
e.10 oct.-N.° 3866 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SALGUERO, procesado por el delito de defraudación. para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzg. y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.
e.10 oct.-N.° 3874 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a el prófugo ALBERTO V. TUCCI, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.8 oct.-N.° 3840 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ORTIZ, procesado por el delito de lesiones — Causa Nro. 15.944, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Justo E. Rojo. secretario.
e.4 oct.-N.° 3823 s|p.p.v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Leopoldo E. Silva. se emplaza por treinta días a MAURICIO ESPOSITO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 49.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.2 oct.-N.° 3794 s|p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita llama y emplaza al prófugo ROBERTO MATEO BORDATTO, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946 — p.a.s. Rodolfo G .Pessagno, secretario.
e.4 oct.-N.° 3675 v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO LORENZO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis, secretario.
e.30 sep.-N.° 3772 s|p.p.v.6 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS CONFORTI, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1946. — Julio Barberis, Secretario.
e.26 sep.-N. 3742 s|p.p.v.2 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo HARVEY HORNER o WALTER WOOD, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis: secretario
e.25 sep.-N.° 3731 s|p.p.v.31 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO CASTRO, procesado por el delito de defraudación. para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis; secretario
e.25 sep.-N.° 3727 s|p.p.v.31 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO CERVIÑO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Buenos Aires, Septiembre 18 de 1946. — Julio Barberis, secretario.
e.25 sep.-N.° 3730 s|p.p.v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Leopoldo Emilio Silva, a cargo Juzgado N.° 4, se emplaza por treinta días a RENEE SEDOLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 49. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24 sep.-N.° 3700 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga GLADIS NORMA MARTIN OTAMENDI, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis, secretario.
e.24 sep.-N.° 3705 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva se cita, llama y emplaza al prófugo SIMON SOFUS RAVEN, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis secretario.
e.24 sep.-N.° 3706 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva se cita, llama y emplaza al prófugo MAXIMO DOYLE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946. — Julio Barberis, secretario.
e.24 sep.-N. 3707 s|p.p.v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Leopoldo Silva, a|c. Juzg. Ins. N.° 4, se emplaza por treinta días a RENEE BIONDINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 49. — Buenos Aires. 6 de Septiembre de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13 sep.-N.° 3646 s|p.p.v.19 oct.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 1

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado Nro. 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Rodolfo Ratto. secretario.
e.10 oct.-N.° 3885 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado. doctor Ricardo Albarracín Guerrico a cargo del Juzgado Nro. 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE HOYS MALLORCA.
Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.° 3884 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado Nro. 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA GRAVENA.
Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.º 3883 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado Nro. 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO DO SANTOS.
Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.º 3882 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado Nro. 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO CALO.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.º 3881 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO RAMON ROMERO.
Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.º 3880 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Albarracín Guerrico, a cargo del Juzgado número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RITA SAVOIA.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.10 oct.-N.º 3879 s|p.p.-v.23 oct.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote B de la parcela 205, de la calle Cabildo, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.128 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935 — partida carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1891-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 ago.-N.º 1891-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 1, manzana 177, parcela 259, calle Repúbliquetas y Freyre 3300 par Repúbliquetas, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.114 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 330.922, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1878-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1878-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Avda. del Tejar, lote 18, manzana 192, parcela 226, alt. 3310, imp. 35 mts. de M. Pedraza, Cap. Fed. Expediente N.º 52.110, Partida 330.212, año 1935, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1874-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1874-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 1, manzana 190, parcela 228, calle Superí y J. Azurduy, 3400, par Juana Azurduy, que dentro del dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 52.111, del Cobrador Fiscal, Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 330.247, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1875-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1875-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Guavirá y Avda. del Tejar, partida 329.885, año 1935, Expediente 52.106 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1870-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1870-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Forest, lote 13, manzana 194, par 223, después del N.º 3409, Cap. Fed. Pda. 330.134, año 1935, Expte. 52.107, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1871-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1871-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Wáshington, lote 22 bis, manzana 194, parcela 223, después del N.º 3402, Cap. Fed. Pda. 330.149, año 1935, Exp. 52.108, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1872-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1872-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santo Tomé y Moliere, lote 13, manzana F, parcela 2354, después del N.º 1796, de Moliere, Capital Federal, partida 288.905, año 1935, Expediente 52.100, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1865-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1865-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Melián, lote 5, manzana B, parcela 209, Capital Federal, después del N.º 3250 partida 329.842 año 1935, Expte. 52.104, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. de Moliére, Capital Federal, partida mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1868-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1868-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lafuente, lote 1, manzana J, pracela 2077, alt. 2700, par., 52 mts. de Chilabert aCpital Federal, partida 55.857 año 1935, Expediente 52.082; para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1862-s|p.p.-v.27 jun
e.28 sept.-N.º 1862-s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Manuela Pedraza lote 32, manzana 194, parcela 223, antes del N.º 3865. Cap. Fed. Expte. 52.109, Pda. 330.160, año 1935, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1873-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1873-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Roque Pérez, Capital Federal, partida 329.877, año 1935, Expte. 52.105, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietario o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1869-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept. N.º 1869-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 1, sección 199, antes del N.º 320 de la calle Zapiola, Cap Fed. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.126 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935 — partida 405.500, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1890-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1890-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Melián, lote 6, manzana B, parcela 209, antes del N.º 3270, Capital Federal, partida 329.841 año 1935. Expte. 52.103, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1867 s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1867-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote ubicado en las calles Ruiz Huidobro y Acha, Cap. Fed. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.122 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 357.850, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.º 1886-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.º 1886-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote 18, manzana Q, parcela 1427, Avenida del Tejar alt. 4400 imp. 19 metros de Correos, Cap. Fed. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.123 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha

iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa correspondiente al año 1935 — partida 357.958, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1887-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1887-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lafuente, lote 7, manzana J, parcela 2077, alt. 2700, par, 25 mts. de Avda. Cruz, Capital Federal, partida 55.863, año 1935 Expediente 52.083 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fiseo Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1863-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1863-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lafuente, lote 6, manzana J., parcela 2077, después del N.° 2750, Cap. Federal, partida 55.862, Expediente 52.084, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1864-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1864-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 7, manzana 197, parcela 1121, de la calle Estomba después del N.° 2537, Cap. Fed. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.117 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, partida 349.481, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1881-s|p.p.-v.27 jun.
e.18 sept.-N.° 1881s|p.p.-v.16 oct.

El doctor A. Díaz Bialet, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 4, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don ROMULO BATAGLIA o BATTAGLIA.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.8 oct.-N.° 3828 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 8, manzana 198, parcela 1105, calles Av. Forest y M. Pedraza (A. 3318 Forest) Cap. Fed. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondientte intervención en el juicio que bajo el número 52.116 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, partida 348.965, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1880-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1880-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 9, manzana C., parcela 1412, calle Plaza, después del número 4256, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.118 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente año 1935, partida 357.767, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1882-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1882-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 5, manzana F, parcela 1413, calle Holmberg alt. 4200 par, 20 metros R. Huidobro, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.119 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 357.728, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1883-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1883-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote ubicado en la calle Lugones sin número, Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.120 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 357.787, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1884-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1884-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote ubicado en Av. del Tejar, R. Huidobro y Miller, manzana O, parcela 1418, C. F., que dentro de dicho término debe comparecer en el juicio que bajo el número 52.121 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 357.827 bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1885-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1885-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote 9, manzana 30, parcela 1434 Avenida del Tejar y Ramallo alt. 4500 imp. A. del Tejar, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.124 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935 — partida 358.152, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1888-s.p|.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1888-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote ubicado en la calle Amenábar, parcela 192, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.125, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935 — partida 405.288, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1889-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1889-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 12, manzana 186, parcela 243, calle Freyre, después del número 3442, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.112 del Cobrador Fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, partida 330.593, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1876-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1876-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 518p., manz. 181, parcela 255, calle Núñez después del número 3767|71 C.F. que dentro del dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.113 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 330.823, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1877-s|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1877-s.p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en M. Pedraza y Wáshinton, manzana C., parcela 208, alt. 3800, par de M. Pedraza, Capital Federal, partida 329.810, año 1935, Expediente 52.102, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Alberto César Bieule, en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1866-s|p.p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1866-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al propietario del lote 4, manzana 172, parcela 264, calle Vidal antes del N.° 3524, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 52.115, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, partida 331.102, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.10 jun.-N.° 1879-s.p|p.-v.27 jun.
e.28 sept.-N.° 1879-s.p|p.-v.16 oct.

N.° 9

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Lugones s|n., lote 1, manzana V, Circ. 16, Partida 357921, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.° 2068 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2068 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Valdenegro s|n., lote 6, manz. 22, Circ. 16, Partida 358317, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.° 2071 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2071 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Holmberg y Ruiz Huidobro s|n., lote 1.°, Maz. 213, Circ. 16, Pda. 357.701 Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N° 2060 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2060 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Avenida del Tejar sin número y Ruiz Huidobro s|número, lote, . . Manz. O., Partida 357.827, Año 1944, Circ. 16, por haberlo requerido el representante de quince días a contar desde la primera del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respec-

tivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-Nº 2065 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2065 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Ruiz Huidobro sin número y Aché, sin número, lote 1. Manzana 35, Circ. 16, Partida 337.850, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-Nº 2066 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2066 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Lafuente sin número, lote 3, manzana B, Circ. 5, Pda. 144.970, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2042 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2042 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Lascano sin número, lote 7, manzana B, Circ. 15, Pda. 265.496, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e17 jun.-N.º 2043 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2043 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Chivilcoy sin número, lote 9, manz. G, Circ. 15, Partida 265.786, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2044 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2044 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor JULIAN SOMMER, de la propiedad Pampa Victorica, Sección 18 Fracción D. lote 11, Circunscripción T. N. Pda. 531132, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 jun.-N.º 2081 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.º 2081 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Sara C. Sola de la propiedad Pje. Montreal s|n., Lote 2, Manzana G2, Circunscripción 1a., Partida 60.114, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2.012 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N. 2012 s|p.p.v. 24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. E. C. de CANTON, de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 12, Manz. 4, Circ. 1.ª, Pda. 80372, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.032 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2032 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 43, Manz. 29, Circ. 1a., Pda. 70.266, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-No 2.019 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2019 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la Propiedad José León Suárez s|n., Lote 42, Manz. 29, Circ. 1a., Pda. 70.267, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2.020 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2020 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. PEDRO AZNAR, de la propiedad Montiel s|n. Lote 27, Manzana 17a., Circunscripción 1.ª, Partida 80932, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.036 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2036 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad Gregorio de Laferrere s|n., Lote 3, Manz. 6, Circ. 5, Pda. 144411, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.039 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N. 2039 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 41, Manz. 29, Circ. 1a., Pda. 70268, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-No 2.021 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2021 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 29, Manz. 18, Circ. 1.ª, Pda. 70.406, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2026 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2026 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad San Pedrito s|n., Lote 12, Manz. P, Circ. 5, Pda. 144858, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.041 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2041 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Montiel s|n., Lote 68, Manz. 29, Circ. 1ª Partida 70.279, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2023 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2023 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad Gregorio de Laferrere s|n., Lote 4, Manz. 6, Circ. 5, Pda. 144412, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.040 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2040 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Montiel s|n., Lote 69, Manz. 29, Circ. 1ª, Pda. 70.278, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, Secretario.
e.15 jun.-Nº 2022 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2022 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario ANTONIO ZORZI de la propiedad Vedia 4317, lote 14, manz. A, Circ. 16, Partida 359116, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 jun.-N.º 2074 s|p.p.-v.6 jul.
e.5 oct.-N.º 2074 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocido de la propiedad General Artigas sin. lote 5, manz. 341, Circ. 16, Pda. 360524, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal

don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2075 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2075 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Caracas s|n., lote 17, manz. 361, Circ. 16, Partida 360863, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2076 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2076 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Héctor F. Pardeilhan de la propiedad Pampa, Victorica — Sección 18 — Fracción D. lote 10 — Circunscripción T. N. Partida 531198, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2082 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2082 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. N. VILLANUEVA, de la propiedad Pampa. Jacinto Aráuz, sec. 20, Fracción A. lote 5. Chacra 1, Circ. T. N. — Partida 543403 — Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2083 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2083 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido, de la propiedad Colonia El Porvenir, Chaco, chacra 3 y 4, Circunscripción T. N. partida 552940|41. — Año 1944 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2084 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N. 2084 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Federico Defilippi de la de la propiedad Colonia El Porvenir, Chaco — Chacra 34 — Circunscripción T. N. — Partida 552971 — Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2085 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2085 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a las señores Propietario Desconocido de la propiedad Campo del Cielo, Chaco, lote 2 mitad sud. manzana 56, circunscripción T. N., Pda. 554959. Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2086 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2086 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. JOAQUIN S. LABARTHE, de la propiedad Río Negro, Viedma, Sec. 11, Fracción A-D, lote 22|23. Chacra 2-3 Solar 111rto, manz. isla. Circ. T. N. — Partida 654259. — Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2087 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2087 s|p.p.v25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores MAURO SIERRA, de la propiedad Río Negro — San Antonio Oeste — Sección 2, lote 10, a, d. Circ. T. N. — Partida 680275. — Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2088 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2088 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Caracas s|n., lote 18. manz. 361, Circ. 16, Partida 360864, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2077 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N. 2077 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Bulnes s|n., lote . . ., manz. 398, Circ. 16, Pda. N.° 431169, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2078 s|p.p.-v.6 jul
e.7 oct.-N.° 2078 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor M. F. de GHISALBERTI, de la propiedad Chubut, Comodoro Rivadavia. Sección E. I., lote 164, Circunscripción T. N. Pda. 726664. Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contr. Terr. y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2091 s|p.p.-v.6 jul
e.7 oct.-N.° 2091 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor TOMAS TIERNO, de la propiedad Río Negro — San Antonio Oeste — Sección 2, lote 32, a, d. Circ. T. N. — Partida 680314. — Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contr. Terr. y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2089 s|p.p.-v.6 jul
e.7 oct.-N.° 2089 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Pampa Pico, Sección I, Frac. A, lotes 1|29|10 pt., Chacra calles, Circunscripción T. N., Pda. 514.324, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2080 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2080 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor HUMBERTO AYERZA, de la propiedad Pampa Pico, Sección I, Fracción A. lote 1|29|10p, Chacra calles, Circunscripción T. N., Pda. 514238, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2079 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2079 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Saladillo s|n., Lote 29, Manz. 17, Circ. 1ª, Partida 70.431, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.15 jun.-Nº 2028 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2028 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Propietario de la propiedad Av. Argentina s|n., Lote 14, manzana E., Circunscrip. 1a., Partida 61.745, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.15 jun.-Nº 2.013 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2013 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del precente edicto, al Sr. Propietario Desconocido de la propiedad Zelarrayán s|n., Lote 11, manzana H., Circ. 1a. Partida 61.922, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.15 jun.-Nº 2.014 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2014 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Filomena E. Pía Flores de la propiedad Zelarrayán s|n., Lote 18, manzana I, Circunscripción 1.ª, Pda. 61.934, año 1944 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto

impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2.015 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2015 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. Propietario Desconocido de la propiedad Frente a vía s|n., Lote 30, Manz. C., Circ. 1a., Partida. 62.068, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2.016 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2016 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. Propietario Desconocido de la propiedad Frente a vía s|n., Lote 29, manz. C., Circ. 1a., Partida 62.069, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2.017 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2017 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 14, Manz. 17, Circ. 1.ª, Pda. 70.446, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2029 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2029 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Saladillo s|n., Lote 10, Manz. 16, Circ. 1ª, Partida 70.462, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément secretario.
e.15 jun.-Nº 2030 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2030 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Madariaga s|número y Cañada de Gómez s|número, Lote 6, Manz. F., Circ. 1ª, Partida 79.119, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2031 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2031 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Pedro Prieto y otros de la propiedad Berón de Astrada s|n., Lote 1b, Manz. N, Circ. 1.ª, Pda. 81946, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.037 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2037 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. Propietario Desconocido de la propiedad Osvaldo Cruz s|n., Lote 12, Circunscripción 3.ª, Pda. 114.657, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.038 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2038 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. E. C. de CANTON, de la propiedad Avda. Argentina s|n., Lote 4, Manz. 1, Circ. 1.ª Pda. 80382, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.034 s|p.p.-v.4 jul
e.4 oct.-N.º 2034 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. E. C. de CANTON, de la propiedad La Rosa s|n. Lote 25, Manzana 1, Circunscripción 1.ª, Partida 80397, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.035 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.º 2035 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Pedro Lozano s|n.; lote 45, manzana I, Circ. 15, Pda. 294.236, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2047 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2047 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Gallardo s|n. y Pje. 6 de Setiembre sin número, lote 16, manzana M, Circunscripción 15, Partida 294.791, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. Carlos Ricardo Clément, secretario.
e17 jun.-N.º 2049 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2049 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Vileta sin número, lote 4pt. Manz. 119, Circ. 16, Pda. 357.261, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-Nº 2058 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2058 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del Dr Ricardo N Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. E. C. de CANTON, de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 11 Manz. 4, Circ. 1.ª, Pda. 80373, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-N.º 2.033 s|p.p.-v.4 jul
e.5 oct.-N.º 2033 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Madero sin número, lote 4, manzana O, Circ. 15, Pda. 295.139, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2050 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2050 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Melián sin. y Pico s|n., lote 1p., Circ. 16, Partida 334.658, año 1944 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2051 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2051 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Correa s|n., lote 24, manzana P, Circ. 16 Partida 357939, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.º 2069 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2069 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Avenida Del Tejar sin número y Ramallo sin número, lote 9, manzana 30, Circ. 16, Partida 358152, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun. N.º 2070 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.º 2070 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Gaona sin número, lote 19, manz. 61, Circ. 15, Partida 292.00., año 1944, por haberlo requerido el represent-

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince

te del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e17 jun.-N.° 2045 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2045 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Pje. 6 de Septiembre s|n., lote 9, manz. MM Circ. 15, Pda. 294.785, año 1944 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2048 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2048 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Miller s|n., lote 21, manzana 22, Circ. 16, Partida 358332, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2072 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2072 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Vedia s|n., lote 13, manzana F, Circ. 16, Partida 358954, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2073 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2073 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor M. GONZALEZ, de la propiedad Chubut, Com. Rivadavia, Ens. Nte. Col. Sarmiento, lote 108. Circunscripción T. N. Partida 720571. Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contr. Terr. y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer su sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 jun.-N.° 2090 s|p.p.-v.6 jul.
e.7 oct.-N.° 2090 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad **José León Suárez s|n., Lote 27, Manz. 18,** Circ. 1ª, Pda. 70.408, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.15 jun.-N° 2027 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2027 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Señores B. de Amado Sol de la propiedad Lugones s|número, lote 15, manz. K, Circ. 16, Partida 357.787, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-No 2064 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2064 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad R. Huidobro y Plaza s|n. Lote 18, Manz. C, Circ. 16, Pda. 357.705, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-No 2061 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2061 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Monroe s|n., L. Basavilbaso sin número, y Dragones sin número, Circunscripción 16, Pda. 342.473, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2054 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2054 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Tinogasta s|n., lote 25, manzana JJ., Circ. 15, Partida 294.282, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2046 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2046 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores SANTIAGO PEDEVILLA de la propiedad Achega s|n., lote 2, manz. C Circunscrip. 16, año 1944, Pda. 354.630, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2056 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2056 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores JUAN P. LAULETA de la propiedad Avda. de los Constituyentes 5851, Circ. 16, Pda. 354.309, año 1944, lote 6, manzana B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e17 jun.-N.° 2055 s|p.p.-v.5 jul
e.7 oct.-N.° 2055 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Triunvirato sin número, Lote 7, Manz. D, Circ. 16a, Pda. 355600, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

17 jun.-No 2057 s|p.p.-v.5 jul
e.7 oct.-N.° 2057 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Holmberg s|número, lote 5, Manz. F, Circ. 16, Partida 357.728, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-No 2063 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2063 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Ruiz Huidobro s|número, lote 5, manz. 101, Circ. 16, Pda. 357631, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N. 2059 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N. 2059 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Cazadores s|n., y Sucre s|n., lote, ... Circ. 16, Pda. 341.350, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2052 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios Desconocidos de la propiedad Sucre y Húsares s|n., Circunscripción 16, Partida 341.352, año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2053 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2053 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 9, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. Propietario Desconocido, de la propiedad Plaza sin número, lote 9, Manz. C, Circ. 16 Partida 357.707, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.17 jun.-N.° 2062 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2062 s|p.p.v.25 oct.

Por disposición del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietario Desconocido de la propiedad Correa s|n., lote 20, manzana N, Circ. 16, Partida 357913, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto

de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.17 jun.-N.° 2067 s|p.p.-v.5 jul.
e.7 oct.-N.° 2067 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad Montiel s|n., Lote 67, Manz. 29, Circ. 1ª Partida 70.280, Año 1944, por haber requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun.-Nº 2024 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N. 2024 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposicinó del doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad Oliden s|número y Av. Riestra s|número, Lote 20, Manzana X., Circunscripción 1, Partida 66.445, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément. secretario.
e.15 jun.-Nº 2.018 s|p.p.-v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2018 s|p.p.v.24 oct.

Por disposición del Dr. Ricardo N. Messone a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario desconocido de la propiedad José León Suárez s|n., Lote 30, Manz 18, Cir. 1.°, Pda. 10.405, Año 1944, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, Cobrador Fiscal Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.15 jun. N.° 2025 s|p.p. v.4 jul.
e.5 oct.-N.° 2025 s|p.p.v.24 oct.

N.° 13

El señor Juez doctor Jorge Suárez Videla, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO SIFUENTES VILLACORTA.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1946. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.8 oct.-N.° 3847 s|p.p.-v.21 oct.

N.° 21

El Juez doctor Florencio Loza Amuchástegui, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUEL RAGOY o MANUEL RAJOY MAGAN.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3888 s|p.p.v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado N.° 21, Azcuénaga 1068, se cita y emplaza, por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña ROSA REY DE CAMPELO.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3887 s|p.p.v.23 oct.

N.° 22

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado N.° 22, llama por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don BAUTISTA ALONSO.
Buenos Aires, 9 de Febrero 1946. — Fernández Ceretti, secretario.
e.7 oct.-N.° 3771 s|p.p.v21 oct.

N.° 23

El Juez doctor J. Franklin Kent, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS LASARTE o INOCENCIO MARINO.
Buenos Aires, Julio 4 de 1946. — Bernabé Castillo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3899 s|p.p.v.23 oct.

N.° 25

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nro. 25, se cita y emplaza, por el término de diez días, a los acreedores y herederos de don JOSE UGARTE (Expediente Nro. 103957).
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1946. — Enrique Méndez Caldeira, secretario.
e.8 oct.-N.° 3830 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo Di Iorio, a cargo del Juzgado Nro. 25, se cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de OLINDA RIQUELME (Expediente 103872).
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.8 oct.-N.° 3832 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nro. 25, se cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de JOSE MIGNOLI; IRMA HAIDE MAGNONI de MIGNOLI y NOEMI ANA MIGNOLI. — (Expediente: 103874).
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.8 oct.-N.° 3833 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, cargo del Juzgado N.° 25, se cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de AMANDA QUIJANO (Expediente 103.879). — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.8 oct.-Nº 3834 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado N.° 25, se cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de ADELIA LADO y ALFREDO ANDRES FERNANDEZ. (Expediente 104.055). — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.8 oct.-N.° 3835 s|p.p.-v.21 oct.

N.° 29

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO CEINTURIA o SEINTURIA.
Buenos Aires, Septiembre veinticuatro de 1946. — Luis N. Isola, secretario.
e.10 oct.-N.° 3878 s|p.p.v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA o ELISA RIOS DE BALBOA.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Luis N. Isola, secretario.
e.10 oct.-N.° 3877 s|p.p.v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CAZAS.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Luis N. Isola, secretario.
e.10 oct.-N.° 3876 s|p.p.v.23 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTA GONZALEZ.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Luis N. Isola, secretario.
e.10 oct.-N.° 3875 s|p.p.v.23 oct.

N.° 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, cita por diez días, a herederos y acreedores de MIGUEL PISANO. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.8 oct.-N.° 3836 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Roberto J. Ponssa cita por diez días, a herederos y acreedores de Da. JULIA DURAND de LA TORRE. — Buenos Aires, 23 Set. de 1946. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.8 oct.-N.° 3837 s|p.p.-v.21 oct.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR HORACIO FOX

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la Capital Federal doctor Horacio Fox, se hace saber a ANTONIO DE SOUZA por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto que en los autos De Souza Antonio, cobro de multa vía de apremio, infracción Ley 12.591 — expediente 2546|44" — que tramita por ante este Juzgado Federal, Subsecretaría Freuler, el señor Juez ha dictado sentencia que dice así: — Buenos Aires, Agosto 22 de 1946. — Autos y Vistos: — No habiendo el demandado opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la ley 50, Fallo: — Mandando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. . . . — Horacio Fox.
Subsecretaría, Buenos Aires, Septiembre de 1946. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.15 oct.-N.° 3908-s.p|p.-v.18 oct.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la Capital doctor Horacio Fox, se hace saber a ELIAS TOCAT, por el término de tres días a contar de la publicación del presente edicto que en los autos "Tocat, Elías, cobro de multa, vía de apremio, infracción Ley 12.591 — expediente 236.458|44" que tramita por ante este Juzgado Federal, Subsecretaría Freuler, el señor Juez ha dictado sentencia que dice así: — Buenos Aires, Julio 17 de 1946. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la ley 50, Fallo: — Mandando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas . . . . — Horacio Fox.
Subsecretaría, Buenos Aires, Septiembre de 1946. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.15 oct.-N.° 3910-s.p|p.-v.18 oct.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a "MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CUERO "KUSVY", para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, — expediente 2063|45, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes en turno.
Buenos Aires, Setiembre de 1946. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.15 oct.-N.° 3909-s.p|p.-v.18 oct.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a BONET E HIJOS, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 12.591 le sigue le Fisco Nacional por cobro de pesos — expediente 321049|945, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes en turno.
Buenos Aires, Setiembre de 1946. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.15 oct.-N.° 3907-s.p|p.-v.18 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don PABLO FIORENZA para que dentro del término de tres días comparezca ante S.S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciera.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1946. — Julio R. González Goytía, secretario.
e.15 oct.-N.° 3911 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por el término de tres días a D. SEGUNDO GAROLA, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcribo a continuación: — "//nos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Por ello, Fallo: Rechazando por prescripción esta demanda en lo concerniente a las anualidades que corresponden a los años 1937 al 1939 y condenando a don Segundo Garola pague al Fisco Nacional dentro del término de diez días la suma que corresponda según liquidación a practicarse por las anualidades de los años 1940 a 1943. Costas por su orden. Notifique Arauz o López. — Devuélvanse las actuaciones administrativas y oportunamente archívese. — Firmado: E. A. Ortiz Basualdo".
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1946. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.15 oct.-N.° 3906-s.p|p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita llama y emplaza a doña EVA MARIA CALDERON CHAVES, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.3 oct.-N.° 3795 s|p.p.v.22 oct.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

SECCION TUCUMAN

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Benjamín Cossio, en el sumario N.° 2210 que se instruye contra Juan Héctor Quiroga y otros, por el delito de hurto en perjuicio de Pedro Pablo Loretto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente a los prófugos RAMON ROSA JUAREZ y un otro sujeto apodado "EL FLACO", que se encuentran prófugos, a prestar declaración indagatoria por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Tucumán, Octubre 1.° de 1946. —

Miguel A. Herrera Figueroa, secretario.

e.15 oct.-N,° 3913-s.p|p.-v.21 nov.

SECCION MISIONES

El doctor Jacinto R. Miranda, Juez Letrado de Misiones, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO SOUCAZE.

Posadas, Setiembre 28 de 1946. —

Leopoldo M. Lopez Forastier, secretario.

e.15 oct.-N.° 3918-s.p|p.-v.21 nov.

SECCION ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al artículo 6 de la ley 8871 (expediente N.° 1.400, Colegio Electoral de San Lorenzo, circuito 125 A), que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Agatti Juan C. — Aguirre Ambrosio — Airasca Guillermo. — Airase Miguel. — Albera Alberto Sergio. — Alem José. — Alfonso Pedro. — Almada Blas R. — Alvarez Luis D. — Arce Perifidio R. — Arguello Elisardo A. — Avecilla Marciano. — Barbeito Martín R. — Barcia Ramón H. — Bejarano Manuel Z. — Benavídez Arturo. — Benítez Martiniano N. — Bianchi Alberto. — Bianchi Luis A. — Bornet Agustín. — Bochero Cruz Abel. — Cabrera Toribio A. Cámara Antonio L. — Candehore Luis E. — Carluca Juan. — Castillo Gerónimo Orlando. — Castro Angel. — Castagna Luis. — Cattáneo Francisco P. — Clemente Santos D. — Coria Angel S. — Coria Walter G. J. — Cortez José M. Creixell Fernando P. — Cruz Atilio T.— Cuello Domiciano. — Cuello Pedro. Chavez Francisco R. — Díaz Eduardo A. — Díaz Martín E. Difilippo Enrique. — Di Luch Luis A. — Duarte Ernesto. — Dubeurg Pedro. — Espíndola Celestino. — Espíndola Juan P. — Fabbre Segundo R. — Faccini Eduardo B. — Farías Vicente. — Fedre Ambrosio J. — Fernández Marcelino H. — Flores Santiago Alejo. — Fuentes Juan de la. — Fumez Fuge... — Ga... Lorenzo T — Giardino Salvador. — Giles Armando R. del Valle — Gómez Eusebio A — Gonem Raúl Moises. — González Hermenegildo R. — Grozzi Juan. — Inez José. — Iturbide Ramón. — Koldobsky Santiago. — Lacoste Mariano — Landriel Ramón Trineo. — Lara Justo F. — Lassala Juan H. Lasbistos Remigio Bartolomé. — Leal Mariano. — Leandro Roberto Eduardo. — Leguizamon Ignacio G. — Marino L. P. — Lemus Angel R. — Lo Celso Felix D. — López Berliz. — López Pedro L. — López Lazo W. Jorge. — Lucero Eusebio T. — Maggini Livio L. — Martínez Alberto. — Mas Carlos Abbon Juan. — Medina Antonio E. — Melillo Roque Blas. — Melo Claro. — Melvin Ernesto Hugo. — Monteros Juan Pablo. — Monteverde Atilio. — Monti Luis Maximiliano. — Moyano Artemio M. — Nardoni Ricardo J. — Nieves Roberto Núñez Alberto E. — Ocampo Froilán. — Olivares Domingo J. — Paganetto José A. — Palacios Alejandro M. — Palacios Ruiz Mario. — Palazzo Luis. — Palermo Nicolás. — Pallares Juan R. — Pz Matilde P. — Peralta Teófilo A. Pérez Higinio B. — Piqueras Manuel. — ...no A — Priotti Juan B. — Quiroga C. — Ramos Erasmo. — Reyaa Horacio. — Reyna M. Marcial. — Reynoso Francisco C. — Rodríguez Adubijes E. — Romagnole Alberto R. — Romero Pedro J. — Rosales Isidro Juan. — Rovera Miguel Tristán. — Zale Jede Yumas. — Saliola Santos. — Sánchez Juan Casimiro. — Sanielez Pedro Gil. — Santa Cruz Eusebio. — Schmidt Federico W. — Seral Carol José. — Sello Pedro. — Sota Arnaldo. — Stevenson Juan Y. — Suárez Hipólito M. — Torres Cirilo Julio. — Torres Domingo. — Torres Manuel. — Torti Pablo Ventura. — Tramontini Santiago H. — Tramontini Santos Roman. — Tula Alejandro Ramón. — Turdó Víctor H. — Turinetto Miguel — Turinetto Santiago. — Vacis Juan S. — Vega José. — Vega Pedro L. — Velázquez Cipriano J. — Vignatti Pedro. — Villalba Orlando del S. — Vilarruel Angel R. — Vicenlli Ricardo E. — Vitola Emilio R. — Vives Vicente. — Vogelius Federico M. — Weintraub Hermán. — Zanoni Angel Víctor.

Rosario Secretaría, Septiembre 9 de 1946 — José M. Lejarza secretario.

e.9 oct.-N.° 3858 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe Dr. Manuel Granados, se, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al art. 6 de la ley 8871 (expediente N.° 1.355, ColegioElectoral de Barrio Roque Saenz Peña (Rosario), circuito 348) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Acosta Felipe; Acuña Rufino H; Aguirre José M; Almada Pedro; Anca José Antonio; Andi Amadeo; Andrade Antonio; Andrade Hugo C; Andrés Francisco Rafael; Appez Jacinto; Arancibia Héctor A; Aranda Mateo; Arloro Juan; Auriti José; Avalle Salvador; Avendaño Juan de los Santos; Azcue Ricardo; Baena José; Baez Ramón; Baglivo Agustín; Balbi Santos J. L; Barbisano Odino S; Barrientos Francisco J. Barrozo Angel María; Bellotti Tomás P; Benvenuto Antonio; Berengue Calisto R; Binachi Angel J. C; Bini Aurelio J. P; Boggero Augusto R; Bolbol Victor Manuel; Bonnor Mauricio; Bosch Juan C; Botti Carlos; Bravo Salvador; Bruggini Juan L; Brumana Martín V; Bruno Oscar M; Buriani Arturo; Bustos Rafael; Caballero Lucio M; Cabral Juan; Cabral Saturnino I; Cabrera Genaro G; Caceres Prudencio; Calderon Juan C; Candapal Mercedes; Cargnelli Remigio; Caruso Antonio; Caschera Juan; Castañeda Juan; Castellino Santiago; Casteluchio Santiago; Castelluchio Rodolfo A; Castillo Francisco B; Castoldi Rafael O; Cavacini Tomás A; Contreras Zacarías R; Corbin Walter E; Cervera Alcides Angel; Cosso Juan S; Crespo Juan C; Cuvillo Ricardo; Chacon José I. D; Chena José; Danterri Ernesto; D' Arrigo José; Dávila Victor R; Delgado Ernesto; De Luca Francisco José; Dellasecca Juan H; De Marco Juan; Díaz Luis Nicolás; Dieguez Joaquin M; Duhonrq Juan; Ensizo Rafael; Esteban José L; Fabbio Onofre E. O; Fagani José; Farrabelli Avelino; Fernández Abel; Fernández Juan; Fernández Manuel; Fernández Pedro N; Ferrer Alfonso C.; Ferrer Luzon A.; Pereyra Alfredo; Fischer Aszer Orfilio; Florentino Honorio M.; Flores Ramón L.; Florio Arturo E.; Frances Domingo; Funes Víctor H.; Galarza Toribio; García Felipe S; Genz Roberto G; Ghiraldi Arturo L; Giuliani César A. A. B; Giuzio Roberto S; Gnecco Roberto L. A; Gomez Florencio del Carmen; Gomez Raymundo; González Antonio F; González Oscar R; González Pedro Tomas González Roberto Rito; Goyena José V; Grant Carlos S; Grosso Andrés R. A; Gusa Juan; Haefiger Alberto S; Herrera Mario S; Ibarra Feliciano I; Izurzu Jorge José; Jaime Luis Raúl; Kuszer Juan A. M; Layun Leonachi J; Ledesma Clemente; Ledesma Juan A; Leon Joaquin; Leonelli Juan Atilio; Lopez Emilio V.; López José M.; López Juan Carlos; Lopez Nicanor Carlos; Lugo Irineo; Luna José G; Machado Aurelio A; Madelón Pablo J; Maidana Felix Carlos; Maldonado Gerónimo D; Manguelo Felipe E; Mantoan Silvio; Marchegay Luis M; Martin Carlos; Martínez Irineo J; Martínez Nicolás P; Martínez Ramón T; Martinovich Cristobal Marcos; Medina Manuel H; Meshko Juan; Meza Bernardino; Molas Arturo C; Molinelli Nestor José; Monetti Humberto E; Montivero Ramón; Montrassi Sebastian; Monzon Rumildo; Monzon Victor; Moreno Manuel A; Moro Ernesto; Mujica Alejandro; Murillo Manuel F; Navarro Vega Carlos; Nepil José F; Nosiglia Jacinto J; Nuñez Carlos A; Nuñez Bienvenido; Olivera Mariano; Oña Posada Francisco de; Opiido Américo; Ortigoza Remigio; Hilario; Otta Juan; Oviedo Manuel Arturo; Oviedo Mercedes O; Padure Alejo; Paiz Edmundo Mario; Parrilla Juan; Pastorutti Roberto L.; Penknawies Isidoro; Peñaflor Alfredo; Pequich Inea; Perazzo Héctor A; Pereyra Alberto Omar; Pereyra Aaquiles; Pereyra Delfino D; Perez Tiburcio; Perez Correa Silvano J; Perichon Juan Bautista; Piovano Juan M.; Pecovich Juan A.; Ponce León F.; Ponce Máximo; Portillo Carlos A; Pradi Octavio Edelmiro; Prosman Manuel Juan; Ramírez Roberto; Razzetto Oscar; Reynoso Honorio; Reyna Dionisio; Rivero Angel L.; Rodillo Rafael; Rodríguez José C.; Roldán Cándido Mariano; Rmay Manuel Victorini; Romero Luis; Romero Tomás; Rovere Luis; Ruzi Carlos L.; Ruiz Ricardo; Russo Onofrio; Saccone Eduardo E.; Sanabra Fermín; Sánchez Facundo O.; Sancho Juan; Santander Donato; Schneider Alejandro; Sedeño Alberto Andrés; Sermoneta Miguel; Signorelli Pablo; Silva Aparicio; Silva Luis A.; Simioni Isidro L.; Solaz Rodolfo J.; Solís Pedro; Sorrentino Luis U.; Sosa Porfirio; Suárez José Carlos; Talamona Ignacio; Terrada Guillermo; Torconogny Salomón; Usabiaga José; Valenzuela Cecilio Z.; Vargas Hugo Pascual; Vázquez David; Vega Federico; Vega José E.; Velázquez Paz Manuel; Vergara José Rosa; Verini Sabatino; Vetuccio Roque; Vila Angel; Villanueva Angel; Vinciarelli Luis; Vizzolini Juan; Walsh Ramón Hipólito; Yerien Adolfo; Zalazar Armando José; Zárate Andrés Leonidas; Zeballos Tomás Emiliano; Zoratto Rodolfo; Zurcher Eduardo Rogelio.

Rosario, Secretaría, Septiembre 23 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3854 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al art. 6 de la ley 8871 (expediente N.° 1557, Colegio Electoral del Barrio Bella Vista — Rosario, circuito ..., que a continuación se indican, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.—

Abbruzzesi Raúl; Acoglanis Angel Cristo; Aguero Pedro Cesar; Ajut Santiago; Alvarez Gregorio Atilio; Alvarez Hermenegildo; Armijo Juan C.; Avalos Alfredo N.; Avila Dernin; Avila Raúl Larse; Ballerini Italo Pedro L.; Barca Octavo; Benítez Horacio; Bini Nelso N.; Boedo Julio G.; Bolognese Alejandro; Bonifacio Alfredo; Borgogno Antonio Carlos; Bozzolo Carlos B.; Buratti Alfonso; Buratti José C.; Cabeza Armando E.; Cabrera Juan; Cacetti Victorio O.; Cairo Armando Geremías; Cazzia Antonio; Camarada Cataldo; Caramela Felipe; Cardacci Pedro; Carfanini Francisco; Carradori Orlando; Santiago; Carreño Isidoro Patricio; Cativa Carlos Angel; Cerri Alberto; Coronel José Ernesto; Crespo Bernabé Marcelo; Crosa Esteban Angel; Cruz Brandaia Casimiro; Chiapella Aurelio B.; Chiarotti Mario B.; Dahbar José Eriz; Dambrosio Santiago Juan; Delgado Martín Ambrosio; Di Carlos Felix Oscar; Di Carlo Vicente; Dieguez Antonio; Di Stefano Salvador; Domínguez Florencio; Duran Alberto; Espíndola José María; Esposito Julio; Farías Telmo Roberto A.; Fernández Bernardino Alfredo; Fernandez Luis Antonio; Ferrari Carlos; Ferreira Antonio; Ferreyra Corrales José F.; Figueredo Héctor L.; Fiorino Vicente; Galeazzi Angel Ricardo; Galvano José; Gallardo Albino Rosendo; Gallardo Claudio Adolfo; García Pedro; Garetto Oscar; Gauna Ireneo Ramón; Gerbau José; Gibelli Emilio Carlos; Gómez Juan; González Hermenegildo; González Pedro José; Granucci Guido; Grillo José; Gubern Domingo Santiago; Ledesma Oscar; Leiva Ramón Luciano López Guillermo; Lorenzo Roberto; Maggi Guillermo; Maldonado Adolfo Sixto; Marchese Bartolo J.; Medina Joaquin T.; Mendez Andrés; Mentasqui Pablo Armando; Millia Francisco; Moggia Roberto; Molina Nazario; Moraca Francisco; Morel Isabelino; Moreno José; Muler Rubén Oscar; Murua Silvio Germán; Nobile Mario; Ocampo José; Olivera Oscar; Paglia Domingo; Palma Florentino; Panuncio Miguel; Pasquini Enrique F.; Paz Vicente; Pedernera; Teodoro R. O.; Pedrazzini Bautista Santos; Penesino José Dionisio; Peñalber Domingo; Pérez Juan Elías; Perrone Eduardo; Petrolo Felipe; Pietragala Antonio; Pietrantoni Jesús Pablo; Pineda Jose; Pini Aldo; Pira Enrique; Pistone Alfredo F.; Portillo Mirto Arnaldo; Prepersi Luis L.; Quiroga Domingo; Quiroga Lorenzo; Ragusa José; Ramirez Florentino; Refosco José Antonio; Refosco Roberto B.; Rey Rafael; Rodriguez Aparicio; Rodriguez Eduardo; Rueda Agustín; Rueda Domingo C.; Sady Raúl S.; Sagario Angel R.; Salfi José; Salfi Roberto M.; Sembrano Roberto David; Sánchez Nicasio E.; Sartori Luis; Sastre Elías; Scarpello Basilio; Scuderi Juan; Sosa Fco. G.; Stola Enrique; Tedini Pedro; Tejedor Fco. Guillermo; Uget Casimiro; Valdebenitez Arturo J.; Vezzani Raimundo; Vilches Heriberto; Vilchez Sixto M.; Villalba Anacleto; White Guillermo Alejandro R.; Zaina Luis Dgo.; Zaragoza Antonio A.; Zelis Pedro Diógenes; Pessina Hugo Mario; Bisetti Juan; Romero Miguel José; Sarco Lorenzo; Villagra Laurentino; Barbieri Antonio; Díaz Modesto Vicente; Jamasmie Fortunato; Lo Giudice Antonio; Luengas José; Muñoz Sabas; Arancibia Domingo; Berardi Alfredo; Gamalero Juan; Gamero Gerónimo; Guzmán Juan Victoriano; Juárez Cinecio; Jurado Rogelio; Sangiacomo Juan; Saumench Marcelino; Barile Juan Wilson; Carrizo Héctor A.; Máximo Carrizo; Ferrobato Alfredo C.; Gerset Marcelo; Gori Antonio Aldo; López Pablo A.; Medrazo Miguel; Martín Laureano F.; Mastrolorenzi Héctor F.; Mateos Antonio G.; Moresco Miguel F.; Ortiz Héctor N.; Petrate Pedro; Poremba Juan; Poremba Pedro P.; Restaino Antonio P.; Rodriguez Pedro N.; Rueda Manuel; Steembeke Guillermo; Vergara Honorio S.; Volpi Humberto; Wildscchut Horacio A.;

Quiñones Juan Marcos; Gómez Isidoro Telésforo.

Rosario, Secretaría, Septiembre 23 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.º 3855-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Manuel Granados, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al art. 6 de la ley 8871 (expediente N.º 1.373 Colegio Electoral de Firmat circuito 390 A.) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren:

Aguero Esteban; Ahumada Manuel Alassino Juan B; Albelo Juan C; Albert Antonio F; Alianck Enrique M Archer Raúl A; Arellano Juan; Arevalo Santos; Arrieta Pedro A; Audogiio Celino; Baldoni Enrique M.; Ballesteros Julio A; Banegas José S; Barreto Neri; Barroso Eulogio Amado; Barroso Marcelino; Barroso Pedro; Baudo Bartolo; Bazan Miguel A; Benegas Isaac; Benegas Marcelino; Bernard Jesus A; Berti Pedro E; Bertolot Oscar Carlos; Brambilla Armando; Bravo Ventura Francisco; Brion José; Cabrera Pedro Francisco; Caminos Manuel; Campos José A.; Capobianco Ernesto; Carich Nicolas Antonio; Castillo Alejo; Cavallin Ricardo; Cena Francisco; Citro Eduardo Martínez; Comba Miguel; Cordoba Andres Avelino; Cortes Vicente; Cueco Silvio B; Cuenca José E; Chebréuz Francisco; Daperno Florencio; De Angelo Vicente; De Gaetano Carlos A.; De Simone Avelino Orlando; Dignani Duilio; Domingo Ramón; Dose Carlos; Escobar Nicolás; Fabrini Alejandro B.; Farina Luis; Farrignthon Ramón; Fernández Fermin; Fernandez Ramón; Ferreyra Juan O; Fogolin Valentín; Fort Eduardo; Funez Jesus; Gaetan Julian; Garcia Angel; Garcia Juan; Garcia Manuel H; Gennai Leonelo Juan; Gercovich Juan J.; Giménez Rómulo; Gimenez Sixto M; Giordano José; Gomez Antono F; Gomez Mauricio; Guerra Victor; Heredia José R; Hernando Alfonso; Juárez Ubaldo; Laiz Celestino; Leal Alejandro; Leguizamón Justo; Linares Osvaldo; Lopéz Crispin; Lopéz Laureano José; Lopez Segundo; Lopéz Vicente; Luciarini Humberto; Lucero Modesto; Lughi Herberto Llorente Manuel A; Machuca Pablo; Maestroco a José, Maidana Alejandro; Maiorano Avelino C; Maldonado Ramón S; Manzanet Francisco; Maidana Ricardo; Marino Augusto; Mattos Carlos A; Medina Humberto; Menegozzi Santiago; Miranda José E; Molina Alejandro A; Molina Juan; Molina Rosario; Mujica Bernardino N; Mosolino Alberto; Nataie Oscar I; Navarro Ramón; Nuñez Alberto; Olmos Estanislao; Ortega Amado; Pacheco Merenciano; Paganini Francisco H; Palacios Rito; Palena Nicolás Pascu Norberto B; Pandó Antonio Parodes Nemecio; Parody Arnoldo G; Pascual Rafael; Pelozzi Carlos; Pelliccioni José; Pereyra Ramón; Perez Gabriel; Piertronave Julio A; Piertronave Luis; Ponce Honorio; Pool Ernesto; Pool Santiago; Prá Pedro; Pulido Antonio; Quinteros Fidel; Razedo Julio C; Ríes Pedro; Rammallo Crescencio de la C; Real Juan C; Real Rodolfo; Reuil José A; Reyna Andrés; Rinaldi Eraldo N; Rimoldi Ruben F; Riva Antonio F; Rivarola Santos L; Rivero José; Rodríguez Atilio; Rodríguez Domingo S; Rodríguez Fermín Pedro; Rodríguez Juan F; Rodríguez Pedro; Rodríguez Rosario; Roldan Camilo; Romero José M; Romero Pedro R; Roncatti Raúl E; Salerno Pascual; Salvo Isidro; Sanchez Uberto; Santos Fernando Luis; Santos Ruben Pedro de los; Sans Amadeo; Sariagia Martino F. V.; Sclerandi Bernardino M.; Schuber Juan C.; Silvani Miguel J.; Smargiassi Domingo; Sordino Lázaro S.; Soler Juan Pablo; Sosa Luis; Spert Remigio; Spessot Leonardo; Suárez Juan; Suárez Ramón; Tagliotti Aldo A; Tardini José; Terre Ramón; Tersoglio Juan A; Toffoli Orlando; Torres Fernando M; Trenco Roberto; Vaquero Pedro; Varela Ramón; Vaschetto Juan; Vasquez Sandalio; Vega José F; Vera Esteban; Veron Enrique; Villa Felix Juan; Yoffre Luis; Sanotti Luis I. L; Saragozzi Lorenzo; Zarate Héctor I; Cabrera Ramón; Simoine Amancio; Barbalarga Ricardo; Berri Florencio E; Carraro Pedro Daniel; Costa Juan D'Angelo Armando; D'Angelo Guido; Dibidino Luis; Gutiérrez Eduardo; Levin David; Madrid Sadi Hover; Mattos Luis A; Mengarelli Décimo J; Molinari Esteban L; Pericich Ramón José; Valdez Eduardo Luis; Vila Victor A; Capall Lorenco; Capall Miguel; Chavez Esteban; Díaz Francisco Félix; Flores Felipe; Gardéñez Ricardo; Leoni Luis; Manin Ramón; Pizarro Silvano; Ricardo Rodolfo Isaac; Rosales Placido Mirto; Tonella Carlos; Ullua Irineo. — Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.º 3863 v16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6, de la Ley 8.871 (expediente número 1.408, Colegio Electoral de Sancti Spiritu, circuito 395 B.), que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Alarcón Agapito Almuzara Salvador; Altamirano Timoteo Amaya Ricardo, Andra Avelino; Arias Gregorio T; Bacchella José G; Barilleau Raúl Carlos; Barrera Ramón R; Benavidez A; Benoiol Marcos; Bernini Pedro; Blanco Ramón; Bolsaneda Juan Emilio; Borda Gleifredo; Bovari Domingo J.; Brisco Pedro; Carazza Hermenegildo; Casado Pedro R.; Casin Máximo; Castagnavir Anselmo Pedro; Causo Amleto I; Cavallo Mariano H.; Colombo José Contreras Eugenio J.; Córdoba Antonio D.; Córdoba Miguel; Cortabitarte Hilario; Cullen Guillermo Dolores; Chacón Domingo; Cherstudi Manuel; Dálmaso Benito; Delmafeo Félix; Devouassoux Alfonso; Encina Mario; Escudero Cándido; Escuedo Manuel; Espíndola Lorenzo; Espinosa Eduardo; Farías Domingo Espinoza Juan M.; Félix Pedro Nicolás, Fernández Bernardino; Fernández José Fermín; Fernández Manuel; Ferreyra Gil Armando; Flores Marcos; Fresco Pedro; Furcada Arturo F.; Galio Bartolo Ginés; Domínguez Cipriano Ignacio; Gandolfi Alfredo; Garay Agustín; Garvero José G.; Gardone Lorenzo; Garello Juan B.; Giménez Sixto F.; Gioanelli José; Gómez Cirilo; Gómez Ramón; Gordillo Ramón; Guapa José Guerrero Manuel; Herrera Damián P.; Hinochea Amadeo C.; Hinochea Tercero L.; Holman Pedro; Ibarra Jesús; Keenan José; Kóraj Ruben; Laner Luis E.; Lazarte Virgilio; Leiva Daniel; Lera Rufini; Adriano Lizzaraga Emilio O.; López José; Lucero Jorge; Luján Tránsito; Luna Enrique; Luppo Antonio; Machado Umberto F.; Magra Emilio B.; Maroni Angel D.; Martínez Froylán; Martínez Manuel; Matorra Miguel; Matter Massa Luis; Melano Lorenzo; Melani Gerónimo; Méndez Juan M.; Miguiarra José Rogelio; Moreyra José; Moreno Eduardo M.; Moreno Juan; Mueller Erwin; Muñoz Benigno; Muñoz Rufino; Nieto Juan; Novatti Ignacio; Okada Ryoji; Palavecino Servilian Palacani Gerardo L; Peña Otto Hugo; Peralta Pedro; Peralta Rufino G.; Pereyra Domingo Simón; Perreyra Angel R.; Pérez Enrique M.; Pérez José Félix; Peruchín Ambrosio E.; Petrich Juan F.; Pratto Cosme Damián; Quiroga Dionisio; Quiroga Juan B.; Ramírez Florindo; Rivarola Marcelino; Rosas Manuel B.; Roldán Domingo Faustino; Roldán Ignacio; Romero Gerónimo; Rossi Rómulo Emilio; Saavedra Arturo Juan; Saavedra Serafín L.; Saavedra Zenón C.; Senuy Antonio Sibulosky Aarón; Sosa Blas; Sosa Ventura; Suárez Marcelino; Suárez Serviliana; Suaznábar Carlos; Segura Valerio; Sosa Ventra; Tevez Cayetano; Tevez Paulino; Torres Juan Olegario; Tramontín Isidoro; Urbano Alejandro; Valdés José; Velázquez Delfín Oscar; Vidal Juan R.; Videla Olegario; Viera Leoncio; Villalba Adolfo; Villegas Guillermo; Zabala Juan W. Zabalo Ignacio P.; Zárate Domingo; Zárate Gerardo; Zárate Humberto M.; Zárate Vicente Mariano; Zilcosky Juan.

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.N.º 3859 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al art. 6 de la Ley 8.871 (Expediente numero 1.377, Colegio Electoral de Hughes, circuito 401 B.) que a continuación se indican, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren:

Castro Isidro; Acosta Aureliano; Acuña Eusebio; Adami Agustín; Aldecco Juan G.; Alfonso Ramón; Arce Miguel; Aveni Carmelo; Báez Agapito; Basualdo Leopoldo; Bogue Felipe; Bernard Ramón B.; Bonnafoux Jose Miguel; Buzetti Marcos; Calegari Casimiro; Camargo Luis Oscar; Cerato Luis Pedro; Cairet Constantino; Clera Simeón; Coria Pío V.; Crespín Juan R.; Chiodo Julián D.; D'Alessandro Pascuela; Esobedo Nieve Waldo; Ferreyra Pedro Celestino; Ferreyra Angel; Ferreyra Nicanor; Fortunassi Marcelino; Funes José Aníbal; Ghisoli Juan A. Ghisoli Solís; Girding Publio Mario; Ingaramo Jorge; Juan Antonio José; Juárez Justo; Laprte Juan José; Ledesma Esteban; Lencina Juan Esteban; Loscano Esmeraldo T. Liste Santiago; López Francisco P.; Luján Ramón; Madero Emiliano; Marino Juan; Medina Agustín A.; Mercado José E.; Miranda Andrés; Mondino Pedro; Muñoz Julio; Muttis Carlos; Nanni Emilio Ubaldino; Natalino René Luis; Olmedo Manuel R.; Oronato Ramón; Pennesi Santiago N.; Pérez Aníbal; Pérez Mariano; Petrocco René Guillermo; Prado Venancio; Redondo Miguel F.; Ríos Gerardo; Rodríguez Oeón Ramón; Sánchez Julio; Segovia Dalmacio; Sejas Juan A.; Sosa Tomás; Verón Ramón; Viba Carlos José; Vilas Américo; Zuasnabar Juan Antonio; Ruiz Adolfo Gerardo.

Rosario, Secretaría, Septiembre 23 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.º 3853 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los infractores al art. 6 de la Ley 8.871 (Expediente númtro 1.395, Colegio Electoral de Sección Novena (circuito 336), que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho. en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren:

Aguirre Dionisio E.; Albandoz Juan C.; Albanessi Oscar Francisco; Albrich Juan M.; Altamirano Rafael; Amigo Silvio D. A.; Asencio Guillermo; Balbi Gerónimo E.; Barcada Sixto Pedro; Barcia Tercero; Barcos Nicanor; Barragán Alberto; Basilico Enrique; Beltramino Ricardo José; Benedetto Francisco L.; Bermúdez Ramón; Biaghetti Eduardo J. B.; Bilzky Luis Pedro; Bonilla Angel; Bonnet Antonio A.; Bonzini Carlos J. Bracone Federico An; Britos Florencio; Bruzzo Angel María; Burnes Juan Jorge; Cabral Ramón S.; Calace Enrique A.; Cambas Arturo; Capra José; Castro Manuel; Castro Ricardo; Catania Víctor; Cotrari Félix; Cingolani José; Córdoba Juan Isidro; Cotarello Cardenio; Covelli Juan Roberto; Culotta José Angel; Chervas Enrique Luis; De Césari Enrique E.; Díaz César M.; Domínguez Pablo G.; Elías Jorge A.; Fajardo Fernando; Ferrando Felipe Carlos; Fornaciar José Luis; Gamero Enrique; Garay Eduardo; García Gerónimo; García Rafael G.; Ghis Juan Antonio; Ghirardi Juan A.; Gómez Julio E.; Gómez Silvestre; Grassi Eduardo Carlos; Hechea Raúl Miguel S.; Ibañez Jesús A.; Isarrualde Gregorio Ignacio; Isleño Segundo; Jacquat Hugo D.; Jara Pascual; Juárez Héctor Raúl; Landucci Jorge A.; Lares Juan C.; Lindeberg Héctor B.; Liprandi Domingo E.; López Laureano; Lorant Rodolfo; Lucero Rufino; Maccagno Domingo; Marelli Juan G.; Martínez José; Mejías Medardo; Méndez Romualdo; Mendoza Luis A.; Miranda Alfonso I.; Montes Antonio; Motter Ildo; Moyano Ricardo; Motari Ernesto Pedro; Omedes Joaquín; Parenti José; Pelatti Enrique O.; Peña Dante; Pereyra Jorge Alte; Pereyra Jorge Alberto; Pereña Joaquín; Pérez Gregorio; Piliavsky Gregorio León; Pinto Narciso Martín; Pirona Santiago; Poch Bavón Marcial; Pugliesse Cayetano; Puyo Carlos Mariano; Rossi Andrés; Ricciardi César Agustín; Ríos Pedro del; Ripoli Francisco; Rodríguez Enrique F.; Rodríguez Julio F. Rosendi Pascual Tomás; Ruiz Manuel; Sabatini José Juan; Safa Margit; Salomón Fayo; Sauret Juan; Scavone Salvador; Schabas [illegible]; Schnik Edgardo; Serial M. Amilcar; Silva Jose M.; Soccl Juan Carlos; Stangaferro Alfredo D.; Tarchitzky Abraham; Tardio Joaquín Antonio; Tocco Leonardo; Polisano Armando Tomás; Topino Jorge Raúl R.; Toscano Florián; Vergara Baldomero; Visconti Ruben A.; Yunez Angel; Zanuccoli Hermo; Zorzoli Alberto A.; Ziberstein Lazaro.

Rosario, Secretaría, Septiembre 23 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct. N.º 3851 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al artículo 6 de la ley 8871 (expediente N.º 1396, Colegio Electoral de la Sección Novena (Rosario) circuito 337), que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Alaminos Miguel. — Arancibia Deolindo B. — Arguello Rodolfo. — Barbesi Juan Luis. — Barile Juan F. — Barnes Francisco R. — Belloc Marcelo. — Bernardes Mariano. — Bidin Pedro Ricardo. — Boeri Ruben H. — Bonofiglio Ernesto César. — Bontempi Carlos A. — Borojovich Salomón. — Brunel Carlos. — Burgos Riego. — Bustamante Francisco J. — Candell Manuel A. — Cariboni Carlos. — Carrizo Alberto. — Casal José. — Cavagna Juan B. — Vavestri Enrique. — Censi Juan J. — Chaverie Carlos Alberto. — Coria Félix. — Corzo Eloy. — Corvalán Gerardo. — Canbret Alfonso Pedro. — Chaparro Venancio Dolores. — Chiozzi Angel Alberto. — Diguana Juan. — Duarte Adolfo Armando. — Elizabescki Israel. — Entreconti Germán Luis. — Ereñu Alfredo Lucas. — Fernández Ricardo. — Ferreyra Jesús. — Fleitas Ermelindo José. — Flores José F. — Fuentes Carlos. — García Dionisio. — García Eugenio. — Gardissan Juan Víctor. — Garini Arturo Emilio. — Garro Néstor. — González José. — González Jorge Raúl. — Goñi David J. — Guevara Florencio L. — Guzmán Pedro U. — Harduin César Marcelo. — Juan David Aurelio. — Lanciotti Antonio Juan. — Lapeggessi José. — López Isaac. — Lucero Juan. — Magul Emilio. — Martínez Angel Carlos. — Martínez Rogelio. — Martino Jesús. — Metro Luis. — Mir Enrique. — Misereñdino Amilcar. — Molinari Pascual J. — Montiel Aníbel C. — Moreno Francisco. — Mugarza Andrés E. — Muñoz Juan. — Muñoz Pablo M. — Marissano Nicaulas Juan B. — Obeid Hugo J. — Oliver Marcos. — Olivera Juan S. — Ortiz Agustín A. Oviedo Enrique José. — Pasolini Liborio. — Pedraja Luis. — Pérez Aníbal. — Perone Piane Víctor. — Pertot Carlos Fernando. — Piccoli José Guillermo. Puig Ramón. — Pulara José Pablo. — Quevedo Joaquín C. Ramírez Aniceto — Ramos Rafael Angel. — Ríos Gutiérrez José. — Ríos Pedro. — Rosas Costa Marcos T. — Sabbadini Juan José. —

Sada Francisco Dante. — Sánchez Gaspar. — Sánchez Pedro Francisco. — Sarramida Héctor Ismael. — Scherini Felipe Carlos. — Silva Roberto. — Sola Juan. — Sotelo Eduardo. — Sottile José Armando. — Spatazza Séptimo Argentino. — Tejedo Enrique. — Tovares Rogelio Luis. — Tomaino Jorge Hugo. — Torrente Francisco. — Torti José. — Ubertoni Othon Hugo. — Velázquez Humberto. — Virgilio Fernando Marcelo. — Wernley Jorge Enrique. — Wilezinsky Félex. — Yancowsky Woych. — Zabala Angel Diego. — Zubillaga Francisco.

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3856 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6, de la Ley 8.871 (expediente número .... Electoral de Juan Ortiz circuito 420 A.) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados debeldes si así no lo hicieren:

Arias Ramón V.; Armando José Ayala Raúl Ignacio; Barabaglio Luis F.; Battauze Gabriel; Becerro Javier; Cabrera Benito; Callegari Juan M.; Canulli Mario José A.; Castillo Florencio G.; Ceruti Julio; Contti Tomás A.; Cinaldi Angel; De Angelis Osvaldo; Di Puglia Antonio; Duró Oscar Armando; Fernández Pablo M.; Ferrari Pedro F.; Filippo Juan D. de; Franchi Ricieri Ernesto; Gallo Vicente F.; Gilette Francisco; Guglielmetti Alcides Ramón; Juárez Francisco M.; Lescano Bonifacio; Maquerotti Teófilo; Mazzuceo Ferrero José María; Medina Anselmo; Molina Sebastián; Nesci Pedro A.; Munez Fructuoso; Pegoraro Juan B.; Peyrone Sebastián Victorio; Pelandreili Bartolo; Pereyra Juan; Pranzetti Julio José Reppetto Constancio; Ríos Delfín; Rodríguez José de la Cruz; Ross Sabant Demesio F.; Roselló Mateo M.; Rozzo Alejandro; Sanmaritano José; Seravale Oreste; Strada Renzo Romeo; Testa Olly Fidel; Velázquez Hilarión; Vernier José Juan; Verón José

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3860 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6, de la Ley 8.871 (expediente número 1.5 Il Colegio Electoral de Ludueña circuito 353) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Abate Vicente; Airala Bautista; Abelo Máximo; Alfonso Alfredo; Alfonso Carmen; Allie Oscar José; Antonelli Nicolás; Aparicio Miguel A.; Argüello Lauro C.; Barrera Vicente A.; Bertoglio Berti Angel; Betro Orlando; Bignotti Ercilio; Bolognini Adriano; Bullán Juan A.; Bussanich Juan Fco.; Bustelo Rafel E.; Carmona José A.; Castillo Ramón; Castro Angel J.; Cativa Pedro Pablo; Cejuela Mariano; Córdoba Pedro A.; Corte Francisco L.; Cortez Rogelio; Chavez Raymundo L.; De Bruno Federico; Dedón Andrés; Deliaflora Luis; Diaz Juan S.; Di Paola José Farrell Tomás J.; Fernández Eleodoro; Ferreyra Facundo; Finocchio Eduardo; Fredes Raulfo; Furiasso Juan; García Francisco; González Francisco; González Juan; Gremesse Hermenegildo; Guershnaick Aron; Guevara Francisco; Guzmán Benjamín; Herrera Juan Guillermo; Hoffman Samuel; Iruta Luis; Ledesma Julio; Ledesma Fedro Nolasco; Liberto Juan; Lozano Federico; Majorana José; Manilli Sydney I.; Marcos Felipe; Mares Francisco A.; Martín Esteban; Massa Antonio; Meza Ramón A.; Moya Francisco E.; Moyano Julio P.; Muñoz Fulgencio C.; Navarro Roberto Luis V.; Olmos Rodolfo; Ortiz Gerónimo; Palmieri Francisco; Partal Antonio; Pasiecznik Nikigor; Pecoraro Joaquín; Pérez Pablo; Petrone Carlos; Petrucci Isidro José; Piedrabuena Argentino; Ramos Martín Ofilio; Recio José; Requena Juan; Rey Ramón A.; Ricci Pedro; Rodríguez Garros Ramón; Romero Demetrio de Jesús; Sánchez Segura Antonio; Silva Luis Adolfo Da.; Soldano Cayetano; Sorifignano Luis; Teitelbaum Marcos; Torrano Domingo; Villalba José; Ward Patricio; Yebra Roberto Segundo; Ceballos Zagenor; Zecca Alberto.

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3861 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6, de la Ley 8.871 (expediente número 139, Colegio Electoral de la Sección Novena (Rosario) circuito 338) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se les sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Abaca Pascual O.; Almeida Juan V.; Alonso Víctor J.; Alvarez Alberto F.; Antonelli Francisco P.; Ballesteros Juan; Basualdo Pablo; Benítez Baldomero; Benítez Germán; Benítez Orlando Telmo; Beltoldi Luis R.; Blasco Francisco; Brown Eloy; Bruno Felipe; Bonamico Darwin; Burón Horacio; Cabezas Isaac; Camia Eido José; Campos Plácido del; Capiello José; Carrizo Miguel A.; Caruso Fortunato; Castelli Benito S.; Castrezana Saturnino; Caviglia Pedro; Cernadas José R.; Ciletta Lorenzo C.; Coletto Celestino; Collins Roberto; Cotro Alfonso; Cotrut Elías Font; Cremonesi Francisco Alamo; Ciofalo Benito; De Gigorio Juan Bautista F.; Dimena Luis F.; Domínguez Carlos; Enrique Anastasio; Forbitti Angel D.; Galván Edmundo S.; García José Martín; García Serafín; Garrido Alfredo; Garrote Leonel Osvaldo; Giral Protasio; González Justo Carlos; Gutiérrez Ramón O.; Heredia Antonio; Imperiale Santos; Joven Manuel; Lascalea Jorge Víctor A.; Lauzert Miguel; Laurino Antonio D.; Leonardi Roberto J.; Listre Martín Angel; López Francisco Ramón; Maggallanes Ademar F.; Marchiano Realdo A.; Montorfano Emilio A.; Morales Amancio; Motiva Miguel; Martínez Juan; Martínez Juan Carlos; Mercade Agustín; Milo Agustín; Mingorance José; Neira José; Palacios Juan A.; Palacios Juan C.; Pertuzzi Ricardo A.; Piatti Mario A.; Posadas Dante; Powell Armando H.; Quinteros Segundo H.; Rea Ricardo Angel; Reibet Claudio Luis; Regatusso Polindo; Ríos Luis E.; Ríos Sebastián; Riquelme Román I.; Rivas Cornelio E.; Rodríguez Ignacio; Rodríguez Rafael T.; Rodríguez Ramón E.; Rosembert Eduardo; Rossi Bernabé H.; Ruiz Nicolás; Ruiz Raúl A.; Sánchez Francisco; Sasce José V.; Segatta Albino M.; Serrano Miguel; Taibi Pedro Carlos; Torres Américo; Vecchio José; Vega Tomás; Ventura José Vivone Juan Carlos; Villalva Isidro M.; Vuotto Héctor Renee Wischnivesky Alfredo; Zucarrelli José Cataldo.

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3862 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Manuel Granados, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al art. 6 de la ley 8871 (expediente N.° 1360 Colegio Electoral de Barrio Belgrano (circuito 346) que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Agadiche Luciano A.; Alamprese Juan; Alcaraz Antonio Pascual; Alvarez Ovidio Normando; Anastacio Miguel Domingo; Ardoli Juan; Báez Sergio; Batikoff Jacobo T.; Benegas Arnaldo; Bernareggi Luis E.; Brunet Augusto; Centeno Juan; Corzo Segundo Mariano; Chiabrera Juan E.; Díaz Emilio; Fernández Antonio; Fernández Juvenal; Gálvez Emiliano; García Carlos J.; González Francisco; Miguel Angel; Juiz José. Lemmen José A.; Marrano Salvador; Martínez Diego J.; Méndez Víctor; Minari Ricardo; Molinas Raúl L.; Montero Manuel; Morra Vicente J.; Mulet Ernesto; Ojeda Roberto; Oviedo Y. Orrsi Francisco; Pereyra Eduardo; Picone Basilio; Ribilotte Constantino; Rodríguez Rodolfo J.; Roncallo José; Rotela Pedro; Sas Levi Edgar; Taioli Lino Domingo; Torboli Silvestre C.; Van Bellingen Rogelio; Vélez Benjamín de la Villa N. T.; Zárate Regino.

Rosario, Secretaría, Setiembre 23 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3852 s|p.p.v.16 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Manuel Granados, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a los infractores al artículo 6 de la ley 8871 (expediente N.° 1.417, Colegio Electoral de Zavalla, circuito 363), que a continuación se indican para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Alacarizqueta Adan G. — Arruti Luis A. — Ballestero Saúl Tudia. — Barrios Rosario Angel. — Bottazzo Marcelo. — Brochero Leando. — Calvo Emilio Ignacio. — Camoni Eugenio F. — Campitelli Atilio J. — Capaldi Carlos D. — Chemino José Jesús. — Chiesa Francisco F. — Chiesa Lorenzo J. Danastasio José Miguel. — Decandido Luis Celestino. — Dionisio Ricardo Lobaso. — Feliciano José. — Frattini Carlos. — Lestard Renato Florencio. — Lorenzetti Gildo F. J. — Luchetta Atilio. — Mendola Angel L. — Manzanelli Pedro. — Mosconi Carlos A. — Mozzoni Atilio A. — Ollacariaqueta Ramón. — Oriz Ricardo D. — Palazzo Miguel. — Pollastrini Emilio. — Poncelli Américo. — L. — Quinteros Carlos P. — Rezzoli Félix L. — Riquelme Juan A. — Sanciani Marcos Santos. — Savini Florencio. A. — Sena Evaristo. — Sosa Gaspar. — Tabarrosa Ramón R. — Tommasetti Remo. — Torres Carlos. — Vera Rodolfo Oscar. — Vita Deolindo M.

Rosario, Secretaría, Septiembre 9 de 1946. — José M. Lejarza, secretario.

e.9 oct.-N.° 3857 s|p.p.v.16 nov.

(SECCION LA PLATA)

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a JAROSLAV JANDERA, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — La Plata, Septiembre 14 de 1946. — Francisco L. Menegazzi; secretario.

e.24 sep.-N.° 3704 s|p.p.30 oct.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

"Sección La Pampa"

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Agustín S. Coll Zuloaga, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días a MONICA DESCH y MILLER y otros o al que se considere propietario o poseedor del inmueble registrado bajo partida 521.488, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención correspondiente en el juicio que ante su Juzgado les ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes.

e.10 oct.-N.° 3892 s|p.p.v.16 oct.
e.18 nov.-N.° 3892 s|p.p.v.22 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Agustín S. Coll Zuloaga, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días a SALUSTIANO BALBINO GARCIA o al que se considere propietario o poseedor del inmueble señalado bajo partida 520.008, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que ante su Juzgado les ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes.

Santa Rosa, setiembre 26 de 1946. — Dr. Pablo C. Fornés, secretario.
Pablo César Fornés, secretario.

e.10 oct.-N.° 3891 s|p.p.v.16 oct.
e.18 nov.-N.° 3891 s|p.p.v.22 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado doctor Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado N.° 2, del Territorio Nacional de La Pampa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OTERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa N° 448, año 1945, que se le sigue por ante la Secretaría a cargo del autorizante, por el delito de hurto, en perjuicio de Joaquín Miguel Córdoba, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: calle Coronel Gil N° 264, Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, . . de Septiembre de 1946. — El secretario.

e.1.° oct.-N.° 3784 s|p.p.v.7 nov.

SECCION SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Jorge F. Fliess, se cita por quince días al señor ORLANDO ESPINOSA, a fin de que tome la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Octubre de 1946. — Ricardo M. Albisu, secretario.

e.14 oct.-N.° 3900.s.p|p..v.31 oct.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"I. MALIAR E HIJO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los dos días de Septiembre de 1946, entre los señores Israel Maliar y don Roberto Maliar, únicos socios de la sociedad "I. MALIAR E HIJO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 108, folio 177, del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y bajo el N.° 38, al folio 362, del libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto introducir las modificaciones de las cláusulas 6a.; 9a. y 10a. con la siguiente cláusula adicional modificatoria respectivamente: A) Ambos socios revisten en lo sucesivo el carácter de socios-gerentes con todas las sfacultades enumeradas en la cláusula 6a., indistintamente. — B) Los socios-gerentes en retribución de sus servicios percibirán un sueldo de $ 200.— m|n., mensuales, con imputación a gastos generales. — C) Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: Israel Maliar el sesenta por ciento y Roberto Maliar, el cuarenta por ciento, respectivamente y con efecto retroactivo al 1.° de Enero de 1946. — De entera conformidad así lo firman en sólo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — E|L "mensuales" vale. — Firmado: I. Maliar. — R. Maliar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.10 oct.-N.° 3471-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que la Sociedad que gira en esta ciudad, calle Reconquista 968, bajo la razón social de "METALUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por don Alfredo Asseff, don Eduardo Asseff, don José Asseff y doña Dina Chapur de Rey, con el objeto de comerciar en el ramo de importación, exportación y comercialización de metales, ferretería y anexos, ha modificado la mencionada razón social por la de "Prometal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según documento privado del 8 de Octubre de 1946.

— Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. —

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.15 oct.-N.° 18837-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que el señor Geza Weiler, cede y transfiere las treinta cuotas de cien pesos m|n. cada una, que posee en "ALGRA COMERCIO e INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio señor Alfredo Guillermo Grafke, según resulta del documento privado de fecha 29 de Agosto de 1946.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1946. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.15 oct.-N.° 18847-v.21 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CALZADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Gomez Molina, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante mi Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán Don Juan Mut Servera, de estado casado, de nacionalidad español, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Tarija número tres mil novecientos ochenta y tres, y Don Francisco Santagada, de estado casado, de nacionalidad italiano de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle General Urquiza número mil quinientos setenta y uno, ambos comparecientes son personas hábiles, vecinos, de mi conocimiento, doy fe, y como de que convienen en celebrar el siguiente contrato comercial de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Queda constituída entre ambos comparecientes la Sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro de: "COMPAÑIA INDUSTRIA DEL CALZADO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con establecimiento fabril en esta Ciudad calle Garay número tres mil treinta y cuatro el cual podrá ser trasladado a cualquier otro domicilio como asimismo instalarse sucursales en cualquier otro punto de la Ciudad o de la República. — Segundo: Será objeto de la Sociedad la explotación del negocio de Fabricación de Calzado en General, en base del establecimiento fabril sito en la calle Garay número tres mil treinta y cuatro de esta Ciudad, que era de propiedad del Señor Francisco Santagada y que queda transferido con todo su activo y pasivo, personal obrero, maquinarias, hormas, instalaciones, muebles y útiles en pleno dominio a la Sociedad que se constituye por este acto. — Tercero: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles de fábrica, mercaderías, cuentas a cobrar y créditos, según inventario practicado por las partes, del cual un ejemplar suscripto por las mismas se anexa a este contrato. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar con efecto retroactivo al primero de Agosto del corriente año, pero si cualquiera de los socios deseare disolver la Sociedad antes, podrá hacerlo transcurrido que sea Un Año de plazo, con un preaviso telegráfico de noventa días a su consocio. — Quinto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará el balance general, y de las utilidades que resultaren se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, dicha deducción cesará cuando tal fondo al alcance el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — El primer balance se efectuará el día treinta y uno de Diciembre próximo, y servirá de norma general para su aprobación, que si transcurridos treinta días de practicado el mismo no fuere observado, se considerará definitivamente aprobado. — Sexto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes por este acto quedan designados Gerentes con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato de administrar además de los negocios objeto de la sociedad, la compra y venta de bienes inmuebles, las constitución o aceptación de hipotecas y de cualquier otro derecho real y prendario. — Séptimo: Cada uno de los socios gozará de un sueldo de un mil pesos moneda nacional de curso legal, mensuales imputables a gastos generales. — Octavo: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz, deberá practicar un inventario y balance general de los negocios sociales, dentro de los noventa días de producido el hecho, y podrá optar en adquirir de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, el haber que a este le correspondiere, abonándolo al contado dentro de los ciento ochenta días subsiguientes a la realización del inventario. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores que serán designados uno por cada parte divergente, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, el fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable y la parte que no lo acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral, incurrirá en una multa de un mil pesos moneda nacional en favor de la otra. — Décimo: Resuelta la liquidación de la Sociedad, serán liquidadores de la misma ambos socios en forma conjunta. — Décimo Primero: Con la Publicación de edictos efectuada en el Boletín Oficial y el Noticioso, cuyos ejemplares y recibos se anexan a esta escritura, las partes justifican haber cumplido con los requisitos de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, para la transferencia de la fábrica que era de propiedad del Señor Francisco Santagada en favor de la Sociedad constituída por este acto, declarando que las oposiciones formuladas fueron satisfechas en su totalidad. — Bajo Las Once Cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato de sociedad, obligándose a cumplirlo con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos don Vicente Caravelli, y don Osvaldo Juan Marcone, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. Mut Servera. — Francisco Santagada. — Tgo.: V. Caravelli. — Tgo.: Osvaldo J. Marcone. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí; y queda al folio mil cuatrocientos treinta y dos, del Registro número doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. — Para La Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: novecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y nueve, y el presente, novecientos cuarenta y tres mil seiscientos, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Raspado: y — enmendado: constituye — Mil — fábrica — ciento — de — Septiembre — Vale. — M. Vengerow. — Hay un sello. — Decreto-Ley N.° 30440 — Honorarios $ 732.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 oct.-N.° 18816-v.21 oct.

LARUMBE, PRIETO Y FORTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre del año Mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores Don Jaime Larumbe, de nacionalidad española, casado, con domicilio en la calle Pasco N.° 1165, de esta Ciudad; Don Emilio Fortini, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan N.° 1318, de esta ciudad y Don José María Prieto, español casado, con domicilio en la calle Rauch N.° 600, de la localidad de Caseros — F. C. P. todos mayores de edad, y los dos primeros en el carácter de socios y únicos integrantes de la firma "Larumbe y Fortini, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al N.° 225, folio 310 del Libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: 1.°) Aumentar el Capital de la Sociedad fijado en la cláusula quinta del contrato, a la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, representado dicho aumento por ochocientas cuotas de Cien pesos m|n., cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: Jaime Larumbe, ciento sesenta cuotas valor diez y seis mil pesos m|n.; Emilio Fortini, cuarenta cuotas, valor Cuatro mil pesos m|n. José María Prieto, Seiscientas cuotas valor Sesenta mil pesos m|n. ingresado este último a la Sociedad en el carácter de Socio-Gerente: — Los Otorgantes integran totalmente el valor de las cuotas que han suscripto en dinero efectivo, el cincuenta por ciento en Caja de la Sociedad y el cincuenta por ciento restante mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la misma. — 2.°). — Reemplazar en la cláusula sexta: en primer párrafo donde dice: "Por ambos socios" por las palabras "por todos los socios"; en el párrafo segundo, donde dice "de los dos socios" por "de todos los socios" y en párrafo tercero donde expresa "ambos socios" por "todos los socios", quedando sin variación el resto de la expresa cláusula. — 3.°). — Reemplazar en la cláusula octava el último párrafo por el siguiente: "El socio Señor Jaime Larumbe y el Socio Señor José María Prieto, podrán disponer libremente de sus utilidades" quedando sin variación alguna el resto de la mencionada cláusula. — 4.°). — Agregar en la cláusula décima, a continuación de "El socio Señor Jaime Larumbe" lo siguiente: "y el socio Señor José María Prieto", no alterándose el resto de la cláusula. — 5.°). — Sustituir en la cláusula duodécima, las palabras "por ambos socios contratantes" que figuran en último apartado, por las de "por todos los socios" subsistiendo sin alteraciones el resto de la cláusula. — 6.°). — El Señor José María Prieto, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del Contrato social, el que con las variaciones pactadas en el presente queda subsistente a todos los efectos legales. En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento se firma el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.:) Jaime Larumbe — Emilio Fortini — J. M. Prieto. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año Mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores Don Jaime Larumbe, español, con domicilio en la calle Pasco N.° 1165; Don Emilio Fortini, argentino, domiciliado en la calle San Juan N.° 1318 y Don José María Prieto, español, con domicilio en la calle Rauch N.° 500, de la localidad de Caseros — F. C. P., todos casados y, mayores de edad, en el carácter de socios y únicos integrantes de la sociedad, "La rumbe y Fortini, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con contrato inscripto al N.° 225, folio 310 del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: Modificar la razón social establecida en la cláusula primera del contrato, a tenor siguiente: "LARUMBE, PRIETO Y FORTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que adopta asimismo como denominación comercial. En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.:) Jaime Larumbe — Emilio Fortini — J. M. Prieto.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1946. Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.15 oct.-N.° 18838-v.21 oct.

KOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de Mil novecientos cuarenta y seis, los señores Mariana Ruf de Kopatschek, de cincuenta y tres años, austríaca, domiciliada en Superí dos mil setecientos cincuenta y seis, Boabdil Juan Marchetti, de veintitrés años, argentino, soltero, domiciliado en la calle cuarenta y seis, número trescientos cuarenta y dos, de la ciudad de La Plata, Roberto Enrique Cursack, de treinta y un años, soltero, argentino, domiciliado en la calle cinco número seiscientos setenta de la ciudad de La Plata, y José María Fernández Yáñez, de treinta y un años, argentino, soltero, domiciliado en la calle cincuenta número seiscientos veintisiete de la Ciudad de La Plata, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras por cuenta propia o ajena, para cuya finalidad podrá realizar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "KOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Tucumán cuatrocientos cincuenta de esta Capital. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de dos años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente o prolongarse indefinidamente por resolución unánime de los socios. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de cien pesos cada una, y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Mariana Ruf de Kopatschek: cuarenta mil pesos; Boabdil Juan Marchetti: treinta mil pesos; Roberto Enrique Cursack: diez mil pesos y José María Fernández Yáñez: diez mil pesos. El aporte de este capital se efectúa en efectivo, encontrándose ya integrado el cincuenta por ciento del mismo. — El otro cincuenta por ciento se integrará dentro del plazo de cinco meses. — Toda ampliación de capital o admisión de nuevos socios, necesitará la conformidad de todos los socios. Quinto: La administración estará a cargo de Boabdil Juan Marchetti y Mariana Ruf de Kopatschek, quienes tendrán categoría de gerentes, estando autorizados para representar la Sociedad, ya sea personalmente o por intermedio de los apoderados que nombren, en forma conjunta, en todas las cuestiones relacionadas con el giro de la misma. — Los socios se reunirán en asamblea cada vez que uno de ellos lo requiera. — Las resoluciones que se tomen se anotarán en un libro de actas rubricado, y se tomarán en la siguiente forma: Por unanimidad cuando se trate de modificar el contrato, contraer obligaciones superiores a los diez mil pesos moneda nacional, nombrar, remover o fijar los sueldos para los administradores o personal técnico superior y aprobar los balances. — Para todas las demás cuestiones será suficiente una ma-

yoría de las tres cuartas partes del capital. — Los gerentes estarán obligados a informar sobre las marchas de los negocios, cada noventa días, sin perjuicio de su obligación de hacerlo en cualquier momento que un socio lo solicitare.
Sexto: Anualmente se practicará un balance general el día treinta de setiembre, que deberá ser aprobado dentro de los treinta días de haberse realizado. — Las ganancias que arrojen los negocios — previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva, hasta llegar al diez por ciento del capital social —y las pérdidas si las hubiere, se repartirán en proporción al capital invertido.
Septimo: En caso de disolución y liquidación, la sociedad seguirá funcionando al solo efecto de dar cumplimiento a los compromisos contractuales que no pudieran transferirse, y hasta tanto sean entregadas y aceptadas en forma definitiva las obras pendientes. — Para todo ello regirá lo dispuesto en los puntos quinto y sexto de este contrato, pero al efectuarse la liquidación, los bienes deberán ser realizados convirtiéndolos en dinero efectivo mediante venta en remate público. — En estas condiciones, cualquiera de los socios podrá adquirir particularmente uno o más bienes sociales.
Octavo: Cualquiera de los socios queda facultado para solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.15 oct.-Nº 18839-v.21 oct.

"EDITORIAL JULIO KORN"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Once.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mi Escribano autorizado y los testigos al final firmados comparecieron Don Julio Korn, de cuarenta años de edad; Don Ricardo Isaac Korn de treinta y siete años de edad, domiciliados en la calle Carlos Pellegrini ciento cincuenta y uno; Don Saúl Koren, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la calle Entre Ríos cuatrocientos sesenta; el segundo soltero y los demás casados, todos argentinos y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas. — Primera: Que a contar del primero de Julio último, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda formalizada entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar el negocio de editorial musical y talleres gráficos, sus anexos y similares, la cual continuará con las actividades de la Sociedad de hecho existente entre los comparecientes bajo el mismo rubro y con negocios sitos en la calle Entre Ríos cuatrocientos sesenta y Moreno dos mil treinta y cuatro. — Segunda: Además de los negocios mencionados, la Sociedad podrá hacer toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el ramo; como también comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes inmuebles, dar y recibir dinero en préstamos con garantías hipotecarias, y constituir y trasferir toda clase de derechos reales. — Tercera: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "EDITORIAL JULIO KORN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Entre Ríos cuatrocientos sesenta; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República [illegible] ción de esta Sociedad será de Diez Años a contar del primero de Julio último. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas veinticinco cuotas de Mil Pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción de noventa cuotas por cada uno de los socios Julio y Ricardo Isaac Korn y cuarenta y cinco cuotas por el Señor Saúl Koren; hallándose representado por mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y demás existencias que constituía el capital de la Sociedad de hecho referida en la cláusula primera y que resulta del inventario practicado por las partes. — Sexta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuando indistintamente tendrán el más amplio uso de la firma social para todos los actos y contratos que hagan al giro de los negocios sociales, con la única limitación de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al de la entidad, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. — Séptima: Los socios Ricardo Isaac Korn y Saúl Koren se comprometen a dedicar todo su tiempo, actividad y atención a los negocios sociales exclusivamente, en cambio el Señor Julio Korn, queda dispensado de esta obligación, pudiendo tener intereses y participaciones en cualquier clase de actividades. — Octava: Todas las resoluciones de la Sociedad, incluso las referidas en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por el voto de las tres cuartas partes del capital. — Los socios que por cualquier razón no pudieran asistir a la reunión, podrán hacerse representar por otro socio con poder simple, extendido de puño y letra del poderdante, sin otro requisito que la autorización para representarlo en dicho acto. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Novena: Anualmente, el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general, para cuya formación se calcularán las mercaderías al costo o al valor de plaza, cuando este sea notoriamente inferior a aquel a la fecha del balance. — Las maquinarias, muebles y útiles y demás existencias, sufrirán las amortizaciones permitidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Si de alguno de esos balances resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, dará derecho a cada uno de los socios a pedir su inmediato retiro de la Sociedad. — Décima: Los socios no percibirán sueldo alguno, pero los señores Ricardo Isaac Korn y Saúl Koren, tendrán derecho a retirar en el curso del ejercicio, una cantidad equivalente al treinta por ciento el primero y quince por ciento el último, de las utilidades sociales. — Para el caso de que esas sumas fueran inferiores a ochocientos pesos y seiscientos pesos mensuales respectivamente, tendrán derecho a retirar, lo mismo, estas últimas cantidades, debiendo en todos los casos imputarse a utilidades en la forma que se establecerá en el artículo siguiente. Si practicado el balance anual, resultara que las utilidades no alcanzaran a cubrir totalmente las sumas que ellos hubieren percibido, la diferencia se cargará a gastos generales. — Décima Primera: Con las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se procederá así:a) Retiro del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — b) Destino de la cantidad necesaria para cubrir la suma que corresponda a los Señores Ricardo Isaac Korn y Saúl Koren, según las condiciones consignadas en la cláusula anterior. — c) Imputación del veinte por ciento como máximo para retribuciones al personal cuando a criterio de los socios sean merecedores y en la proporción que juzguen conveniente; y d) El resto se distribuirá en proporción a las cuotas aportadas. — En esta misma proporción se soportarán las pérdidas. — Décima Segunda: Ninguno de los socios podrá retirar las utilidades que le correspondan sino después de los noventa días de aprobado el balance: si alguno de los socios desease dejarla, y siempre que a la Sociedad le convenga deberá comunicarlo por escrito dentro de los treinta días posteriores al balance. — La cantidad no retirada gozará de un interés del cinco por ciento anual que empezará a regir a los noventa días posteriores al balance. — Décima Tercera: Después de vencidos los dos primeros años, cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la Sociedad al finalizar un ejercicio, siempre que diere aviso a sus consocios con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. — El pago de la parte que le corresponda por capital, utilidades o cualquier otro concepto, le será abonado así: cincuenta por ciento al contado, al firmarse la escritura pertinente, y el resto en diez cuotas iguales mensuales, con más el interés del cinco por ciento anual. — Décima Cuarta, Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sin consentimiento de los demás, y renuncian al derecho de recurrir al Juez en caso de oposición. — Décima Quinta: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos tendrán derecho a continuar en la Sociedad tomando las cuotas de aquel o bien solicitar el pago del haber del socio pre-muerto; debiendo hacer la manifestación en uno u otro sentido dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, a tal fin deberán unificar su personería reconocida judicialmente. — Para establecer el haber que por capital, utilidades o cualquier otro concepto tenía el causante, se procederá a practicar un balance general dentro de los sesenta días del fallecimiento, y el pago se realizará en la siguiente forma: veinte por ciento al contado al otorgarse la escritura pertinente, y el resto en cuatro pagarés o cuotas iguales a los plazos de seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses, con más un interés del seis por ciento anual pagadero por semestres adelantados, el que empezará a correr de la fecha de cierre del balance.—Décima Sexta: Seis meses antes del vencimiento del plazo de este contrato, los socios manifestarán por escrito si van a continuar con la Sociedad o si procederán a su liquidación, el silencio se entiende que continuarán con la misma. — Décima Séptima: Producida la disolución de la Sociedad por vencimiento del plazo o la causa prevista en la cláusula novena, el socio o los socios que quieran continuar con los negocios sociales, tendrán derecho a hacerlo, adquiriendo las partes del o de los salientes, en la suma que por capital, utilidades y cualquier otro concepto le corresponda según el balance practicado, la que le será abonada en las condiciones establecidas en la cláusula décima tercera. — En cambio, si fueran varios los que individualmente quisieran quedarse con el negocio, se harán ofertas en sobre cerrado ante Escribano Público, y el que ofreciera mayor suma será el adjudicatario. — Décima Octava: Si al disolverse la Sociedad ninguno de los socios hiciera uso del derecho que le acuerda la cláusula anterior, ésta entrará en un período de liquidación no mayor de dos años, y serán liquidadores todos los socios gerentes. — Décima Novena: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales por la interpretación o cumplimiento de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán uno único para el caso de discordia, y la resolución de aquellos o la de éste último que será inapelable, deberá ser acatada por los asociados, pues desde ya se comprometen a no acudir a los Tribunales para solucionar sus cuestiones puramente sociales. — Los árbitros deberán ser nombrados dentro de los diez días de producida la divergencia, aceptar el cargo dentro de los cinco días de su nombramiento y expedir el laudo dentro de los treinta días de la aceptación del cargo. — Bajo de Tales Cláusulas los comparecientes dejan constituída la presente Sociedad que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — En su testimonio previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman junto con los testigos del acto Don Venancio Garay y Don Estanislao Escavinki, ambos vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Julio Korn. — Ricardo Korn. — Saúl Koren. — V. Garay. — E. Escavinki. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro F. Grande. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la "Editorial Julio Korn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, todos serie letra F., correlativamente numerados del Un millón cuatro mil ciento sesenta y tres, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Pedro F. Grande.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.15 oct.-N.º 18843-v.21 oct.

"JOSE CAMPOS Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que según resulta de la escritura de fecha veinte y seis de Septiembre del corriente año pasada ante el Escribano Moises Vengerow, los socios Elisa López de Ocampo, y José Raúl Ocampo, cedieron sus Cuarenta y Cuatro Cuotas capital, de Un mil pesos moneda nacional cada una, a sus consocios José Campos Salgueiro, Jose Armando Campos, Pilar Camba de Campos, Josefina Dora Campos de Balado, y Julio Balado, en la proporción de Nueve Cuotas a cada uno de los cuatro primeros y de Ocho Cuotas al último nombrado, que tenían y poseían en la Sociedad "JOSE CAMPOS Y COMPAÑIA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital calle Cangallo número tres mil seiscientos cincuenta y tres, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.º 33, F.º 275, del Libro 7; y que además, por la misma escritura fueron modificadas las cláusulas quinta y septima del Contrato Social, en la siguiente forma: "Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Señores José Campos Salgueiro, Julio Balado, y José Armando Campos, en forma indistinta con las más amplias facultades para representar a la Sociedad y contratar y obrar a nombre de la misma sin limitación alguna. — En tal forma los Gerentes administradores, tendrán todas las facultades necesarias para representar a la Sociedad dentro de las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente podrán comprar, vender, permutar y aceptar en pago bienes, raíces, muebles y semovientes; celebrar contratos de arrendamiento como locador o locatario por plazos que excedan o no de seis años; constituir ,aceptar, transferir, y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías, reales o personales; endosar, descontar y cobrar letras pagarés, vales, cheques, conformes y otros documentos de créditos; firmar letras de cambio como girante, aceptantes o endosantes, abrir y clausurar cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y girar cheques contra los fondos depositados y en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos Oficiales o particulares establecidos en esta República y sus sucursales, incluso el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Central de la República el de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y cartas orgánicas de las respectivas instituciones, otorgar, aceptar, y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que pactaren; representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; transigir, comprometer en árbitros, conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales, administrativos y comerciales, con toda clase de facultades y revocarlos y en general realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad, aún aquéllos para los cuales según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial. — Séptima: Los Socios Señores José Campos Salgueiro; Julio Balado, y José Armando Campos, tendrán una asignación mensual de: quinientos pesos moneda nacional, el primero, y de trescientos pesos moneda nacional, cada uno de los otros dos, cuyos importes se cargarán a la cuenta de Gastos Generales.

Buenos Aires, Octubre 8 de mil novecientos cuarenta y seis. — Guillermo Mansilla secretario.

e.15 oct.-N.º 18815-v.21 oct.

ORGANIZACION ECONOMICA DE CONTROL E INTERCAMBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Setecientos Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta yseis, ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscriben comparece Don Carlos Félix Falco que firma «Carmelo F. Falco, argentino de estado casado y domiciliado en la Calle Cuenca número cuatrocientos setenta; el Doctor Don Jorge S. Oría; el Doctor Don Salvador Oría hijo y el Doctor Don Salvador Oría, estos tres últimos son argentinos, casados y domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos veinte, todos son mayores de edad de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto constituír una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual tiene por objeto la organización de una oficina de asesoramiento legal de técnica contable y actuarial, de informaciones económicas y comerciales, pudiendo actuar alternativa o simultaneamente como organización para el intercamblio comercial con representaciones del comercio local y exterior e intervención en las operaciones financieras para el intercambio y además todas las funciones y actividades que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de: ORGANIZACION ECONOMICA DE CONTROL E INTERCAMBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, usando el vocablo Ekon como rótulo expresivo o simbólico de la misma a la vez que como signo para la correspondencia epistolar y cablegráfica. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de Cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Doce mil pesos nacionales por el Doctor Salvador Oría, Tres mil pesos nacionales por el Doctor Salvador Oría hijo, Tres mil pesos por el Doctor Jorge S. Oría y dos mil pesos moneda nacional por el Señor Carmelo Félix Falco. — Cuarto: La duración y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los asociados indistintamente y por ello todos ejercen funciones de administración a fin de que la Sociedad, pueda por su naturaleza estar en todo momento en condiciones de desenvolverse sin dificultad. — Sin embargo, después de un año de vigencia o antes si así se resolviera de Común acuerdo, se celebrará una asamblea entre sus asociados a los efectos de establecer un nuevo órgano de administración, designando él o los gerentes que actuarán en adelante y la especificación de las funciones de los mismos dentro de la sociedad. — Quinto: El ejercicio económico de la sociedad empieza el primero de Octubre y termina el treinta de septiembre de cada año y el plazo de duración de esta sociedad se fija en cinco años sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que deberán practicarse mensualmente todos los años al finalizar el ejercicio comercial se practicará un balance inventario general que demuestre el estado de los negocios sociales. — Las utilidades que arrojen estos balances serán repartidas en la proporción del capital aportado por cada socio: las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio y sin perjuicio de las reservas facultativas que resuelvan hacerse, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Sexto: Dentro de los sesenta días de practicado cada balance los socios se reunirán en asamblea para la consideración y aprobación del mismo, teniéndose por aprobado por el transcurso de este plazo. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por muerte o interdicción de uno o algunos de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad del o de los socios gerentes, la sociedad podrá optar a) Por incorporar a la misma a los herederos o sucesores, en calidad de socios asumiendo uno la representación legal de los demás. — b) Por el reembolso a los sucesores o herederos del haber que le correspondiere al socio que representan de acuerdo al último balance o al que resolvieran pactar de inmediato. — Octavo: Las cuotas de cada socio no podrán ser cedidas a terceras personas extrañas a la Sociedad sino con el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del Capital social. — Noveno: Toda custión que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores designados por cada parte divergente las cuales antes de entrar a entender en el asunto designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y no susceptible de recurso alguno. Bajo las condiciones que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Amadeo F. Capano y César A. Etcheverry vecinos hábiles de mi conocimiento doy fe. — Salvador Oría. — Salvador Oría hijo. — Carmelo F. Falco. — J. S. Oría. — Amadeo F. Capano. — César A. Etcheverry. — Hay un sello. — Ante mí: Gilberto Casco. . . . . Concuerda con su original, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en dos sellos de diez centavos, habilitados con el estampillado legal, número setecientos noventinueve mil trescientos treinta y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Gilberto Casco. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.15 oct.-N.o 18.820-v.21 oct.

GIUDICE & CIA.

«Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, Secretaría N.o 4, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre la Editora Popular Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Tucumán mil seiscientos veintinuo, capital, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo número seiscientos setenta y siete al f.o cuatrocientos treinta y cuatro del libro nueve, representada en este caso por su gerente Dr. Juan Ricardo Musso, argentino, casado, mayor de edad; y el señor Luciano Giúdice, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Av. San Martín cuatro mil quinientos setenta y cinco, se resuelve constituír una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1) La sociedad girará bajo el rubro de GIUDICE & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de la República. — 2) Su duración será de diez años, pudiendo, en embargo, a partir del segundo año, disolverse por voluntad de cualquiera de los socios previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — 3) Su objeto será la explotación del negocio de artes gráficas en general, pudiendo realizar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con su objeto. — 4) El capital se fija en pesos veinticuatro mil m|n. dividido en cuotas de pesos mil m|n. cada una, que los socios suscriben en proporción de doce cuotas cada uno. — Dicho capital se integra totalmente mediante las maquinarias, herramientas y enseres, muebles y útiles, instalaciones y materias primas del negocio de imprenta sito en la Avenida San Martín cuatro mil quinientos setenta y cinco de esta Capital de propiedad de los señores Luciano Giúdice y Julio César Sarno, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, de acuerdo al inventario y balance practicado al primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, que en copia firmada por todos los interesados se agrega al presente contrato. — A tal efecto el señor Julio César Sarno cede y transfiere a la Editora Popular Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada su parte condómina en la citada imprenta, por la cantidad de pesos doce mil m|n., que recibe de la compradora, en este acto en efectivo, firmando asimismo el presente contrato en prueba de conformidad. — 5) La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes gozarán de todos los poderes necesarios para la ejecución de los actos y contratos que hagan a la sociedad, y entre los que se encuentran también los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca, warrant o cualquier otro. — b) aceptar y otorgar representaciones, préstamos y fianzas y celebrar contratos de locación aún por plazo superior a los seis años. — c) librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, guías, conocimientos y cartas de porte, pagarés, giros, cheques y cualquier otra obligación o documento con o sin garantía. — d) realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos, de Crédito Industrial o con cualquier otro ya sea de caracter público, mixto o privado, pudiendo especialmente constituír en ellos depósitos y tomar préstamos a interés. e) comparecer ante cualquier tribunal o repartición pública, contestando visitas, presentando escritos o recursos, con las más amplias facultades. — f) Otorgar y sustituír poderes generales o especiales, con la mayor amplitud, para realizar todos o algunos de los actos a que se refiere este artículo. — g) los gerentes no podrán usar la firma social para fines personales ni comprometerla en fianzas o garantías ajenas al negocio de la sociedad. — 6) La gerencia de la sociedad estará a cargo, indistintamente del Señor Luciano Giúdice y de la Editora Popular Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento del presente contrato, y con las facultades suficientes como para obligarla con su sola firma en la forma establecida en el art. 5. — La remuneración de los gerentes la establecerán los socios por unanimidad. — 7) Los balances generales se practicarán el treinta y uno de mayo de cada año, introduciéndose las amortizaciones y reservas técnicas o facultativas que se reputen necesarias. — Las utilidades y pérdidas serán repartidas en proporción al capital. — 8) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores o herederos del mismo tendrán derecho a incorporarse a la sociedad unificando la representación, o a percibir lo que le corresponda en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas, con interés del 6 % anual. — La parte del socio fallecido, será determinada por inventario y balance a la fecha de la cesación o por prorrateo hasta esa fecha de los resultados del último balance, a opción del socio que continúa. — 9) Las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 7 % anual. — 10) Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de los socios que los obliguen entre si. — Artículo transitorio: el domicilio social queda fijado en la calle Tucumán mil seis veintiuno, sexto piso, L. Capital, quedando autorizado el Dr. Juan Ricardo Musso para realizar todas las gestiones tendientes a inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes dejan constituída los socios firmantes la presente sociedad firmando igualmente el señor Julio César Sarno en prueba de conformidad con la transferencia de la imprenta, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio César Sarno — Luciano Giúdice. — Juan Ricardo Musso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.15 oct.-N.o 18.848-v.21 oct.

CERAMICA SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor José M. Suarez Caviglia a cargo del Juzgado del Doctor Juan Agustín García, se hase saber por cinco días que los Señores Armando Flajani; Rufino Iguiniz: Nicolás Barretta; José Etchegaray: Derlis Oscar Fraschina y Daniel Martínez cedieron y tranfirieron al Señor Dante Florencio Giganti sus únicas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que les correspondían en la Sociedad "Cerámica Sudamericana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que Don Augusto César Gattamorta Ferrandiz cedió al mismo Señor Dante Florencio Giganti catorce cuotas de las quince que le correspondían en la referida sociedad y que como consecuencia de esta cesión,los señores Dante Florencio Giganti y Augusto César Gattamorta Ferrandiz en su caracter de únicos componentes de la sociedad han resuelto modificar los artículos Primero al Sexto del contrato social en la siguiente forma: Primero: Que el capital social de cincuenta y cinco mil pesos se dividen en cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cincuenta y cuatro o sean cincuenta y cuatro mil pesos a Don Dante Florencio Giganti y una cuota o sea un mil pesos al Señor Augusto César Gattamorta Ferrandiz. — Segundo: Que la dirección, administración y representación de la sociedad "CERAMICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedan conferidas al socio Don Dante Florencio Giganti, quien tendrá el cargo de Gerente con todos los poderes propios a su cargo y además los especificados en los contratos transcriptos y tambien los consignados en los incisos uno al cuarto, séptimo al décimo tercero y décimo quinto al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo ésta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. El Gerente queda exonerado de las restricciones que impone el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: Previo el descuento de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: ochenta por ciento para Don Dante Florencio Giganti y el veinte por ciento restante al socio Augusto César Gattamorta Ferrandiz. — Si la ganancia que arroje el ejercicio fuere superior a treinta mil pesos moneda nacional, el excedente de dicha suma se distribuirá por iguales partes entre los dos socios. — Cuarto: El socio Don Augusto César Gattamorta Ferrandiz se reserva el derecho de efectuar los aportes necesarios en dinero efectivo hasta igualar el capital de su consocio, en cuya oportunidad se ajustará la distribución de utilidades. Quinto: En cualquier supuesto legal y|o contractual la liquidación de la sociedad se verificará por el socio Don Dante Florencio Giganti y|o por la persona que el mismo designe. Sexto: Las demás cláusulas de los contratos suscriptos y antes transcriptos que no se opongan a la presente se mantienen en vigor y son confirmadas por los señores consocios Don Dante Florencio Giganti y Don Augusto César Gattamorta Ferrandiz. — Todo ello resulta de la escritura pasada ante el Escribano Don Horacio E. Rossi de fecha cuatro de Septiembre del corriente año.

Buenos Aires, 2 de Octubre 1946. Ernesto Segovia, secretario.

e.15 oct.-N.° 18844-v.21 oct.

"AZUFRERA PATRIA GRANDE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entre Eduardo Yépez Rubio y Ralph Barwich Todd en su calidad de úni os socios de "AZUFRERA PATRIA GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente. — Primero: — Ambos socios acuerdan la reforma de las cláusulas segunda y tercera del contrato social de la entidad mencionada, las cuales tendrán en adelante la siguiente redacción: — Segunda: — Su duración será de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero la mayoría de las cuotas sociales podrá disponer su disolución y liquidación o transferencia de su fondo de comercio en cualquier momento, dando aviso con treinta días de anticipación, por acto auténtico, a los demás socios; salvo el caso de que se hubiera otorgado a un tercero, ya sea una o varias personas, y|o entidades de cualquier naturaleza, la concesión de la explotación de todos o alguno de los yacimientos de mineral que forman el objeto de la sociedad. En este último caso cualquiera

de los socios podrá exigir que la sociedad continúe en plena vigencia hasta el vencimiento de tal concesión y sólo después de operado dicho vencimiento y de abonadas íntegramente todas las sumas adeudadas a la sociedad por cualesquiera conceptos, podrán hacerse efectivas la disolución, liquidación y|o transferencia. — Asimismo y para el caso de que al vencimiento del término de duración de la sociedad estuvieren en curso de explotación los yacimientos que forman su objeto, o se estuvieren realizando negociaciones atinentes a los mismos, los socios se obligan a prorrogar el contrato social por todo el tiempo necesario para el cumplimiento y aprovechamiento de tales negociaciones o explotaciones. — "Tercera:" — El objeto de la sociedad lo constituye la explotación industrial y comercial de todos los yacimientos de mineral de azufre denunciados y de los que existen dentro del perímetro de la estancia "San Guillermo", departamento Iglesia, provincia de San Juan, de propiedad del socio don Eduardo Yépez Rúbio, y cuyos yacimientos hayan sido o sean en el presente o futuro denunciados por la sociedad, por cualquiera de sus socios o por terceros, debidamente autorizados por la sociedad al efecto mientras esta propiedad pertenezca al señor Eduardo Yépez Rúbio. Comprendo en especial la explotación de los dos yacimientos de mineral de azufre que existen dentro de la citada estancia, para los cuales ha solicitado el mencionado señor Yépez Rubio, en el Ministerio de Obra Públicas, Industria, Comercio y Minería de la provincia citada, la demarcación de cuatro pertenencias mineras, bajo expediente número diecinueve, letra y, año mil novecientos cuarenta y seis, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, importar, exportar y realizar cualesquiera otras operaciones que sean conducentes a la mejor realización del objeto expresado. — Ségundo: — Ambos socios convienen igualmente en incorporar una nueva cláusula al contrato social, la cual tendrá la siguiente redacción: — El socio Sr. Eduardo Yépez Rubio, en carácter de propietario de la estancia "San Guillermo", individualizada en la cláusula tercera del presente contrato social, concede en forma irrevocable a la sociedad, a sus socios actuales y a terceros debidamente autorizados por aquélla, la facultad irrevocable para denunciar yacimientos de mineral de azufre dentro del perímetro de la mencionada estancia "San Guillermo", mientras ésta sea de su propiedad, como así también para solicitar las demarcaciones, mensuras y pertenencias correspondientes. — En cuanto a las pertenencias de mineral de azufre otorgadas, solicitadas y a otorgarse en el futuro a nombre de cualquiera de los socios actuales exceptuando la mina, denominada "Valle del Cura", éstos por el presente contrato subrogan en la Sociedad todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto de la Sociedad, obligándose a efectuar las transferencias a título definitivo y gratuito del título o título de propiedades correspondientes a favor de la Sociedad en el modo, condiciones y tiempo que esta lo exija, facultando así a la entidad para la libre negociación de todo los yacimientos indicados, para su explotación por terceros por cualquier período de tiempo, para su venta o negociación o explotación en cualquier otra forma, o para iniciar y proseguir ante las autoridades competentes, nacionales o provinciales, cualesquiera trámites se requieran a efectos de cumplir los fines enunciados y en particular los atinentes al objeto social". — Sobre raspado: — mineral de azufre. — Vale (Firmados): — R. B. Todd. — E. Yépez. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1946.
Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 oct.-N.° 18852-v.21 oct.

"IMPER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Septiembre de 1946, entre los Señores Arón Schmidberg, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 2358; David Pravdzinsky, polaco, casado, domiciliado en Pringles 945; y Boruch Pakman, polaco, soltero, con domicilio en Malabia 314, todos legalmente capaces y mayores de edad, se conviene celebrar el siguiente Contrato de Sociedad. — Primero: — Los señores anteriormente nombrados forman una sociedad de carácter comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "IMPER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital $ 65.000, m|n., con asiento en la calle Pasteur 366 de esta ciudad. — Segundo: — El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de impermeables y artículos anexos, e importación, exportación y venta de tejidos en general. — Tercero: — El capital social lo constituye la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, aportando el Sr. Schmidberg 30 cuotas; el Sr. Pravdzinsky 25 cuotas y el Sr. Pakman 10 cuptas; todas de $ 1.000, c|u. — Cuarto: — El tiempo de duración del presente contrato es de cinco años a contar desde la fecha. — Quinto: — La dirección y administración estará a cargo del Sr. Schmidberg, quien ejercerá las funciones de gerente; el Sr. Pravdzinsky ejercerá las funciones de cortador y tendrá a su cargo la confección de las prendas así como la dirección, del taller, tarea esta última en la que será secundado por el Sr. Pakman, quien participará igualmente en lo que respecta a las ventas, debiendo los socios dedicar todo su celo y actividad al incremento de los negocios sociales, no pudiendo actuar en operaciones similares. — Sexto: — El uso de la razón social estará a cargo de dos socios por lo menos, indistintamente y que deberán firmar en forma conjunta; Bajo ningún concepto se podrá emplear dicho rubro afectando la sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros o de los socios. — Séptimo: — Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán confeccionarse en cualquier momento y a solicitud de cualquiera de los socios, anualmente se practicará uno general, y las ganancias y las pérdidas que de él resulten serán repartidas y soportadas en la siguiente proporción: — los socios señores Schmidberg y Pravdzinsky el 35 o|o c|u.; y el Sr. Pakman el 30 o|o restante. — Octavo: — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, deberá practicarse de inmediato un balance general, de acuerdo al cual será restituída la parte de capital y ganancias que correspondieren, a los herederos dentro de un término máximo de seis meses. — Noveno: — Cualquier duda o divergencia que se presentare en la interpretación del presente contrato o en los negocios que sean su inmediata consecuencia, ya durante la existencia, disolución o liquidación de la sociedad, que se suscitare entre los socios, sus causas habientes o representantes, serán dirimidas por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y cuyas decisiones serán inapelables. — Bajo los nueve artículos que anteceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo. Arón Schmidberg. — David Pravdzinsky. — Boruch Pakman. —Buenos Aires, Octubre 8 de 1946.—Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 oct.-N.° 18850-v.21 oct.

"B I M A U"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Jorge José Billoch Newbery, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Juramento 2148, capital; Miguel Masarone, de nacionalidad italiano, casado, domiciliado en la calle Venezuela 2413, capital; Joaquín Salvador Ubieta, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en la calle La Maestro 63, capital, y Julio Molina, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Arce 975, capital; todos mayores de edad, han convenido en la celebración del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley N.° 11.645, a regirse por los siguientes artículos: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "BIMAU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá el asiento principal de sus negocios y domicilio legal en esta Capital Federal, calle Méndez de Andés 228. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de ocho años. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización, elaboración, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de aceites esenciales, productos aromáticos, productos químicos, productos farmacéuticos, sus accesorios y derivados; cultivo de plantas aromáticas, oleaginosas, forrajeras y cereales. — Cuarto: El capital social se fijará en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: El socio Sr. Jorge José Billoch Newbery integra el monto de trescientas noventa y nueve cuotas en especies; el socio Sr. Miguel Masarone integra el monto de doscientas ochenta y ocho cuotas en especies; el socio Sr. Joaquín Salvador Ubieta integra el monto de ciento trece cuotas en especies; y el socio Sr. Julio Molina integra el monto de doscientas cincuenta cuotas (250 en la siguiente forma: en especies diecisiete mil seiscientos sesenta y siete pesos con ochenta centavos, y en efectivo siete mil trescientos treinta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad será ejercida por el Sr. Miguel Massarone y el Sr. Jorge José Billoch Newbery, haciendo uso de la firma en forma conjunta. Cuando deban hacerlo, firmarán los actos y documentos necesarios en la siguiente forma: "Bimau", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y debajo de la firma individual de ambos socios. — Sexto: Los socios participarán en las ganancias líquidas y realizadas, y contribuirán a las pérdidas en proporción al capital aportado. Para liquidarse la Sociedad se practicará un Balance General e Inventario Total de las existencias y el Haber o Debe que resulte será distribuído también en proporción al capital aportado. El treinta de Junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General de la Sociedad, sin perjuicio de los Balances de Comprobación que se podrán efectuar periódicamente. — Séptimo: La Sociedad llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de la aprobación de los balances. En el mismo, podrá delegar, todo socio que se ausente, sus atribuciones en otro consocio de la sociedad; se establecerán las sumas que con imputación a Gastos Generales se asignen los socios como retribución de sus trabajos. — Octavo: Anualmente, de las utilidades líquidas, los socios podrán retirar la cantidad que deseen; en ese caso la realización de las utilidades, para entregar al socio la parte, se efectuará de común acuerdo, por unanimidad, en forma que no trabe la evolución de la Sociedad. — Bajo los ocho artículos que anteceden, los contratantes dejan constituída la Sociedad "Bimau", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y para constancia firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis, el que será inscripto por cualquiera de los otorgantes en el Registro Público de Comercio. — Julio — sobre raspado — Vale. — Firman: M. Massarone. — Jorge Billoch Newbery. — J. S. Ubieta. — Julio Molina.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Isaac Leff, secretario.

e.15 oct.-N.° 18835-v.21 oct.

"C. Y. A."

Sociedad de R. Ltda.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Palmiro Bases, casado, español, Florian Bases, casado, español, la Señora María de los Angeles García de Bases, viuda de sus primeras nupcias con Don Luis Bases, española, y Don Liberto Bases, argentino, soltero, domiciliados todos en la calle Tejedor 76 de esta Ciudad; — se ha convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará en esta plaza, bajo el rubro de: "C. Y. A.", SOCIEDAD DE R. LTDA., de cuya firma podrán hacer uso los socios Señores Palmiro Bases y Florian Bases, indistintamente para actos contratos asuntos y negocios sociales; siéndoles absolutamente prohibido emplearla en fianzas o garantías en favor de terceros. — Segundo: La sociedad se da por constituída desde la fecha del presente contrato, con el objeto de explotar el ramo de cueros y accesorios para calzados y afines. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Veinte y Ocho Mil Pesos M|N. C|L., que se aporta por los socios en la siguiente proporción: Los Señores Palmiro y Florian Bases y la Señora María de los Angeles García de Bases, la suma de Ocho mil pesos m|n., cada uno; y el socio Liberto Bases, la suma de Cuatro mil pesos m|n., con lo que se completa el capital social indicado. — El aporte se efectúa en conjunto por los socios así: Seis mil veintidós pesos con 22|100 m|n., en dinero efectivo y el saldo de Veintiún mil novecientos setenta y siete pesos con 78|100 m|n., en mercaderías del ramo, todo de acuerdo al balance firmado con fecha 27 de Agosto, por las partes contratantes y cuyas mercaderías se encuentran depositadas en la finca domicilio de los socios calle Tejedor 74. — Cuarto: El término de duración del contrato social se fija en dos años, contados desde el primero de Septiembre próximo de mil novecientos cuarenta y seis; prorrogable por dos años más, si alguno de los socios no hubiera manifestado por escrito su oposición a dicha prórroga, — con seis meses de anticipación al vencimiento. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida por los dos socios indicados con uso de la firma social, que actuaran ya sea conjunta o separadamente; quienes deberán practicar anualmente un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán practicarse en cualquier tiempo. — La aprobación de los balances deberá hacerse por el voto de por lo menos tres socios. — Sexto: Las utilidades que devengue la acción de la misma serán repartidos anualmente en proporción al capital, previa deducción del fondo de reserva legal. — Séptimo: Fenecido el término del contrato o de su prórroga, sino se resolviese prorrogarla nuevamente, se procederá a la liquidación de todas las existencias en el plazo de seis meses. Las ganancias y pérdidas serán repartidas en proporción al capital aportado. — Octavo: Durante la vigencia del contrato la Sociedad no podrá disolverse, sino por el acuerdo de la mayoría de los socios. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará su existencia, debiéndose pasar al cónyuge supérstite en el caso o a los herederos, las siguientes mensualidades: si el fallecido es uno de los gerentes, ciento sesenta pesos mensuales y si fuere uno de los otros dos socios, sesenta pesos m|n., estas mensualidades se abonarán hasta el fenecimiento del contrato, sin perjuicio de las utilidades que puedan corresponderle en proporción del capital aportado. — Los herederos no tendrán en este caso ingerencia en la administración de la Sociedad. — Octavo: Terminado el término del contrato, podrá la sociedad continuar su giro con solo tres de sus socios, pagando al socio que se retire el capital que le corresponda, de acuerdo al balance, en pagarés a un año, sin intereses y sin otra garantía que el activo del negocio. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Florián Bases. — Palmiro Bases. — María de los Angeles G. de Bases. — L. Bases.".

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11 oct.-N.° 18661-v.18 oct.

"(DORF COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS)"
Sociedad de Responsabilidad Limitada
(DORF ARGENTINE SHIPPING COMPANY LIMITED)

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1358 V. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Diez y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: por una parte los señores: don Máximo Ludwig, que firma "Máximo Ludwig", quien dice ser de nacionalidad inglesa, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ilse Staegemann, domiciliado en la avenida Corrientes cuatrocientos ochenta y cinco; y doctor Santos Eduardo Américo Luchetti, que firma "Santos E. Luchetti", quien dice ser de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Brocardo, domiciliado en la calle Guanacache cinco mil trescientos veinticinco; y por la otra parte, los señores: don Oscar Aurelio Morelli, que firma "O. Morelli", quien dice ser de nacionalidad argentina, de veinte y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Isson y don Vicente Mancas Anglada, que firma "V. Mancas", quien dice ser de nacionalidad española, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Amparo Francisco Bosch, domiciliado legalmente en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco; todos los comparecientes de este vecindario, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen los dos primeros: Que con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco por escritura que pasó ante el autorizante, al folio mil seiscientos ochenta vuelto de este Registro a su cargo, conjuntamente con don Arsenio Rodrigo y don Zacarías Isidro Rodrigo, formalizaron un contrato de sociedad comercial sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo la denominación de "DORF COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (DORF ARGENTINE SHIP PING COMPANY, LIMITED), con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de transporte por vía marítima fluvial, terrestre y aérea de pasajeros, encomiendas, cargas en general y el de actuar como despachantes de aduana y agentes marítimos. — Que el capital de la sociedad se fijó en la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que fueron suscriptas por los socios en la proporción de ciento veinticinco cuotas cada uno; escritura que en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos sesenta y uno, folio doscientos veintinueve del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Agregando los señores Máximo Ludwig y Santos Eduardo Américo Luchetti: Que declarando no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes, ni las cuotas de su pertenencia en el capital de la sociedad, embargadas ni afectadas al pago de deuda alguna, por la presente hacen Cesión y Transferencia de las mismas en favor de los señores Oscar Aurelio Morelli y Vicente Mancas Anglada, en la proporción de ciento veinticinco cuotas a cada uno, cesión y transferencia que verifican por la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, los cuales declaran haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, por lo que les otorgan recibo y carta de pago en forma, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en derecho. — Impuestos los seños Oscar Aurelio Morelli y Vicente Mancas Anglada de los términos de esta escritura a su favor, manifestaron su conformidad y aceptación por encontrarla redactada de acuerdo con lo convenido. — Agregando: Que esta adquisición la efectúan por partes iguales, y que toman a su cargo la obligación de integrar las cuotas cedidas. — Presentes también a este acto don Arsenio Rodrigo, que firma "Arsenio Rodrigo", quien dice ser español, de cincuenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Eusebia Gil, domiciliado legalmente en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco; y don Zacarías Isidro Rodrigo, que firma "Z. Isidro Rodrigo", quien dice ser español, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Isabel Inés Micaela Llano, domiciliado legalmente también en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco; hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, impuestos de la cesión que precede en favor de los señores Oscar Aurelio Morelli y Vicente Mancas Anglada, manifestaron su conformidad y aceptación. — Y continúan diciendo los señores Oscar Aurelio Morelli, Zacarías Isidro Rodrigo, Vicente Mancas Anglada y Arsenio Rodrigo: Que como consecuencia de la cesión que instrumenta esta escritura, han resuelto introducir las siguientes modificaciones al primitivo contrato de "Dorf Compañía Argentina de Transportes Marítimos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Dorf Argentine Shipping Company Limited), en la siguiente forma: a) La representación de la sociedad y el uso de la firma adoptada estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores Oscar Aurelio Morelli, Arsenio Rodrigo, Zacarías Isidro Rodrigo y Vicente Mancos Anglada, como gerentes de la misma y con todas las facultades que otorgan la Ley y el Estatuto Social y las limitaciones que a los gerentes impone este último. — b) Que los beneficios que resulten de la explotación de los negocios sociales hechos las deduciones introducidas en el artículo octavo del contrato social, se distribuirán en la proporción siguiente: sesenta y uno por ciento para don Oscar Aurelio Morelli y trece por ciento para cada uno de los otros socios don Arsenio Rodrigo, don Zacarías Isidro Rodrigo y don Vicente Mancas Anglada. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — c) Que ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social, actualmente en vigor y que no hayan sido modificados por el presente convenio y solicitan del autorizante expida de la presente los testimonios que fueren precisos, para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, ratificáronse en su contenido y así la otorgaron, firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto, que lo fueron los señores, don Héctor Vicente Cretella y don César Lucero, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento por ante mí, doy fe. — Santos E. Luchetti. — Máximo Ludwig. — O. Morelli. — V. Mancas. — Arsenio Rodrigo. — Z. Isidro Rodrigo. — Tgo.: H. V. Cretella. — Tgo.: César Lucero. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Gaucherón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe. — Para los cesionarios expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numerados correlativamente del: seiscientos diez y ocho mil cuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Raúl F. Gaucherón. — Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. —Carlos Castro Walker, secretario.

e.10 oct.-N.° 18490.v.16 oct.

"PARQUE RIO TERCERO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, secretaría Ernesto Segovia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Entre los Señores Hernán Aarón Wallace, que firma Hernán A. Wallace, argentino, casado, mayor de edad, Adolfo Gerónimo Rocca, que firma Adolfo G. Rocca, argentino, soltero, mayor de edad y la sociedad de responsabilidad limitada "Elías N. Rocca e Hijos", inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número ochocientos diecisiete al folio siete del Libro ocho de sociedades de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por el gerente Elías Nicolás Rocca, que firma Elías N. Rocca casado, argentino, todos domiciliados en Cangallo 439, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las bases y condiciones siguientes: Primero — A partir del primero de Octubre próximo y por diez años queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto la compra-venta de inmuebles, muebles y semovientes, la formación de parques, y mejora de tierras, lotes y construcciones, pudiendo efectuar todas las operaciones autorizadas por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco como asimismo cualquier operación agrícola, forestal, ganadera o minería. — Segundo: — Girará bajo el rubro "PARQUE RIO TERCERO", seguido o precedido por las palabras SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo el domicilio en la Capital Federal y podrá instalar sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercero: El capital es de Sesenta mil pesos moneda nacional y es aportado totalmente en efectivo por los contratantes. Se divide en cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden veintiocho al Señor Wallace, dieciocho al señor Rocca, y catorce a la sociedad de responsabilidad limitada. Elías N. Rocca e Hijos. Cuarto: La dirección y administración estará a cargo de los socios Hernán A. Wallace, y Adolfo Gerónimo Rocca, quienes desempeñarán el cargo de gerente conjunta, separada y|o alternativamente con las más amplias atribuciones. — A efectos del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se autoriza a los gerentes a actuar por cuenta propia o formar, integrar y|o dirigir otras sociedades similares o no. — Para la remoción y nombramiento de gerentes se requiere unanimidad de socios. — Los gerentes no gozarán de sueldo alguno. — Quinto: — Anualmente al 30 de Septiembre se practicará un inventario y balance general de los negocios de conformidad a las costumbres de plaza; las utilidades que resultaren, previa la deducción del cinco por ciento para reserva legal, serán repartidas un treinta por ciento entre los gerentes y lo restante en proporción a las cuotas sociales que cada socio tenga en la sociedad. — Asimismo la asamblea anual podrá destinar el porciento que crea conveniente para fondos de amortización y reservas facultativas. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por la sociedad. — Dentro de los sesenta días de la fecha cada balance general, los socios convocados por la gerencia se reunirán en asamblea la que decidirá la aprobación del mismo y la distribución de utilidades. — Sexto: — Queda establecido que la firma social no podrá válidamente ser usada para garantizar operaciones personales de los socios o a favor de terceros. — Séptimo: — A la expiración del plazo social o a la disolución de la sociedad, se practicará un balance general y si los socios no hubieren resuelto la renovación del contrato, la sociedad entrará en liquidación, repartiéndose los socios el capital en proporción a las cuotas de capital respectivas. — En este caso, serán liquidadores los gerentes, que procederán a liquidar en el término de seis meses. — Octavo: — En caso de incapacidad o falencia de uno o más socios, los contratantes capaces pueden resolver la exclusión del incapaz o fallido. — Esa decisión será decretada por el voto de los socios capaces que representen la mayoría absoluta del capital perteneciente a los mismos, sin computar a ese efecto el importe del capital del socio y|o socios incapaces o fallidos. — En caso de muerte de uno o más socios, el socio o socios sobrevivientes decidirán la inclusión o exclusión de todos o algunos de los herederos del socio o socios fallecidos; bastará la oposición de uno solo de los socios sobrevivientes para que los herederos del socio muerto queden excluídos y la sociedad o los socios no tendrán que dar las causas de la exclusión de los herederos ni tampoco ninguna clase de explicación al respecto. — Resuelta la exclusión, la sociedad, los socios o uno o más socios adquirirán las cuotas que pertenecían al socio fallecido, incapaz o fallido, por un valor de dinero en proporción igual al establecido para la sociedad en el último Balance General aprobado por el ex-socio. — El pago se hará en cuatro cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, con cinco por ciento anual de interés. — Noveno: — Cualquier divergencia que se suscitare entre los contratantes sobre asuntos sociales durante la vigencia del contrato, la liquidación y|o cualquier cuestión originada en este contrato, en su interpretación, vigencia y|o aplicación; sea entre los socios o con la sociedad o con sus liquidadores será dirimida por arbitradores amigables componedores. — Los arbitradores serán designados uno por cada parte con intereses opuestos, los que quedarán facultados para nombrar un tercero en caso de discordia. — Firmado en Buenos Aires, a diez y seis días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hernán A. Wallace. — Elías N. Rocca e hijos S. R. L. — Elías N. Rocca. — Adolfo G. Rocca. — Buenos Aires, Octubre tres de mil novecientos cuarenta y seis.

Ernesto Segovia, secretario.

e.10 oct.-N.° 18439-v.16 oct.

MARWILF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

"Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre las señoras Irma Julia Palacios de Brown, que firma Irma J. Palacios de Brown, argentina, casada, de treinta y dos años de edad, con domicilio real en la calle Alvarez N.° 2465, piso 2.° "C"; Nelly Esther Aparicio de Palacios, que firma Nelly E. A. de Palacios, argentina, casada, de veintiséis años de edad, domiciliada en la calle Bulnes N.° 1940, piso 1.°, "B" y el señor Ludivino Luciano García, que firma L. García, argentino, casado, de veinticinco años de edad, domiciliado en Alvarez N.° 2088, planta baja "B", todos vecinos de la Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la Ley 11.645 y de acuerdo con las siguientes cláusulas. — Primera. — A partir del primero de octubre de 1946 queda constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de MARWILF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en esta Capital Federal, en la calle Santa Fé N.° 3117. — Segunda: — El objeto de la sociedad es la compra venta de alhajas, relojes y afines de la joyería y relojería, importación, exportación y representaciones. — Tercera: — El capital social se fija en Cincuenta y Un mil pesos moneda nacional ($ 51.000 m|n.) representado por ciento dos cuotas de quinientos pesos cada una, suscripto por partes iguales por cada uno de los tres socios, que integran en este acto el 50 o|o del capital, en efectivo, o sean ocho mil quinientos pesos moneda nacional ($ 8.500 m|n.) cada socio. — Las integraciones futuras de capital se harán a medida que el giro de los negocios lo haga necesario. — Cuarta: — La Sociedad se constituye por el término de diez años, renovables por otros diez años, si a su vencimiento los socios estuvieren conformes. — Si algún socio deseare retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo con una anticipación de seis meses, y siempre, los demás socios tendrán privilegio para adquirir las cuotas del que se retira, en igualdad de condiciones con respecto a terceros. — Quinta: — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones tanto en el territorio de la República como en el extranjero. — Sexta: — Quedan designados en este acto Gerentes de la Sociedad, los tres socios Irma Julia Palacios de Brown, Nelly Esther Aparicio de Palacios y Ludivino Luciano García, quienes conjunta, alternativa o separadamente, ejercerán la representación legal de la sociedad, en todos los actos comerciales, judiciales y administrativos, a cuyo efecto podrán presentarse ante los Gobiernos: Nacional, Provinciales o de Territorios, Municipalidades, o cualquiera de sus dependencias autónomas o no, realizar operaciones de crédito que obliguen a la Sociedad ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y|o cualquier otra

banco oficial o particular, ya sea en cuenta corriente, o en otra forma, firmando letras, cheques y demás documentos, renovarlos, amortizándolos o (sigue al sello $ 0.10 N.° 747.398 F) (viene del sello $ 0.10 747.397 F) cancelándolos a su vencimiento, girar en descubierto hasta la cantidad acordada en cada caso por los Bancos, dar las garantías que se le exigieren. — Podrán comprar, vender, permutar, ceder o transferir mercaderías, muebles, créditos, títulos, acciones, productos, o cualquier objeto, por los precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que se estimen convenientes; cobrar, percibir, toda clase de dineros o efectos, dar y aceptar daciones en pago, otorgar recibos, endosar o aceptar conocimientos de embarques y|o cualquier otro documento comercial, formular facturas, celebrar contratos, de seguro, de alquileres, endosar pólizas, hacer renovaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado, ante cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, otorgar poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos, aceptar cargo de liquidadores, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar cartas de pago, debiendo entenderse que todas las enumeraciones que anteceden no son en ningún caso limitativas, sino puramente enunciativas, pudiendo los gerentes actuar y realizar cuantas operaciones y actos sean necesarios para el logro del fin de la sociedad. —Sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Gerentes, no podrán sin autorización expresa certificada en el libro de Actas, que se llevará al efecto, adquirir, permutar, vender o enajenar bienes inmuebles, hipotecarlos o gravarlos de cualquier modo o forma. — Las decisiones que se adopten en tal sentido, como otras que requieran tal formalidad, se tomarán por simple mayoría de votos de los socios, equivaliendo un voto por cada cuota suscripta. — Séptima: El treinta de septiembre de cada año se realizará un balance general de los negocios, un inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten deberá destinarse el 5 % a la formación del Fondo de Reserva legal, mientras éste no alcance al 10 % del capital. — Las ganancias o pérdidas, se distribuirán o soportarán proporcionalmente al capital social aportado. — Octava: En caso de fallecimiento, interdicción, quiebra, o inutilidad física de alguno de los socios, los otros podrán seguir el giro de la sociedad, abonando a sus herederos o representantes su parte de capital y utilidades, éstas calculadas hasta el día del fallecimiento o incapacidad, en cinco cuotas iguales a los plazos de 6 — 12 — 18 — 24 y 30 meses a partir del día que se tome la resolución precitada. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, para atención de sus necesidades particulares, la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350 m|n.) que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décima: Las divergencias que pudieran surgir entre los socios sobre cualquier cuestión relativa a la sociedad, serán resueltas (sigue al sello $ 0.10 N.° 747.399 F) (viene del sello $ 0.10 N.° 747.398) por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de tratar cualquier cuestión, que deberán decidirla por unanimidad, nombrarán un tercero, para el caso de discordia entre éllos, cuyo fallo será acatado y respetado por las partes sin reclamo alguno. — Undécima: En caso de liquidación de la Sociedad, procederán a efectuarla los tres socios, quienes previo pago de todas las deudas, distribuirán el excedente entre sí de acuerdo con el capital aportado. — Duodécima: Todo lo no previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 y de acuerdo con el artículo 24 de ésta, también le son aplicables las de los Códigos Comercial y Civil que se conformen con su naturaleza jurídica y no hayan sido modificadas por la citada Ley 11.645. — Transitoria: Quedan facultados el Doctor Rodolfo R. Repetto y|o Alfredo Doblas, para inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio con todas las formalidades de la Ley, pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. — En prueba de conformidad y para su cumplimiento con arreglo a derecho, firman todos los socios, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Sobre raspado: "cuotas; cualquier; resueltas; lo; dos; Vale. — Entre líneas: de; Palacios; Vale. — Irma J. Palacios de Brown — Nelly E. A. de Palacios — L. García. — Buenos Aires, octubre 8 de 1946. — Ernesto Segovia, secretario.

e.10 oct.-N.° 18.787-v.16 oct.

A. R. K. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Marcelo Thibaud, francés, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Quintana N.° 944 y Don Andrés Gibert, francés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen N.° 999, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "A.R.K.O.", la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: — Nombre. — La Sociedad se denominará "A. R. K. O." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: — Domicilio. — La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen N.° 999, sin perjuicio de poder instalar sucursales, representaciones o casas de venta en el interior del país o en el extranjero. — Tercero: — Plazo. — La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de suscripción del presente contrato. — Cuarto: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, representación, explotación, compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos, químicos, biológicos, opoterápicos, de uso médico, veterinario, agrícola o industrial; de perfumería y tocador con exclusión de la preparación de recetas para expendio directo al público. — Para el cumplimiento de los fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y especialmente crear un Centro de Investigación Científica. — Para los fines señalados podrá: — a) Comprar, exportar, vender o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquier otra clase de títulos o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; — b)Aceptar y dar comisiones representaciones, exclusividad para la venta total o parcial de sus productos, mandatos y consignaciones, corretajes y propaganda, fusionar compañías para tal objeto, constituir compromisos con tal fin, llevarlos a cabo e interesarse en todo negocio lícito permitido por la ley; c) Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, sean sociedades civiles o comerciales de cualquier tipo; — d) Constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes y efectuar fusiones, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de interés total o parcial con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas; e) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, con tituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales; — f) Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos: — g) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o particulares, creadas o por crearse del país y del extranjero; — h) Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares y en general, sin excepción alguna, realizar todos los negocios lícitos, con excepción de operaciones de Bancos y Seguros, debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse siempre que se encuentre encuadrado dentro de las disposiciones del Código de Comercio y leyes afines, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinto: — Capital-Cuotas. — El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional ($ 10.000 m|n.) dividido en veinte (20) cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) cada uno que aportarán los socios por partes iguales, en dinero efectivo, y que queda integrado en este acto en su cincuenta por ciento (50 o|o). El cincuenta por ciento (50 o|o) restante será integrado por los socios, cuando la marcha de los negocios sociales lo requiera. — Sexto: — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — Queda prohibido a los socios el uso de la firma social en negocios extraños a la sociedad. — Séptimo: — Utilidades. — Las ganancias o pérdidas que resulten de los negocios sociales, conforme a los balances que se practicarán anualmente y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas o soportadas en la proporción de sus respectivos capitales. — Octavo: — Cada cuota da derecho a un voto. — Noveno: — Transferencia de cuotas. — Los socios no pueden ceder parcialmente sus cuotas a terceros extraños, pero pueden ceder libremente a otro u otros socios, hasta el cincuenta por ciento de sus aportes. — Tampoco pueden cederlas totalmente a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio. — Si se negase la cesión, el socio oponente, queda obligado a adquirir las cuotas y utilidades del socio que intenta enajenar su parte, por balance al día de la transmisión, o bien a opción del o de los adquirentes, por el precio y condiciones ofrecidas por el tercero extraño que intentase adquirirlas. — Décimo: — Para el caso de retiro anticipado de uno de los socios, su parte será abonada dentro del plazo de ciento ochenta días en base al último balance anual y otro suplementario al día del retiro o se procederá a la liquidación de la Sociedad a opción del socio restante. — Undécimo: — En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a la realización de un balance general, y una vez pagadas todas las deudas de la misma, se distribuirá el remanente de acuerdo al balance que se hará nuevamente y por partes iguales. — Duodécimo: — El fallecimiento de los socios no disuelve la Sociedad, y los herederos del fallecido, bajo una sola representación, podrán ocupar el lugar de éste o bien, pedir el pago de su crédito por capital y utilidades, las que serán cubiertas en cuatro cuotas semestrales con el cuatro por ciento de interés anual. — Décimotercero: — Divergencias. — Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Jueces de la Capital Federal, renunciando al fuero Federal, si procediese; pero las divergencias que puedan presentarse, de los socios entre sí o con la Sociedad por cuestión social o con motivo de la liquidación, serán resueltas por tres arbitradores, nombrados dos de ellos, uno por cada parte con interés distinto y un tercero designado por el Juez, sin recurso. — Décimocuarto: — Cualquier cuestión, no prevista en el presente contrato, se resolverá de acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Bajo las catorce (14) cláusulas que anteceden, queda constituída entre los signatarios la Sociedad "A. R.K.O.", de Responsabilidad Limitada. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, los que han sido extendidos en los sellos nacionales valor de pesos uno y cincuenta cada uno, números cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos veintinueve, cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y dos y cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cuatro el original que queda en poder del Señor Marcelo Thibaud y cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta al treinta y uno y cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y tres, la copia que queda en poder del Señor Andrés Gibert.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Isaac Leff, secretario.

e.10 oct.-N° 18.443-v.16 oct.

"OSCENSE. — J. LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 428 vto. — Testimonio. — Número: Ciento cuarenta y dos. — En el Pueblo de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante y testigos que al final se nombran y firman comparecen los Señores Don José López Viñuales, que firma "J. López Viñuales", soltero, hijo de Antonio López y de Dolores Viñuales, español, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo número mil cuatrocientos setenta y cuatro; Don Mariano Buerba que firma "M. Buerba", español, de estado casado en primeras nupcias con doña Alfreda Dúcasa, mayor de edad, domiciliado en la calle Lima número trescientos cincuenta y siete, Capital Federal; Don Enrique Puyuelo, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña Petrona Dominga Chiesanova, mayor de edad, español, con domicilio en la Capital Federal calle Santa Fe número mil ciento diez y ocho; Don Angel Naveyra, que firma "A. Naveyra", argentino, mayor de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle Cochabamba número mil quinientos setenta y cuatro departamento P., casado en primeras nupcias con doña Angela Rodríguez; Don Luis Martínez, que firma "Luis Martínez Ungría", soltero, hijo de Melchor Martínez y de María Luisa Ungría, de treinta y cinco años de edad, argentino, domiciliado en Buenos Aires calle Vicente López mil novecientos cuarenta y cinco, departamento D. y Don José María del Olmo, que firma "J. M. del Olmo", de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Juan Manuel del Olmo y de Dolores Rocatallada, domiciliado en la calle Piedras número ciento cincuenta y tres, departamento A., Capital Federal, argentino, naturalizado. — Los comparecientes se encuentran accidentalmente aquí a los efectos de este otorgamiento, son comerciantes, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera): Bajo el nombre de "OSCENSE — J. LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Trescientos ochenta mil pesos moneda nacional queda constituída entre los comparecientes una entidad, cuyo objeto principal será dedicarse a la explotación del ramo de confecciones de ropería, su fabricación y venta por mayor y menor, tomando a su cargo, la Sociedad que se constituye el activo y pasivo de la firma "López Viñuales y Martínez", de acuerdo al balance e inventario general practicado al día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y seis el que suscripto por las partes se agrega a la presente y forma parte integrante de esta escritura. —A efecto de sus fines sociales podrá la Sociedad celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales, que considere necesarias para favorecer su desarrollo, incluso comprar y vender en cualquier forma las mercaderías, materias primas elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos, así como los bienes muebles e inmuebles que considere necesarios, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo, por plazos que excedan o no de seis años efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o Particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o es-

peciales, revocarlos y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: — El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo número mil cuatrocientos setenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias, en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: — El plazo de duración de la Sociedad será de Cinco años, a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, venciendo por lo tanto el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad en una Asamblea especialmente convocada al efecto. — En caso de que alguno o algunos de los socios no estuvieran conformes con la disolución sólo podrán oponerse a la misma con el compromiso de hacerse cargo de su activo y pasivo. — Cuarta: — El capital social se fija en la suma de Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por trescientas ochenta cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, capital que ha sido suscripto e integrado por los socios del modo y forma siguiente: — Don José López Viñuales, doscientas cuotas, representativas de doscientos mil pesos nacionales: — Don Mariano Buerba, cien cuotas, representativas de cien mil pesos nacionales; — Don Enrique Puyuelo, cincuenta cuotas, que representan cincuenta mil pesos nacionales; — Don Angel Naveyra, diez cuotas o sean diez mil pesos nacionales; — Don Luis Martínez, diez cuotas o sean diez mil pesos nacionales y Don José María del Olmo diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. — Las expresadas sumas han sido integramente suscriptas y efectivamente aportadas por los socios en la siguiente forma: Los Señores José López Viñuales, Angel Naveyra, Luis Martínez y José María del Olmo, integran dichas cuotas hasta cubrirlas con los haberes que por todo concepto, les corresponde y constituyen el activo liquido de Muebles, Utiles, Mercaderías y Dinero efectivo determinados en el balance general, de la razón social "López Viñuales y Martínez", ya mencionado y que forma parte integrante de la presente escritura; y el señor Enrique Puyuelo, mediante el aporte de su parte en dicho balance y el resto en efectivo y el señor Mariano Buerba integra la totalidad de su aporte en dinero efectivo. — Quinta: — Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la Sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derecho habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la Sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficios correspondía al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. — Por su parte el resto de los socios, en Asamblea convocada al efecto, determinará por mayoría absoluta, si acepta seguir la Sociedad con los herederos, o prefiere liquidarles lo que les corresponda, pagándose en ese caso a los herederos en cuatros plazos semestrales a los ciento ochenta, trescientos sesenta, quinientos cuarenta y setecientos veinte días del fallecimiento o declaración de incapacidad. — La cesión a terceros extraños solo podrá efectuarse dentro de las prescripciones del artículo doce de la Ley de la Materia. — Sexta: — La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente Titular, función que será desempeñada por el señor Don José López Viñuales, estando investida la Gerencia de las más amplias facultades para el desempeño y ejercicio de su cargo, incluso aquellas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno (excluídos los incisos quinto y sexto) del Codigo Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. — La firma social sólo será válida en operaciones del giro social, no pudiendo emplearse en operaciones extrañas a su objeto, ni en fianzas y garantías para terceros. Será facultativo de la Sociedad nombrar Sub-Gerentes por resolución de la Asamblea, si lo estimara conveniente para el mejor desenvolvimiento del giro social. — Séptima: — Los socios Señores José López Viñuales, Angel Naveyra, Luis Martínez y José María del Olmo, están obligados a prestar servicios activos a la Sociedad y sólo con autorización expresa de la misma, podrán ejercer otras actividades comerciales. — El último de los nombrados podrá hacerlo, salvo incompatibilidad manifiesta. — Octava: — En los casos de inconducta, incumplimiento de contrato, mala fe o cualquier otra causa grave por parte de cualquiera de los socios, los demás podrán decidir por unanimidad el retiro del mismo, adquiriéndose sus cuotas de capital mediante el pago del haber que por todo concepto le corresponda y resolviendo la Asamblea si se debe practicar un nuevo balance o actuar de acuerdo con el último practicado para determinar la cantidad a restar o agregar al capital en proporción con las pérdidas o ganancias que se hayan producido hasta la fecha en ese ejercicio. — Novena: — Los socios, sin perjuicio de la administración conferida al Gerente, tendrán la dirección general de los negocios y operaciones sociales y resolverán sobre el particular lo que más crean conveniente. — Con ese objeto se reunirán en el local social cada vez que en forma fehaciente y con cinco días de anticipación los cite, para resolver cuestiones de interés social, el Gerente por pedido de cualquiera de los socios especificando el objeto de la reunión. Para deliberar deberán hallarse presentes un número de socios que representen más del cincuenta por ciento de cuotas capital, si las cuestiones a discutirse son de aquella índole que se decidan por simple mayoría de votos, en su defecto deberán hallarse presentes las tres cuartas partes de socios que representen las tres cuartas partes de las cuotas capital y votar en favor de la iniciativa propuesta igual número de cuotas capital, esto es, por lo menos las tres cuartas partes. — Las reuniones se realizarán de acuerdo a lo prescripto por la Ley de la Materia. — El Gerente llevará y vigilará un libro de Actas en el cual se dejará constancia de las resoluciones y determinaciones sociales todas firmadas por los asistentes. — Cualquier socio podrá hacerse representar en las reuniones por terceras personas debidamente autorizadas por carta o mandato conferido ante escribano. — Décima: — Los socios Señores don Angel Naveyra, don Luis Martínez y don José María del Olmo podrán retirar mensualmente hasta la suma de Quinientos pesos moneda nacional cada uno de éllos a cuenta de ganancias con imputación a sus cuentas particulares. El socio señor don José López Viñuales, queda autorizado para efectuar retiros hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional mensuales también con cargo a su cuenta particular. Estos socios están obligados a dedicar todo su tiempo, celo y actividad al logro de un mayor desarrollo de los negocios sociales. — Undécima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán en cualquier época, al treinta de Junio de cada año se practicará el Balance e Inventario General de los negocios sociales, los que deberán ser sometidos a la aprobación de los socios dentro de los cuarenta y cinco días del vencimiento del ejercicio financiero. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará: Primero: El cinco por ciento para el fondo de reserva legal; Segundo: El importe matemático resultante para cubrir los efectos de la Ley once mil setecientos veintinueve, Decreto número treinta y tres mil trescientos dos y Leyes obreras concordantes; Tercero: Otro diez por ciento de reserva para quebrantos en créditos, mercaderías, amortización de muebles, útiles, etcétera, y luego otro diez por ciento para lo que determine la Asamblea de socios por mayoría de capital. — Practicadas esas deducciones el saldo resultante se dictribuirá en la siguiente forma: El cincuenta por ciento para el socio Gerente Don José López Viñuales; el trece y medio por ciento para el socio Don Mariano Buerba; el seis y medio por ciento para el socio Don Enrique Puyuelo, y el diez por ciento para cada uno de los socios Señores Angel Naveyra, Luis Martínez y José María del Olmo. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Duodécima): Las utilidades que resulten, serán acreditadas en la cuenta particular de cada socio, pudiendo éstos disponer hasta del cuarenta por ciento de su monto, en tres cuotas trimestrales y efectuar además las extracciones determinadas en el artículo décimo. — Se debitará o acreditará en cada ejercicio a cada socio el seis por ciento de interés anual, sobre su saldo de cuenta particular, excepto por acreditaciones de ganancias o débitos por pérdida, que no los devengarán hasta transcurrir seis meses despues del cierre. — Décima Tercera): Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar y controlar la marcha de las operaciones sociales sin perjudicar el normal desarrollo de las mismas. — Décima Cuarta) Las divergencias en cuanto a la interpretación del presente contrato serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, los que deberán designar un árbitro único, antes de empezar el arbitraje. —Los socios convienen expresamente en acatar el laudo, estableciéndose una multa de Cinco mil pesos moneda nacional a quien no lo haga. — Décima Quinta): Los partes sujetan lo no estipulado en el presente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones legales en vigencia. — Previa lectura y ratificación, no teniendo más nada que agregar y conteniendo las cláusulas precedentes, expresión fiel de la voluntad de los comparecientes, firman éstos como acostumbran junto con los testigos del acto que lo son don Raúl Barcala y don Horacio dos Santos Lara, personas de mi conocimiento, vecinos y hábiles para serlo, doy fe. — Sigue a la número ciento cuarenta y uno de Venta judicial pasada con fecha siete del corriente mes, doy fe. — J. López Viñuales. — M. Buerba. — Enrique Puyuelo. — A. Naveyra. — Luis Martínez Ungría. — Siguen las firmas: J. M. Del Olmo. — Tgo.: Raúl Barcala. — Tgo.: Horacio dos Santos Lara. — Ante mí: Raúl A. Moneta. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Veintinueve a mi cargo. — A los efectos de su inscripción en el Registro respectivo expido el presente en papel simple, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946.

— Sobre — raspado — cinco — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.10 oct.-N.º 18450.v.16 oct.

"PUBLICIDAD LAC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato

Entre don José Antonio Luis Malverti, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Gaona tres mil novecientos cuarenta y seis, por una parte, y por la otra parte don Alberto Torrientes Palacios, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gaona tres mil novecientos cuarenta y seis, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad: — Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "PUBLICIDAD LAC" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sede social estará en la calle Gaona tres mil novecientos cuarenta y seis en la Capital Federal, pudiendo la misma ser trasladada y sin perpuicio de las agencias o sucursales que podrán establecerse en cualquier punto del país o del extranjero.— Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de publicidad, confección de carteles y letreros en general, decoraciones, maquetas y afines, pudiendo extender sus actividades a toda otra rama comercial industrial o financiera. Cuarto: El capital social se halla constituído por la suma de Quince mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.—), dividida en cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una y aportada por los socios en dinero efectivo por partes iguales. Corresponde a cada socio Setenta y Cinco Cuotas (75) o sea la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 7.500.—). — Quinto: La duración de la sociedad será de tres (3) años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios. los que quedan investidos de todas las facultades acordadas por la ley, a los gerentes y las enumeraciones en la cláusula décima. — La firma social estará igualmente a cargo indistinto de ambos socios, quienes para obligar a la sociedad suscribirán la razon social seguida de sus propias firmas. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas a favor de terceros y las que se otorguen en contravención a ésta prohibición serán nulas. Septimo: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales que los socios podrán practicar en cualquier tiempo, y las ganancias o perdidas que arrojaren se repartirán o soportarán entre los socios por partes iguales. Cuando hubiere ganancias se destinará un cinco por ciento (5 o|o) de las mismas a la formación de un fondo de reserva legal, hasta la concurrencia del diez por ciento (10 o|o) del capital social. Octavo: Será llevado un libro de actas, donde los socios dejarán constancia de todas las decisiones que consideren convenientes para la sociedad, especialmente las que se refieren a aumentos del capital, incorporación de nuevos socios, o aprobación de los balances. Las constancias de éste libro servirán de base para las modificaciones de éste contrato y las publicaciones respectivas. Noveno: El día treinta y uno de julio de cada año, los socios deberán reunirse en la sede social para aprobar o impugnar el balance general. En caso de inasistencia de alguno de los socios, se considerará aceptado el balance respecto al mismo. Si se produjeran impugnaciones y no pudieren ser solucionadas de común acuerdo, serán sometidas a la decisión de un árbitro designado de común acuerdo y cuya decisión que deberá producirse dentro de los diez días se obligan a acatar. — Décimo: Para el cumplimiento de los fines sociales. la sociedad podrá adquirir toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, fondos públicos, acciones, títulos o valores, recibirlos en pago, venderlos, enajenarlos, permutarlos, usufructuarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos todos otro derecho real o personal, aceptar los constituidos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo del plazo legal; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; contratar con el Gobierno Nacional, países extranjeros o particulares; concurrir a licitaciones oficiales o privadas; obtener para explotar cualquier privilegio o concesión; efectuar toda clase de operaciones económicas o financieras que se relacionen con los fines de la sociedad; abrir toda clase de créditos, realizar operaciones con toda clase de instituciones bancarias oficiales o privadas; dar y aceptar toda clase de garantías; dar y otorgar poderes especiales o generales; transigir, comprometer en árbitros, firmar las escrituras que correspondan a operaciones de la sociedad, tomar, contratar o despedir empleados u obreros, fijar sus sueldos y en general realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, quedando entendido que las precedentes enumeraciones son tan solo enunciativas y no limitan las facultades de la sociedad. — Décimo Primero: Las decisiones de los socios serán tomadas de mútuo acuerdo. — Los nuevos so-

cios que se pudieren incorporar, se considerarán conformes con el contrato social el que será modificado sólo en las partes indispensables. — Las decisiones en tal caso serán tomadas por mayoría de dos tercios de votos. — Décimo Segundo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que las mismas no sean iguales o similares a las de la sociedad. — Décimo Tercero: En caso de muerte o incapacidad permanente y absoluta de uno de los socios, el sobreviviente o no incapacitado podrá optar entre admitir como socios a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado que deberán unificar su representación, o tomar a su cargo el giro social para lo cual hará efectivo el haber del socio fallecido o incapacitado a un año de plazo en seis cuotas sucesivas e iguales de dos meses de intervalo entre cada una de las mismas sin interés. — El haber del socio muerto o incapacitado se valuará de la siguiente manera: a) los muebles, instalaciones, maquinarias y útiles de trabajo se tasarán de acuerdo con su valor real en la fecha de la muerte o incapacidad. — En caso de divergencia el valor lo fijará un perito designado de común acuerdo por los socios, el que se expedirá dentro de los quince días de nombrado y cuyo fallo será inapelable. — b): Las marcas de fábrica, patentes, llaves del negocio, pasarán sin cargo alguno al socio sobreviviente o no incapacitado. — Décimo Cuarto: En caso de disolución de la sociedad, la misma se realizará por los socios fundadores, quienes actuarán como liquidadores con amplias facultades para proceder a la ejecución de los bienes sociales, en la forma que consideren más provechosa para la sociedad. — Las divergencias que pudieren producirse sobre la forma de venta u otra cualquiera será decidida por un árbitro nombrado por ambos socios que se expedirá dentro de los diez días de nombrado y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: Toda divergencia para cuya solución no estuviera prevista la designación de árbitros por el presente contrato será sometida a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las quince cláusulas que preceden se obligan las partes de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello un ejemplar en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. —

Miguel M. Esteves, secretario.

e.10 oct.-N.º 18426-v.16 oct.

TALLERES INDUSTRIALES PAMPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a treinta días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Alejandro Diógenes Falcón, argentino, domiciliado en Yerbal dos mil novecientos veinte y seis, y Wilfredo Carlos Falcón, argentino, domiciliado en Morelos setecientos sesenta y seis, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "TALLERES INDUSTRIALES PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo destacar agencias o sucursales en cualquier parte de la República, si el desenvolvimiento de sus actividades lo requiriera. — Tercera: Esta sociedad se constituye por un lapso de diez años y sus actividades comienzan en el día de la fecha. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la fabricacin de artículos de cuero, lona, cordelería y sus accesorios, de toda clase de elementos de mecánica de precisión y electrotécnica, sus afines; podrá efectuar asimismo toda clase de operaciones industriales y comerciales, por cuenta propia o de terceros. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital ha sido suscripto e integrado en efectivo por los socios, como sigue: por don Alejandro Diógenes Falcón, setenta cuotas; por don Wilfredo Carlos Falcón, treinta cuotas. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Alejandro Diógenes Falcón, en calidad de Gerente, quedando expresamente autorizado para firmar documentos, otorgar recibos, celebrar contratos, conferir poderes especiales o generales judiciales, suscribir toda clase de escrituras y demás papeles que originen obligaciones para la sociedad o produzcan créditos a favor de ésta, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas y girar sobre los depósitos, descontar documentos, y toda clase de valores a favor de la firma sin limitación de tiempo o cantidad; firmar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y otra cualquier clase de créditos, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; comprar y vender mercaderías; contratar locaciones de servicios; prestar o exigir fianzas; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; presentarse ante toda clase de reparticiones privadas, públicas o autárquicas, y en general practicar toda clase de actos de administración necesarios para el normal desarrollo del establecimiento. — Séptima: Se efectuará un Balance General el treinta de Septiembre de cada año. — Octava: Las utilidades, se distribuirán de la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal; diez por ciento para el socio-Gerente; el resto será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas, igualmente, en proporción a los aportes. — Novena: La aprobación de los Balances, fijación de sumas mensuales que podrán retirar los socios y demás resoluciones de interés para la Sociedad se consignarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos.—Décima: Sólo de conformidad con todos los socios se pueden transferir o vender las cuotas de capital. — Undécima: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento con la conformidad de todos los socios y la liquidación de la misma será efectuada por el SocioGerente. También se disolverá por el fallecimiento de cualquiera de los socios, y para el caso de deceso del señor Alejandro Diógenes Falcón, la liquidación será practicada por el administrador judicial que se designe en su sucesión. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo del cumplimiento o interpretación de alguna cláusula de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, que en caso de disidencia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima-tercera: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio que legislan sobre esta clase de sociedades. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados al comienzo. — Alejandro Falcón, Wilfredo C. Falcón". — Sobrerraspado: "un lapso de diez años" Vale. — Alejandro Falcón, Wilfredo C. Falcón". — Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.10 oct.-N.º 18.750-v.16 oct.

"CAFUGAMA"

Sociedad de Responsabililad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, los Sres. don Humberto Camarda, casado, italiano de treintisiete años, domiciliado en Treinta y Tres 2065, Alfredo Funari, italiano, viudo de sesenta y siete años, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3173, don Carlos Golobof o Goloboff, que firma "C. Golobof", casado, argentino, de cuarenta y un años, domiciliado en Cangallo 2200, don Samuel Goloboff, casado, argentino naturalizado, de sesentiséis años, domiciliado en Yerbal 1914, otorgan y declaran: Que con fecha doce de enero del corriente año los dos primeros nombrados conjuntamente con el Sr. Armando Galassi constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "CAFUGAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital $ 17.100", con el objeto de dedicarse a la Industria y Comercio del ramo de calzados y sus accesorios con asiento en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi 3173, 3177 cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 65, al folio 174, del libro 10 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por escritura pasada en esta Ciudad el veinte de Julio del corriente año, al folio mil novecientos noventa y nueve vuelto del Registro número 174, don Armando Galassi, Cedió a favor de don Carlos Golobof o Goloboff las cuarenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una que le correspondía en la sociedad de referencia. — Tercero: Que habiendo resuelto los otorgantes incorporar a la sociedad a más del Sr. Carlos Golobof o Goloboff en mérito de la cesión aludida a don Samuel Goloboff y aumentar el capital social hasta la suma de Treinta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional y reformar, ampliar y suprimir algunos artículos del susodicho contrato social por la presente declaran: a) Que incorporan a don Carlos Golobof o Goloboff y a don Samuel Goloboff quienes entran a formar parte de Cafugama, Sociedad de Responsabilidad Limitada con un aporte de sesenta cuotas de cien pesos cada una o sean seis mil pesos el Sr. Carlos Golobof y cien cuotas de cien pesos m|n. cada una o sean Diez mil pesos el Sr. Samuel Goloboff que se integrará en el cincuenta por ciento mediante depósito practicado en el Banco de la Nación Argentina que se justificará oportunamente y el saldo a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — b) Que modifican los artículos cuarto, quinto y sexto. — El Artículo Cuarto: La sociedad será administrada por los Sres. Carlos y Samuel Goloboff y don Alfredo Funari quienes asumen el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social que será en adelante "Cafugama, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 33.200", estará a cargo de este último conjuntamente con cualquiera de los Sres. Goloboff para todas las operaciones sociales. — Los Sres. Funari y Camarda deben además dedicarse a la dirección técnica del establecimiento y podrán retirar para sus gastos personales la suma de Trescientos pesos mensuales cada uno que se imputarán a gastos generales y cien pesos más m|n. cada uno que se imputarán a la cuenta de sus respectivas utilidades. — Los Sres. Goloboff hasta la suma de Quinientos pesos mensuales m|n. en conjunto que se imputarán a la cuenta de sus respectivas utilidades. — Los Sres. Goloboff no están obligados a prestar su trabajo personal. — El Artículo Quinto: La duración de la sociedad queda fijada hasta el día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y se prolongarán automáticamente por período de un año en un año más, si tres meses antes de esa fecha cualquiera de los socios no decidiere su separación lo que deberá notificar por telegrama colacionado a sus consocios. — El Artículo sexto: El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan practicarse en cualquier época y de las utilidades líquidas que resulten después de practicarse las amortizaciones del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: El 33 o|o. para cada uno de los Sres. Funari y Camarda. — El 20 o|o. para el Sr. Carlos Golobof y el 14 o|o. para el Sr. Samuel Goloboff. — En el caso de que los Sres. Goloboff resolvieran en cualquier momento aportar en conjunto por lo menos Diez mil pesos más, las utilidades y pérdidas se distribuirán en la proporción del 25 o|o, para cada una de las partes. — En este caso el Sr. Carlos Golobof dedicará su trabajo personal a la Sociedad y gozará de la suma de Trescientos pesos m|n. como retribución que se imputará a gastos generales, pudiendo retirar hasta la suma de Setecientos pesos más a cuenta de sus utilidades. — El Artículo Septimo: Queda suprimido. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social referido que continúa vigente en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente. — En este acto el Sr. Alfredo Funari con la conformidad de los demás socios da suficiente poder a favor de su hijo don Alderico Funari, de cuarenta y un años, casado, italiano, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3173, para que ejerza todas y cada una de las facultades que a él le conciernen en el presente contrato, incluso el de hacer uso de la firma social de acuerdo a lo estipulado en la cláusula pertinente. — Humberto Camarda. — Alfredo Funari. — Carlos Golobof. — Samuel Goloboff. — Alderico Funari.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.10 oct.-N.º 18552-v.16 oct.

COMPADEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que la Compañía Panamericana de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada constituída por instrumento privado el 18 de Mayo de 1946, ha modificado el artículo primero de su contrato social, así: 'Primera: Esta Sociedad girará bajo el rubro de "COMPADEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 oct.-N.º 18510-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por contrato del diez de Septiembre pasado, don Abraham Ajmechet, ha cedido las veintiocho cuotas por valor de veintiocho mil pesos moneda nacional que tenía en "MABYM" (MANUFACTURA ARGENTINA BOLSAS Y MAQUINAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la calle Uspallata dos mil novecientos cuarenta y cuatro, a su consocio, don Roberto Domingo Morella, según la respectiva cláusula que dice: "Don Abraham Ajmechet, cede y transfiere a favor del señor Roberto Domingo Morella las veintiocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en total, veintiocho mil pesos moneda nacional, de que es dueño en "Mabym" (Manufactura Argentina Bolsas y Máquinas) Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato del veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número setecientos setenta y cinco al folio cuatrocientos ochenta y ocho del libro ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco". — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. —

Federico González del Solar, secretario.

e.11 oct.-N.º 18726-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Guillermo Schmidt, que acostumbra firma G. Schmidt, de nacionalidad rumano, estado, soltero y Juan Schmidt, que acostumbra firmar J. Schmidt, de naciona-

lidad rumano, estado casado, ambos con domicilio en la calle Quesada 3654, Capital Federal, todos mayores de edad, únicos integrantes de la firma Textilana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 11 de Mayo de 1946 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Julio de 1946, bajo el N.° 661, al folio 334, del Libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada ,se resuelve modificar el nombre de la sociedad por hacerlo así aconsejable la necesidad de evitar confusiones con una designación parecida adoptada por terceros. — En tal virtud y de común acuerdo resuelven modificar el artículo primero del contrato social que en el futuro tendrá la siguiente redacción: ''Primero: Los suscriptos resuelven constituir una sociedad bajo la denominación de ''LA-LINTEX'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA''. — Las demás cláusulas del contrato subsisten sin variación alguna. — En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — G. Schmidt — J. Schmidt. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 oct.-N.° 18713-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que don Marcos Blum, vende, cede y transfiere a doña Teresa Teubal de Haber, las cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponden en la sociedad ''TEJEDURIA LATINO AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', dejando de pertenecer a la sociedad, según escritura pasada ante el Escribano don Saúl E. Machline de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1946. — Ernesto Segovia, secretario.

e.11 oct.-N.° 18772-v.18 oct.

CORIZZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan A. García, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Entre los señores José Corizzo, Francisco Corizzo, Centenario Boggi, argentinos, Esteban Mormer yugoeslavo, y Abraham Bursztein, polaco, todos mayores de edad, y casados, domiciliados en esta capital calle Cabrera cuatro mil seiscientos setenta y nueve, Cabrera cuatro mil seiscientos ochenta y uno, Galicia trescientos diez y ocho, Warnes ciento veintisiete y Joaquín V. González mil novecientos veinte, respectivamente, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, supletoriamente por el Código de Comercio y primordialmente por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la denominación de ''CORIZZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y tendrá su domicilio en esta capital, actualmente Canning sesenta y nueve, sede administrativa y ubicación de su fábrica y negocios en general. — Segunda: Su objeto principal será continuar las operaciones de la firma Corizzo y Compañía, en el mismo ramo de Fábrica de Estuches y Afines, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, de conformidad al balance agregado, como integrante de este contrato, con exclusión de inmuebles, suscripto por todos los interesados, y previas las publicaciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete. Tercera: La duración de este contrato será de veinte años a contar desde la fecha. Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que corresponde así: Al señor José Corizzo, veintidós mil pesos moneda nacional; al señor Francisco Corizzo, veintidós mil pesos de igual moneda; al señor Centenario Boggi, dos mil pesos de la misma moneda; al señor Esteban Mormer, dos mil pesos moneda nacional; y al señor Abraham Bursztein, dos mil pesos de igual moneda; estando totalmente integrado en dinero, mercaderías, muebles, maquinarias, créditos a cobrar y demás valores mobiliarios resultantes del balance adjunto. Quinta: La administración y gerencia estará a cargo de los Señores José Corizzo y Francisco Corizzo, con uso indistinto, individual y separadamente de la firma social, con la denominación de ''Corizzo Sociedad de Responsabilidad Limitada''. Los Señores Boggi y Mormer tendrán la dirección técnica de la fábrica y el Señor Bursztein se dedicará a los trabajos de escritorio y venta de los artículos elaborados. La firma no podrá ser comprometida en operaciones extrañas al giro, ni en fianzas o garantías a terceros. Sexta: La sociedad podrá realizar todos los negocios que requiera su objeto, de acuerdo a las leyes citadas y además celebrar contratos de locación, conferir poderes especiales generales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; realizar operaciones bancarias con bancos oficiales y particulares, solicitando créditos, descuentos, depósitos en cuenta corriente y librar cheques contra los mismos. Séptima: Queda terminantemente prohibido a los socios formar parte de otra sociedad o ejercer el comercio por cuenta propia en el mismo ramo, excepto los señores José y Francisco Corizzo, que podrán continuar por su sóla cuenta el comercio de óptica, importación y exportación en general, bajo el rubro que han usado siempre de Corizzo y Cía.''. — Octava: En treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario general y las utilidades líquidas resultantes se repartirán así: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; cantidad necesaria para reserva por despido ;y el remanente corresponderá al señor José Corizzo treinta y cinco por ciento; al señor Francisco Corizzo, treinta y cinco por ciento; al señor Centenario Boggi diez por ciento; al señor Esteban Mormer diez por ciento y al señor Abraham Bursztein diez por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción hasta concurrencia de los capitales respectivos. — Novena: Los gerentes señores José y Francisco Corizzo, retirarán mensualmente la suma de setecientos pesos moneda nacional, cada uno, y los otros socios percibirán como retribución de sus trabajos asignados las sumas de cuatrocientos pesos de igual moneda cada uno, imputándose todas estas cantidades a la cuenta de Gastos Generales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de lo socios, gerentes o no, proseguirá el giro de la sociedad con los herederos, quienes designarán un representante común. — Undécima: La cesión de cuotas de capital, no podrá hacerse a terceros sin previo ofrecimiento preferencial a los señores José y Francisco Corizzo. — Duodécima: La aprobación de los balances anuales se efectuará por los socios, por mayoría de cuotas de capital y quedarán automáticamente aprobados sino fueran observados dentro de los treinta días de su realización. — Para la confección de los mismos se aplicarán valores de costo, con amortizaciones prudenciales. — Las resoluciones de interés que se tomaren se copiarán en el libro copiador. — Décima Tercera: Las decisiones de cualquier naturaleza se tomarán a mayoría de cuotas de capital y las modificaciones del acto constitutivo serán tomadas por unanimidad. — De Conformidad con las trece cláusulas que anteceden, dan por otorgado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y de acuerdo a derecho, ratificándolo y suscribiéndolo en Buenos Aires, fecha del encabezamiento; y se halla extendido en dos sellos nacionales de valor originario de diez centavos números ochocientos veintitrés mil seiscientos veintiséis y ochocientos veintitrés mil seiscientos veintisiete que serán habilitados con estampillas de acuerdo a la ley. — Entre líneas: ''diez por ciento''. Sobrerraspado: ''seiscientos''. Todo Vale. — José Corizzo. — Francisco Corizzo. — Centenario Boggi. — Esteban Mormer. — Abraham Bursztein.

Buenos Aires. Octubre 1.° de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11 oct.-N°. 18554-v.18 oct.

TRANSOCEAN FILM.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Norberto Narcy, francés, soltero, con domicilio en la calle Florida seiscientos veintidós por una parte y el señor Adolfo Goldstein, polaco, viudo, con domicilio en la calle Victoria mil setecientos noventa y seis por otra parte, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha se constituye una sociedad que girará bajo el rubro de TRANSOCEAN FILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Florida seiscientos veintidós, pudiendo establecer sucursales o entidades en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de Importación, Exportación, Producción y Distribución de películas cinematográficas, compra y venta de maquinarias, repuestos y|o implementos para cinematógrafos y en general toda clase de operaciones relacionadas con el comercio, industria y explotación cinematográfica. Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: El socio Señor Enrique Norberto Narcy, aporta la cantidad de setecientas cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio señor Adolfo Goldstein aporta la cantidad de setecientas cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Los socios integran sus aportes en dinero efectivo. Cuarta: El socio Sr. Enrique Norberto Narcy tiene realizados varios contratos con la Société Nouvelle Les Films Marcel Pagnol, de París, que le otorgan la exclusividad de distribución de películas. Por este acto el señor Narcy aporta todos sus derechos y obligaciones a la sociedad que se constituye debiendo ésta reembolsarle solamente los adelantos y gastos efectuados. Quinta: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, pero cualquiera de los socios tendrá derecho, con un preaviso de seis meses, a pedir la liquidación de la sociedad en cualquier época de vigencia de este contrato. — Las bases de la liquidación serán fijados por los gerentes de común acuerdo. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, teniendo también indistintamente el uso de la firma social, obligándola con la firma personal de uno de los socios precedida por la denominación de la sociedad. — Por lo tanto y de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ambos socios asumen el carácter de gerentes. Los gerentes no podrán ser removidos sin la unanimidad de votos. — Séptima: Los gerentes tendrán derecho a un sueldo mensual de hasta mil quinientos pesos moneda nacional que se fijará de común acuerdo entre los socios, dejando constancia en el libro de actas. — En cualquier momento que se resuelva la fijación del mencionado sueldo, podrá hacerse con efecto retroactivo a la fecha de iniciación de la sociedad. — Octava: Anualmente se practicará un Balance General de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal, se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Novena: Queda expresamente convenido que ambos socios tienen derecho a dedicarse a cualquier otra actividad durante la vigencia de este contrato. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos los que deberán unificar la representación. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un tercero para caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segunda: En todo en cuanto no se hubiera previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco aplicables a esta clase de sociedades. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan los firmantes, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis. — Sobrerraspado: ''aporta''. Vale. — E. N. Narcy. — Adolfo Goldstein.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.11 oct.-N.° 18632-v.18 oct.

CONTROLCO, SOUTH AMERICAN CONTROLLING & SUPERINTENDING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. L. Quirno Costa se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Entre don Andrés Laureano Stecconi Corvetto, don Alberto Manuel Corvetto Castello y don Rodolfo Domingo Castello Fortunato, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad, socios de ''Controlco, South American Controlling & Superintending Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', inscripta con fecha 16 de Mayo de 1942, bajo el número trescientos cincuenta y seis, al folio ciento diez, libro seis, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), se conviene: Artículo Primero: Que conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de fecha doce del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, la duración de la sociedad fué fijada en un término de cinco años, a contar desde la fecha del decreto respectivo que la autorice a funcionar. — Artículo Segundo: Que de acuerdo a la cláusula referida la disolución por vencimiento del plazo legal, se operaría el día diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Artículo Tercero: Que habiendo resuelto continuar con las operaciones objeto de la creación de esta sociedad, y conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato firmado el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, los socios, por unanimidad, resuelven prorrogar la duración de la sociedad ''CONTROLCO, SOUTH AMERICAN CONTROLLING & SUPERINTENDING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', por otros cinco años, a contar desde el diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Conformes en un todo con lo que se deja expuesto, se firma el presente en Buenos Aires, a trece días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Adolfo L. Allende, H. C. Benítez Cruz, secretarios.

e.11 oct.-N.° 18709-v.18 oct.

EL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

''En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Agosto de 1946, entre los señores: Nicolás Carlomagno, argentino, Francisco Carlomagno, argentino; Marcos Schlez, ruso, y Jacobo Guernik, argentino; todos de estado casado, domiciliados en la calle Juan A. García 3262, mayores de edad y declarándose legalmente capaces para contratar, han convenido celebrar el contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, de que instruyen los siguientes artículos: Primero: A contar desde primero de Agosto ppdo., a la cual se retrotraen todos los efectos del presente, queda constituída entre los señores: Carlomagno, Schlez y Guernik una sociedad de Responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de ''EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA''. — Segundo: El domicilio de la

sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente, en la calle Juan A. García 3262, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será por el plazo de cinco años, prorrogable por cinco años más, entendiéndose prorrogada automáticamente si noventa días antes de la expiración de este término ninguno de los socios manifestare a los otros su voluntad de retirarse, y así sucesivamente. — Cuarto: El objeto de la sociedad es explotar el comercio en la fabricación y venta de muebles, manijas, herrajes y todo lo relativo a la construcción de muebles. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de setenta mil pesos moneda nacional, representado por setenta cuotas de Un mil pesos cada una, las que son suscriptas en la siguiente forma: Nicolás Carlomagno veinte cuotas; Francisco Carlomagno diez cuotas; Marcos Schlez veinte cuotas y Jacobo Guernik veinte cuotas. — El aporte es efectuado en mercaderías y documentos a cobrar, dejándose constancia que cada uno de los socios se hace responsable de éstos, obligándose a concelar los que no fueren abonados por sus libradores. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Nicolás Carlomagno y Jacobo Guernik, quienes son designados gerentes de la misma. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes, indistintamente, para todos los actos y operaciones en que la sociedad sea parte, con la sola limitación de no comprometerla o afectarla en negocios ajenos al interés social ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: Sin perjuicio de que los socios dediquen su actividad al incremento de los negocios sociales, a la mejor consecución de sus fines se establece que el Sr. Nicolás Carlomagno tendrá a su cargo todo lo referente a la dirección técnica de la fabricación de los objetos a enajenarse; Schlez a la colocación de la producción en el interior; y Francisco Carlomagno y Guernik la atención de la clientela en Capital y suburbios. — Octavo: Mensualmente y para atender a sus gastos particulares, los socios podrán retirar la suma de cuatrocientos pesos m|nacional que serán cargados a la cuenta de gastos generales. — Noveno: La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Se llevará, además, un libro especial de acuerdos, en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios. — Décimo: Los socios se reunirán, por lo menos, una vez cada tres meses, para considerar la marcha de la sociedad, debiendo, en tal caso, notificarse por carta certificada. — El quórum para sesionar en primera convocatoria será del cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, como mínimo; en segunda convocatoria después de media hora de espera, con el número presente. — Cada socio tendrá un voto, resolviéndose por mayoría lo que se creyere conveniente. — En caso de empate prevalecerá el capital. — En estas reuniones, los socios podrán ser representados por otro socio, debidamente autorizado, siendo suficiente la carta poder. — Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en el art. 12 de la ley 11.645, en los que se requerirá la mayor allí establecida. — Décimo Primero: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán confeccionarse en cualquier momento y a solicitud de cualesquiera de los socios, anualmente, el día 31 de Julio, se practicará un balance general que deberá ser considerado en reunión de socios dentro de los treinta días de practicado. — De las ganancias obtenidas se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y hasta un máximo del diez por ciento del capital social; igualmente, se deducirá las sumas destinadas para retribuciones y gratificaciones, las necesarias para responder a impuesto a los réditos, transacciones, ganancias excesivas, etc. — Las ganancias líquidas o las pérdidas, si las hubiere, serán repartidas o soportadas en partes iguales entre los socios. — Décimo Segundo: En cualquier momento en que cualesquiera de los socios constatare una pérdida equivalente al 25 o|o del capital social, podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Décimo Tercero: Los socios podrán transferir o ceder sus cuotas en la sociedad, de conformidad a lo establecido en el art. 12 de la ley 11.645, pero nunca a más de una persona. — En este caso los socios tendrán la prioridad en igualdad de precios y condiciones. — El socio que deseare vender o transferir su parte, avisará a la sociedad por telegrama colacionado. — Décimo Cuarto: El fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando a los sucesores o representantes legales de aquél los derechos que como componente de la sociedad correspondían al fallecido o incapaz, sin los beneficios del art. 8.° — Si fuesen varios los sucesores, deberán designar un representante único. — La intervención y facultades de éste quedará supeditado a lo que resuelvan en reunión los demás socios quienes están facultados para adquirir la parte que correspondía al fallecido o incapaz en la proporción de sus respectivos aportes, en cuyo caso abonarán al representante legal del fallecido o incapaz la parte que corresponde, en la forma que determina el artículo siguiente. — Decimo Quinto: Para el caso del artículo precedente, se determinará el haber que corresponde al socio fallecido o incapaz mediante un balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el hecho. — Dichos haberes serán abonados así: veinticinco por ciento en el acto, y el saldo a razón de Un mil pesos m|n. mensuales. — Décimo Sexto: Resuelta la disolución de la sociedad, los socios, por mayoría de votos, determinarán la forma de liquidación, realizarán su activo y extinguirán el pasivo. — El remanente será distribuído proporcionalmente al capital aportado individualmente. — Décimo Séptimo: Todas las cuestiones no previstas en este contrato, serán resueltas de conformidad a las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Décimo Octavo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, en la interpretación o cumplimiento de este contrato o de cualesquiera de sus cláusulas, ya sea durante su vigencia o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ellos en el lugar y fecha arriba indicados. — Nicolás Carlomagno. — Francisco Carlomagno. — Marcos Schlez. — J. Guernik.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Carlos María Godoy, secretario.

e.11 oct.-N.° 18519-v.18 oct.

"FODE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1071. — Número cuatrocientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigo que suscribirán comparecen los señores don Conrado Forti, italiano casado en primeras nupcias y el Doctor Moisés Sandbank, polaco, casado en primeras nupcias, domiciliados, en la calle Olleros números dos mil setecientos treinta y uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por propio derecho, haciéndolo además el señor Forti en nombre y representación de don Ivo Calo, italiano, soltero, carácter que acredita con el poder que éste le otorgó ante mí el catorce de marzo último, al folio trescientos treinta y ocho de este protocolo corriente y que copiado en lo pertinente dice así "... comparece don Ivo Caló, soltero, italiano, domiciilado en la calle Larrea numero novecientos treinta y cuatro ... y dice: Que confiere poder general amplio a favor de don Conrado Forti... para que en su nombre y representación administre libremente sin restricción ni limitación alguna todos los bienes ya sean de carácter civil o comercial ... compre y venda a por mayor o menor toda clase de mercaderías y artículos de comercio, por los precios, plazos, formas de pago, cláusulas y condiciones que convenga percibiendo o abonando su importe al contado o a plazos ... tome y despida ... agentes ... empleados ... celebre, prorrogue, disuelva y rescinda contratos ... de Sociedades, fije retribuciones y sueldos ... celebre todos los actos que el mandante realice en el curso de sus operaciones, satisfaga y cobre precios ... exigiendo los recibos ... firmado o recibiendo ... letras de cambio o pagarés y otros documentos comerciales ... firme la correspondencia ... otorgue, acepte y firme escrituras y demás documentos públicos y privados que fueran necesarios ... Ivo Caló ... Ante mí: Miguel A. Vadell. — "Es Copia Fiel, doy fe declarando el señor Forti que este poder permanece vigente y sin modificación; y los comparecientes por sí y además el señor Forti en el carácter invocado, dicen: — Que con efecto retroactivo al quince de abril último, han resuelto constituir entre los señores Ivo Caló, Conrado Forti y Moisés Sandbank de común acuerdo, un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: — Queda constituída entre los tres contratantes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo la denominación y razón social de "FODE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo con lo que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio legal en esta Ciudad calle Olleros dos mil setecientos treinta y uno. — Segunda: — La Sociedad se constituye por seis años, si bien los socios de común acuerdo podrán disolverla después de transcurridos tres años. — Tercera: — La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de llaves, artefactos eléctricos y materiales plásticos en general, artículos de goma, así como importar y exportar los produtos elaborados y las materias primas que los componen, pudiendo establecer sucursales o agencias en esta Capital o en cualquier punto de la República. — Además podrá dedicarse a explotar o emprender cualquier comercio lícito y otras operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y para el cumplimiento de éstos podrán comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos edificios, bienes muebles o inmuebles o semovientes y constituir sobre ellos, toda clase de derechos reales. — Cuarta: — El capital social asciende a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, representado por cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado en mercaderías muebles, útiles, maquinarias, materias primas y dinero en efectivo, conforme al balance practicado y conformado por los socios, que se acompaña, en la siguiente forma: treinta y tres cuotas de mil pesos cada una o sean treinta y tres mil pesos, cada uno de los Señores Forti y Caló, y treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una o sean treinta y cuatro mil pesos el socio señor Sandbank. — Quinta: — La Sociedad será administrada por el socio señor Sandbank quien tendrá el cargo de Gerente, pero el uso de la firma social la tendrán indistintamente cualquiera de los socios señores Forti, Caló y Sandbank, estándoles prohibido comprometerla así como la firma particular de cada uno de ellos en fianzas o garantías contraídas por terceros. — Los Señores Forti y Caló tendrán a su cargo la dirección técnica del negocio. — Los socios con uso de la firma social representarán la Sociedad en todos sus actos y sin que las facultades que se enumeran tengan un carácter limitativo, podrán firmar otorgar y aceptar toda clase de contratos, documentos, escrituras, tanto civiles como mercantiles; otorgar poderes administrativos y judiciales, generales y especiales, representarán a la Sociedad ante los Tribunales Superiores e Inferiores de todo fuero y juridicción, incluso comprometer a la misma al juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores. — Solicitar créditos, abrir cuentas en el país o en el extranjero, en Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes bancarias y comerciales, depósitos y toda clase de operaciones bancarias, con Bancos particulares, con el Banco Central, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con otros Bancos provinciales, nacionales o de territorios nacionales, y toda clase de entidades oficiales o particulares. — Gestionar y comparecer ante los poderes públicos, nacionales o provinciales y reparticiones autárquicas y Aduanas nacionales o provinciales y reparticiones autárquicas y Aduanas nacionales y extranjeras, firmar toda clase de documentos comerciales que tengan relación con los negocios sociales. — Sexta: — El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance general, que deberá ser aprobado dentro de los treinta días de practicado por los socios componentes; con ese balance se rendirá cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán efectuarse cuando los socios lo soliciten. — De las utilidades líquidas, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; el remanente, una vez deducidas las cargas por leyes de caracter social o cualquier otro orden, se considerará beneficio líquido y se disolverá y liquidará o bien se entes iguales, en la misma proporción se computarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: — El capital social será aumentado por acuerdo de los socios, cuyas cuotas se ofrecerán primero a los componentes al tiempo del aumento y podrán venderse a terceros y admitir nuevos socios únicamente en el caso de que así lo decidan los actuales componentes. — Octava: En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa, ésta entrará en liquidación, procediéndose ante todo a pagar las deudas sociales; después se integrará a cada socio el capital aportado si hubiese fondos; y el remanente, en caso de existir, se distribuirá en igual forma que los beneficios. — Novena: — Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la sociedad se disolverá y liquidará o o bien se entregará el haber que hubiera correspondido al socio fallecido o incapaz, de acuerdo al último balance, a los sucesores en cuatro cuotas iguales y trimestrales, con un interés del seis por ciento anual pagadero con cada cuota; los socios sobrevivientes decidirán, dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o incapacidad, su resolución de liquidar o continuar con la sociedad y abonar el haber a los herederos o representantes. — Décima: — En caso de que alguno de los socios se retirase de la Sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios con noventa días de anticipación en forma fehaciente, y dará oportunidad a los mismos a adquirir su parte, en cuyo caso las cuotas tendrán su valor nominal, siendo convencional si fuere menor. — Undécima: — Toda duda o divergencia que se suscite, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte los que nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando al fuero judicial. — Queda así constituído este contrato obligándose las partes con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman con los testigos del acto, señores Rafael C. Del Vitto y Héctor M. Arduino, vecinos y hábiles doy fe. — Conrado Forti. — Moisés Sandbank. — Rafael C. Del Vitto. — Héctor M. Arduino. — Hay un sello.

— Ante mí: — Miguel A. Vadell. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mi titular don Miguel A. Vadell y queda en el Registro ciento treinta y siete de mi adscripción. — Miguel A. Vadell. — Hay un sello. — Raspado — señores Don — Vale. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Isaac Leff, secretario.

e.11 oct.-N.º 18.676-v. 18 oct

"OTTO DANNEMANN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1252: — Primer Testimonio: Número Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; Ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen don Otto Dannemann, casado, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Conesa dos mil setenta y nueve; don Otto Hermán Armín Dannemann, soltero de veintiún años de edad, domiciliado en la calle Amenábar tres mil ciento treinta y tres, inscripto como comerciante en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número seiscientos treinta, folio ciento sesenta y uno, del libro cuarenta de matrícula, y don Félix Scolarici, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Amenábar tres mil ciento treinta y tres, todos personas hábiles de mi conocimiento doy fe, así como de que los comparecientes expresan: Que los señores Otto Dannemann y Otto Herman Armin Dannemann, son los únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo el nombre de "OTTO DANNEMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura pública pasada con fecha ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, ante mí el autorizante, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y uno, al folio doscientos cuarenta y tres del libro dos de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada. Haciendo presente que dicha sociedad fué constituída en esa oportunidad por los señores Otto Dannemann y Curt H. Wachnitz pero posteriormente por escritura de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y tres pasada también ante mí, el señor Wachnitz cedió las dos cuotas que le correspondían al señor Otto Herman Armin Dannemann, inscribiéndose en esa ocasión en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos sesenta y dos, folio noventa y dos, del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Posteriormente don Otto Dannemann cedió a favor de don Otto Herman Armin Dannemann ocho cuotas por escritura pasada igualmente ante mi con fecha veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco inscripta en Registro Público de Comercio bajo el número setecientos noventa y tres, folio cuatrocientos noventa y tres, del libro ocho de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, perteneciendo por lo tanto actualmente noventa cuotas del capital social al señor Otto Dannemann y diez cuotas al señor Otto Herman Armin Dannemann. — Agregan los comparecientes señores Dannemann que han convenido modificar el artículo cuarto del contrato social, reduciendo el capital de la Sociedad de Cien mil pesos moneda nacional a cuarenta mil pesos de igual moneda representado por ochenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada uno, que corresponderán veinte cuotas al Señor Oto Herman Armin Dannemann y sesenta cuotas al Sr. Otto Dannemann y que en consecuencia, dicho artículo queda redactado como sigue: "El capital social está constituído por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, pertenecientes sesenta cuotas al señor Otto Dannemann y veinte cuotas al señor Otto Herman Armin Dannemann. — Agrega el señor Otto Dannemann que vende sus sesenta cuotas en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas al señor compareciente Félix Scolarici por la suma de veinte mil pesos moneda nacional y veinte cuotas al señor Otto Herman Armin Dannemann por la suma de diez mil pesos que declara haber recibido antes de ahora otorgándoles formal recibo y subrogando a los compradores en todos los derechos que las cuotas vendidas le daban en la sociedad. — Ese capital reducido a cuarenta mil pesos resulta del balance e inventario que firmado por todos los comparecientes se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma siendo entendido que el resto de los bienes sociales se adjudica el señor Otto Dannemann en compensación de los otros sesenta mil pesos que tenía en el capital social, y que fueron reducidos declarándose con esos bienes satisfechos todos los derechos del Señor Otto Dannemann, quien en consecuencia, habiendo vendido todas sus cuotas en el capital que queda reducido a cuarenta mil pesos, deja de pertenecer a la sociedad de la que, en adelante, son únicos socios los señores Otto Herman Armin Dannemann y Félix Scolarici. — En tal virtud estos últimos modifican también las cláusulas del contrato social y que se se enumeran a continuación y que quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: — Se designa gerentes de la sociedad a ambos socios, quienes, por consiguiente tendrán el uso de la firma social que estará constituída por el nombre de la sociedad seguida por la firma individual de uno de los socios. — La firma social no podrán emplearla en fianzas de obligaciones particulares de los socios de terceros. — Sexta: — La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto. Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación se establece expresamente que los gerentes podrán resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantías incluídos las hipotecarias, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años constituir derechos reales sobre inmuebles, operar en cualquier institución de crédito inclusive el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o particulares, y en fin realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crea necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es meramente explicativa.—Octava. — Los socios Señores Otto Herman Armin Dannemann y Félix Scolarici tendrán derecho a un sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales. — Décimo: — Los beneficios y en su caso las pérdidas se repartirán a prorrata de las cuotas de capital que corresponde a cada socio. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — En su testimonio leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman juntamente con los testigos del acto que lo fueron don Manuel Zavalía y don Enrique H. del Valle, vecinos, hábiles, doy fe. — Otto Dannemann. — F. Scolarici. — O. H. A. Dannemann h. — M. Zavalia. — E. H. del Valle. — Está mi sello, ante mí: Carlos A. Blousson.... Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el registro número doscientos setenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de un peso, cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho al presente número seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Carlos A. Blousson. Hay un sello.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1946. Isaac Leff, secretario.

e.11 oct.-N.º 18529-v.18 oct.

EDITORIAL MOR

«Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Por orden del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, publíquese por cinco días el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número ochocientos dieciseis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparecen por una parte: el Doctor Roberto Jorge Aragone, que firma «Roberto J. Aragone», argentino, abogado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Margarita Devoto, domiciliado en la Avenida de Mayo quinientos sesenta y por la otra el Doctor Rodolfo Wáshington Carranza, que firma «R. W. Carranza», argentino, de treinta y seis años, casado en primeras nupcias con Doña Myrtha Guido y Spano, abogado, domiciliado en la calle Costa Rica cuatro mil ochocientos veintiocho de esta Ciudad: ambos comparecientes vecinos de esta Capital, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y el doctor Roberto Jorge Aragone dice: Que es socio de la Sociedad «Repertorio Jurídico «Mor», Sociedad de Responsabilidaad Limitada», carácter que surge de los contratos de constitución de dicha Sociedad y sus modificaciones, que corren transcriptas al folio mil quinientos cuarenta y siete vuelto de este Protocolo y cuyas partes pertinentes dicen: . . . En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. . . comparece por una parte: Don Roberto Morchio. . . . por la otra el Doctor Alberto Félix Aragone. . . . Testimoño. — Entre los señores Félix Carlos Bardoneschi, Roberto Morchio y Roberto Jorge Aragone. . . . se resuelve: Formalizar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada:. . Primera: La Sociedad se denominará "EDITORIAL MOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Cangallo dos mil seiscientos sesenta. — Tercera: El objeto. . . . es el de proseguir la explotación de la publicación jurisprudencial en fichas denominada: «Repertorio Jurídico Mor». . Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta y cinco cuotas de un mil pesos . . . . que han suscripto totalmente e integrado los socios señores Félix Carlos Bardoneschi y Roberto Morchio en la proporción de veinticinco y veintitrés cuotas respectivamente. . . El socio Doctor Roberto Jorge Aragone suscribe totalmente las treinta y siete cuotas restantes. . . . Quinta: La sociedad será administrada por los señores Félix Carlos Bardoneschi; Roberto Morchio y Doctor Roberto Jorge Aragone. . . . . Séptima: Los balances se efectuarán los días treinta y uno de Julio de cada año. . . . . . Las utilidades líquidas se distribuirán en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. . . . . Décima: La Sociedad se constituye por el término de siete años fijos, a contar del primero de Agosto del año en curso. . . los firmantes dejan formalizado este contrato . . . . . firmando en Buenos Aires, a veintisiete de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres. . . Es conforme con su original que queda archivado en este Registro. . . . inscripto con fecha ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número ochocientos sesenta y nueve, al folio noventa y cuatro, del libro siete de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. . . . Entre los señores Félix Carlos Bardoneschi, Roberto Morchio y Roberto Jorge Aragone. . . . . en la siguiente forma: La sociedad se denominará "Repertorio Jurídico Mor", Sociedad de Responsabilidad Limitada . . . . veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto con fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número mil ciento veinte y uno, al folio, ciento sesenta y siete de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. . . . el señor Morchio se desiste y aparta de todos los derechos que su calidad de propietario de las cuotas anteriormente especificadas le daba con respecto a la Sociedad Repertorio Jurídico «Mor»» Sociedad de Responsabilidad Limitada». . . . y los cede y transfiere a favor del doctor Alberto Félix Aragone. . . . Presente a este acto don Roberto Jorge Aragone. . . y Don Félix Carlos Bardoneschi. . . manifiestan su más entera conformidad con la sesión efectuada por el señor Morchio a favor del Doctor Alberto Félix Aragone. . . R. Morchio. — Alberto Aragone. — F. Bardoneschi. — Roberto J. Aragone. . . Julio E. Martínez Perri . . . . Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1944. — Inscripto con esta fecha bajo el número Mil doscientos siete al folio Ciento once del Libro ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Ante mí: Ricardo Alberto Busto». — Es copia fiel en lo pertinente — doy fe — Y el Doctor Roberto Jorge Aragone, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que vende y transfiere al Doctor Rodolfo Wáshington Carranza, las treinta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional de las que es propietario en la Sociedad citada, así como también su calidad de socio, comprendiéndose también en la sesión todos los derechos o créditos que como sueldos, viáticos, saldos de cuentas corrientes, beneficios en la sociedad, o saldos de otras cuentas, o en cualquier otro concepto, existieren o pudieren existir a su favor, así como toda acción o pretención anterior o posterior a esta escritura, y en forma inmediata o mediata, pudieran derivarse de los libros de comercio rubricados, o de su calidad de exsocio de la sociedad nombrada; subrogando al cesionario en todos los aspectos previstos expresamente y en los no previstos, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación, que tiene y le corresponde en la sociedad de referencia. — Que dicha cesión y transferencia la cumple por el precio total de Treinta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional, que el Doctor Rodolfo Wáshington Carranza le hace efectiva en este acto, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, por ante mí y testigos de que certifico, otorgando por dicha suma al cesionario, el más eficaz recibo y carta de pago en forma. . — En consecuencia y por la suma de treinta y siete mil pesos moneda nacional, que el cesionario las abona en forma precedentemente indicada, el doctor Roberto Jorge Aragone se desiste y aparta de todos los derechos que su calidad de propietario de las cuotas anteriormente especificadas, le daba con respecto a la Sociedad «Repertorio Jurídico Mor, Sociedad de Responsabilidad Limitada», inclusive los que pudiera corresponderle por razón de la marca, emblema comercial o patente de invención y la cede y transfiere a favor del Doctor Rodolfo Wáshington Carranza, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y autorizándolo a que con copia de la presente escritura se presente donde corresponda haciendo valer sus derechos. — Por su parte el doctor Rodolfo Wáshington Carranza, manifiesta su conformidad y aceptación con los términos de esta escritura de cesión otorgada a su favor. — Presente en este acto el doctor Alberto Félix Aragone, que firma Alberto F. Aragone, argentino, abogado, soltero, domiciliado en la Avenida de Mayo quinientos sesenta; y don Félix Carlos Bardoneschi, que firma "F. Bardoneschi", argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Augusta Rattenbach, domiciliado en la calle Pueyrredón trescientos sesenta y tres, ambos mayores de edad, vecinos de esta Capital, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, manifiestan en su carácter de únicos integrantes conjuntamente con el cedente de la Sociedad «Repertorio Jurídico Mor, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de acuerdo con los términos del contrato transcr-

tos de todas las demás cuotas del capital social, su mas entera conformidad con la sesión efectuada por el doctor Roberto Jorge Aragone a favor del doctor Rodolfo Washington Carranza. — En este estado, los doctores Rodolfo Washington Carranza y Alberto Félix Aragone y el señor Carlos F. Bardoneschi, como propietarios de todas las cuotas y únicos integrantes de la Sociedad «Repertorio Jurídico Mor, Sociedad de Responsabilidad Limitada», resuelven modificar el contrato transcripto al folio mil quinientos cuarenta y nueve vuelta de este Protocolo, algunos de cuyos artículos en adelante quedarán redactados en la siguiente forma: Tercera: El objeto de la Sociedad es el de proseguir la explotación de la publicación jurisprudencial en fichas denominadas «Repertorio Jurídico Mor», que editaba la extinguida sociedad «Bardoneschi, Morchio y Simon» «Editorial Mor», de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la Sociedad que se constituye, para variar el cual se hará necesaria la conformidad de todos los socios, siendo también su objeto la publicación y edición de obras jurídicas. — Quinta: La Sociedad será administrada por sus socios Doctores Rodolfo Wáshington Carranza, Alberto Félix Aragone y señor Carlos Félix Bardoneschi; quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, pero para la extracción de fondos en los bancos, adquisiciones a crédito, así como toda operación que comprometa el patrimonio de la sociedad, será indispensable la firma del doctor Rodolfo Washington Carranza, acompañada de la de cualquiera de los otros dos socios, o la firma del apoderado especial que designe el doctor Carranza, al efecto, en su reemplazo. — El mandato para administrar comprende además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: Constituír depósitos de dinero o valores en los Bancos, extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes, durante o después de la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, [illegible] particulares o comerciales. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, [illegible] giros, cheques u otras obligaciones a crédito [illegible] con o sin garantía [illegible] conferir [illegible] y revocarlos. — [illegible]: Cada uno de los socios [illegible] ochenta [illegible] doctor Alberto [illegible] Aragone, trescientos doce pesos, [illegible] señor Carlos Bardoneschi; [illegible] y dos pesos [illegible] doctor Rodolfo Wáshington Carranza, que retirarán mensualmente [illegible] que se imputará [illegible] no podrá [illegible] de este [illegible] dad [illegible] diez años a contar del primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y [illegible], y al vencimiento de dicho plazo los socios resolverán de común acuerdo su continuación o disolución. — [illegible]: La representación de la Sociedad [illegible] toda clase de asuntos judiciales en que la misma sea parte como actora o demandada, y por cualquier motivo, será ejercida por los Doctores Rodolfo Wáshington Carranza y Alberto Félix Aragone, en forma, conjunta, separada o alternativa, con todas las facultades legales de estilo inclusive las de transar, cobrar, percibir, apelar, desistir y sustituir... Deciden Agregar además a dicho contrato como parte integrante del mismo otras cláusulas que llevarán la numeración correlativa y serán del siguiente tenor: Décima Tercera: Las cuotas de cada socio en su totalidad o en parte no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas, a un tercero, durante cinco años a partir de la fecha de esta modificación del contrato social, salvo acuerdo unánime de los socios quienes en cualquier caso tendrán preferencia para adquirirla en las mismas condiciones que el tercero. — Décima Cuarta: La calidad de socio administrador no puede ser revocada por los otros socios administradores, sin la mayoría de los dos tercios del capital suscripto e integrado, salvo los casos contemplados por los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las cláusulas tres, cinco, seis, diez, y doce reemplazarán en su totalidad a las existentes en el mencionado contrato social. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y firmaron en prueba de conformidad, como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, señores don Horacio Tomás Obligado y don Jorge Enrique Faverio, personas hábiles, a quienes conozco; doy fe. — Roberto J. Aragone. — Alberto F. Aragone. — R. W. Carranza. — F. Bardoneschi. — H. Obligado. — J. E. Faverio. — (Está mi sello) Ante mí: Ricardo Alberto Busto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí — doy fe — al folio mil quinientos setenta y cinco del Registro ciento veinticinco. — Para la sociedad expido el presente en los sellos de un peso y medio serie F números novecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y uno, ochocientos diecisiete mil ciento veintiséis, novecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y siete, novecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis y éste que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes y año de su otorgamiento. Ricardo Alberto Busto... Sobre raspado: Comprendiéndose Pueyrredón tres cientos — por — garantía — cuatro — alternativa — Bordoneschi — Tgo. — todo vale. — (Fdo.) Ricardo Alberto Busto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. Carlos María Godoy, secretario.

e.11 oct.-N.º 18517-v.18 oct.

HOLMBERG Y SENMARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, secretaría del doctor Mario Lassaga, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 331 vto. — Primer Testimonio. — Número Ciento treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que firman al final, comparecen los señores: Don Esteban Senmartín, casado, de veintiseis años de edad, domiciliado en la calle Maipú, mil doscientos cuarenta y dos; Don Luis Miguel Morea, que firma "L. Morea", soltero, de veinticinco años, domiciliado en [illegible] seiscientos ochenta y cinco, y Don Adolfo Ernesto Dago Holmberg, que firma "A. E. Holmberg", soltero, de veintiseis años, domiciliado en la calle Ugarteche dos mil ochocientos veintitres, todos [illegible] mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, [illegible] Que han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: — Artículo Primero: — Entre los señores Don Esteban Senmartín, casado, de veintiseis años de edad, domiciliado en la calle Maipú mil doscientos cuarenta y dos; Don Luis Miguel Morea, soltero, de veinticinco años, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos ochenta y cinco, y Don Adolfo Ernesto Dago Holmberg, soltero, de veintiseis años, domiciliado en la calle Ugarteche dos mil ochocientos veintitres, todos ellos argentinos, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será la de "HOLMBERG Y SENMARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal en la calle Talcahuano número trescientos noventa y cinco, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Artículo Segundo: — El término de la Sociedad será de cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el socio que deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo dando aviso a los otros por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación de la fecha de su retiro Artículo Tercero: — El principal objeto de la Sociedad es dedicarse a la construcción de obras en general, compraventa de materiales, a la administración de propiedades y negocios afines, pudiendo tambien comprar o vender, gravar o hipotecar, los inmuebles que fuesen necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. — Artículo Cuarto: — El capital social será de Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, que quedan suscritas e integradas en dinero efectivo en la siguiente forma: — El señor Senmartín suscribe Siete cuotas, o sea Siete mil pesos, el señor Morea Siete cuotas o sea Siete mil pesos, y el señor Holmberg suscribe Seis cuotas o sean Seis mil pesos. — Artículo Quinto: — La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes y podrán usar indistintamente cualquiera de ellos la firma social para todas las operaciones de la Sociedad, pero con prohibición expresa de emplearla en asuntos extraños o ajenos al giro social ni como fianza ni garantía de terceros. — Cuando se trate de asuntos en que la Sociedad otorgue u obtenga créditos de cualquier clase o condición y cuando haya que firmar escrituras de compra, venta, hipotecas o de créditos reales o prendarios de bienes inmuebles será indispensable la firma conjunta de dos de los socios. — Artículo Sexto: — Cada Año al treinta de junio, se practicará un balance general. — Las ganancias, previa deducción, del Fondo de Reserva Legal se distribuirán en partes iguales entre los socios y en igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Septimo: — Los socios no podrán, en ningun caso, retirar sumas a cuenta de utilidades futuras. — Artículo Octavo: — En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios sus sucesores o representantes deberán designar una persona con los mismos derechos, pero el ingreso a la sociedad de los herederos o legatarios del fallecido, deberá ser aprobado por los otros socios y por mayoría de votos. — Artículo Noveno: — En caso de liquidación de la Sociedad, los socios designarán por simple mayoría, un liquidador que podrá ser uno de los socios, y que tendrá todas las facultades que le acuerda la Ley. — Artículo Décimo: — Toda divergencia, duda o dificultad que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de este contrato, sea cual fuere la índole o motivo será resuelta por árbitros [illegible] componedores, nombrados por cada parte, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia. — El fallo arbitral será inapelable y ninguno de los socios podrá intentar contra él acción judicial alguna Bajo los diez artículos que anteceden, los comparecientes dejan constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fué la presente escritura, ratificaron todo su contenido, y así lo otorgan y firman en mi presencia y la de los testigos que fueron Don Rosario Di Gerónimo y Don Agustín Roldán Peralta, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal doy fe. — Esteban Senmartín. — L. Morea. — A. E. Holmberg. — Testigo: — Rosario Di Gerónimo. — Testigo: — Agustín Roldán Peralta. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Pablo Iguzquiza. — Concuerda con la matriz que, bajo el número expresado, pasó ante mí al folio Trescientos treinta y uno vuelto de este Registro Doscientos cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para los interesados expido el presente testimonio en dos sellos de diez centavos números Setecientos cincuenta y siete mil trescientos siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 oct.-N.º 18.668-v. 18 oct.

"ASOMETA, COMPAÑIA ASOCIADA DE METALES Y MINERALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1946. — Entre don Juan Gunther Eliel, en representación de don Walter M. Rothschild, de estado casado, norteamericano, por una parte; y el doctor Máximo Pochat, en representación de don Joseph C. Slaughter, casado, norteamericano, ambos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Nueva York, respectivamente en Rector Street N.º 40 y West End Avenue N.º 277, se conviene formalizar la presente cesión de cuotas de capital, que subordinan a las condiciones siguientes: a) Hacen constar que don Joseph C. Slaughter es socio de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad bajo la denominación de "ASOMETA, COMPAÑIA ASOCIADA DE METALES Y MINERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 950. — La citada sociedad se constituyó por tiempo indeterminado y su capital actual es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada cuota, correspondiendo dicho capital a sus dos únicos socios componentes en las proporciones siguientes: a) Associated Metals & Minerals Corporation" cuatro mil setecientos cincuenta cuotas de cien pesos o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y a don Joseph C. Slaughter, doscientas cincuenta cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional; todo lo que resulta del contrato originario y sus modificaciones, inscriptos en el Registro Público de Comercio, respectivamente, en la siguiente forma: el 9 de Mayo de 1941, bajo el N.º 146, folio 211, libro 4; el 9 de Mayo de 1941, bajo el N.º 156, folio 211, libro 5; el 23 de Julio de 1941, bajo el N.º 363, folio 342, libro 5; el 8 de Junio de 1942, bajo el N.º 425, folio 130, libro 6; el 14 de Setiembre de 1942, bajo el N.º 749, folio 216, libro 6; y el 12 de Julio de 1943, bajo el N.º 541, folio 397, libro 9, todos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — b) Habiendo así convenido entre don Joseph C. Slaughter y don Walter M. Rothschil por este acto y el doctor Máximo Pochat, en representación del primero, cede y transfiere a favor de don Walter M. Rothschild, representado por don Juan Gunther Eliel, todas las doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que al cedente le corresponde en la sociedad "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando [illegible] con todos los derechos que por cualquier motivo tiene el cedente dentro de la sociedad de que se trata. — c) Manifiesta el doctor Máximo Pochat, por su representado, que don Joseph C. Slaughter ha recibido del cesionario señor Walter M. Rothschild, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, importe convenido por las cuotas y [illegible] cedidos, que correspondía al cedente, por lo que otorga en nombre de su representado recibo y carta de pago en forma y en su virtud transfiere a favor del cesionario todos los derechos que le correspondían al cedente sobre las cuotas de capital de que se trata, cuya trasmisión se opera por este acto, colocando al cesionario en el mismo lugar del cedente, para todos los efectos legales, sin [illegible]. — d) Don Ernesto Calvary, por la Sociedad establecida en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, bajo la denominación de "Associated Metals & Minerals Corporation", cuyos estatutos se hallan debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha 9 de mayo de 1941, bajo el N.º 11, folio 433, libro 11 de Estatutos Extranjeros, declara que en nombre de esta última sociedad, en calidad de socia de "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por este acto acuerda la conformidad necesaria para la transferencia de cuotas que efectúa don Joseph C. Slaughter a favor de don Walter M. Rothschild. — e) Además, don Ernesto Calvary y don Juan Gunther Eliel, en representación de sus respectivos mandantes, únicos dos socios componentes de la sociedad "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en ejercicio de las facultades que les fueron conferidas, según los poderes que se mencionan más adelante, declaran modificado el artículo séptimo del contrato de constitución de la sociedad de que se trata, de fecha 27 de marzo de 1941, siendo el nuevo artículo, que debe considerarse formando parte integrante del contrato social, el siguiente: — Séptimo: Cada treinta y uno de mayo se practicará balance inventario de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales que se podrán practicar en cualquier momento, a pedido de alguno de los socios; de las utilidades resultantes, una

vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta la acumulación del diez por ciento del capital social, y previa la dedución de amortización convencionales y sumas indispensables para atender las leyes de previsión para empleados y obreros, corresponderá a los socios en proporción a sus aportes de capital social. — Las utilidades que corresponda a los socios, sólo serán repartidas cuando así lo permita el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Las utilidades retenidas en la sociedad servirán para la formación de reservas generales o especiales o serán pasadas a ejercicios siguientes. — Si durante un año hubiere pérdidas, éstas serán cubiertas con las utilidades retenidas del ejercicio anterior y con las reservas que se hubieren acumulado. — Todas las reservas que existan en la sociedad por acumulación de utilidades no retiradas serán repartidas entre los socios, en cualquier momento, en proporción a sus respectivos aportes de capital. cuando haya desaparecido el objeto que ha servido para la formación de dichas reservas. — f) En todo lo demás del contrato y las modificaciones habidas hasta la fecha que no se modifican por el presente queda en todo su vigor y valor legal, sin excepción . . . . Por tanto y obligando a sus respectivos mandantes conforme a derecho, los señores Ernesto Calvary, Juan Gunther Eliel y el doctor Máximo Pochat, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Ernesto Calvary. — G. Eliel. — Máximo Pochat. — Todo así resulta del documento de fecha 9 de Agosto de 1946.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Carlos Jorge Varangot. secretario.

e.11 oct.-N.° 18647.v.18 oct.

JUAN LARTIRIGOYEN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Don Juan Lartirigoyen, argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, Don Juan José Lartirigoyen, argentino, soltero de veintidós años de edad; Doña Mariana Elvira Lartirigoyen, argentina, soltera, de 20 años de edad; Doña Delia Catalina Lartirigoyen de Correa, argentina, casada, de veintiséis años de edad y Doña Sara Lartirigoyen de Casella, argentina, casada, de veintiún años de edad, todos con domicilio en la calle Ayacucho 169 de esta Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social JUAN LARTIRIGOYEN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal calle Ayacucho 169 o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estime conveniente y su duración será de diez años. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria y todos sus afines. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en Doscientas cuotas de Un Mil pesos m|n. cada una, las que suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Juan Lartirigoyen ciento treinta y cinco cuotas: Don Juan José Lartirigoyen veinte cuotas; Doña Mariana Elvira Lartirigoyen quince cuotas ;Doña Delia Catalina Lartirigoyen de Correa quince cuotas y Doña Sara Lartirigoyen de Casella quince cuotas. — Las cuotas son integradas totalmente por los socios en la siguiente forma las que corresponden al Señor Juan Lartirigoyen en semovientes etc., según se detalla en Inventario que se firma en la fecha; las que corresponden al Señor Juan José Lartirigoyen en semovientes y efectivo y las que corresponden a las Señoras Mariana Elvira Lartirigoyen, Delia Catalina Lartirigoyen de Correa y Sara Lartirigoyen de Casella en efectivo. — Cuarto: Los efectos de esta Sociedad se retrotraen al 1.° de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Quinta: Se designan Gerente General de la Sociedad al señor Juan Lartirigoyen y Gerente el Señor Don Juan José Lartirigoyen quienes actuarán en forma, conjunta, separada, o alternativamente con todas las atribuciones que les confiere el artículo diez y seis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las retribuciones pertinentes, con cargo a Gastos Generales serán establecidas por la Asamblea de los Sres. Socios. — Sexta: El día treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un Balance General conforme a lo establecido en el Código de Comercio. — Los rubros del activo fijo serán valuados a su costo menos las amortizaciones pertinentes, los rubros del activo circulante al precio de costo, compra o plaza menos gastos. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal y demás reservas especiales que pudieran disponerse o pérdidas que del mismo resultaren se distribuirán por partes iguales entre todos los socios. — No efectuándose ninguna objección al Balance en el término de sesenta días a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado. — Séptima: Todas las resoluciones, incluso la de disolución anticipada de la Sociedad y partición se adoptarán según lo dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría del Capital. — Octava: Las cuestiones no prevista en este contrato, se resolverán de conformidad con la ley 11.645 y los Códigos respectivos. — Novena: Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes dejan perfeccionado este contrato, que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho.... Se deja expresa constancia que en este acto, presentes los señores Mario Alfredo Correa y Juan Carlos Casella esposos de Doña Delia Catalina y Doña Sara Lartirigoyen respectivamente, no tienen observación alguna que formular y conceden la venia a sus respectivas esposas para la celebración del presente contrato.... En prueba de conformidad, firman todos los señores socios y demás comparecientes este único ejemplar, redactado en los sellos de diez centavos números un millón doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres, y el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis... Sobre raspado "abril" vale... Juan Lartirigoyen; Juan José Lartirigoyen; Mariana Elvira Lartirigoyen; Delia Catalina Lartirigoyen de Correa; Sara Lartirigoyen de Casellas; Mario Alfredo Correa y Juan Carlos Casella....

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1946. — Aclara Nombre: Señor Juez de Comercio: Juan Lartirigoyen, constituyendo domicilio legal en la calle Ayacucho N.° 169, en el pedido de inscripción de "Juan Lartirigoyen" e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada a V. S. en la forma que mejor proceda dice: que de acuerdo a lo ordenado por el Señor Asesor de Menores vengo a informar a V. S. que el verdadero nombre de mi hija "Sara Lartirigoyen de Casella" es "Sara María Lartirigoyen de Casella" según se desprende de la partida de nacimiento oportunamente acompañada y no como figura por omisión en el contrato social. — Por ello y de acuerdo a lo dispuesto por V. S. ruego se digne proveer de conformidad a la inscripción solicitada................ Es Justicia. .... Juan Lartirigoyen.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1946. — Luis E. Meléndez, 2.° Jefe.

e.10 oct.-N.° 18528-v.16 oct.

BAYRES QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio N.° 2, Dr. Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a 26 de Septiembre de 1946, entre D. Oscar Isidoro de la Sota, argentino, domiciliado en Sucre 2826; D. Erwin Pfeifer, yugoeslavo, domiciliado en Uspallata 2140; D. Francisco J. Girado, argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini 1253 y el Dr. Vicente R. García Medina, domiciliado en Guido 1842—4.°—M., argentino, convienen: Primero: Los contratantes constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "BAYRES QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cerrito 512 —1.°—Dep. 2, y por el término de cinco años. — Segundo: El objeto de la sociedad es la elaboración, compra-venta, representación y distribución de productos químicos y afines, pudiendo los socios ampliar sus rubros. — Tercero: El capital social es de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 30.000.— m|n.), dividido en treinta cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente forma: a) D. Francisco J. Girado, seis cuotas, o sea Seis Mil Pesos M|N. ($ 6.000.— m|n.), en dinero efectivo, que integra en este acto; b) D. Oscar Isidoro de la Sota y D. Erwin Pfeifer aportan diez cuotas cada uno, o sea Diez Mil Pesos M|N. (10.000.— m|n.), cada uno; y el Dr. Vicente R. García Medina, aporta cuatro cuotas, o sea Cuatro Mil Pesos M|N. ($ 4.000.— m|n.). — El aporte de los tres últimos es en bienes y está constituído por todas las maquinarias, instalaciones, hornos, herramientas, útiles, materias primas, semi-elaboradas y elaboradas existentes en la fábrica que por este acto pasa a ser propiedad de la sociedad, sita en la localidad de Tapiales, Partido de la Matanza, Avenida San Martín 7237, según balance que se acompaña al presente contrato, firmado por los socios. — Cuarto: La Administración será ejercida por el socio Sr. Girado, con el cargo y la jerarquía de Gerente, por todo el término del contrato, no pudiendo ser separado del mismo sino por falta grave. — Quinto: Anualmente se hará un balance general, sin perjuicio de los balances trimestrales de comprobación. — Las ganancias o pérdidas serán repartidas en la siguiente proporción: el 30 o|o al Sr. de la Sota; el 30 o|o al Sr. Pfeifer; el 25 o|o al Sr. Girado y el 15 o|o al Dr. García Medina. — Del total de ganancias del primer ejercicio los socios se obligan a no retirar el treinta por ciento (30 o|o) a fin de aumentar el capital social y ampliar los negocios. — Sexto: Para la aprobación de los balances y la distribución de utilidades se requerirá la conformidad de todos los socios. — En cada balance se amortizará con un 20 % del activo físico (maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, vehículos, etc.)—Séptimo: Los socios se obligan con su trabajo personal: a) El Sr. Pfeifer tendrá a su cargo la dirección técnica de la fábrica; b) El Sr. de la Sota tendrá a su cargo las ventas y deberá colaborar con el Sr. Pfeifer en la dirección de la fábrica cuando sus actividades lo requieran; c) el Sr. Girado será el gerente administrador, con amplias fa- (sigue en el sello de $ 0,10 m|n. —F—713,056) — (viene del sello de $ 0.10 m|n. —N.° 713,055—F) cultades; el Dr. García Medina tendrá a su cargo los asuntos de orden legal, tanto administrativos como contenciosos. — Octavo: Toda duda, controversia o conflicto entre los socios será sometido a votación y se asentará lo tratado y su resultado en la votación en un libro de actas rubricado, que se llevará al efecto, y la mayoría de tres contra uno será obligatoria para el socio disidente. — Noveno: Llegado el término del contrato, y si los socios no decidiesen prorrogarlo, procederán a su liquidación y partición en legal forma, bajo la gestión del gerente, dividiendo el capital social conforme a sus aportes y las utilidades o pérdidas que resultaren de acuerdo al contrato. — Décimo: Obligándose las partes a su fiel cumplimiento firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, en los ejemplares de ley. — Oscar I. de la Sota. — Francisco J. Girado. — Erwin Pfeifer. — Vicente García Medina.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Mario Lassaga, secretario.

e|10 oct. N.° 18474 v.16 oct.

RAYONAL

"Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Nueve. —

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecieron doña Raquel Ini de Attie, casada en primeras nupcias con don Teófilo Attie, argentina, vecina de Martínez, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, de tránsito aquí; don Moisés Quindi, argentino, casado, domiciliado en la calle Vidt número dos mil cuarenta y tres y don Eduardo Bigio, casado, sirio, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil cuatrocientos cuatro, ambos de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, así como de que la primera concurre por su derecho propio, el segundo en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sacca, Quindi y Compañía», personería que acredita con el contrato que inscripto en el Registro Público de Comercio, el treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número doscientos setenta y cuatro, folio ciento diez, libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, obra integramente transcripto en la escritura pasada ante mí, con esta misma fecha, al folio mil cuatrocientos noventa y dos de este Registro a mi cargo, por lo que me remito a ella, para transcribir al final lo pertinente; concurriendo el tercero asimismo en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de «Miguel y Eduardo Bigio Y Compañía», personería que acredita con el contrato que inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinte y tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número quinientos sesenta y tres, al folio ochenta y dos, libro cuarenta y ocho de Contratos Privados, obra integramente transcripto en la escritura pasada ante mí, con esta misma fecha, al folio mil cuatrocientos noventa y seis, de este Registro a mi cargo, protocolo corriente, por lo que asimismo me remito a ella para transcribir al final lo pertinente, y expusieron: Que han convenido costituír la primera por sí, y los dos últimos comparecientes por las representaciones invocadas una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: A partir de la fecha, declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número dos mil trescientos setenta y seis, la cual podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de «RAYONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y tendrá por objeto, la elaboración, fabricación, compra, venta, importación y exportación de tejidos de cualquier clase que fueren y sus negocios afines, pudiendo asimismo, realizar toda acción civil o comercial inherente a su objeto, comprar o adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda operación en los Bancos oficiales o particulares, constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar y aceptar bienes muebles o inmuebles en garantía o en pago de deudas, arrendar como locadora o locataria, aún por plazos mayor a seis años, vender, permutar, ceder, dar en prenda, o de otro modo enajenar los bienes sociales, sean muebles o inmuebles y celebrar los demás actos de adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles o de administración que reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, para lo que podrán firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que sean del caso. — Tercera: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, el cual se divide en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados así: Doña Raquel Ini de Attie, doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos en dinero efectivo; «Sacca, Quindi y Compañía'», doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos en dinero efectivo, y «Miguel y Eduardo Bigio y Compañía», doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos aportados: Cincuenta mil pesos en dinero efectivo y Ciento cincuenta mil pesos en maquinarias de acuerdo a un inventario que en este acto firman las partes de común acuerdo. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los tres socios por medio de sus gerentes para lo que desde ya quedan designados doña Raquel Ini de Attie, don Moisés Quindi y don Eduardo Bigio, y el uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualquiera de los Gerentes, quienes en todos los casos, después de expresar el rubro social en un sello, de-

berán estampar su firma personal, exclusivamente en asuntos relacionados con el giro social, siéndoles prohibido comprometerlas en operaciones extrañas ni en fianzas a terceros ni en documentos de favor o complacencia, y en consecuencia además de los actos determinados en el artículo segundo, podrán depositar dinero, títulos, acciones, cedulas y otros valores en poder de particulares, Compañías de Seguros, Sociedades, Bancos u otros Establecimientos de crédito, incluso en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, y en el de Crédito Industrial Argentino, los retire aun cuando se trate de depósitos hechos con anterioridad al presente, hagan nuevos depósitos y vuelvan a retirarlos, establezcan cuentas corrientes, girando cheques o libranzas contra esos mismos fondos o en descubierto, suscribiendo los recibos y demás documentos que exijan las operaciones bancarias. — Para que registren firmas en los Bancos de esta Capital, o fuera de ella y sus Sucursales, tanto oficiales o particulares y soliciten descuentos de los Bancos de la Nación Argentina y sus sucursales, en el del Crédito Industrial Argentino, o de cualquier otro Establecimiento de crédito, así como de Sociedades, Corporaciones o particulares, conviniendo el interés y condiciones necesarias y por ello, por las operaciones comerciales y de los negocios u otras causas, firme, acepte, gire, de avales, afiance o endose vales, letras, giros, cheques, pagarés o cualquier otro documento los que retirarán, prorrogarán o renovarán a su vencimiento o antes, haciendo los servicios o amortizaciones correspondiente, todo lo que queda extensivo a los documentos ya firmados, tomen dinero prestado o lo dén, ya sea de Bancos, Sociedades o particulares, por el plazo e interés que convengan y bajo las multas, renuncias, cláusulas y condiciones que se le exijan, acepten o den por ello cualquier clase de garantías simple o solidariamente, los que podrán ampliar, modificar, prorrogar o cancelar, acordar comisiones, habilitaciones, celebrar arreglos y transacciones, conferir poderes especiales y generales con las facultades determinadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad, revocar unos y otros, aceptar y firmar todos los documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio constituír nuevas Sociedades, modificarlas y disolverlas. — Sexta: Es expresamente convenido: a) Que los Gerentes podrán dedicarse a otras actividades siempre que con ello no resientan ni comprometan la marcha de esta Sociedad. — b) Que ninguno de los socios, ni gerentes podrán instalar o tener participación alguna directa o indirecta o integrar otras sociedades nuevas en industrias textiles o hilanderías, ni comerciar con la materia prima que utilice la fábrica. — c) Que ninguno de los Gerentes, podrá ausentarsee del país sin el consentimiento de los otros dos Gerentes y en ningún caso, podrán estar ausente más de uno. — Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año y a partir desde mil novecientos cuarenta y siete, se practicará un Balance General; las utilidades líquidas realizadas, previa deducción de un cinco por ciento de acuerdo a la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán repartidas el primer año el noventa por ciento para aumento de Capital y el diez por ciento restante entre los socios por partes iguales, después del primer año y previa las deducciones legales se destinará el Cincuenta por ciento para aumento de capital y el cincuenta por socios por terceras partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere ,serán soportadas en la misma proporción. — Los socios podrán retirar de sus cuentas particulares, anualmente, una suma que represente hasta el siete por ciento de su capital, aportado inicialmente. — Octava: Aunque la Sociedad se constituya por tiempo indeterminado, comprobado que sea un quebranto que represente el treinta por ciento del capital inicial entrará de inmediato en liquidación. — Novena: Transcurridos los tres primeros años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios, podrá pedir su retiro de la Sociedad, con ciento ochenta días de anticipación al día del balance a practicarse, aviso que deberá dar por telegrama colacionado, en cuyo caso al finalizar el año social le será pagado lo que le corresponda por capital y utilidades con la tercera parte de las existencias totales en maquinarias, mercaderías y materia prima y si quedare algún remanente a pagar será satisfecho en efectivo. — Décima: Queda expresamente convenido que las dos razones sociales que intervienen como socios para el caso que se disolviera cualquiera de ellas o por cualquier otro motivo, podrán repartir el número de cuotas que les corresponda en la forma que determine cada una de ellas, pero de ninguna manera podrá sustituír en la presente Sociedad, a sus respectivos gerentes, nombrados. — Con respecto a la socia doña Raquel Ini de Attie, tendrá el derecho de ser sustituída en la sociedad en cualquier momento y con los mismos derechos y acciones por su esposo o gerente don Teófilo Attie. — Las dos razones sociales, serán siempre representadas por los Gerentes designados en el presente, los que no podrán ser sustituídos, así como tampoco ni las Sociedades ni sus gerentes podran ser representados por apoderados en la Sociedad. —Decima Primera: Si en cualquier tiempo los socios resolvieran la liquidación de la Sociedad, se tendrán para la misma las siguientes bases, de lo que arroje el inventario y balance general del haber social se repartirá, primero: las maquinarias, útiles, muebles, por terceras partes iguales entre los tres socios, para lo cual, se harán tres lotes que serán sorteados y si por razones de indivisibilidad, hubiere alguna maquinaria que no entrara en los lotes formados, se licitará entre los tres socios. — Segundo: Si hubiera algún bien inmueble se adjudicará al mejor postor entre los tres socios. — Tercero: Las cuentas a cobrar asimismo se repartirán entre los tres socios por partes iguales. — Y Cuarto: Las mercaderías, materia prima y demás existencias serán adjudicadas en terceras partes iguales y de acuerdo a lo establecido precedentemente. — Décima Segunda: Todas las resoluciones que se tomen en la presente sociedad, se asentarán en libro de Actas que se llevará al efecto, y el cual deberá ser firmado por los tres gerentes. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de la socia doña Raquel Ini de Attie de inmediato y en su reemplazo entrará a la Sociedad su esposo don Teófilo Attie con todos los derechos y obligaciones correspondientes y quien previo los trámites que correspondan, será asimismo socio gerente. — Si falleciere o le sobreviniera alguna incapacidad a cualquiera de los gerentes representantes de las razones sociales que concurren a este acto, le será pagada la parte que le corresponda a la Sociedad que pertenece liquidada al treinta y uno de Diciembre de ese año en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir de los sesenta días de aprobarse el balance, las cuotas serán repartidas en partes iguales entre los socios restantes. — Décimo Cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores ,nombrados uno por cada parte, quienes antes de empezar a desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia, unos y otros deberán dictar su veredicto dentro de los treinta días y el fallo será inapelable y tendrá para las partes, la fuerza y valor de cosa juzgada. —Conforme a lo que antecede, dejan constituída la Sociedad "Rayonal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. — La parte pertinente de los contratos al principio citado, dicen así:... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. comparecen: Sara Chemi de Sacca... Moisés Quindi... Ramón Sacca y Chemi... Sión Miguel Sacca y Chemi... mayores de edad ... con excepción de este último que es menor... autorizado para ejercer el comercio, según escritura pasada ante mí, al folio ciento ochenta y cuatro de este mismo Registro... "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, comparece: ... doña Sara Chemi de Sacca, viuda... y expone:... confiere autorización especial amplia y expresa a favor de su señor hijo legítimo don Sión Miguel Sacca... ejerza libremente el comercio.... S. Sacca. — Oscar M. Rodríguez.— Santiago Vicente. — Hay un sello. — Ante mí: Amaranto C. Fraga... "Primero: Entre los cuatro comparecientes queda constituída una Sociedad Comercial Colectiva.... Tercero :La Sociedad girará bajo el rubro de "Sacca, Quindi y Compañía", estando la administración y el uso de la firma social a cargo del socio don Moisés Quindi... Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado... Sexto: Los socios, actuando en la forma indicada en la cláusula tercera, tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad... S. Sacca. — M. Quindi. — Ramón Sacca. — Sión Miguel Sacca. — H. Colombo. — Santiago Vicente. —Está mi sello. — Ante mí: Amaranto C. Fraga...". — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, entre... Miguel F. Bigio... Eduardo Bigio.... y José Bigio... se celebra el presente contrato de sociedad mercantil colectiva y solidaria... Cuarto: La razón social será "Miguel y Eduardo Bigio y Cía.", estando el uso de la firma social indistintamente a cargo de cualquiera de los socios Miguel F. y Eduardo Bigio únicamente... Noveno: La Sociedad tendrá una duración indeterminada... E. Bigio. — Miguel F. Bigio. — José Bigio. — ...". — Es Copia Fiel de las partes pertinentes de los contratos transcriptos. — Presente a este acto doña Sara Chemi de Sacca, viuda, don Ramón Sacca y Chemi, soltero, y don Sión Miguel Sacca y Chemi, soltero, todos de este vecindario, mayores de edad, con excepción del último, que siendo menor, está autorizado para ejercer el comercio, según instrumento que en lo pertinente se ha transcripto, quienes concurren en su carácter de únicos componentes con don Moisés Quindi de la razón social "Sacca Quindi y Compañía", estando también presente don Miguel F. Bigio, y don José Bigio, ambos casados, de este vecindario, mayores de edad, en su carácter de únicos componentes con Eduardo Bigio de la razón social "Miguel y Eduardo Bigio y Compañía", siendo todos de mi conocimiento, doy fe, así como de que su personería se encuentra acreditada precedentemente y expusieron: Que enterados de la presente constitución social, en su carácter de componentes de las razones sociales que intervienen, manifiestan su plena conformidad, obligándose a respetar las disposiciones del presente contrato. — Leída que les fué en presencia de los testigos don Teófilo Attie y don Daniel Castro, ambos vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman. — Raquel I. de Attie. — M. Quindi. — E. Bigio. S. Sacca. — Ramón Sacca. — Sión Miguel Sacca. — Miguel F. Bigio. — José Bigio. — Tgo.: T. Attie. — Tgo.: Daniel Castro. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo M. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad "Rayonal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: del un millón setenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno al presente inclusive ,que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Edmundo M. Gallo. Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 oct.-Nº 18.508-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que don Marcos Margulis, Frida Blumberg de Gambetta y Miguel Cono Cotignola venden, ceden y transfieren a los señores Alfredo Eugenio Augusto D'Aniello, Alfredo Ernesto Levati, Juan Ricardo Cardinale, Rodolfo Germán Schmidt, Santiago Ernesto Fontana, Armando Luis Minuto, Pedro Silvestre Galli, Diego Florencio Lima, Carlos Floriani, Carlos Rezzio, José Santagati, Mario Xavier Lando y Alfredo Rivas, la totalidad de sus cuotas o sean veintisiete cuotas de cien pesos cada una por cada uno de los cedentes que les correspondían en la sociedad "POLICLINICO ALMAGRO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura de fecha quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, ante el escribano don Héctor E. Vallazza y que por escritura de fecha dos de Enero del corriente año, los señores Mario Xavier Lando y Diego Florencio Lima venden y transfieren a los otros nombrados la totalidad de las cuotas que le corresponden en la referida Sociedad.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1946. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-N.º 18786-v.19 oct.

MAIPU PEINADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio — Número: Trescientos Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen los Señores Don Miguel Prodanov, Yugoeslavo; Don Rogelio Bascuas, argentino; Don Oscar Enghel, francés; Don Donato Antonio Brigante, italiano; Don Carlos Mariño, argentino; y don Antonio Koller, italiano, los cinco primeros de estado casados y el último, soltero, todos domiciliados en la calle Maipú cuatrocientos veinte y seis, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para explotar los negocios de Casa de Peinados para Señoras y venta de artículos Generales para las mismas, establecidos en esta Ciudad, calle Maipú cuatrocientos veinte y seis y Esmeralda quinientos sesenta y seis, denominados respectivamente «Maipú Peinados» y «Salón Gris», los que son aportados por los Señores Prodanov y Bascuas a la sociedad que por este acto se constituye, rigiéndose la sociedad por los siguientes artículos Primero: La sociedad girará bajo la denominación de «MAIPU PEINADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio principal será en esta Capital, actualmente en la calle Maipú cuatrocientos veinte y seis. — Segundo: Será su objeto principal la explotación de los referidos negocios de Casa de Peinados para Señoras y Venta de artículos Generales, para las mismas, sitos actualmente en la calle Maipú cuatrocientos veinte y seis y Esmeralda quinientos sesenta y seis, pudiendo instalar otros en cualquier parte de la República. — Tercero: Su plazo de duración será indeterminado, pero no podrá ser disuelta antes de los primeros cinco años de vigencia del presente contrato. — Cuarto: El capital los constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Novecientas cuotas de cien pesos nacionales, cada una, y está representado por el importe de las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías existentes en los negocios ya referidos, de acuerdo al inventario practicado el treinta y uno de Julio último. — El capital social corresponde a los seis socios por partes iguales, vale decir ciento cincuenta cuotas, a cada uno. — Quinto: Todos los socios quedan designados Gerentes y conjunta, y, o separada o alternativamente ejercerán la administración y dirección de los negocios, con la única restricción, que la firma social deberá ser usada, conjuntamente por dos de los socios gerentes, pudiendo comprar y vender muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, tomar en arrendamiento toda clase de bienes, tomar dinero prestado con o sin garantía, solicitar descuentos, conferir poderes generales y, o especiales, desempeñando su cometido con la amplitud del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos

cuarenta y cinco, otorgando las escrituras y documentos privados correspondientes. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de julio, se practicará un balance e inventario general. — Previa deducción de las sumas destinadas a fondo de reserva hasta el máximo legal y de las que se resuelva destinar a castigos y otras reservas, las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción a las cuotas. — Séptimo: Por mayoría de votos de los socios se resolverá; a) La aprobación o no del balance; b) La fijación con imputación a «Gastos Generales», del sueldo y, o remuneración de cada gerente, de acuerdo con su actuación personal en los negocios de la Sociedad; c) La disolución después de transcurridos los primeros cinco años, la cual se practicará previo inventario y balance, cuyo saldo en favor o en contra será distribuído o soportado en proporción a las cuotas; d) Todo caso no previsto en el presente contrato y, o en un todo de acuerdo con lo prescripto en la Ley de la materia, antes citada. — Octavo: cualquier duda sobre la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, con facultad para delegar tales funciones. — Su fallo será inapelable, renunciando los socios a interponer cualquier recurso, aun el de nulidad. — Yo el Escribano autorizante hago constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose efectuado las publicaciones prescriptas en el «Boletín Oficial» y «El Noticioso», sin que mediare oposición de terceros. — Leída y ratificada la firman, en presencia de los testigos don Manuel Diéguez y Don Félix Puente, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Rogelio Bascuas. — Miguel Prodanov. — Carlos Mariño. — Antonio Koller. — Donato A. Brigante. — Oscar Enghel. — Tgo.: M. Diéguez. — Tgo.: Félix Puente. — Hay un sello: Guillermo R. Bernardo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número cincuenta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad «Maipú Peinados - Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio, que sello y firmo, en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados seiscientos cuatro mil doscientos siete y el presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Testimonio — Número — autorizante. — Antonio — citada — firman — Vale. — Guillermo R. Bernardo. — Hay un sello del mismo. — Dto. Ley Nº 30.440.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-N.º 18.813-v.19 oct

"COMPAÑIA IMPORTADORA DE ARENQUES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Benjamín Pipman, viudo, Alberto Abraham Hahn, soltero, Idalo Jolodovsky, casado, Raúl Resnik, casado, todos argentinos, mayores de edad domiciliados en la calle San Martín 448, convienen de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero. — La sociedad tiene por objeto la importación exportación, compra venta por mayor de arenques y anexos. — Segundo: La sociedad se denominará "COMPAÑIA IMPORTADORA DE ARENQUES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle San Martín 448, donde funciona en calidad de sociedad de hecho adquiriendo por este acto existencia legal, retrotrayendo los efectos del presente al 21 de Septiembre de 1946. — Tercero: El término de duración será de diez años, pero cualquiera de los socios pasado un año desde la fecha del presente, podrá pedir su separación en cualquier momento con un aviso previo de quince días mediante telegrama colacionado, debiéndosele entregar el capital aportado, más las ganancias que correspondan o deducción de las pérdidas y reducirse el capital social en la suma entregada al mismo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional en cien cuotas de mil pesos cada una aportando Benjamín Pipman, treinta cuotas, Idalo Jolodovsky, treinta cuotas, Alberto Abraham Hahn, veinte cuotas y Raúl Resnik, veinte cuotas, estando formado el capital social de acuerdo al balance que se suscribe por separado e invertido en el giro de los negocios sociales. — Quinto: Bimestralmente se harán balances de comprobación y semestralmente balances de resultados de acuedo a la ley de réditos, debiendo aprobarse por escrito o formularse oposición por telegrama colacionado dentro de los diez días de terminado y comunicado cada balance, las ganancias o pérdidas que resulten previa deducción de un diez por ciento para la formación de un fondo de reserva legal que será de diez mil pesos, se repartirán en la siguiente proporción: treinta por ciento para cada uno de los socios Pipman y Jolodovsky y veinte por ciento para cada uno de los socios Hahn y Resnik; las ganancias se abonarán dentro de los diez días de aprobado el balance de resultados. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro de la República, realizar compra venta de materias primas y mercaderías, admitir consignaciones, representaciones y realizar cualquier negocio lícito que admitan las leyes de la Nación. — Octavo: Se designa gerente a cada uno de los socios: la remoción o nombramiento de gerente, así como toda decisión para la realización de los negocios sociales, compra venta de mercaderías, deberá tomarse por voluntad unánime de todos los socios, pudiendo cada uno de éstos, substituir sus facultades en la persona que crea conveniente. — Noveno: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los socios gerentes indistintamente, designados en la cláusula que antecede, estando expresamente prohibido emplearla en objetos extraños a la sociedad o para afianzar obligaciones personales de los socios o de terceros. — Décimo: En caso de la pérdida bruta del diez por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad en cualquier momento, considerándose vencido el término que establece el artículo tercero del presente, y la sociedad entrará inmediatamente en liquidación. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad serán liquidadores en conjunto todos los socios. — Décimo Primero: Cualquiera de los socios integrantes de la sociedad podrá dedicarse al comercio por cuenta propia o continuar con los negocios que actualmente posee, teniendo la más amplia libertad de comerciar, con excepción de lo que constituye el objeto de la sociedad pues es expresamente prohibido a los mismos dedicarse a negocios que comprendan arenques importados. — Como única excepción cualquier socio podrá comerciar por su propia cuenta con arenques importados, cuando los adquiera exclusivamente de la sociedad para su venta. — En caso de violación de esta cláusula por cualquiera de los socios y comprobada la misma, como pena se le dará por perdido el derecho a las ganancias que correspondieran por sus cuotas y del veinte por ciento del capital aportado, que serán repartidas en favor de los que observaren extrictamente las cláusulas del contrato. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios sea durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o partición será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que deberán ser comerciantes del ramo, quienes formarán tribunal, siendo su fallo inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a la acción judicial o reclamo judicial. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará y los representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación en un único representante, pues es decisión que en ninguna forma se obstaculice la marcha normal de los negocios sociales. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires a 1.º de Octubre de 1946. estando extendido en dos sellos de $ 0.10 habilitados hasta el sellado de ley N.º 731.281 y el presente inclusive. — B. Pipman. — A. A. Hahn. — Idalo Jolodovsky. — Raúl Resnik.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.14 oct.-N.º 18.793-v.19 oct.

«M. SCHICHT Y COMPAÑIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Don Raúl Fraindenreif, polaco, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Marcos Paz 4644, y don Mauricio Schicht, argentino, casado, de 58 años de edad, domiciliado en Montevideo Nº 958, 3º piso, Dto. G, se conviene en formalizar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguiente cláusulas: 1º — Queda constituída entre los otorgantes. una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de «M. SCHICHT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». 2º — El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Marcos Paz Nº 4640, o donde se traslade en adelante, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o exterior. — 3º — El objeto esencial de la sociedad es la continuación de los negocios que viene desenvolviendo la sociedad colectiva «M. Schicht y Compañía', constituída por los otorgantes en igual domicilio en el ramo de fungicidas y desinfectantes para plantas y semillas y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye hasta la suma de capital suscripto. — La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal y que los socios gerentes consideren conveniente para la misma. — 4º — El plazo de duración de la sociedad será de Diez Años, a partir del 20 de julio de 1941, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo sin embargo cualesquiera de los socios, que así lo deseare, disolver en cualquier momento la sociedad mediante previo aviso por telegrama colacionado con 90 días de anticipación al cierre del ejercicio. — Atento la retroactividad establecida, ambos socios aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces. — 5º — El Capital de la sociedad lo constituye la suma de $ 20.000.— m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en 200 cuotas de cien pesos cada una, el que queda suscripto e integrado en la siguiente proporción: Don Mauricio Schicht, 100 cuotas, o sea $ 10.000.— m|n. aportado en clientela, la marca de comercio, carbonato de cobro "N.º 11 - Super", que se avalúa en $ 3.000.—m|n. y $ 7.000 m|n. — en dinero efectivo. — Don Raúl Fraindenreif, 100 cuotas o sea $ 10.000.— m|n., en dinero efectivo. — Para el caso de disolución de la sociedad o retiro del Señor M. Schicht, de común acuerdo, se aplicará a cuenta del haber social que le corresponda en primer término y por el valor de aporte de la citada marca «Nº 11 Super». — 6º. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en conjunto, en calidad de gerentes, al igual que el uso de la firma social, que obligará a la sociedad mediante las firmas individuales de cada uno de ellos en conjunto, anteponiendo la denominación de la sociedad. — El uso de la firma social adoptada (Continúa en el sello nacional de $ 1.50 Nº 871.912. F). (Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 871.911 F). la tendrán los gerentes para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuitos o en asuntos o negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas ni garantías a terceros. — 7º — Los socios deberán dedicar a la sociedad que constituyen todo el tiempo que sea necesario, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la atención de otros negocios. pero quedándole expresamente prohibido al señor Schicht, hacerlo en los renglones de esta sociedad. — Para contribuir al acrecentamiento y desarrollo progresivos de las operaciones sociales, el Señor Mauricio Schicht, entre otras actividades, deberá especialmente dedicarse a la atención de la clientela, controlar las mezclas de fungicidas y viajar al interior de la República todos los años durante los meses de enero a mayo, a los fines necesarios. — 8º — El ejercicio de la sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general, el que deberá ser aprobado por ambos contratantes y que obligará a los socios para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio de las que participarán los socios en la siguiente proporción: señor Mauricio Schicht, el 50 o|o; señor Raúl Fraindenreif, el 50 o|o; los balances serán practicados de acuerdo con las normas contables corrientes en la materia. — La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, podrán los socios manifestarla personalmente o por medio de apoderado y también por correspondencia epistolar o telegráfica. — Si dentro de los diez días de realizados los balances, los socios no hicieren manifestación alguna se los tendrá por aprobados.— 9º De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital; y el saldo se repartirá entre los socios de acuerdo con la cláusula anterior, utilizándose en primer término para cancelar cualquier deuda que los socios pudieran tener en la sociedad. — 10º — La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) por fallecimiento de alguno de los socios y en esta contingencia los herederos del fallecido, deberán nombrar un representante en quien unificarán su personería, a los efectos de la liquidación. — b) Si en algún ejercicio hubiera pérdida que excediera del 40 o|o. del capital social integrado. — c) A la expiración del plazo de 10 años de este contrato. — A los efectos de la liquidación que será llevada a cabo por los socios gerentes en conjunto, o del sobreviviente, en caso de fallecimiento del otro, colocando al rubro social el aditamento de «en liquidación», se practicará un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y (Continúa en el sello nacional de $ 1.50 Nº 971.913, F). (Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 871.912 F). pasivo de la sociedad. — 11º — Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél, en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — 12º — En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables de la Ley 11.645. — Bajo las doce cláusulas que anteceden y de conformidad de los contratantes, queda constituída la sociedad «M. Schicht y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a los Veintitrés días del mes de Septiembre de 1946. — Fdo.: M. Schicht. — R. Fraindenreif.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 oct.-Nº 18.809-v.19 oct.

"SONCINI Y FULCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1946, entre los Señores Alberto Manuel Soncini, casado, domiciliado en la calle Lavalle 3572 y Antonio Fulco soltero, domiciliado en la calle Moreno 2141, argentinos y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los contratantes la Sociedad "SONCINI y FULCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la Avenida de Mayo 1370, piso 6.º, escritorio N.º 127 o

donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: Su duración será de diez años a partir del 1.º de Septiembre de 1946, fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo ser denunciado por cualquiera de los socios con seis meses de anticipación al cierre de cada ejercicio, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio constituído. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización de instalaciones electro—mecánicas, pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuarenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de Un Mil pesos cada una, totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, deudores, etc., según balance al 1.º de Septiembre de 1946, firmado por ambos socios y que forma parte integrante del presente contrato; aportado en partes iguales por los socios. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada, en forma conjunta por ambos socios, a quienes se designan Gerentes, pudiendo negociar con Bancos oficiales mixtos o particulares, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando cuantas condiciones impongan sus cartas orgánicas. — Para las presentaciones de cotizaciones de precios, licitaciones o adquisiciones, efectuar cobranzas, reclamos, etc., ante las reparticiones nacionales, municipales, autárquicas, mixtas o empresas particulares, con garán a la Sociedad con la firma de uno cualesquiera de los socios, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. — Sexto: Cada 31 de Agosto se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los de comprobación, el que si no fuera observado dentro de los treinta días, se considerará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se destinará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social, se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General del Impuesto a los Réditos y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En caso de pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Ambos socios quedan obligados a dedicar para y exclusivamente todas sus actividades a las tareas de la Sociedad. — Los socios en retribución a su trabajo personal tendrán una asignación mensual de el. $ 450, — cada uno, con cargo a la cuenta Gastos Generales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el sobreviviente podrá optar entre continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado si éstos dieran su conformidad en ello, o bien la liquidación de la misma que deberá efectuarse dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento; o bien comprar a los herederos la parte del socio fallecido o incapacitado, según las constancias del último balance efectuado debiendo abonar el 10 o|o al contado y el remanente en cuatro cuotas trimestrales sin interés. — Noveno: Cualquier duda o divergencia, que se suscitare entre los socios será en todos los casos dirimida por árbitros arbitradores; quienes antes de dictar el fallo nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los nueve artículos que preceden, las partes dejan constituída la presente Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut—supra. — Sobre raspado: mayores— administrada. — Vale. — A. M. Soncini. — A. Fulco.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 oct.-N.º 18767.v.19 oct.

"ZAMATEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Don Isaac Zamatisekas, de nacionalidad lituana, casado, domiciliado en la calle Pujol número mil quinientos cincuentiséis y Don Curt Mendelsohn, de nacionalidad polaca, casado, domiciliado en la calle Cuenca número tres mil ciento quince, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "ZAMATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará a la fabricación de tejidos en general — Segunda: El domicilio de la sociedad será la calle Pujol número mil quinientos cincuentiséis. — Tercera: El Capital se compondrá de Cuarenta mil pesos m|legal, distribuídos en cuatrocientos cuotas de cien pesos cada una ;el señor Mendelsohn aportará diez mil pesos o sea el importe de cien coutas en el acto de firmarse el presente contrato, el señor Zamatisekas aportará diez mil pesos o sea el importe de cien cuotas en el acto de firmarse este contrato y veinte mil pesos o sea el importe de doscientos cuotas en el transcurso de ciento veinte días. — Cuarta: La gerencia estará a cargo indistintamente de ambos socios, siendo responsabilidad específica del señor Mendelsohn la dirección técnica y administrativa de la fabricación y del señor Zamatisekas la dirección financiera y comercial de la sociedad. — Quinta: El treinta de septiembre de cada año se efectuará un balance general para determinar las pérdidas o ganancias del ejercicio las que se distribuirán por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal y un cinco por ciento para Reserva Especial; las bases para la formación de los balances deberá estar de acuerdo con las normas que fija la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Sexta: A cuenta de beneficios cada socio podrá retirar mensualmente la suma de trescientos pesos moneda nacional durante los primeros tres meses; a partir del primero de enero de mil novecientos cuarentisiete y de común acuerdo las partes contratantes podrán aumentar los retiros, siempre a cuenta de beneficios o fijarse sueldos imputables al rubro "Gastos Generales" de lo que deberá dejarse constancia en el libro de Actas. — Séptima: la sociedad se contrata por un período inicial de dos años a contar del treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, que se renovará automáticamente si ninguna de las partes expresase su voluntad de rescindirla, lo que deberá hacer con una anticipación no menor de noventa días al término de cada período. — Octava: En caso de muerte o interdicción de alguno de los socios, las cuotas que a cada uno de ellos correspondiera, así como los beneficios u otros haberes, los mismo que el cargo y atribuciones que el pre-muerto o pre interdicto desempeñaba, quedarán a favor de sus respectivas esposas, correspondiendo por parte del señor Zamatisekas a doña Raquel Shapinaite de Zamatisekas, y por parte del señor Mendelsohn a doña Luisa Weihing de Mendelsohn. — Novena: Las utilidades o dinero que los socios dejaren en depósito en la sociedad devengarán un interés anual del seis por ciento. — Décima: Podrá la sociedad operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos en cuenta corriente, descontar, pagarés, solicitar créditos y efectuar toda operación bancaria que para la buena marcha de los negocios convenga hacer; también podrán adquirir propiedades bienes raíces, hipotecarlas o venderlas. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad se establece un período para su liquidación de ciento veinte días a partir de la fecha del último balance efectuado, siendo en este caso las pérdidas si las hubiere soportadas por partes iguales y distribuídas las ganancias que arrojare en la misma proporción. — Se conviene que para el caso de divergencia en la disolución del presente contrato, que éstas sean dirimidas por dos árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo el laudo inapelable y definitivo. — Bajo las once cláusulas precedentes, los firmantes dan por celebrado el presente contrato en Buenos Aires a treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — I. Zamatisekas. — Curt Mendelsohn.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.14 oct.-N.º 18777-v.19 oct.

ERNESTO TROLLIET E HIJO
SOC. DE RESP. LTDA.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, se hace saber por cinco días que la Sociedad "ERNESTO TROLLIET E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula quinta de su Contrato Social, la que ha quedado establecida en la siguiente forma: "Quinta: La Gerencia y Dirección de la Sociedad será desempeñada por el socio Señor Ernesto Alejo Trolliet, y en caso de ausencia o impedimento de este, será desempeñada, en forma indistinta ya sea conjunta o separadamente por cualquiera de los otros dos socios, señores Don Oscar Armando Trolliet y Don Horacio Enrique Trolliet, como así también el uso de la firma social, la que podrán emplearla en igual forma cualquiera de ellos, sin limitación alguna para los actos sociales y con prohibición absoluta de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad, quedando expresamente autorizado a celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas, adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar, subarrendar, por cualquier título que fuere, bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos ,títulos, acciones y monedas; colocar o tomar dinero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, a oro o papel, con o sin garantía hipotecaria o personal, anticresis, prenda común o agraria; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro, oficial o particular, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar letras, giros, pagarés, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto; solicitar créditos, operar en cuenta corriente ;celebrar y cancelar contratos de fletamento y de transportes en general; efectuar y recibir pagos, y dar y exigir recibos; adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas de comercio, industria y patentes de invención; nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o participaciones; conferir poderes generales o especiales para asuntos judiciales y revocarlos; hacer cancelaciones; reconocer, renovar o extinguir obligaciones transar, comprometer en árbitros, amigables componedores o juris; prorrogar y declinar jurisdicciones, acusar, querellar, entablar demandas y contestar las que se promuevan en cualquier fuero o jurisdicción; representar a la Sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales; haciéndose constar que esta enumeración de facultades es solamente enunciativa, pues ejercerá ampliamente todas las que fueren necesarias o convenientes para el mejor giro social y sin limitación, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados y escrituras públicas fueren menester. — Queda expresamente convenido entre los socios que la contratación de las obras objeto del giro social, como las gestiones y cobranzas en general, y especialmente ante las Reparticiones Públicas podrán hacerlas indistintamente cualquiera de los socios con su sola firma, en representación de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 oct.-N.º 18731-v.19 oct.

"FABRICA ARGENTINA DE PAPELES"

Sociedad de Reponsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 14 de Septiembre de 1946, otorgada ante el Escribano Juan H. Recondo, el señor Hans Alex (Juan Alejandro) Meyer renunció a su cargo de Gerente de la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE PAPELES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la que no era socio, y como consecuencia de ello los socios señores Guillermo Enrique Orr y Guillermo Enrique Jaime Orr, resolvieron modificar el contrato social dejando sin valor ni efecto las cláusulas sexta y séptima, que son reemplazadas por las siguientes: "Sexta: La sociedad será administrada por uno o varios Gerentes que podrán ser o no socios. — El Gerente o cada uno de ellos en caso de ser varios, representará válidamente a la sociedad para la celebración y el otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto y sus poderes a tal efecto serán ilimitados con la única prohibición de comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Desígnase Gerentes de la sociedad a los señores socios don Guillermo Enrique Orr y don Guillermo Enrique Jaime Orr. — El socio Gerente Señor Guillermo Enrique Jaime Orr, deberá dedicar a la sociedad todo el tiempo razonablemente necesario para la buena marcha de sus negocios y no podrá en ningún caso ejercer otras actividades ni celebrar negocios u operaciones de naturaleza comercial, ni por sí ni por cuenta de terceros ya sea directa o indirectamente sin previa autorización por escrito. — El socio Gerente señor Guillermo Enrique Orr, queda en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios sociales y podrá ejercer cualquier acto de comercio que no sea del mismo género o clase de aquellos que explota la presente sociedad. — Séptima. — El señor Guillermo Enrique Jaime Orr, podrá retirar mensualmente la suma que los socios determinarán de acuerdo al artículo trece de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se cargará en cuenta denominada "especial", cuya cuenta deberá ser saldada al final de cada ejercicio. — De todo lo que se resuelva con respecto a la retribución de los Gerentes deberá dejarse constancia en el Libro de Actas".

Se ratifica y confirma el contrato social en todas sus demás cláusulas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Ernesto Segovia, secretario.

e.14 oct.-N.º 18764.v.19 oct.

C. A. H. M. A. M.

COMPAÑIA ARGENTINA DE HELADERAS, MOTORES, ARTEFACTOS Y MAQUINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores León Manuel Kac, casado, polaco, domiciliado en Córdoba 2801, Capital, el señor Moisés José Azize, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle 9 de Julio 803, Capital, Elías F. Sabagh, libanés, casado, domiciliado en Humberto 1.º — 443, Córdoba y el señor Guillermo Mateo Higgie, casado, argentino, domiciliado en calle Cangallo 1617, Capital Federal, aclarando que el nombre segundo del nombrado señor Sabagh es Fiam, todos mayores de edad y hábiles, y concurren por sus propias personerías, convienen: Primero: — El señor León Manuel Kac es propietario de un mil cuatrocientas noventa y nueve cuotas de cien pesos cada una igual a ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos del capital integrado de ciento cincuenta mil pesos que forma el de la Sociedad C. A. H. M. A. M., COMPAÑIA ARGENTINA DE HELADERAS, MOTORES, ARTEFACTOS Y MAQUINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Córdoba N.º 2801, Capital Federal, constituída con fecha 5 de Julio de mil novecientos cuarenta y uno por escritura pública correspondiente al folio 1461 vuelta, otorgada por ante el Escribano de esta Capital señor Fernando G. Del Río, Registro N.º 31; ampliando su capital en escritura de fecha 23 de Marzo de 1942, folio 558 y más tarde ampliado nuevamente por escritura de fecha 2 de Septiembre de 1943, y en ésta se ha fijado el capital social en setenta y nueve mil ochocientos pesos. — Y por escritura de fecha 14 de Julio de 1944 al folio 1268 vuelta al incorporarse el socio nuevo, señor Guillermo Mateo Heggie, fué prorrogado el término de la Sociedad por tres años más, a contar

de esta fecha. — Todo lo que se relaciona está debidamente anotado en el respectivo Registro de Comercio de esta Capital, en Agosto de 1941, bajo el número 469, folio 393 del Libro 5; 12 de Mayo de 1942, bajo el número 346, folio 107, Libro 6; 25 de Octubre de 1943, bajo el número 1044, folio 159, Libro 7; y 8 de Agosto de 1944, bajo el número 941, folio 41, del Libro 8, todos respectivamente y corresponden al Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Más tarde adquiere el señor León Manuel Kac, las cuotas de los socios señores Waldo Insúa, Jesús Méndez, Martins Francisco Canals y Guillermo Mateo Heggie, por Escritura N.º 351 de fecha 25 de Junio de 1945 pasada ante el Escribano Del Río nombrado, e inscripto bajo el número 1212, folio 117 del Libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por convenio privado de fecha 4 de Octubre de 1945, debidamente registrado en el Registro Público de Comercio, bajo el número 121, folio 34 del Libro 10 de fecha 19 de Octubre de 1945 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y así con este último acto ha quedado el señor León Manuel Kac, dueño de las setecientos noventa y siete cuotas de cien pesos cada una del capital de entonces, o sea setenta y nueve mil setecientos pesos sobre el capital integrado de setenta y nueve mil ochocientos pesos, quedando como únicos componentes de la nombrada Sociedad el señor León Manuel Kac y el señor Guillermo Mateo Heggie, con las cuotas asignadas a cada uno. — Posteriormente y con fecha 12 de Junio de 1946, por un acto privado resuelven estos últimos socios aumentar el capital de la Sociedad a la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, perteneciendo de estos ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos al socio señor León Manuel Kac y la suma de cien pesos al socio señor Guillermo Mateo Heggie. — Este último acto ha [illegible] do [illegible] con fecha 25 de Junio de 1946, bajo el número 608 folio [illegible] Libro [illegible] de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro de Comercio de esta Capital. — [illegible] lo [illegible] que actualmente la [illegible] C. A. H. M. A. [illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha quedado bajo el control del señor León Manuel Kac, quien ejerce su gerencia [illegible]. — Bajo tales conceptos y conforme a lo convenido, el referido señor León Manuel Kac, cede, vende y transfiere a los señores Moisés José Azize y [illegible] Sabagh ya nombrados, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea el [illegible] de la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional del capital [illegible] que le pertenece de la Sociedad de Responsabilidad Limitada relacionada, en proporción de tres[illegible]tos [illegible] y cinco cuotas al señor Moisés José Azize y trescientos setenta y cinco cuotas al señor Elías Fram Sabagh y [illegible] respectivamente, treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional y treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional del referido capital. — Esta cesión la hace el señor León Manuel Kac a los señores Azize y Sabagh por el precio total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional por las setecientos cincuenta cuotas cedidas, y su importe ha recibido en este acto conforme, en efectivo, y le otorga por la presente la más eficaz carta de pago. — Responsabilizándose el cedente señor Kac por la existencia y real estimación del Activo de la Sociedad de referencia y las cifras establecidas en el Balance e Inventario realizados al 31 de Marzo de 1946 y las operaciones posteriores realizadas por la firma hasta el día de posesionarse los adquirentes de su control como directores-gerentes conjuntos con el Señor Kac; en tal sentido garantiza, asimismo, el señor Kac que no hay operaciones fuera de las asentadas en los libros sellados de la firma y que también el Pasivo de la misma es exactamente el fijado en su Inventario mencionado y posteriores asientos y operaciones realizadas posteriormente al Balance. — Asume igualmente el cedente, señor Kac, la responsabilidad por la existencia y realización de todos los créditos que forman el Activo de la firma, sean los negociados por endoso a terceros, como los existentes en su cartera. — Como que cualquier Pasivo ajeno a la firma, operaciones de la firma o los que no estén debidamente registrados en los libros y justificados por sus respectivos comprobantes, serán por cuenta exclusiva del cedente. — Y por consiguiente los referidos señores Azize y Sabagh aceptan esta cesión y todos los contratantes hacen constar que con el aporte referido de las cuotas adquiridas al Señor Kac, quedan incorporados a la Sociedad los nuevos socios con todos los derechos que les acuerda la ley 11.645. — A la vez, el señor Guillermo Mateo Heggie cede, vende y transfiere al socio señor León Manuel Kac una cuota de cien pesos que le pertenece en la referida Sociedad y por el precio de cien pesos, importe que declara haber recibido conforme en este acto en efectivo, otorgándosele recibo de pago, el Señor Kac acepta esta cesión que se le hace y por consiguiente su aporte de capital quedará integrado con setecientos cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos del capital de la Sociedad integrado de ciento cincuenta mil pesos, luego de haberse excluído de lo que le pertenecía, las cuotas cedidas — En este estado, los socios componentes de la firma por su respectiva representación de capital, convienen modificar parcialmente las cláusulas de los contratos ya relacionados y que rigen la Sociedad, para acondicionarlos a la nueva situación incorporando las siguientes cláusulas: Segundo: — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios señores León Manuel Kac, Moisés José Azize y Elías Fram Sabagh, indistintamente, y éstos suscribirán por la Sociedad todos los actos sociales, separada, conjunta o alternativamente, confiriéndoseles todas las facultades más amplias, y especialmente las siguientes y cuya enumeración no será taxativa, como sigue: operar con los Bancos de la Nación y demás Bancos oficiales y particulares, girar cheques en descubierto o sobre depósitos, girar, endosar, aceptar, descontar [illegible] letras, giros, vales, pagarés, etc. — [illegible] tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales. — Comprar, aceptar, [illegible] y cancelar [illegible] prendas, agrarias y en general, hipotecas y otros derechos reales; representar a la Sociedad en juicio [illegible] demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, otorgar poderes, generales o especiales, revocarlos y en general ejercer todas las facultades para los [illegible] especial los artículos [illegible] del Código Civil y 608 del Código de Comercio en cuanto sean aplicables. — La firma social no podrá ser usada para garantizar operaciones de [illegible] ella. — En consecuencia, el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios ya nombrados [illegible] perjuicio de que los señores [illegible] Moisés José Azize y Elías Fram Sabagh en cualquier momento en que lo [illegible] dieran por su sola voluntad, puedan exigir que la firma del socio León Manuel Kac sea únicamente usada por la firma refrendada por la de cualquiera de ellos, en cuyo caso se tomarán la resolución en un acta notificándosele al socio señor Kac por el mismo conducto o por telegrama colacionado, cesando en tal caso el uso de la firma unipersonal. — Estos cargos serán sin ninguna remuneración para ninguno de los socios que invisten el carácter de directores-gerentes o gerentes. — Se deja establecido que mientras el socio señor Kac debe atender exclusivamente los negocios sociales con exclusión de toda otra actividad y comprendiéndole en todo su alcance la prohibición establecida en el artículo 14 de la Ley 11.645, en cuanto no podrá ejercer ningún ramo fuera de la firma. — En cambio, los otros dos socios restantes señores Azize y Sabagh quedan eximidos al alcance y prohibición de dicho artículo y por consiguiente quedan facultados para ejercer cualquier otro negocio o ramo aunque fuere igual al de la Sociedad y atenderán los negocios sociales en la medida de sus posibilidades sin ninguna obligación. — También éstos quedan facultados a delegar en parte o todas sus atribuciones de socios y gerentes en otra u otras personas, a quienes investirán de poder suficiente para representarlos y firmar por ellos cuantos actos fueran necesarios en la Sociedad, pudiendo delegar esta representación en una persona o más, sea socio o no. — Tercero: — La contabilidad y organización del movimiento interno de la Sociedad estará bajo la supervisión del socio señor Elías Fram Sabagh, quien las dirigirá conforme a las necesidades y al efecto del mejor contralor de su desenvolvimiento. — Cuarto: — Los balances e Inventarios deberán efectuarse por períodos no mayores de un año, fijando el primero su cierre al 31 de Marzo de 1947, y después cada 31 de Marzo de cada año, sin perjuicio de ser modificado esto posteriormente por los socios. — Efectuados éstos con intervención de los socios, quedarán a disposición de los tres socios por el término de 30 días; durante este plazo podrá el socio hacer cualquier reparo, y vencido el cual, quedará automáticamente aprobado, si no es observado por los socios. — En cada Ejercicio se harán las Reservas Legales más una reserva especial, según convengan los socios y las necesidades de los riesgos en vigencia. — Quinto: — Todos los actos y resoluciones de la Sociedad se tomarán conforme con lo determinado en la Ley 11.645 representando cada cual su respectivo capital. — Sexto: — Las utilidades o pérdidas se repartirán por partes iguales y en proporción de las cuotas de capital de cada socio. — Con excepción del primer Ejercicio que deberá cerrarse el día 31 de Marzo de 1947, fijándose solamente para este Ejercicio que termina en dicha fecha, la siguiente escala: 60 o|o al socio señor León M. Kac (sesenta por ciento), el veinte por ciento al socio señor Moisés José Azize, y el veinte por ciento restante al socio señor Elías Fram Sabagh. — De modo que a partir del cierre del Ejercicio que debe fenecer el 31 de Marzo de 19[illegible] quedará sin valor y efecto esta cláusula especial, rigiendo en lo sucesivo la proporción al capital aportado por cada socio. — Séptimo: — Tanto el cierre del Ejercicio como cualquier modificación que fuera necesario [illegible] ducir en el futuro, será tomado [illegible] acuerdo de los socios. — Y [illegible] todas estas cláusulas de los contratos existentes de constitución y modificaciones posteriores de la Sociedad [illegible] todo cuanto no se oponga a la [illegible] que se establece en la presente, quedando por consiguiente sin efecto cualquier cláusula de aquellos que se oponga a lo convenido en este acto, [illegible] los facultades de los [illegible] socios. — Octavo: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos deberán unificar su representación en una sola persona y en caso de impedimento o fallecimiento del socio señor Kac sin poder ejercer la Gerencia y atender los negocios sociales, en este caso los otros dos socios sin otra interferencia, designarán otro en su reemplazo o administrarán los negocios sociales sin hacer tal designación, harán uso de la firma conjunta, separada o alternativamente para todos los actos sociales. — Los representantes legales de las cuotas del señor Kac, en tal caso, unificarán su representación en una sola persona, quien actuará en veedor hasta que se transfieran las cuotas legalmente. — Noveno: — En caso de divergencias sobre la interpretación de los contratos sociales y los problemas de la Sociedad, esta será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte de los contratantes cuyo fallo será inapelable. — Décimo: — Cualquiera de los socios podrá transferir parte o el total de sus cuotas, solo con acuerdo de los socios, debiendose preferir al socio. — Undécimo: — Al vencimiento del término de los contratos en vigencia y sus prórrogas establecidas, la Sociedad y los contratos vigentes continuarán prorrogados automáticamente y sin necesidad de ningún otro acto por tiempo indeterminado, y en tal caso, la disolución de la Sociedad se hará cuando los socios o parte de éstos que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital social así lo solicite, con ciento ochenta días de anticipación; en este caso los otros socios restantes podrán optar por tomar a su cargo las cuotas de los salientes y continuar con la Sociedad, abonándoles a estos su capital y ganancias conforme con las cifras del último balance practicado, y no optando por este temperamento, se procederá a la liquidación de los negocios sociales de acuerdo con las normas establecidas para su administración en este contrato. — En esta forma, luego de realizar todo el activo y abonado totalmente el Pasivo, cada socio retirará la parte que le corresponde, según su aporte de capital. — Duodécimo: — Los socios podrán efectuar préstamos a la Sociedad o acordar descuentos de pagarés y de prendas, cobrando en tal concepto un interés del cello por ciento anual. — Décimo Tercero: — Los contratos sociales a que se ha hecho referencia en el artículo Primero del presente, serán refrendadas sus copias por los socios, y cuyo texto, así queda incorporado al presente. — Cualquiera de los socios puede realizar todos los trámites de anotación y publicación del presente, con todas las facultades necesarias. — Así convenimos, firmamos cuatro ejemplares iguales y de un solo tenor, uno por cada parte y uno para los trámites de ley ante el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Entre líneas "se hará" — vale. — Moisés José Azize. — G. M. Heggie. — León O. Manuel Kac. — Elías Fram Sabagh. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1946. — Isaac Leff, secretario.

e.14 oct.-N.º 18810-v.19 oct.

MORAGAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría [illegible], se hace saber por el término de cinco días el presente edicto:

En Buenos Aires, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y [illegible], [illegible] los señores Rafael Moragas, [illegible] [illegible], casado, [illegible] con domicilio en [illegible] de esta Capital; Luis Fer[illegible], que firma Luis [illegible], argentino, casado, con domicilio en Salpa[illegible], Provincia de [illegible] [illegible] [illegible] María, argentino, casado, con domicilio en Nicolás E. [illegible] ochenta y nueve, [illegible], que firma Luis [illegible], argentino, casado, con domicilio en [illegible] cincuenta y uno, [illegible], Provincia de Buenos Aires, todos [illegible] de edad decimos: Que hemos [illegible] la razón "Moragas y Compañía" sociedad colectiva, que [illegible] constituída con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, la que fué inscripta el nueve de Abril del mismo año, bajo el número cien, folio doscientos cincuenta y tres, del libro cuarenta y cinco de contratos privados, en el Registro Público de Comercio, en otra que girará bajo el rubro de "MORAGAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", toma a su cargo el activo y pasivo de aquélla y se regirá por las bases siguientes: Constitución y Término. — Primero: Dejamos constituída entre los expresados, y con efecto retroactivo al primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las estipulaciones contractuales que se pasan a consignar, y, supletoriamente, por la ley de la materia. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de un período de veinte años, subdividido en cinco períodos iguales y consecutivos de cuatro años cada uno, a contar desde el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Rubro, Objeto y Domicilio. — Tercero: La sociedad adopta como denominación la de "Moragas y Compañía, Sociedad

de Responsabilidad Limitada''. — El Señor Rafael Moragas faculta a usar su nombre en la designación de la sociedad durante su duración. — En consecuencia, dicho Señor no cobrará derecho alguno por el uso de su nombre, ni sus herederos, en caso de ocurrir su fallecimiento, podrán pretender derecho alguno por ese concepto. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto suceder en todos sus actos a la sociedad colectiva ''Moragas y Compañía'', tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Y a título meramente enunciativo y en ningún caso limitativo, podrá: a) Continuar como hasta ahora en los negocios de confecciones de ropas en general y sus derivados e importación, exportación y venta de tejidos, como así también todo acto lícito de comercio: b) Usar como base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común con asiento en la calle Moreno mil tres cientos veinte y nueve, de esta Capital: c) Explotar representaciones, importaciones, exportaciones, negociar, industrializar materias primas y mercaderías; d) Recibir consignaciones y depósitos, comprar y vender a comisión por cuenta propia o de terceros. — Aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividad para la venta de sus productos o producción, pudiendo fusionarse o crear, integrar o participar en compañías para todas esas operaciones, constituyendo los compromisos respectivos; e) Comprar, vender, permutar, dar, recibir en pago y adquirir por cualquier otro título bienes inmuebles, muebles, semovientes, valores, títulos cotizables o no en la Bolsa de Comercio, marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; hipotecarios, gravarlos y concluir toda clase de contratos, inclusive contrato de locación que exceda o no al término de la Sociedad; f) Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantía reales, prendarias o personales, girar en descubierto; todo como consecuencia del giro del comercio y entre comerciantes, particulares, Bancos e Instituciones de créditos, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales, sucursales o agencias con sujeción a sus cartas orgánicas o reglamentos. — Quinto: La sede social queda fijada en esta Capital, actualmente calle Moreno mil trescientos veinte y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias o extender sus negocios a cualquier punto de la República o del extranjero. — Organización, Uso de la Firma Y Capital. — Sexto: Sin perjuicio del balance de comprobación que se resolviera practicar, todos los años, el último día hábil del mes de Noviembre, se practicará un inventario y balance general, el que debe quedar cerrado dentro del mes de diciembre, enviándosele copia a los socios. — Si antes del quince de enero, aquéllos no hubieren hecho observación alguna, los balances se considerarán aprobados; en tal caso se dejará constancia de su aprobación en el libro de actas. — Si mediare observación y los balances no fueran aprobados, se ajustará la solución a lo que resuelvan los socios por voto que represente mayoría de capital, en la reunión que se realizare. — Las normas para la compilación de balances serán las usuales en plaza. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que ocuparán el cargo por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido; designándose en este acto para desempeñar dichos cargos a los cuatro socios Señores Rafael Moragas, Luis Portaluppi, Eduardo Emilio Furia y Luis Colombo. — Los cuatro Gerentes nombrados actuarán con la siguiente modalidad: el Señor Rafael Moragas lo hará con su sola firma; los Señores Luis Portaluppi, Eduardo Emilio Furia y Luis Colombo lo harán conjunta e indistintamente de a dos firmas. — Podrán además, en el futuro, por mayoría de votos y capital, designar otros gerentes, socios o no, con la facultad que al efecto se le asignare. — Todos los Gerentes designados en este acto como los que se nombrarán más adelante podrán ser removidos por resolución de los socios, tomada por mayoría absoluta. — Octavo: La firma social será ''Moragas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', seguida de una o más firmas autorizadas. — El uso de la firma social no tiene otra limitación que la de no comprometerla en asunto o negocios ajenos a la sociedad, ni para garantías, fianzas o avales de obligaciones a terceros. — Por tanto los Gerentes cuentan con todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquéllas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Patrimonio De La Sociedad. — Noveno: El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de Dos Millones De Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una totalmente suscripta por los socios en la forma siguiente: Rafael Moragas, quinientas treinta cuotas por valor de quinientos treinta mil pesos; Luis Portaluppi, quinientas treinta cuotas por valor de quinientos treinta mil pesos; Eduardo Emilio Furia, quinientas treinta cuotas por valor de quinientos treinta mil pesos, y Luis Colombo, cuatrocientas diez cuotas por valor de cuatrocientos diez mil pesos. — Este capital podrá ser aumentado o disminuído cuando lo crea conveniente la sociedad, previa publicación e inscripción respectiva, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El monto de estos aportes queda cubierto por los saldos, que a su favor, poseían los socios en la razón ''Moragas y Compañía'', según balance practicado al treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, garantizando los socios, a tenor de la Ley, el valor de los bienes aportados. — Por todo ello, la nueva razón ''Moragas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', se hace cargo del activo y pasivo de su antecesora con fecha retroactiva al primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, conforme a las publicaciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Dividendo De los Beneficios O Pérdidas. — Décimo: Los capitales sociales gozarán de un interés del cuatro y medio por ciento anual. — En cuanto a las cuentas corrientes, se resolverá en cada caso y bajo acta las condiciones e interés de los préstamos. — Décimo Primero: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances una vez aprobados, serán distribuídas como siguen: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social; luego se podrán hacer las reservas que los socios consideren necesarias para afrontar riesgos que estimen posibles, hasta llegar también al diez por ciento del capital social, de lo que se tomará razón en acta, y el resto de las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción al número de cuotas que posean. — Si resultare pérdidas, los socios la soportarán en la misma proporción en que perciban las utilidades y les serán debitadas en una cuenta especial a compensar con utilidades de próximos ejercicios. — Las utilidades que se distribuyan podrán ser retiradas por los socios una vez aprobado el balance. — Mientras los socios no retiren las utilidades, éstas redituarán el interés que los Gerentes resuelvan en cada caso. — Décimo Segundo: Si al cerrarse un ejercicio comercial el balance arrojare una pérdida superior al veinte por ciento del capital, los socios resolverán por votos que representen mayoría, si continuarán los negocios o si disolverán la sociedad. — Si los socios no comunicaren determinación alguna dentro de los sesenta días de aprobado el balance, se considerará que renuncian por esa oportunidad a solicitar la disolución de la sociedad. — Si en el ejercicio siguiente se produjera una nueva pérdida, aunque no alcance al veinte por ciento los socios resolverán si liquidan o no la Sociedad. — Forma De Disolución Parcial O Total. — Décimo tercero: Los socios se reunirán para considerar, en su caso, los balances, nombrar y remover Gerentes, considerar las transferencias de cuotas y cuando los intereses sociales lo requiera. — Las reuniones serán en el domicilio de la Sociedad. — Las citaciones se harán, llegado el caso, por telegrama colacionado. — Los socios ausentes podrán hacerse representar y votar en las reuniones por mandatarios socios o extraños. — Cada cuota de capital representará un voto y por consiguiente cada socio representará un número de votos igual al número de cuotas que posea. — La resolución de cada reunión, que se tomará por votos que represente mayoría de capital, se registrará en el Libro de Actas rubricado, la que será firmada por los asistentes. — Si los asistentes no representaran la mayoría del capital y no pudieran imponerse soluciones con arreglo a lo preceptuado por este contrato, en el mismo acto se citará a los presentes y por telegrama colacionado a los ausentes, a una nueva reunión, que deberá efectuarse dentro del tercer día hábil subsiguiente. — Dicha reunión podrá efectuarse válidamente con la presencia de socios que posean la mitad de las cuotas social y sus resoluciones serán tomadas por mayoría del capital presente, siendo obligatoria para todos los socios. — Si a esta segunda citación, no concurrieran socios que representen la mitad del capital, se convocará en la misma forma para una tercera reunión y para dentro de los tres días hábiles siguientes, la cual se celebrará cualquiera sea el capital y socios que concurran y sus resoluciones se tomarán por mayoría del capital presente, siendo obligatoria para todos los socios. — En caso que en las deliberaciones y votaciones resultare empate, se recurrirá a la suerte para efectuar el desempate. — No regirá ese procedimiento para los casos de que la Ley disponga expresamente lo contrario. — Décimo cuarto: Los socios o sus herederos podrán ceder sus cuotas de capital total o parcialmente a otros socios, mediante conformidad de votos que representen mayoría de capital. — También podrá ceder dichas cuotas a terceros extraños, previa autorización concedida por unanimidad de votos del capital, mientras la sociedad no tenga más de cinco socios, y por el voto favorable de la mayoría de socios que represente el setenta y cinco por ciento del capital cuando el número de éstos excediera de cinco. — Queda expresamente establecido que los consociados tendrán siempre prioridad para la adquisición de las cuotas que el socio o los herederos del socio fallecido desearen transferir a extraños, y sólo en el caso de que los socios se rehusaran a aceptar la cesión, ésta podrá ser ofrecida a terceros. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con los socios sobrevivientes, pudiendo incorporarse a la misma los herederos del causante, si así lo solicitaren éstos y lo aceptaran los socios por mayoría de capital. — Mientras no lo soliciten y no se resuelva la incorporación o exclusión de los herederos del socio fallecido, la sociedad continuará sin esa incorporación que podrá ser de todos o de alguno de los mismos. — Dichos herederos juntamente con la cónyuge si existiera, ejercerá los derechos del fallecido, unificando el mandato bajo una sola representación, salvo en lo que respecta a las facultades de la administración de la que quedarán excluídos. — La designación del representante único de los herederos y cónyuge a que alude el párrafo precedente, deberá recaer en persona aceptada por votos que represente la mayoría del capital social. — Décimo Sexto: En caso de liquidación de la sociedad, ella se llevará a cabo observándose el procedimiento legal, y por la persona, socio o extraño designado por el voto favorable de socios que representen la mayoría del patrimonio social. — Si en la primera reunión, los socios no se pusieran de acuerdo conforme a la mayoría a que se ha hecho alusión, la liquidación se practicará por los Gerentes en ejercicio. — Décimo séptimo: Toda disidencia o desacuerdo entre los socios durante la vigencia del contrato o al tiempo de la liquidación será resuelta por árbitro arbitrador único, que será designado por mayoría de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital. — El árbitro arbitrador único, después de oir a los socios, resolverá la cuestión o cuestiones planteadas, renunciando desde este momento los socios a toda apelación del fallo que dicho árbitro dictare, en que se obligan a acatar y cumplir. — Derechos y Obligaciones de los Socios. — Décimo octavo: Cada uno de los socios Gerentes gozarán de una remuneración mensual de un mil quinientos pesos moneda legal la que será cargada a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Dicha remuneración se ajusta para el primer subperíodo de la sociedad; en su término, los socios resolverán sobre el monto de la remuneración para los futuros subperíodos. — En esa oportunidad o en cualquier otra que importase modificar la locación de servicio señalada, se procederá a abonar el impuesto fiscal que corresponda a la misma. — Décimo noveno: Ningún socio gozará de prerrogativa especiales. En caso de querer dedicarse a otras actividades, por cuenta propia o de terceros, ajenos al objeto de la sociedad o similares, podrá ser autorizado por la mayoría a desempeñarla, con las restricciones que se juzgue conveniente. — Con los ejemplares y recibos de los diarios ''Gaceta de Paz'' y ''Boletín Oficial'', de esta Capital, se acredita haberse efectuado las publicaciones que prescribe la ley once mil ocho cientos sesenta y siete, anunciándose durante cinco días las transferencia operada por el presente contrato; la última de dichas publicaciones se ha efectuado los días diez y seis y diez y siete del corriente, respectivamente. — Leído que lo hubimos, nos ratificamos y firmamos de conformidad. —

R. Moragas. — Luis Portaluppi. — Eduardo E. Furia. — Luis Colombo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 oct. N.º 18771 v.19 oct.

J. A. VENDRELL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se ha ordenado publicar en edictos por cinco días, el siguiente contrato:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Jaime Alberto Vendrell, argentino, casado, con domicilio en Félix Lora treinta, Cap. Fed.; Juan Patricio Traverso, argentino, soltero, con domicilio en Viamonte mil setecientos sesenta y siete, Cap. Fed.; José Pablo Traverso, argentino, casado, con domicilio en Constitución mil ochocientos setenta y uno, Cap. Fed.; Manuel Néstor Viggiolo, argentino, casado, con domicilio en Rioja mil ochenta y uno, Cap. Fed.; Raúl Héctor Viggiolo, argentino, casado, con domicilio en Bustamante mil ochocientos treinta y uno, Cap. Fed.; Jorge Virgilio Giussani, argentino, casado, con domicilio en Constitución mil ochocientos setenta y uno, Cap. Fed.; José María Traverso Goñi, argentino, soltero, con domicilio en Gelly y Obes dos mil doscientos sesenta y tres, Cap. Fed.; Juan Antonio Casanovas, argentino, casado, con domicilio en Félix Lora treinta, Cap. Fed. y Adán Ramón Traverso Goñi, argentino, casado, con domicilio en Austria mil setecientos veintiocho Cap. Fed.; todos ellos mayores de edad; se ha resuelto celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de ''J. A. VENDRELL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y la sede social se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y|o agentes en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de la Sociedad se establece en tres años a contar del primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; terminando, por lo tanto, el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve; pero este plazo se prorrogará automáticamente de tres en tres años, salvo denuncia que se haga del contrato por cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación al vencimiento de cada plazo. — Tercero: El objeto de la Sociedad será: a) El comercio y la industria en general y especialmente dentro del ramo aeronáutico y náutico deportivo. b) la importación y exportación de máquinas, materiales y

cualquier otro objeto que pueda quedar comprendido en el punto anterior. — c) Toda clase de consignaciones y la representación de marcas y|o casas nacionales o extranjeras. — d) Todos los demás actos que hagan a los objetos expresados y a la buena marcha de la Sociedad. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000.— m|n. de c|l.). aportado en dinero efectivo y representado por cuarenta (40) cuotas de Mil Pesos moneda nacional de curso legal, cada una, atribuídas a razón de: Cinco cuotas, o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor Jaime Alberto Vendrell; Cinco cuotas, o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor Juan Patricio Traverso; Cinco cuotas, o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor José Pablo Traverso, Cuatro cuotas, o sea Cuatro Mil Pesos m|n. al señor Manuel Néstor Viggiolo; Tres cuotas, o sea Tres Mil Pesos m|n. al señor Raúl Héctor Viggiolo; Tres cuotas, o sea Tres Mil Pesos m|n. al señor Jorge Virgilio Giussani; Cinco cuotas, o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor José María Traverso Goñi; Cinco cuotas o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor Juan Antonio Casanovas y Cinco cuotas, o sea Cinco Mil Pesos m|n. al señor Adán Ramón Traverso Goñi. — De dicha suma que se halla totalmente suscripta, se integra en este acto el cincuenta por ciento, debiendo integrarse el resto en el momento que indique la Gerencia de acuerdo a la marcha de los negocios. — Quinto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios; el as no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad. — En caso de producirse la cesión de alguna cuota, los demás socios gozan de un derecho de preferencia a prorrata de sus respectivas cuotas y entre sí del derecho de acrecer, a estos efectos el Gerente deberá consultar a todos los socios dentro de las diez horas de la requisitoria que haya recibido del cedente; en caso de que no lo hiciera dentro de ese término, el socio cedente podrá hacer lo necesario al efecto. — En la consulta se deberá establecer un plazo no menor de cinco días para que cada socio haga uso o no de su derecho. — Sexto: Los socios podrán depositar en la Caja de la Sociedad con el consentimiento de la mayoría, fondos en cuenta corriente; las condiciones de interés y reembolso serán previamente convenidas entre las partes. — Séptimo.: Queda designado Gerente el socio señor Jaime Alberto Vendrell, quien tendrá a esos efectos los poderes de administración más amplios. — Sin embargo necesitará la firma de otro de los socios para librar cheques o letras de comercio. — Asimismo necesitará acuerdo de la mayoría para solicitar créditos a cargo de la Sociedad y de la totalidad de los socios para otorgar préstamos, hacer liberalidades, enajenar o hipotecar el conjunto de los inmuebles sociales y en general para cualquier acto de disposición o para sustituir a un tercero en sus funciones. La remuneración del Gerente será fijado en la primera reunión que efectúen los socios. — Octavo: Las operaciones sociales serán constatadas por documentos regulares que estarán a cargo del Gerente en la Sede Social, llevados completamente al día conforme a las leyes y usos del comercio. — El año social comenzará el día primero de Octubre y terminará el treinta de Septiembre, excepto para el primer ejercicio que comenzará desde el momento de la constitución de la sociedad y terminará el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Noveno: Todos los años la Gerencia, dentro de la primera quincena de Octubre, someterá a los socios los resultados del Ejercicio y en su caso la propuesta de la repartición de los beneficios para su aprobación por la mayoría. — Décimo: Los resultados del Ejercicio suministrados por el Balance de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y resumido al conjunto de operaciones en el momento del Inventario, deducción hecha de las cargas sociales y de las amortizaciones, constituyen los beneficios netos; sobre éstos beneficios netos se descontará previamente: a) un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, este descuento dejará de ser obligatorio cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del Capital. — b) las sumas necesarias para pagar a los socios a título de primer dividendo, el cinco por ciento del valor de las cuotas, referido esto solamente al ejercicio de que se trate. — c) sobre el excedente los socios pueden deducir las deducciones que juzguen convenientes, ya sean para ser llevadas al ejercicio siguiente, para aomrtizaciones suplementarias, o para ser afectadas a fondos de reserva o de previsión. — El saldo de los beneficios se repartirá en proporción a las cuotas. — Undécimo: Fuera de los casos en que por el contrato los socios deben ser obligatoriamente consultados, pueden serlo igualmente en toda otra circunstancia. — Esta consulta emanará del Gerente, o en su defecto de socios que representen la mitad del Capital. — Las consultas deberán ser dirigidas por carta certificada y contendrán el texto de los proyectos de resolución, el envío indicará el plazo de que los socios disponen para contestar y que será por lo menos de cinco días hábiles, salvo en el caso del Artículo noveno en que será por lo menos de quince días. — Los votos pueden ser prestados personalmente o por mandatario y serán por sí o por no, todos los demás serán nulos. — Duodécimo: Cada socio tendrá derecho a pedir la disolución de la Sociedad en caso de que las pérdidas hubieran disminuído en un cincuenta por ciento el Capital Social, pero no podrá usar de este derecho sino en el mes siguiente a la consulta anual establecida en el Artículo noveno. — Décimo—Tercero: El retiro, muerte o incapacidad de un socio no originan la disolución de la Sociedad. — En cualquier caso los herederos del premuerto o representante del incapaz, unificada su representación, optarán entre continuar en calidad de socio o retirar la parte que les correspondiera de acuerdo a los resultados del último Balance. — En este último caso la Sociedad se reserva el derecho de hacer efectivo el pago en cuatro cuotas semestrales. — Décimo Cuarto: Los gastos, derechos de registro u otros que se originen como consecuencia de esta constitución, serán llevados a la cuenta de Gastos Generales del primer establecimiento, y amortizados en el primer ejercicio. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — En la primera carilla, sobrerraspado: "Manuel Néstor y mil novecientos cuarenta y seis, valen. — J. A. Vendrell. — M. Néstor Viggiolo. — R. Viggiolo. — Jorge Giussani. — Juan P. Traverso. — Adán R. Traverso Goñi. — José M. Traverso Goñi. — Juan Antonio Casanovas. — José P. Traverso". — Elíneas — con el consentimiento de la mayoría — Vale.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1946. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-N.° 18710-v.19 oct.

CAFUGAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días que el señor Armando Galassi, cede, vende y transfiere en favor de Don Carlos Golob f cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CAFUGAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital 17.000 $ moneda nacional" según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano F. Guevara Lynch con fecha 20 de Julio de 1946.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1946. — Federico González del Solar, secretario.

e.10 oct.-N.° 18557-v.16 oct.

RIGGIO, D'AFFLITTO Y SCALISE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Juan Agustín García, Secretaría 4, hace saber que por escritura otorgada el 23 de Septiembre de 1946 ante el Escribano Oscar M. Noriega y en el Registro 94 a su cargo, se ha disuelto totalmente la RIGGIO. D'AFFLITTO Y SCALISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital $ 49.500.— dedicada al comercio de inmuebles, demoliciones, materiales de construcción, derivados y anexos de esos actos, constituída el 1.° de Marzo de 1943 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Septiembre de 1943, bajo el N.° 858, folio 91, libro 7.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.10 oct.-N.° 18673-v.16 oct.

ELECTROVENT TECNICA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la Sociedad "ELECTROVENT" TECNICA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 23 de Septiembre de 1946 otorgada ante el Escribano Antonio E. Leyro, ha modificado la cláusula quinta de su contrato social de la siguiente manera: "Artículo quinto: La Sociedad será administrada por los tres socios, quienes quedan designados Gerentes por este acto y tendrán el uso de la firma social indistintamente con los más amplios poderes para actuar en nombre de la Sociedad y en todas las circunstancias para autorizar todos los actos y operaciones relativas a la administración de la Sociedad, incluso librar cheques, otorgar contratos privados o escrituras públicas, solicitudes de crédito, nombrar y remover el personal, asignarle sueldos o salarios y ejercer todas las facultades atribuídas por este contrato a la Sociedad, otorgando los poderes generales o especiales que estimen pertientes, pero con la salvedad de que ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, ni garantizar operaciones de terceros, ni usarla en negocios o especulaciones particulares".

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Ernesto Segovia, secretario.

e.10 oct.-N.° 18620-v.16 oct.

REMATES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Y. P. F.

Expediente CDG. 18.980-1946.

Material Rezago:

Cascos vacíos de madera, usados, ex aceite, de las siguientes capacidades:

Lote 1 — 439 N° de 200 litros
" 2 — 222 " " 100 "
" 3 — 50 " " 50 "

Rematará el día 29 de Octubre, a las 15 horas, sin base y al mejor postor, en el depósito auxiliar de Y. P. F. de Avellaneda, calle Coronel García N° 699, donde se encuentra en exhibición y a retirar "al barrer" por cuenta del interesado del lugar en que se encuentran depositados.

Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o en el acto del remate.

Se aceptan ofertas bajo sobre, debiéndose acompañar boleta de depósito por el 10 o|o del monto de la operación.

Más informes, ocurrir a la Dirección General de Y. P. F., Avda. Pte. R. Sáenz Peña N° 777, 3° piso, ofic. 316, o en el depósito auxiliar Y. P. F. de Avellaneda, calle Coronel García N.° 669.

Martillero: Fernando Paladino. 33-6031, int. 138.

e.15 oct.-v.26 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley N.° 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL BLANCHET, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE LUIS MAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VENTURA VILAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e. 14 oct.-v. 20 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANASTACIO ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e. 14 oct.-v. 20 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL DE LOS SANTOS GIMENEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e. 14 oct.-v. 20 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que **fué víctima el obrero don JOAQUIN** ENRIQUE VALVECCHIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e. 14 oct.-v. 20 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ALIMPIO ACUÑA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don NICASIO URTIAGA, que deben apersonarse al

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RICARDO GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a ue hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ENRIQUE PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMON OVIEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICANOR NOVOA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.8 oct..v.14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TELESFORO PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Lacs Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.8 oct..v.14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don LAZARO FERRARA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.5 oct.-v.13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FILIBERTO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe - Seccional.

e.30 sep.-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que víctima el obrero don SANTIAGO CANTALE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.26 sep.v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PABLO POSZELUK, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep..v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FLORINDO MOTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.27 sep.-v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera doña JULIA L. A. DE FERNANDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON CASAIS CASTELLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BEREK BRAYTMAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don AURELIANO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep.-v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO BRUSSA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO DEFENDENTE ALFREDO LAMASSONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1946 — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.1.º oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL MARGARIÑOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946 — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 sep.-v.6 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN SANTIAGO Mc. LOUGHLIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. —Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 sep.-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN M GODOY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.23 sep.-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MARTIN GARAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.23 sep.-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MITROFAN DACIUK, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional

e.18 sep.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TEODORO TOMAS GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALFREDO BONUS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NAZARIO CASTALDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1946. Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.14 sep.-v.20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MAXIMO QUINTERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep..v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MAXIMILIANO VELAZQUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep..v30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don LUIS JORGE PARDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep..v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo . Ley

domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.10 oct.-v.18 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FRANCISCO TIMOTEO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo ; Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FRANCISCO LANZILLOTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don REINELRO BERNARDO CORNEJO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GABRIEL BUSTOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar
Buenos Aires, Octubre 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.10 oct.-v.18 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUSTO MARIANO SANCHEZ BAUBETA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FACUNDO CABRERA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 17 de 1946. — Juan J. Balbiani Jefe Seccional
e.19 sep.-v.25 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUSEBIO PONCE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.27 sep.-v.4 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo _ Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don INOCENCIO VALLEJOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.5 oct.-v.13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN JOSE MADARIAGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.17 sep.-v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don BENIGNO GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.18 sep.-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FORTUNATO OCAMPOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.17 sep.-v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.24 sep.-v.30 oct.

Por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE FERRERI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.24 sep.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL CAO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.8 oct.-v.14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MARCHETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO TOSSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ANSELMO GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN BENITES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.9 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JORGE CUNEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR PELLICARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRUCTUOSO SANCHEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.17 sep.-v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BENJAMIN RECAREDO ARMENDARIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que subiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR BRITOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS MOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE DEL CARMEN VILLAGUAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO MARCELO ROMERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 sep.-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidente del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE PEDRO MENDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.11 sep.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obredo don JOSE HUAYQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALFONSO DAVID FERNANDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 sept.-v.5 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON JACINTO RUARTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.27 sep.-v.4 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BASILIO LEDESMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.26 sep.-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que víctima el obrero don JUAN BARONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.26 sep.-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio, sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO DIAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1946. —

e.13 sep.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PEDRO AGUILERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL MALDONADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1946. — El Gerente.

e.13 sep.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don CLARO TORINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMON PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946 — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LA CRUZ MONZON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.25 sep.-v.31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS FRUTOS LOPEZ, qeu deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 sep.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEBASTIAN FERRER, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ESTEBAN BOTNAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FLORO INSAURRALDE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.24 sep.-v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don NICOLAS MILANESIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.5 oct.-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MADEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días a conta desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO HEREDIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 sep.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL CASANOVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.28 sep.-v.5 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN DAVID CIAMPARINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.28 sep.-v.5 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JACINTO EMILIANO ACOSTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.8 oct.-v.14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROBERTO VILLOTTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO FERNANDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.27 sep.-v.4 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TOMAS PICALLO FERNANDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL CILLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajos los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.8 oct.-v.14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMON ROSA OSORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANGEL RABUGHINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 sep.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 oct.-v.15 nov.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 273.948

CRAIG-MARTIN

Diciembre 4 de 1945. — Comfort Manufacturing Company, que comercia bajo el rubro de Craig-Martin, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2219.

v.16 oct.

Acta N.° 276.325

HIPOCLOROL

Febrero 18 de 1946. — Instituto Seroterápico Arg...ino, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.482. — Aviso N.° 4688.

v.16 oct.

Acta N.° 276.792

FULDEX

Marzo 2 de 1946. — Fuldex Brush Works Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir brochas y pinceles para afeitar, de la clase 10. — Aviso número 10.982.

v.16 oct.

Acta N.° 277.872

SUPERALIUM

Abril 5 de 1946. — Manuel Fridber. — Para distinguir materiales para prótesis dental y dientes artificiales, de la clase 25. — Aviso N.° 6208.

v.16 oct.

Acta N.° 278.814

TRUVEL

Mayo 3 de 1946. — Félix Cayetano Crispo y Marta Florencia Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Octubre 2 de 1946. — Aviso N.° 7164.

v.16 oct.

Acta N.° 278.978



Mayo 8 de 1946. — Ismael Aviles, Soc. Anón. Cía. Comercial de Representaciones y Compra Venta de Mercadería en General. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Renovación de la número 161.014. — Aviso N.° 5044.

v.16 oct.

Acta N.° 279.903

ADRENOMETINA

Mayo 28 de 1946. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 163.856. — Aviso N.° 8291.

v.16 oct.

Acta N.° 279.905

MIOSINA

Mayo 28 de 1946. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica, de la clase 2. — Renovación de la número 162.116. — Aviso N.° 8289.

v.16 oct.

Acta N.° 279.904

LACTODEXTRINA

Mayo 28 de 1946. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 163.855. — Aviso N.° 8290.

v.16 oct.

Acta N.° 281.129



Julio 2 de 1946. — M. A. Gutiérrez, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 3.095.764,35. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, a co ol, de la clase 23; menos whiskys. — Renovación de la N.° 161.719. — Aviso número 8829.

v.16 oct.

Acta N.° 281.831

REDENTOR

Julio 18 de 1946. — Alejandro Muzzolón. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9788.

v.16 oct.

Acta N.° 284.496

DIXIE

Septiembre 23 de 1946. — Dixie Mercerizing Company, de Chattanooga, Tennesee, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir hilos en general, de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir, e hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos, o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la número 165.089. — Aviso N.° 12.875.

v.16 oct.

Acta N.° 284.497

FAYENCE
Marca Registrada

Septiembre 23 de 1946. — Mauricio Pedro Juan Giordano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.852.

v.16 oct.

Acta N.° 284.498

CLYDE
Marca Registrada

Septiembre 23 de 1946. — Mauricio Pedro Juan Giordano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzados de lona en general. — Aviso N.° 12.853.

v.16 oct.

Acta N.° 284.499

BESANÇON
Marca Registrada

Septiembre 23 de 1946. — Mauricio Pedro Juan Giordano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.854.

v.16 oct.

Acta N.° 284.500



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 23 de 1946. — Carlos Morando y Carlos Venturi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nro. 12.499.

v.16 oct.

Acta N.° 284.501



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 23 de 1946. — Carlos Morando y Carlos Venturi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 12.501.

v.16 oct.

Acta N.° 284.502



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 23 de 1946. — Carlos Morando y Carlos Venturi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.500.

v.16 oct.

Acta N.° 283.741

INTREPIDA

Septiembre 4 de 1946. — Pomini Hnos. & Cía. —Para distinguir papeles, cartones, cartulinas y telas para encuadernación, máquinas de imprenta, encuadernación, escribir, calcular y de contralorear, tintas, artículos y útiles para las artes gráficas, de la clase 18. — Corregida en Octubre 2 de 1946. — Aviso N.° 12.072.

v.16 oct.

Acta N.° 284.479



Septiembre 21 de 1946. — Rufino Acutain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, a'cohol, de la clase 23. — Aviso número 12.917.

v.16 oct.

Acta N.° 284.503

MARCA

G S
REGISTRADA

Septiembre 23 de 1946. — Rodolfo Clasón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12.916.

v.16 oct.

Acta N.° 284.486

ZAPICO

Septiembre 23 de 1946. — Salvador Zapico. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.920.

v.16 oct.

Acta N.° 284.487



Septiembre 23 de 1946. — Erico Ahrens. — Para distinguir aspirina en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 167.767. — Aviso N.° 12.905.

v.16 oct.

Acta N.° 284.489

OLG - BEB

Septiembre 23 de 1946. — Eduardo Retienne Soc. en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene ;drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 168.258. — Aviso Nro. 12.902.

v.16 oct.

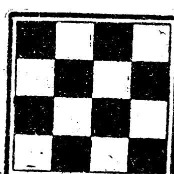
Acta N.° 284.488

OLG - BEB

Septiembre 23 de 1946. — Eduardo Retienne Soc. en Comandita. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 168.257. — Aviso N.° 12.903.

v.16 oct.

Acta N.° 284.490



Septiembre 23 de 1946. — Gutermann & Co. de Gutach, Alemania. — Para distinguir sedas para coser, únicamente de la clase 16. — Renovación de la número 164.522. — Aviso N.° 12.904.

v.16 oct.

Acta N.° 284.493

E. F. A.

Septiembre 23 de 1946. — Compañía Mercantil de Productos de Ultramar, Beurts & Cía. S. R. L. Cap. $ 200.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.859.

v.16 oct.

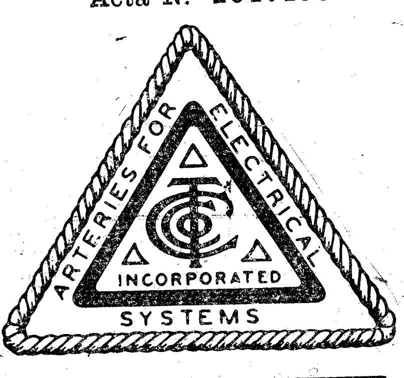
Acta N.° 284.494

S. S. S.

Septiembre 23 de 1946. — Compañía Mercantil de Productos de Ultramar Beurtr & Cía. S. R. L. Cap. $ 200.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.851.

v.16 oct.

Acta N.° 284.495



Septiembre 23 de 1946. — Triangle Conduit & Cable Co. Inc. de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 12.876.

v.16 oct.

Acta N.° 282.004



Julio 24 de 1946. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu, Establecimiento Ganadero Agrícola-Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos; una preparación medicinal para uso humano. — Renovación de la N.° 162.909. — Aviso N.° 10.381.

v.16 oct.

Acta N.° 283.147

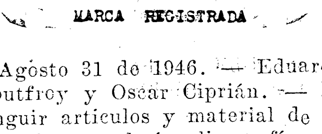
SUPREX

Agosto 21 de 1946. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos; preservativos. — Corregida en Octubre 2 de 1946. — Renovación de la N.° 163.598. — Aviso N.° 11.494.

v.16 oct.

Acta N.° 283.616





Agosto 31 de 1946. — Eduardo Carlos Boutfroy y Oscar Ciprián. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 162.662. — Aviso N.° 12.007.

v.16 oct.

Acta N.° 283.638

POROSAN

Agosto 31 de 1946. — Just. Fábrica de Cepillos. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir vendas y gasas únicamente, de la clase 2. — Aviso N.° 12.067.

v.16 oct.

Acta N.° 283.612

HECLA

Agosto 29 de 1946. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 164.079. — Aviso N.° 11.619.

v.16 oct.

Acta N.° 283.492

Agosto 28 de 1946. — José Vicente Articoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronse, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos; naipes. — Corregida en Octubre 2 de 1946. — Aviso N.° 11.908.

v.16 oct.

Acta N.° 283.630

ZAVASMA

Agosto 31 de 1946. — Julián Zavala Muñiz, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Octubre 2 de 1946. — Renovación de la N.° 164.301. — Aviso N.° 12.063.

v.16 oct.

Acta N.° 283.639

AUTOFLEX

Agosto 31 de 1946. — The Siemens And General Electric Railway Signal Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 163.711. — Aviso N.° 12.020.

v.16 oct.

Acta N.° 283.653

Agosto 31 de 1946. — Worcester Salt Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir sales en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 162.819. — Aviso N.° 12.042.

v.16 oct.

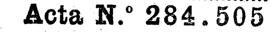
Acta N.° 284.504

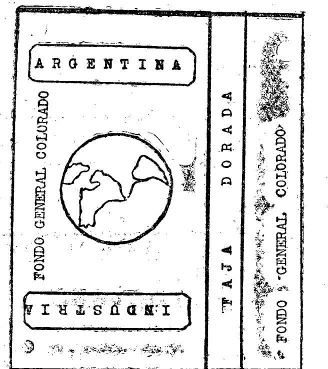


Septiembre ... de 1946. — Cuero y García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.596.

v.16 oct.

Acta N.° 284.505





Septiembre 23 de 1946. — Soc. Anón. Tabacchi Italiani, S. A. T. I. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.849.

v.16 oct.

Acta N.° 284.506

Holbrook Microfilm Service

Septiembre 23 de 1946. — Marjorie W. de García Uriburu y Jorge M. Lubary. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.561.

v.16 oct.

Acta N.° 284.507



Septiembre 24 de 1946. — Claudio y Alfredo A. Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.922.

v.16 oct.

Acta N.° 284.508

AGRO

Septiembre 24 de 1946. — José Pérez Arregui. — Para distinguir electricidad accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.925.

v.16 oct.

Acta N.° 284.511



Septiembre 24 de 1946. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 163.562. — Aviso N.° 12.930.

v.16 oct.

Acta N.° 284.509

E D M U

Septiembre 24 de 1946. — Edery, Müller & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacfión, de la clase 22. — Aviso N.° 12.926.

v.16 oct.

Acta N.° 284.510

INMEJORABLE

Septiembre 24 de 1946. — Fernando López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.927.

v.16 oct.

Acta N.° 284.512



Septiembre 24 de 1946. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 163.563. — Aviso N.° 12.929.

v.16 oct.

Acta N.° 284.513



Septiembre 24 de 1946. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 163.564. — Aviso N.° 12.928.

v.16 oct.

Acta N.° 284.514



Septiembre 24 de 1946. — Casimiro Polledo Soc. Anón. Comercial Ganadera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, — Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 12.931.

v.16 oct.

Acta N.° 284.515

FLUORDENT

Septiembre 24 de 1946. — Bernabó & Cía. Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.924.

v.16 oct.

Acta N.° 284.516

FLUORDENT

Septiembre 24 de 1946. — Bernabó & Cía. Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.923.

v.16 oct.

Acta N.° 284.517

BOB

Septiembre 24 de 1946. — Guillermo Martín Cloud. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 12.937.

v.16 oct.

Acta N.° 284.518

LATINO

Septiembre 24 de 1946. — Erico Windmuller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.938.

v.16 oct.

Acta N.° 284.519

ARISTOCHROM

Septiembre 24 de 1946. — Koh-I-Noor Pencil Factory L. & C. Hardtmuth de Ceské Rudejovice, Checoslovaquia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.933.

v.16 oct.

Acta N.° 284.520

ROLBALL

Septiembre 24 de 1946. — Rolla Ball Pen Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos para escribir, de la clase 18. — Aviso número 12.947.

v.16 oct.

Acta N.° 284.521

NICO FUME

Septiembre 24 de 1946. — Harteneck, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.094. — Aviso número 12.970.

v.16 oct.

Acta N.° 284.522

MERCURISAN

Septiembre 24 de 1946. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.095. — Aviso número 12.971.

v.16 oct.

Acta N.° 284.523

FLORENCELEE

Septiembre 24 de 1946. — Etam, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.908.

v.16 oct.

Acta N.° 284.524

FLORENCELEE

Septiembre 24 de 1946. — Etam, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 12.909.

v.16 oct.

Acta N.° 284.525

PRIMAVERA

Septiembre 24 de 1946. — Mariano Orlando Olivera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.910.

v.16 oct.

Acta N.° 284.526

LOCARNO

Marca registrada

Septiembre 24 de 1946. — Destilerías Americanas, Pratolongo y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital pesos 200.000. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.911.

v.16 oct.

Acta N.° 284.527

CEAC

Septiembre 24 de 1946. — "C. E. A. C. — Compañía Elaboradora Argentina del Caucho y Establecimiento Metalúrgico Sarraillh y Carnice", Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 100.500 m|n. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 12.912.

v.16 oct.

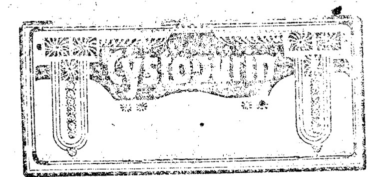
Acta N.° 284.530

PEMBROKE

Septiembre 24 de 1946. — American Radiator & Standard Sanitary Corporation de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 163.448. — Aviso N.° 12.885.

v.16 oct.

Acta N.° 284.531



Septiembre 24 de 1946. — N. V. A. Wulfing & Co's Chemische Producten, del Velp (Gld.) Reino de los Países Bajos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.882.

v.16 oct.

Acta N.° 284.532

VULCAN

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos alcalies y azufres. — Aviso N.° 12.975.

v.16 oct.

Acta N.° 284.533

APRETAN

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.888.

v.16 oct.

Acta N.° 284.534

FIXAPRET

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.889.

v.16 oct.

Acta N.° 284.535

LATEKOLL

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.890.

v.16 oct.

Acta N.° 284.536

LATEKOLL

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 12.891.

v.16 oct.

Acta N.° 284.537

URSOL

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.892.

v.16 oct.

Acta N.° 284.539

NEKAL

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.895.

v.16 oct.

Acta N.° 284.542

FLANDRIA

Marca Registrada

Septiembre 24 de 1946. — Gustav G. Terwissen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12.886.

v.16 oct.

Acta N.° 284.540

PLASTOMOLL

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.894.

v.16 oct.

Acta N.° 284.541

MEDIALAN

Septiembre 24 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias o elementos químicos para humedecer, limpiar y dispersar, a ser usado como auxiliares en la industria textil, de la clase 1. — Aviso N.° 12.887.

v.16 oct.

Acta N.° 284.543

ACME

Septiembre 24 de 1946. — Acme Card System Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 163.736. — Aviso N.° 12.918.

v.16 oct.

Acta N.° 284.544

ACME

Septiembre 24 de 1946. — Acme Card System Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 163.737. — Aviso N.° 12.919.

v.16 oct.

Acta N.° 284.549

MIXMASTER

Septiembre 24 de 1946. — Sunbeam Corporation, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12.934.

v.16 oct.

Acta N.° 284.550

Colonial Dames

Septiembre 24 de 1946. — Colonial Dames Company, Ltd. de Hollywood, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.935.

v.16 oct.

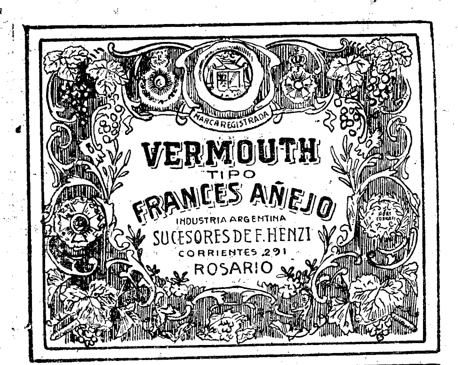
Acta N.° 284.547

NOVOBRONCOL

Septiembre 24 de 1946. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.325. — Aviso N.° 12.906.

v.16 oct.

Acta N.° 284.545



Septiemrbe 24 de 1946. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vermouths, de la clase 23. — Renovación de la N.° 164.729. — Aviso número 12.953.

v.16 oct.

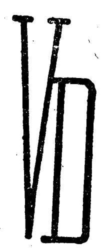
Acta N.° 284.548

GRANDE EPOQUE

Setpiembre 24 de 1946. — Société D'Etudes D'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.956.

v.16 oct.

Acta N.° 284.552



Septiembre 24 de 1946. — Balandra, Mesa y Compañía, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.946.

v.16 oct.

Acta N.° 284.553



Septiembre 24 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 163.162. — Aviso N.° 12.945.

v.16 oct.

Acta N.° 284.554

B. DEUGYL

Septiembre 24 de 1946. — Les Laboratoires Golley, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.944.

v.16 oct.

Acta N.° 284.555



Septiembre 24 de 1946. — Arrocera Saco Soc. Anón. — Para distinguir cafés, arroz, yerba mate y fariña de mandioca, de la clase 22. — Renovación de la N.° 163.308. — Aviso N.° 12.943.

v.16 oct.

Acta N.° 284.556

HUGHES

Septiembre 24 de 1946. — Enrique Hughes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 12.942.

v.16 oct.

Acta N.° 284.557

FENOIDAL

Septiembre 24 de 1946. — José J. Guido. Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.941.

v.16 oct.

Acta N.° 284.558



Septiembre 24 de 1946. — Fábrica Americana de Botellas Térmicas Sociedad de Responsabilidad Limitada., capital $ 50.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 163.262. — Aviso número 12.940.

v.16 oct.

Acta N.° 284.559

LLAVE

Septiembre 24 de 1946. — Adot Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos; kerosene, velas y bujías, de la clase 3. — Aviso número 12.939.

v.16 oct.

Acta N.° 284.560

LA VOZ DEL MUNDO

Septiembre 24 de 1946. — Segismundo Masel. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 12.896.

v.16 oct.

Acta N.° 284.561



Septiembre 24 de 1946. — Compañía Argentina de Seguros "Providencia" Soc. Anón. — Para distinguir Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nro. 12.832.

v.16 oct.

Acta N.° 284.562

DULCE AMOR

Septiembre 24 de 1946. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.973.

v.16 oct.

Acta N.° 284.563

PENNSYLVANIA
Marca Registrada

Septiembre 24 de 1946. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.834.

v.16 oct.

Acta N.° 284.564

PENNSYLVANIA
Marca Registrada

Septiembre 24 de 1946. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 12.833.

v.16 oct.

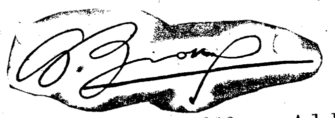
Acta N.° 284.565

PENNSYLVANIA
Marca Registrada

Septiembre 24 de 1946. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 12.835.

v.16 oct.

Acta N.° 284.566



Septiembre 24 de 1946. — Adolfo Demetrio Bión. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 12.974.

v.16 oct.

Acta N.° 284.567

IPAJHAPE

Septiembre 24 de 1946. — Bassler & Cía. Soc. de Resp. Ltd. Cap. $ 194.000, m|n. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 12.784.

v.16 oct.

Acta N.° 284.570

INDUSTRIA ARGENTINA
RIGOLLEAU
MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12 999.

v.16 oct.

Acta N.° 284.568



Septiembre 24 de 1946. — Bassler & Cía. Soc. de Resp. Ltd. Cap. $ 194.000, m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 12.785.

v.16 oct.

Acta N.° 284.571

INDUSTRIA ARGENTINA
RIGOLLEAU
MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 13.006.

v.16 oct.

Acta N.° 284.572

INDUSTRIA ARGENTINA
RIGOLLEAU
MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 13.005.

v.16 oct.

Acta N.° 284.573



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.°. 13.008.

v.16 oct.

Acta N.° 284.574

INDUSTRIA ARGENTINA
RIGOLLEAU
MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 13.004.

v.16 oct.

Acta N.° 284.575



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 13.003.

v.16 oct.

Acta N.° 284.576



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 13.002.

v.16 oct.

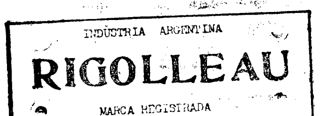
Acta N.° 284.577



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 13.007.

v.16 oct.

Acta N.° 284.578



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pastillas, de la clase 22. — Aviso número 13.001.

v.16 oct.

Acta N.° 284.579



Septiembre 25 de 1946. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.000.

v.16 oct.

Acta N.° 284.580

STUDIO

Septiembre 25 de 1946. — D. R. Collins, Limited, de Londres Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería,, de la clase 16. — Aviso número 12.997.

v.16 oct.

Acta N.° 284.581

METALCRETE

Septiembre 25 de 1946. — Palmer & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 165.730. — Aviso número 12.998.

v.16 oct.

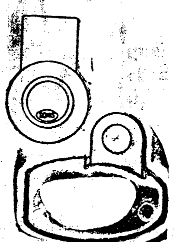
Acta N.° 284.582



Septiembre 25 de 1946. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 12.996.

v.16 oct.

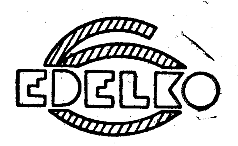
Acta N.° 284.583



Septiembre 25 de 1946. — Francisco Clivilles Padilla y Jaime Manuel Diéguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso número 12.979.

v.16 oct.

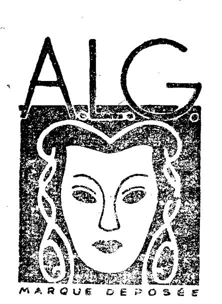
Acta N.° 284.584



Septiembre 25 de 1946. — Francisco Clivilles Padilla y Jaime Manuel Diéguez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 12.981.

v.16 oct.

Acta N.° 284.585



Septiembre 25 de 1946. — Francisco Clivilles Padilla y Jaime Manuel Diéguez. — Para distinguir perfumería, y productos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 12.980.

v.16 oct.

Acta N.° 284.586



Septiembre 25 de 1946. — Francisco Clivilles Padilla, — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso número 12.982.

v.16 oct.

Acta N.° 284.587



Septiembre 25 de 1946. — Mario Argenta. — Para distinguir bicicletas, accesorios y repuestos de la clase 12. — Aviso número 1?.808.

v.16 oct.

Acta N.° 284.588



Septiembre 25 de 1946. — Mario Argenta. — Para distinguir bicicletas, accesorios y repuestos, de la clase 12. — Aviso número 12.807.

v.16 oct.

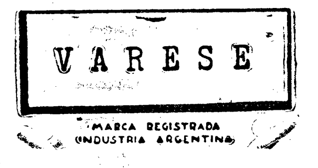
Acta N.° 284.589

AUSONIA

Septiembre 25 de 1946. — Roberto Cafici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 12.951.

v.16 oct.

Acta N.° 284.590



Septiembre 25 de 1946. — Roberto Cafici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 12.952.

v.16 oct.

Acta N.° 284.591

CHOU - CHOU

Septiembre 25 de 1946. — Joseph Wiget, de Lyon (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería,, de la clase 16. — Aviso número 12.983.

v.16 oct.

Acta N.° 284.592

NUIT CHANTANTE

Septiembre 25 de 1946. — Joseph Wiget, de Lyon (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería,, de la clase 16. — Aviso número 12.984.

v.16 oct.

Acta N.° 284.594

J'ESPERE

Septiembre 25 de 1946. — Joseph Wiget, de Lyon (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería,, de la clase 16. — Aviso número 12.985.

v.16 oct.

Acta N.° 284.595

FOSFATUR

Septiembre 25 de 1946. — Carlos Johannsen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 16?.??7. — Aviso número 13.012.

v.16 oct.

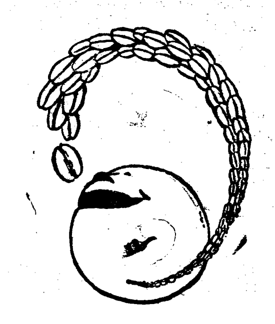
Acta N.° 284.596

UTILOR

Septiembre 25 de 1946. — Josefina Federico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 13.013.

v.16 oct.

Acta N.° 284.597



Septiembre 25 de 1946. — Alvarez Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 164.262. — Aviso número 12.991.

v.16 oct.

Acta N.° 284.598

TORMENTA

Septiembre 25 de 1946. — "La Cantábrica" Soc. Anón. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 163.574. — Aviso número 12.957.

v.16 oct.

Acta N.° 284.599

EL SANTAFECINO
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 25 de 1946. — "La Cantábrica" Soc. Anón. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas ,accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 163.575. — Aviso número 12.958.

v.16 oct.

Acta N.° 284.600



CHANCHO

Septiembre 25 de 1946. — "La Cantábrica" Soc. Anón. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería de la clase 4. — Renovación de la número 163.719. — Aviso número 12.959.

v.16 oct.

Acta N.° 284.601

EL CHACARERO

Septiembre 25 de 1946. — "La Cantábrica" Soc. Anón. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nro. 163.720. — Aviso Nro. 12.960.

v.16 oct.

Acta N.° 284.602



Septiembre 25 de 1946. — «La Cantábrica». — Soc. Anón. Metalúrgica, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas ,aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 163.721. — Aviso número 12.961.

v.16 oct.

Acta N.° 284.603

TRITON

Septiembre 25 de 1946 — «La Cantábrica», Soc. Anón. Metalúrgica, Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 163.722. — Aviso número 12.962.

v.16 oct.

Acta N.° 284.605

GALAN

Septiembre 25 de 1946. — Johnson & Johnson de Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de laclase 16. — Aviso número 13.015.

v.16 oct.

Acta N.° 284.606

DON

Septiembre 25 de 1946. — Johnson & Johnson de Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 13.014

v.16 oct.

Acta N.° 284.608

COPETIN

Septiembre 25 de 1946. — David Damián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.010.

v.16 oct.

Acta N.° 284.609

DIBOLIT

Septiembre 25 de 1946. — Compañía Industrial de Sales Tónicas Argentinas, «C. I. S. T. A.». — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, agues minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 12.420.

v.16 oct.

Acta N.° 284.614

STREPTOMIN

Septiembre 25 de 1946. — Laboratorios Darck, Soc. Resp. Ltda., Cap. $ 150.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas ,aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.612.

v 16 oct.

Acta N.° 284.610



Septiembre 25 de 1946. — Aristidea Franchi de Ansaldo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía ,encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 12.992.

v.16 oct.

Acta N.° 284.611



Septiembre 25 de 1946. — Helios, S. A., Compañía Argentina, Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes ,artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería ,marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 163.365. — Aviso número 12.993.

v.16 oct.

Acta N.° 284.612

Pro-phy-lac-tic

Septiembre 25 de 1946. — Pro-Phy-Lac-Tie-Brush Company ,de Wilmington, New Castle, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cepillos, de la clase 14. — Aviso Nº 12.995.

v.16 oct.

Acta N.° 284.613

KEGLINED

Septiembre 25 de 1946. — American Can Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir envases metálicos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 163.334. — Aviso Nº 12.994.

v.16 oct.

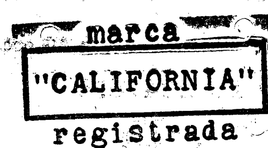
Acta N.° 284.615

marca
"CALIFORNIA"
registrada

Septiembre 25 de 1946. — Osvaldo Rigamonti, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o prepara das para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de clase 3. — Aviso Nº 12.948.

v.16 oct.

Acta N.° 284.616



Septiembre 25 de 1946. — Osvaldo Rigamonti, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 169.783. — Aviso Nº 12.949.

v.16 oct.

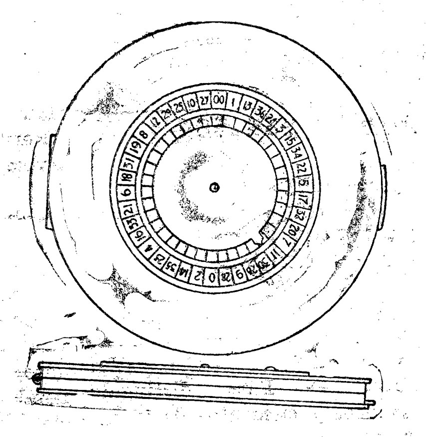
Acta N.° 284.617



Septiembre 25 de 1946. — Lister & Co., Limited ,de Bradford, Yorkshire, (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 13.011.

v.16 oct.

Acta N.° 284.618



Septiembre 25 de 1946. — Estanislao Antonio Aleu. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Menos: Ruletas. — Aviso Nº 12.987.

v.16 oct.

Acta N.° 284.619

AS

Septiembre 25 de 1946. — Luis Domingo Ferrucci. — Para distinguir botines de fútbol, de la clase 16. — Aviso número 12.824.

v.16 oct.

Acta N.° 284.620

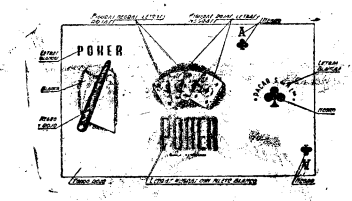
LONDON NEW YORK

BANQUETS

Septiembre 25 de 1946. — Fleming-Hall Tobaco Co., Inc. de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 12.826.

v.16 oct.

Acta N.° 284.621



Septiembre 25 de 1946. — Pacar Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 125.000 m|n. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.828.

v.16 oct.

Acta N.° 284.622

ROC

Septiembre 25 de 1946. — Herbert Lechner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 12.827.

v.16 oct.

Acta N.° 284.623

LUSA

Septiembre 25 de 1946. — Federico Delbene de Montevideo (Rep. O. del Uruguay). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 12.825.

v.16 oct.

Acta N.° 284.625

fasem

Septiembre 25 de 1946. — Carlos J. Fabregat & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 12.936.

v.16 oct.

Acta N.° 284.626

TITO

Septiembre 25 de 1946. — Manuel Séptimo D'Angelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 10.622.

v.16 oct.

Acta N.° 284.627

ZEGUR

Septiembre 25 de 1946. — Antonio Antonelli y María Alejandra Elena Gelpi. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 12.376.

v.16 oct.

Acta N.° 284.628

ZEGUR

Septiembre 25 de 1946. — Antonio Antonelli y María Alejandra Elena Gelpi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 12.375.

v.16 oct.

Acta N.° 284.629



26 de Septiembre de 1946. — Sociedad Anónima Molinos Fénix. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 166.032. — Aviso Nº 12.901.

v.16 oct.

Acta N.° 284.630



26 de Septiembre de 1946. — Sociedad Anónima Molinos Fénix. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche y cacaos en general. — Renovación de la Nº 168.570. — Aviso Nº 12.900.

v.16 oct.

Acta N.° 284.631

CORRENTOSO

26 de Septiembre de 1946. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.028.

v.16 oct.

Acta N.° 284.633

HOGAR

26 de Septiembre de 1946. — «S.I.D.E.A.» (Sociedad Industrial de Electricidad Aplicada), Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 12.968.

v.16 oct.

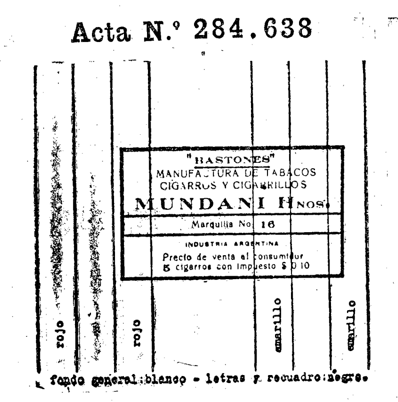
Acta N.° 284.637

CREOTEC

26 de Septiembre de 1946. — Tec-San, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 13.064.

v.16 oct.

Acta N.° 284.638



fondo general: blanco - letras y recuadro: negro.

26 de Septiembre de 1946. — Compañía Entrerriana de Tabacos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 126.000 m|n. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 163.101. —Aviso Nº 12.771.

v.16 oct.

Acta N.° 284.639



Industria Argentina

26 de Septiembre de 1946. — Compañía Entrerriana de Tabacos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 126.000 m|n. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Renovación de la número 163.100. — Aviso Nº 12.770.

v.16 oct.

Acta N.° 284.640

MARIBER

26 de Septiembre de 1946. — Pablo Mourier e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 356.800. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 13.063.

v.16 oct.

Acta N.° 284.641

ROLLS

26 de Septiembre de 1946. — Rayville, S. A. de Villeret, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 13.025.

v.16 oct.

Acta N.° 284.644

FRESCOFE

26 de Septiembre de 1946. — Sociedad Comercial e Industrial Treglia & Biondi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 130.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 13.033.

v.16 oct.

Acta N.° 284.645

SANITOL

26 de Septiembre de 1946. — La Papelera Del Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 164.614. — Aviso Nº 13.034.

v.16 oct.

Acta N.° 284.646



26 de Septiembre de 1946. — La Papelera Del Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 164.835. — Aviso Nº 13.035.

v.16 oct.

Acta N.° 284.647

EDEN

26 de Septiembre de 1946. — Rogelia Díaz. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 13.032.

v.16 oct.

Acta N.° 284.648

BATRI

26 de Septiembre de 1946. — Ezio Antinori. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 13.036.

v.16 oct.

Acta N.° 284.649

MADUI

26 de Septiembre de 1946. — Imbrosciano Hermanos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 164.834. — Aviso Nº 13.030.

v.16 oct.

Acta N.° 284.650

O S L O

MARCA REGISTRADA

Septiembre 26 de 1946. — Gastón P. A. Barreneche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 13.031.

v.16 oct.

Acta N.° 284.651

RESSUSCIT

Septiembre 26 de 1946. — Kohn Freres, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 12.432.

v.16 oct.

Acta N.° 284.652

EL AMERICANO

Septiembre 26 de 1946. — Zulema Esther Míguez. — Para distinguir aleaciones para soldaduras en general, de la clase 4. — Aviso Nº 13.019.

v.16 oct.

Acta N.° 284.653

ELIANNE

Septiembre 26 de 1946. — Droguería Suizo-Argentina, Ltda., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso número 13.029.

v.16 oct.

Acta N.° 284.654

LEEDENE

Septiembre 26 de 1946. — Simón Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12669.

v.16 oct.

Acta N.° 284.655

VERO

Septiembre 26 de 1946. — Simón Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12668.

v.16 oct.

Acta N.° 284.656

VERNO

Septiembre 26 de 1946. — Simón Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12667.

v.16 oct.

Acta N.° 284.657

VERNOLENE

Septiembre 26 de 1946. — Simón Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 12666.

v.16 oct.

Acta N.° 284.658

LOS CHACAREROS

Septiembre 26 de 1946. — Rafael Rossa. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.017.

v.16 oct.

Acta N.° 284.659

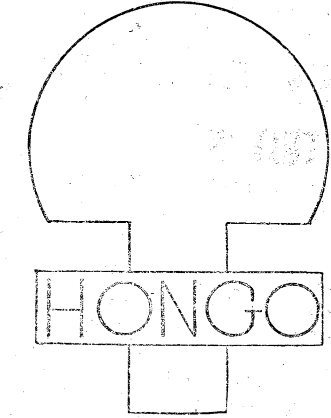
GOLDEN-FLOWER

de AU CARNAVAL de VENISE Société Anonyme
BOULEVARD de la MADELEINE 3 & 5
PARIS (FRANCE)

Septiembre 26 de 1946. — Au Carnaval de Venise Soc. Anonyme, de París, Francia. — Para distiguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 13.039.

v.16 oct.

Acta N.° 284.660



Septiembre 26 de 1946. — Darío Favelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 13040.

v.16 oct.

Acta N.° 284.661

O. N. Y. R.

Septiembre 26 de 1946. — "Aislan-Rot" Soc. de Resp. Ltda. Cap. pesos 170.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 13041

v.16 oct.

Acta N.° 284.662

DIVINA

Septiembre 26 de 1946. — Manuel Santiago e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 61.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vinos en general. — Aviso N.° 13042.

v.16 oct.

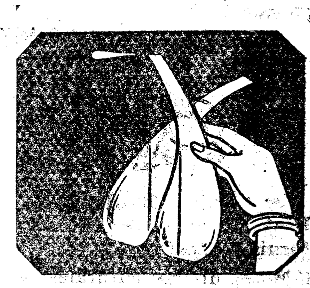
Acta N.° 284.663

HARRODIAN

Septiembre 26 de 1946. — Harrods (Bs. As.) Ltda. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 163.610. — Aviso 13.043.

v.16 oct.

Acta N.° 284.664



Septiembre 26 de 1946. — Fernando Fontana y Almeda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 163.371. — Aviso N.° 13044.

v.16 oct.

Acta N.° 284.666

COLLY

Septiembre 26 de 1946. — R. E. Cowingwood & Son Ltd. de Rochdale, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir un dispositivo con filo para mondar, descarozar o despepitar frutas y legumbres, de la clase 10. — Aviso N.° 13046.

v.16 oct.

Acta N.° 284.667

VYCANAC

Septiembre 26 de 1946. — Canadian Resins And Chemicals Limited, de Montreal, Quebec Dominio de Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 13047.

v.16 oct.

Acta N.° 284.668

VYCANAC

Septiembre 26 de 1946. — Canadian Resins And Chemicals Limited, de Moutreal, Quebec Dominio de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13048.

v.16 oct.

Acta N.° 284.669



Septiembre 26 de 1946. — Zenith Radio Corporation, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos: preservativos. — Renovación de la N.° 163.195. — Aviso N.° 13.049.

v.16 oct.

Acta N.° 284.670

ONEIDA COMMUNITY

Septiembre 26 de 1946. — Oneida Ltd. de Oneida, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N° 163.470 Aviso N.° 13050.

v.16 oct.

Acta N.° 284.671

WESTERN CARTRIDGE COMPANY

Septiembre 26 de 1946. — Olin Industries Inc. East Alton Illinois Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 163.437. — Aviso N.° 13.051.

v.16 oct.

Acta N.° 284.672

SCHLAGE

Septiembre 26 de 1946. — Schlage Lock Company, de San Francisco, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cerraduras, candados, pasadores falleba, y demás artículos de cerrajería en general de la clase 10. — Renovación de la número 163.434. — Aviso N.° 13.052.

v.16 oct.

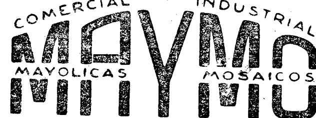
Acta N.° 284.674

FORTUNA

Septiembre 27 de 1946. — Enrique Schuster e Hijo. — Para distinguir máquinas de rebajar cueros en general, únicamente de la clase 5. — Aviso número 13065.

v.16 oct.

Acta N.° 284.675



Septiembre 27 de 1946. — Carlos Pascual. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13018.

v.16 oct.

Acta N.° 284.678



Septiembre 27 de 1946. — Société Anonyme Pour la Fabrication des Faiences Fines Et Produits Ceramiques de Toute Espece, de Maastricht, Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronces, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Menos: naipes, juegos, artículos y aparatos para juegos de sport. — Aviso N.° 13060.

v.16 oct.

Acta N.° 284.679

LEON

Septiembre 27 de 1946. — Société Anonyme Pour la Fabrication des Faiences Fines Et Produits Ceramiques de Toute Espece, de Maastricht, Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Menos: naipes, juegos, artículos y aparatos para juegos y sport. — Aviso N.° 13057.

v.16 oct.

Acta N.° 284.680



Septiembre 27 de 1946. — Société Anonyme Pour la Fabrication des Faiences Fines Et Produits Ceramiques de Toute Espece, de Maastricht, Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Menos: naipes, juegos, artículos y aparatos para juegos y sport. — Aviso N.° 13058.

v.16 oct.

Acta N.° 284.681



Septiembre 27 de 1946. — Société Anonyme Pour la Fabrication des Faiences Fines Et Produits Ceramiques de Toute Espece, de Maastricht, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: jabones, borax, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, cristal de soda, azul de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas. — Aviso N.° 13059.

v.16 oct.

Acta N.° 284.682

WOLLSTRA

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 13081.

v.16 oct.

Acta N.° 284.683

DUNOVA

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso número 13082.

v.16 oct.

Acta N.° 284.684

TRINOVA

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso número 13083.

v.16 oct.

Acta N.° 284.685

TROLIX

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos, y veterinarios menos los eléctricos de la clase 6. — Menos: preservativos. Renovación de la N.° 163.203. — Aviso N.° 13084.

v.16 oct.

Acta N.° 284.686

ATOMAL

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 163.586. — Aviso N.° 13085.

v.16 oct.

Acta N.° 284.690

NIEVE

Septiembre 27 de 1946. — Chemische Fabrik Pilot A. G. de Basilea Suiza. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 163.143. — Aviso

v.16 oct.

Acta N.° 284.687

FINAL

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 163.587. — Aviso N.° 13086.

v.16 oct.

Acta N.° 284.688

AGFANOL

Septiembre 27 de 1946. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.087.

v.16 oct.

Acta N.° 284.689

VINCENT FRÈRES

Septiembre 27 de 1946. — Juan Enrique Gualterio Dillenius. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13088.

v.16 oct.

Acta N.° 284.691

DOBLETE

Septiembre 27 de 1946. — Alejandro de Giacomi e Hijos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 164.962. — Aviso N.° 13068.

v.16 oct.

Acta N.° 284.692



Septiembre 27 de 1946. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13069.

v.16 oct.

Acta N.° 284.693

INTER - BAS

Septiembre 27 de 1946. — Leonardo José Vidal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13070.

v.16 oct.

Acta N.° 284.694



Septiembre 27 de 1946. — Vicente J. Dori. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. de la clase 14. — Aviso N.° 13.142.

v.16 oct.

Acta N.° 284.695



Septiembre 27 de 1946. — Tampieri y Cía. — Para distinguir fideos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 166.091. — Aviso N.° 13.145.

v.16 oct.

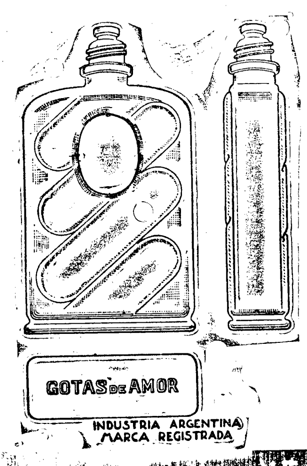
Acta N.° 284.696



Septiembre 27 de 1946. — Bozzi Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 165.252. — Aviso N.° 13143.

v.16 oct.

Acta N.° 284.697



Septiembre 27 de 1946. — Pascual Nigro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador de la clase 16. — (Envase). — Aviso N.° 13144.

v.16 oct.

Acta N.° 284.698

CREPUSCULO

Septiembre 27 de 1946. — Julio Castro y José Benito Gómez, que comercian bajo "Industrias Crepúsculo". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12932.

v.16 oct.

Acta N.° 284.699

Z. I. P.

Septiembre 27 de 1946. — "Prebo Carbón Paper Company" — Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 12988.

v.16 oct.

Acta N.° 284.700

REGINA

Septiembre 27 de 1946. — Misse & Guillen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 12.989.

v.16 oct.

Acta N.° 284.701

LA JOYA

Septiembre 27 de 1946. — Rogelio Muñiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: ginebra. — Renovación de la número 163.179. — Aviso número 13.154

v.16 oct.

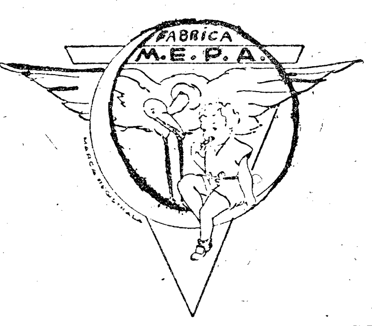
Acta N.° 284.702



Septiembre 27 de 1946. — Gualco & Compañía. — Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 13.155.

v.16 oct.

Acta N.° 284.703



Septiembre 27 de 1946. — Manuel Gimeno, que gira bajo el rubro de Fabrica M.E.P.A.". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.150.

v.16 oct.

Acta N.° 284.704

MADISON

Septiembre 27 de 1946. — Samuel A. Gómez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 13141.

v.16 oct.

Acta N.° 284.706



Septiembre 27 de 1946. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados, de la clase 16. — Renovación de la número 163.708. — Aviso número 12836.

v.16 oct.

Acta N.° 284.707

ZAPATO

Septiembre 27 de 1946. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir hilo e hilados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 163.710. — Aviso número 12838.

v.16 oct.

Acta N.° 284.708

K E P I

Septiembre 27 de 1946. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados, de la clase 16. — Renovación de la número 163.705. — Aviso número 12839.

v.16 oct.

Acta N.° 284.709

B O T I N

Septiembre 27 de 1946. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados, de la clase 16. — Renovación de la número 163.706. — Aviso N.° 12840.

v.16 oct.

Acta N.° 284.710

G O R R A

Septiembre 27 de 1946. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 163.707. — Aviso número 12841.

v.16 oct.

Acta N.° 284.711

FOX

marca registrada

Septiembre 27 de 1946. — Bruno Wolff, Soc. de Resp. Ltda. Cap. pesos 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos, palas y horquillas. — Renovación de la N.° 163.942. — Aviso N.° 12844.

v.16 oct.

Acta N.° 284.712

ROLAND

Septiembre 27 de 1946. — Hellen & Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 164.406. — Aviso número 12848.

v.16 oct.

Acta N.° 284.713

ROLMAR

Septiembre 27 de 1946. — Montres Rolex, Soc. Anón, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojería, y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 164.874. — Aviso número 12846.

v.16 oct.

Acta N.° 284.714

L. Hintermeyer.

Septiembre 27 de 1946. — Luis Hintermeyer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.850. — Aviso N.° 12.842.

v.16 oct.

Acta N.° 284.715

L. Hintermeyer

Septiembre 27 de 1946. — L. Hintermeyer Soc. Anón. Agrícola y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 163.928. — Aviso número 12843.

v.16 oct.

Acta N.° 284.716



Septiembre 27 de 1946. — Herbin Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 164.742. — Aviso número 12847.

v.16 oct.

Acta N.° 284.726

L. C. H. D.

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13105.

Acta N.° 284.717

FRANCATOR

Septiembre 27 de 1946. — Original Odhner Argentina Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 80.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12950.

v.16 oct.

Acta N.° 284.7[illegible]

via Italcable

Septiembre 27 de 1946. — Italcable Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini de Roma (Italia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 163.330. — Aviso N.° 13146.

v.16 oct.

Acta N.° 284.720

"Italcable"

Septiembre 27 de 1946. — Italcable Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini de Roma (Italia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 164.264. — Aviso número 13149.

v.16 oct.

Acta N.° 284.722

CHI DURA VINCE

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12101.

v.16 oct.

Acta N.° 284.723

B C S

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13102.

v.16 oct.

Acta N.° 284.724

P. C. S. K.

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13103.

v.16 oct.

Acta N.° 284.725

C. L.

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13104.

v.16 oct.

Acta N.° 284.727

VIGILANT

Septiembre 27 de 1946. — Tasto Import, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13106.

v.16 oct.

Acta N.° 284.728

BEARDSHAW
MARCA REGISTRADA

Septiembre 27 de 1946. — J. Beardshaw & Son, Ltd., de Shefield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13113.

v.16 oct.

Acta N.° 284.729

BEARDSHAW
MARCA REGISTRADA

Septiembre 27 de 1946. — J. Beardshaw & Son, Ltd., de Shefield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 13112.

v.16 oct.

Acta N.° 284.730

BABY - JEEP

Septiembre 27 de 1946. — Bruynzeel's Deurenfabriek N.V., de Zaandam, Holanda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 13090.

v.16 oct.

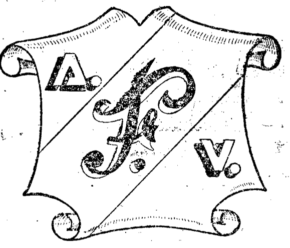
Acta N.° 284.731

TAMRO

Septiembre 27 de 1946. — Mendel & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13111.

v.16 oct.

Acta N.° 284.732



Septiembre 27 de 1946. — Aurelio Fernández Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13109.

v.16 oct.

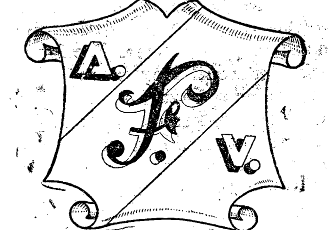
Acta N.° 284.734

DIGIALZOL

Septiembre 27 de 1946. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales: insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13107.

v.16 oct.

Acta N.° 284.733



Septiembre 27 de 1946. — Aurelio Fernández Vega. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 13110.

v.16 oct.

Acta N.° 284.735

PARALGINA

Septiembre 27 de 1946. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13108.

v.16 oct.

Acta N.° 284.737

VAN HEUSEN

Setiembre 27 de 1946. — Hardins, Tilton & Hartley Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 163.950. — Aviso N.° 13.089.

v.16 oct.

Acta N.° 284.738

BROADCASTING

Septiembre 27 de 1946. — Manuel Marcelino Mórtola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13151.

v.16 oct.

Acta N.° 284.739

MENSAJE

Septiembre 27 de 1946. — Manuel Marcelino Mórtola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 13152.

v.16 oct.

Acta N.° 284.740

CIRIO

Septiembre 27 de 1946. — Vicente Bocchia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos, una bebida a base de ciruela y whisky. — Aviso número 13153.

v.16 oct.

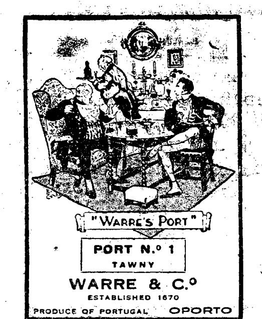
Acta N.° 284.741



Septiembre 27 de 1946. — British Insulated Callender's Cables Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 13160.

v.16 oct.

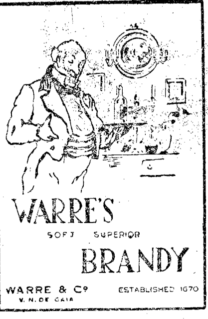
Acta N.° 284.742



Septiembre 27 de 1946. — Warre & Co., de Oporto, Portugal. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso número 13156.

v.16 oct.

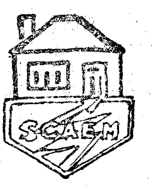
Acta N.° 284.743



Septiembre 27 de 1946. — Warre & Co., de Oporto, Portugal. — Para distinguir brandy, de la clase 23. — Aviso N.° 13157.

v.16 oct.

Acta N.° 284.744



Septiembre 27 de 1946. — Andrea Giambertoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13158.

v.16 oct.

Acta N.° 284.746



Septiembre 27 de 1946. — Cayetano Gherardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13115.

v.16 oct.

Acta N.° 284.748

ALERTA

Septiembre 27 de 1946. — Brenta Ronconi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 163.667. — Aviso número 13117.

v.16 oct.

Acta N.° 284.751

Palladium Plasti - Kleer

Septiembre 27 de 1946. — Eduardo Enrique Kehoe Wilson. — Para distinguir, tinturas, colores, barnices lacres y lacas, de la clase 16. — Aviso número 13.129.

v.16 oct.

Acta N.° 284.749



Septiembre 27 de 1946. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 163.069. — Aviso N.° 13118.

v.16 oct.

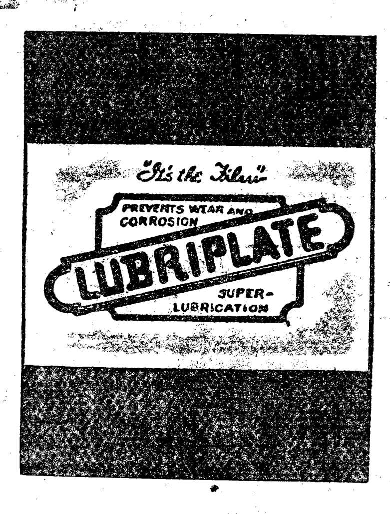
Acta N.° 284.752



Septiembre 27 de 1946. — John Heathcoat & Company (Overseas), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.121.

v.16 oct.

Acta N.° 284.753



Septiembre 27 de 1946. — Fiske Brothers Refinin C.°, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir aceites lubricantes y grasas, de la clase 3. — Renovación de la número 163.079. — Aviso N.° 13.122.

v.16 oct.

Acta N.° 284.757

Lennan Lights

RUB-R-LITE

Septiembre 27 de 1946. — Lennan Lights, Inc., de Burbank, California, E.E. U.U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 13126.

v.16 oct.

Acta N.° 284.756

CHILPRUFE

Septiembre 27 de 1946. — Chilprufe Ltd., de Leicester, Leicestershire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.125.

v.16 oct.

Acta N.° 284.754

C F Co

Septiembre 27 de 1946. — The Central Foundry Company, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 163.116. — Aviso N.° 13.123.

v.16 oct.

Acta N.° 284.759

IPSOPHON

MARCA REGISTRADA

Septiembre 27 de 1946. — Ipsophon Patentgesellschaft A. G., de Glarus, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.133.

v.16 oct.

Acta N.° 284.755



ETONIA

Septiembre 27 de 1946. — Gribbon Brothers Ltd., de Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.124.

v.16 oct.

Acta N.° 284.758

MARTINS



Septiembre 27 de 1946. — Martins Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.127.

v.16 oct.

Acta N.° 284.760

BARNETT & FOSTER

Septiembre 27 de 1946. — Barnett & Foster Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para otda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 164.027. — Aviso N.° 12.613.

v 16 oct.

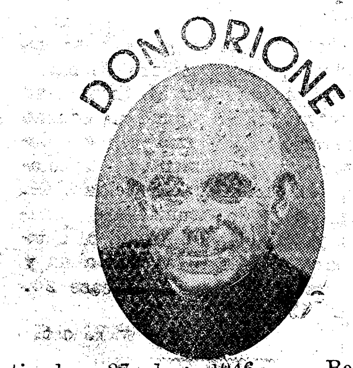
Acta N.° 284.763

AEROFACH

Septiembre 27 de 1946. — Julio Roveda & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.067.

v.16 oct.

Acta N.° 284.764



Septiembre 27 de 1946. — Benito Aguilleiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.898.

v.16 oct.

Acta N.° 284.765



Septiembre 27 de 1946. — Benito Aguilleiro. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación: Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12.897.

v.16 oct.

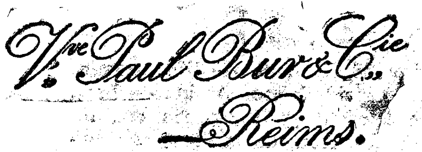
Acta N.° 284.768

DEFENSORAL

Septiembre 28 de 1946. — Alberto Curtis Bunde. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.223.

v.16 oct.

Acta N.° 284.769



Septiembre 28 de 1946. — Société Anonyme Veuve Paul Bur & Cie. de Reims (Marne), Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.222.

v.16 oct.

Acta N.° 284.770

TEHERAN
Marca Registrada

Septiembre 28 de 1946. — Manufactura de Tabacos Villagram Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.161.

v.16 oct.

Acta N.° 284.772

MARILEN

Septiembre 28 de 1946. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 163.102. — Aviso número 13.170.

v.16 oct.

Acta N.° 284.773

DOBRIPEN

Septiembre 28 de 1946. — Ermindo Dobri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.189.

v.16 oct.

Acta N.° 284.774

EL PROGRESO

Septiembre 28 de 1946. — Florentino Sturlesi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.174.

v.16 oct.

Acta N.° 284.775

IMAGO

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.100.

v.16 oct.

Acta N.° 284.776

CREPE ONDO?

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.099.

v.16 oct.

Acta N.° 284.777

DIAPHAN

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.093.

v.16 oct.

Acta N.° 284.778

HEVITRO

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 13.094.

v.16 oct.

Acta N.° 284.779

HECOWA

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.095.

v.16 oct.

Acta N.° 284.780

HETEX

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.096.

v.16 oct.

Acta N.° 284.781

HELUSTRA

Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.097.

v.16 oct.

Acta N.° 284.782



Septiembre 28 de 1946. — Heberlein & C.° A. G., de Wattwil, Canton de St, Gall, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.098.

v.16 oct.

Acta N.° 284.783



Septiembre 28 de 1946. — H. & E. Lanteri & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 165.082. — Aviso N.° 13.215.

v.16 oct.

Acta N.° 284.784

GARNU.

Septiembre 28 de 1946. — Manuel S. García Núñez, Alberto L. García Núñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.210.

v.16 oct.

Acta N.° 284.785

GARNU.

Septiembre 28 de 1946. — Manuel S. García Núñez y Alberto L. García Núñez. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.211.

v.16 oct.

Acta N.° 284.786

DIORGAL

Septiembre 28 de 1946. — Héctor Ignacio Cardoso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas d uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.212.

v.16 oct.

Acta N.° 284.787

VIKALGIN

Septiembre 28 de 1946. — Riedel & Levalle Soc. de Resp. Ltda. Cap. pesos 500.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.213.

v.16 oct.

Acta N.° 284.788

TELMA

Septiembre 28 de 1946. — Miguel Pattin. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador en general, de la clase 16. — Menos: jabones en general. — Renovación de la N.° 164.413. — Aviso N.° 13.124.

v.16 oct.

Acta N.° 284.789

REVITACO

Septiembre 28 de 1946. — Chocolat Suchard Soc. Anonyme, de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.217.

v.16 oct.

Acta N.° 284.790

REVITACO

Septiembre 28 de 1946. — Chocolat Suchard Societé Anonyme, de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.218.

v.16 oct.

Acta N.° 284.791

ADMIRABLE

Septiembre 28 de 1946. — Atelio Aulo Ledo Carnevale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.246.

v.16 oct.

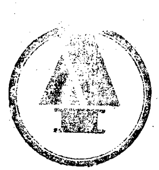
Acta N.° 284.792



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 13.186.

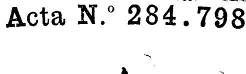
v.16 oct.

Acta N.° 284.793



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas anturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.187.

v.16 oct.



Acta N.° 284.798



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.180.

v.16 oct.

Acta N.° 284.795



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.184.

v.16 oct.

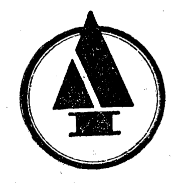
Acta N.° 284.794



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.185.

v.16 oct.

Acta N.° 284.796



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 13.182.

v.16 oct.

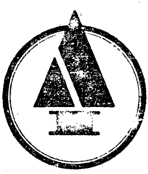
Acta N.° 284.797



Septiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Lda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 13.183.

v.16 oct.

Acta N.° 284.799



Setiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 400.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.719.

v.16 oct.

Acta N.° 284.801

CHINOBER

Setiembre 28 de 1946. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 163.2... — Aviso número 13.178.

v.16 oct.

Acta N.° 284.800



Setiembre 28 de 1946. — Iema Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 400.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflacción y elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la case 25. — Aviso N.° 13.181.

v.16 oct.

Acta N.° 284.803

VOLCRETO

Setiembre 28 de 1946. — Estanislao Salsa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso N.° 13.176.

v.16 oct.

Acta N.° 284.805



Setiembre 28 de 1946. — Sperti, Inc., de Cincinnati, Ohío, E. U. de N. América. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.224.

v.16 oct.

Acta N.° 284.806

CHACRA

Setiembre 28 de 1946. — Soc. Anón. Domingo Barthe Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación, de la clase 22. — Menos: mantecas, quesos, grasas, aceites, vinagres, sales, condimentos, pastelería, confitería, chocolates cacaos, azúcares, mieles, dulces y productos de lechería en general. — Renovación de la N.° 163.581. — Aviso número 13.190.

v.16 oct.

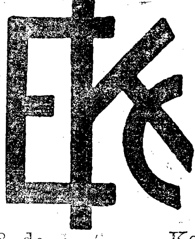
Acta N.° 284.807

CATE

Setiembre 28 de 1946. — Cía. Argentina de Electricidad Soc. Anón. — Para distinguir telefonía y telegrafía con hilos y radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 163.374. — Aviso número 13.191.

v.16 oct.

Acta N.° 284.818



Setiembre 28 de 1946. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.291. — Aviso número 13.202.

v.16 oct.

Acta N.° 284.819



Setiembre 28 de 1946. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 163.292. — Aviso número 13.203.

v.16 oct.

Acta N.° 284.810

LLAVETRONICO

Setiembre 28 de 1946. — Adot Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 13.194.

v.16 oct.

Acta N.° 284.812

EUCRYL

Septiembre 28 de 1946. — Eucryl Ltd., de Southanpton, Hampshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.196.

v.16 oct.

Acta N.° 284.813

LUSTRA-SHEEN

Setiembre 28 de 1946. — B. B. Chemical Co., de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.197.

v.16 oct.

Acta N.° 284.815

VELOX

Setiembre 28 de 1946. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.288. — Aviso N.° 13.199.

v.16 oct.

Acta N.° 284.816

KODAK

Setiembre 28 de 1946. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 163.289. — Aviso número 13.200.

Acta N.° 284.817

KODAK

Setiembre 28 de 1946. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 163.290. — Aviso número 13.201.

v.16 oct.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

.... SEPTIEMBRE 28|946 .. ..

224.943—Manantial. Prop.: Manantial. Buenos Aires, Septiembre de 1946.

224.944—La isla sin nombre. 127 págs. Autor Orig.: R. Fusilli. Trad.: P. Pacifico Albero. Edit.: Ediciones Paulinas, Florida, 25 de Septiembre de 1946.

224.945—Las aventuras de Pinocho. 220 págs. Autor: C. Collodi. Edit.: Ediciones Paulinas. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1946.

224.946—El santo Rosario meditado. 206 págs. Autor: P. Anselmo M. Vico P. S. S. P. Edit.: Pía; Soc. de San Pablo, Florida, 16 de Septiembre de 1946.

224.947—El pensamiento vivo de César Bruto. 199 págs. Autor: Carlos V. Warnes. Edit.: Orientación Integral Humana. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946.

224.948—La esposa de su hermano. 65 págs. Autor Orig.: Margaret Webb. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 15 de Julio de 1946.

224.949—Cerámica. 101 págs. Autor: Jacinto Sahuquillo Miret. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1946.

224.950—Despojos de la sombra. 78 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 15 de Julio de 1946.

224.951—El enigma del campo de oro. 80 págs. Autor Orig.: Jean Francis Webb. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 15 de Julio de 1946.

224.952—Un retrato de la víctima. 80 págs. Autor Orig.: John Stephen Strange. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1946.

224.953—Rika. 159 págs. Autor Orig.: Adéle de Leeuw. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1946.

224.954—El fantasma del puerto de Nueva York. 62 págs. Autor Orig.: Nick Carter. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1946.

224.955—La isla del olvido. 64 págs. Autor Orig.: Valerie Waring. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1946.

224.956—No se puede escapar al amor. 192 págs. Autor Orig.: Maysie Greig. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

224.957—El Angel de la familia. 192 págs. Autor Orig.: Helen Topping Miller. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 10 de Julio de 1946.

224.958—Narraciones terroríficas N.° 62. 79 pás. Autor Orig.: Wyatt Blassingame, Roger Howard Norton y otros. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1946.

224.959—El diablo en la pradera. 111 págs. Autor Orig.: Karl May. Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Molino Argentina. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

224.960—La Acción. Prop.: Marcelo Andrés Zunino. San Juan, Septiembre de 1946.

224.963—Surcos. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Paraná Agosto de 1946.

224.965—El Interior. Prop.: José Hermida y Julián López. Las Heras, Santa Cruz, Septiembre de 1946.

224.970—Las misiones guaraníes (escultura, pintura, grabados y artes menores). 150 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre de 1946.

224.266—19.9.46. — Solicitud del Seudónimo "Risel".

e.4 oct.-v.16 oct.

SETIEMBRE 30|46

224.987—Sarmiento maestro Semblanza moral. — 12 páginas. Autor Julián Fernández Hutter. — Edit. el autor. — Santa Fe, 20 de noviembre de 1945.

224.988—La Escuela del Trabajo. — 14 páginas. Autor Julián Fernández Hutter. — Edit. el autor. — Santa Fe, 28 de junio de 1946.

224.989—Labor desarrollada por las cátedras de Botánica, Trabajos Agrícolas y Granja e Industrias Rurales, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca. — 26 páginas. Autor, Juan P. Gómez. Edit. el autor. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1946.

224.990—El Heraldo de Paz. — Prop.: Asoc. Evangélica Asamblea de Dios. Buenos Aires, septiembre de 1946.

224.993—Guía Práctica de Enfermedades Infecto-Contagiosas. — Autor, Reynaldo Agrelo. — Edit. Instituto de Medicina Aeronáutica. — Buenos Aires, año 1946.

224.994—Collection d'Ete. N.° 7. — 36 páginas. Autor anonimo. Edit. Edition Roger. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

224.995—Parfait. — N.° 13. — 40 páginas. Autor anónimo. — Edit.: Edition Roger. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

224.996—Modelos N.° 2. — 32 páginas. Autor anónimo. Edit. Edition Roger. Buenos Aires, septiembre de 1946.

224.997—Elegancés N.° 28. — 36 páginas. Autor anónimo. — Edit. Edition Roger. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

25.000. — Quintín Durward. — 160 páginas. Autor original Walter Scott. Trad. Jiménez Orderiz, Rafael. — Edit. Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1946.

225.001—Encantadora Morenita. — (Paso-doble, música, 2 páginas. Autor Andrés Pelosi. — Edit. el autor. Buenos Aires, 15 de enero de 1943.

225.003—Villegas Ilustrado. — Prop.: Otelo Milani. — General Villegas, septiembre de 1946.

225.007—Tres Estudios. Música, 15 páginas. Autor José María Castro. Edit. Editorial Argentina de Música. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1946.

225.013—Siete Higueras. Chamamé, letra, 2 páginas. Autor Eliseo Corrales y Mauricio Cardoso Ocampo. — Edit. Editorial D.I.M.A. — Buenos Aires, 1 de septiembre de 1946.

225.014—Siete Higueras. Chamamé, música, 2 páginas. Autor Isaco Abitbol. Edit.: D.I.M.A. — Buenos Aires, 1° de septiembre de 1946.

225.015—En tu viejo balcón. Tango, música, 2 páginas. Autor Leonardo S. Pricolo. — Edit. D.I.M.A. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1946.

225.016.—En tu viejo balcón. Tango, letra, 2 páginas. Autor José Castro De Fino. — Edit. D.I.M.A. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1946.

225.018—Magia en Boogie. (Boogle-Wogie, música), 2 páginas. Autor Panchito Cao. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

225.027—Slovenski Glas. — Prop.: Soc. Eslovenas. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.035—Boletín Municipal. — Prop.: Municipalidad de Catamarca. — Catamarca, marzo de 1946.

225.036—Jornada. — Prop.: Roberto Vera. San Cayetano, septiembre de 1946.

225.037—El Almacenero. — Prop.: Centro de Almaceneros. — Concordia, setiembre de 1946.

225.038—Unión. — Prop.: Asoc. Empleados de Comercio. — Rosario, agosto de 1946.

225.039—El Exodo y Las Flores del Camino. — 208 páginas. — Autor Amado Nervo. — Edit. Editorial Calomino. — La Plata, 20 de septiembre de 1946.

225.040—Algunos. 192 páginas. Autor, Amado Nervo. Edit. Editorial Calomino. — La Plata, 20 de septiembre de 1946.

225.041—Poemas. — 175 páginas. — Autor: Amado Nervo. — Edit.: Editorial Calomino. — La Plata, 20 de Septiembre de 1946.

225.042—Mañana de poeta. — 288 páginas. — Autor: Amado Nervo. — Edit.: Editorial Calomino. — La Plata, 20 de Septiembre de 1946.

225.043—Almas que pasan. — 171 páginas. — Autor: Amado Nervo. — Edit.: Editorial Calomino. — La Plata, 20 de Septiembre de 1946.

225.044—Las voces, lira heroica y otros poemas. — 252 páginas. — Autor: Amado Nervo. — Edit.: Editorial Calomino. — La Plata, 20 de Septiembre de 1946.

225.031—Julia. — 285 páginas. — Autor orig.: Ethel Mannin. — Trad.: Pedro de Olazabal. — Edit.: Editorial Octrosa. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946.

224.985—Faz "A": Mermeladas de clarifletes (Fox-trot). Letra: Led Sheilds. — Música: Henry W. Ragas. — Intérp. Joe Rispoli. — Faz "B": Alguien me robó mi chica (Fox-trot). — Música: Leo Wood. — Intérp.: Joe Rispoli. — Disco Victor N.° 60-0551. — Enero de 1946.

224.986—Faz "A": Alguno de estos días (Fox-trot). — Música: Shelton Brooks. — Intérp.: Joe Rispoli. — Faz "B": Quién está triste ahora (Fox-trot). — Música: Bob Kalnar, Henry Ruby, Ted Snydler. — Intérp.: Joe Rispoli. — Disco Victor N.° 60-0463. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

e.5 oct.-v.17 oct.

225.062—Aire de chámame (Danza del litoral argentino — Mús.) 8 Págs.. — Autor: Gilardo Gilardi. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1946.

225.063—La chileciteña (Zamba - Mús.). 2 Pgs. — Autor: Manuel Gmez Carrillo. Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1946.

225.064—Córdoba (De Chants D'espagne, Mús.), 6 Pgs. — Autor: Orig. Isaac Albeniz. — Revisión de Emilio Ludovici. — Edit.: Ricardi Americana. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1946.

225.065—La huahua (Gato — Mús.), 2 Pgs.. — Autor: Manuel Gómez Carrillo. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1946.

225.066—Sonadita (Mús.), 20 Pgs. — Autor Orig.: Pascual Grisolia. — Revisión de Roberto Locatelli. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1946.

225.067—Tejedora (Para canto y piano. Metr.), 4 Pgs. — Autor: Angel C. Ludueña. — Edit. Ricordi Americana. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1946

225.068—Tejedora (Para canto y piano Mús.), 4 Pgs. — Autor: Gualterio Pardo. — Edt.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1946.

225.069—Imposible (Vals - Mús.), 6 Pgs — Autor Laudelino Mejías. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.070—Los nibelungos. — 183 Pgs. — Autor Orig.: C. F. Mebbel. — Trad R. M. Teurciro. — Edit. Cía. — Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 2 7 de mayo de 1946.

225.071—Soledad. — 167 Pgs. — Autor Miguel De Unamuno. — Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 14 de junio de 1946.

225.072—Infancia y juventud. — 424 Pgs.. — Autor Orig.: Charlotte Buhler. — Trad. Sigisfredo Krebs. — Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 27 de junio de 1946.

225.073—El hambre en la historia. — 291 Pgs. — Autor Orig.: E. Parmales Prentice. — Trad. Francisco Javier Cortada. — Edt.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1946.

225.074—De la naturaleza de las cosas. — 341 Pgs. — Autor Orig.: Tito Lucrecio Caro. — Trad. José Marchena. — Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 26 de julio de 1946.

225.075—23 años en la defensa legal de los trabajadores. — 150 Pgs. — Autor: José María Manganiello. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1946.

225.078—¿Porqué Mentiste? (Vals-Mús.), 2 Pgs. — Autor: Juan Antonio Manzur. — Edit.: Casa Romano. — Buenos Aires, 20-9-46.

225.088—Schrifta (Escritos). — Prop.: Leia Fanaberia de Szware. — Buenos Aires, octubre de 1946.

225.089—Villa Mitre. — Prop.: José Marchese. — Buenos Aires, agosto de 1946.

225.099—Boletín Centro de Almaceneros. — Prop.: Centro de Almaceneros. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.104—La Ciudad. — Prop.: Saanno y Cía. — Almirante Brown, septiembre de 1946.

225.113—Terapéutica — Farmacología Odontología Infantil Ortodoncia. 192 Pgs. — Autor: P. Belding — C. G. Burdick y otros. — Edit.: Editorial Mundi. — Buenos Aires, 22-9-1946.

225.114—Cirugía dento máxilo facial. — 224 Pgs. — Autor: Alden A. M. — Alexander R. H. y otros. — Edit.: Editorial Mundi. — Buenos Aires, 22-9-46.

225.115—Prótesis. — 224 Pgs. — Autor: Anderson G. C. — Antonelli M. y otros. — Edit.: Editorial Mundi. — Buenos Aires, 22-9-46.

225.116—Dentistería conservadora operatoria dental. — 216 Pgs. — Autor: Adams F. R. — Alcorta O. J. y otros. — Edit.: Editorial Mundi. — Buenos Aires, 22-9-46.

225.117—Patología y clínica buco dental. — 224 Pgs. — Autor: Amell Sans A. — Ayllon P. y otros. — Edit.: Editorial Mundi. — Buenos Aires, 22-9-46.

225.118—La señorita Elsa - huída a las tinieblas. — 275 Pgs. — Autor: Orig.: Arthur Schnitzler. — Trad. Vogelmann D. J. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1946.

225.119—Nuestro conocimiento del mundo externo. — 236 Pgs. — Autor Orig.: Bertrand Russell. — Trad. Ricardo J. Velzi. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1946.

225.120—Las hormigas y el hombre. — 205 Pgs. — Autor Orig.: Caryl P. Haskins. — Trad. Felipe Jiménez De Asúa. — Edit.: Editorial Pleamar. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1946.

225.121—Mirando. — 250 Pgs. — Autor: Mariano Picón - Salas. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1946.

225.125—Historia de la iluminación. — 268 Pgs. — Autor Orig.: Matthew Luckiesh. — Trad. Alberto Grimberg. — Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1946.

225.126—El ejemplo del poder Soviético. — 231 Pgs. — Autor Orig.: Edgard Snow. — Trad. Lydia Caimi. — Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 20 de julio de 1946.

225.127—Cine del medio siglo. — 228 Pgs. — Autor: Manuel López Villegas. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1946.

225.128—Civiles y soldados. — 345 Pgs. — Autor Orig.: Alfred Doeblin. — Trad. Juan F. Laub. — Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 20 de julio de 1946.

225.129—La pintura en Italia — II — Evolución de la tendencia clásica. — 83 Pgs. — Autor: Geo Dorival. — Editorial Futuro. — Buenos Aires, 17 de agosto de 1946.

225.133—El primero (Tango-Mús.), 2 Pgs. — Autor: César Alberto Peterlini. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1946.

225.134—Realidad (Bolero-Mús.), 2 Pgs. — Autor: César Alberto Peterlini. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1946.

225.137—Soñar es amar (Fox-trot - Letra), 2 Pgs. — Autor: Francisco Manuel Beristain. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 2-9-46.

225.139—Palabras de amor (Bolero — Mús.), 2 Pgs.. — Autor: Orlando Garcilazo y Roberto Zen. — Edit. los autores. — Rosario, 27 de septiembre de 1946.

225.140—Grasil (Tango-Mús.), 2 Pgs. — Autor: Orlando Garcilazo y Roberto Zen. — Edit. los autores. — Rosario, 27 de septiembre de 1946.

225.141—Son del Brasil (Choro-Mús.), 2 Pgs. — Autor: Orlando Garcilazo y Roberto Zen. — Edit. los autores. — Rosario, 27 de septiembre de 1946.

225.142—Cariñosamente (Fox-trot - Música), 2 Pgs. — Autor: Orlando Garcilazo. — Roberto Zen. — Roberto Demaría. — Ed.: los autores. — Rosario, 27 de septiembre de 1946.

225.143—La Opinión. — Prop.: Enrique Venini e Hijos. — Pergamino, septiembre de 1946.

225.146—Fábulas de la Fontaine. — 412 Pgs. — Autor Orig.: Juan de La Fontaine. — Trad. Teodoro Llorente. — Edit.: José Ballesta. — Buenos Aires, agosto de 1946.

225.147—Idolos del Disco. — Prop.: Roberto Torreiro y Jorge Omar. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

e.7 oct.-v.18 oct.

OCTUBRE 2|46

225.150—Noticias de la campaña de Jesús. — Prop.: Guillermo Furlong. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

225.184—Renovación. — Prop.: Centro U. C. R. Junta Renovadora. — Chivilcoy, Septiembre de 1946.

225.185—La mocita que yo quiero (Pasodoble-Letr.) 2 Págs. — Autor: Juan M. Pinto. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1946.

225.186—Ay, morena, mi morena (Pasodoble-Letr.), 2 Págs. — Autor: Juan M. Pinto. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, Septiembre 1946.

225.188—Vivo amargado (Tango-Mús.), 2 Págs. — Autor: José S. García. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942.

225.191—China. — Prop.: Servicio Información de China. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.192—Cuatro ensayos marxistas sobre historia nacional. — Autor: Reinaldo A. Frigerio. — Edit.: Editorial El Tiempo. — Pergamino, 15 de Septiembre de 1946.

225.193—Curuzú Vera (Fulgor de cruz). — Guarania-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Américo Francisco Cabrera. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1946.

225.194—Curuzú Vera (Fulgor de cruz). — Guarania-Letr. — 2 Págs. — Autor: Rubén Félix de Olivera. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1946.

225.195—Azul paraná (Guarania-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Eladio Martínez. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1946.

225.196—Azul paraná (Guarania-Letr.). 2 Págs. — Autor: Germán Giménez. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1946.

225.197—Canta firenze (Canzone-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Cesare Cesarini. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1946.

225.198—Canta firenze (Canzone-Letr.). — 2 Págs. — Autor: G. Ferrini. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1946.

225.199—Aza negra (Zamba-Mús.). — Autor: Adonirán Barbosa. — Edit.: Ediciones Intern. Fermata. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.200—Aventuras. — Prop.: Demetrio Zadar. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.204—Negro desvelo (Vals-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Simplicio Rivas. — Edit.: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.

225.205—Negro desvelo (Vals-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Edit.: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1946.

225.207—Historia de la literatura rusa. — 294 Págs. — Autor. Orig.: Vladimiro Pozner. — Trad.: Alberto L. Merani. — Edit.: Direzan Editores. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1946.

225.208—Mara. — 335 Págs. — Autor: Enriqueta L. Lucero. — Edit.: La autora. — Buenos Aires, Agosto de 1946.

225.209—Puede ser (Vals-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Atella, Benito R. — Edit.: Editorial D. I. M. A. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

225.210—Puede ser (Vals-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Chirino Gonzalo. — Edit.: Editorial D. I. M. A. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

225.211—Boletín de combustibles. — Prop.: Alejandro F. Cárdenas. — Buenos Aires, Agosto de 1946.

225.212—Sólo una noche (Bolero-Letr.). — 2 Págs. — Autor: León Rosentul. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1946.

225.216—Boletín municipal. — Prop.: Municipalidad de Villa Dolores. — Villa Dolores, Diciembre de 1945.

225.217—Ejecutoriedad del acto administrativo. — 67 Págs. — Autor: Pedro Carrillo. — Edit.: El autor. — Rosario, año 1946.

225.218—Puede ser (Vals-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Benito R. Atella. — Edit.: D. I. M. A. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1946.

225.219—Milonga del bien (Milonga-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Benito R. Atella. — Edit.: El autor. — Rosario, 15|11|45.

225.220—Amor de mi vida (Bolero-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Julián Ortiz. — Edit.: Ediciones Mundiales Luna. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.226—Amor de mi vida (Bolero-Mús.) — 2 Págs. — Autor: Julián Ortiz. — Edit.: Ediciones Mundiales Luna. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.228—Aeronáutica. — Prop.: Ofelio Gómez. — Buenos Aires, Diciembre de 1943.

225.229—Eficacia y autoridad de la sentencia. — 286 Págs. — Autor Orig.: Enrico Tullio Liebman. — Trad.: Santiago Sentis Melendo. — Edit.: Ediar Editores. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1946.

225.232—Volando (Vals-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Feliciano Pérez. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.

e.8 oct.-v.19 oct.

225.284—O'Higgins. — Prop. Ramón de Lecea. — O'Higgins, septiembre de 1946.

225.285—La Voz del Sur. — Prop. Rdo. P. Nicolás Grenón. — Venado Tuerto, septiembre de 1946.

225.286—Formas de vida. — 474 págs. — Autor Orig. Eduardo Spranger. — Trad. Ramón De La Serna. — Edit. Revista del Occidente Argentina. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1946.

225.288—Datos. — Prop. Ind. Quim. Arg. Duperial. — Buenos Aires, agosto de 1946.

225.289—Revista Duperial. — Prop. Ind. — Quim. Arg. Duperial. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.294—Manual de Tejeduría y dibujo textil. — 201 págs. — Autor Andrés Eugenio Vales. — Edit. — Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1946.

225.295—Manual de tejeduría y dibujo textil. — 205 págs. — Autor Andrés Eugenio Vales. — Edit. — Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1946.

225.296—Jabones. — Los métodos más modernos para su fabricación. — 185 págs. — Autor Albert W. Smiles. — Edit. — Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1946.

225.297—Unión eslava. — Prop. — Comité Eslavo en la Argentina. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.298—Cálculo del punto por alturas de estrellas (3 tomos). — 390 págs. — Autor Cap. de Fragata Víctor J. Menclier y Cap. de Corbeta D. Roberto Chevalier. — Edit. Secretaría de Aeronáutica. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1946.

225.299—La Razón. — Prop. S. A. La Razón. — Buenos Aires, octubre de 1946.

225.304—Universidad libre de las Américas (Boletín). — Prop. Fundación América—Universidad. — Buenos Aires, septiembre de 1946.

225.321—El serrano. — Prop. Ramiro Herrán. — Cosquín, septiembre de 1946.

225.322—La Provincia. — Prop. Eduardo Máximo Segarra. — Rosario, septiembre de 1946.

225.323—Asturia (Paso doble - Música) 2 págs. — Autor Luis Dante Maiolo y José Grabielli. — Edit. — Emar. — Rosario, 9-3-46.

225.324—Negreiro (Marcha-Mus.). — 2 págs. — Autor Luis Dante Maiolo y José Gravielli. — Edit. — Emar. — Rosario, 9-6-46.

225.325—Cielo de mi patria — Marcha-Mús.). — 2 págs. — Autor Luis Dante Maiolo y José Grabielli. — Edit. — Emar. — Rosario, 9-6-46.

225.326—Tal vez — (Bolero-Mús.). — 2 págs. — Autor Luis Dante Maiolo y José Grabielli. — Edit. — Emar. — Rosario, 3-2-46.

225.331—Copihué. — 63 págs. — Autor María Teresa Villafañe Casal. — Edit. La Autora. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1946.

225.332—Pensó en-voce (Chorro-Mús.), — 2 págs. — Autor Chacho Cuban. — Edit. — El autor. — Buenos Aires, 22-7-1946.

225.337—Lágrimas de amor (Vals, letra). — 2 págs. — Autor Alberto Pellegrini y Francisco A. Lio. — Edit. — Los Autores. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1946.

225.338—Lágrimas de Amor (Vals-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Salvador Grupillo. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.343—Fray Francisco Cardenal Cisneros. — 276 Pgs. — Autor Luis Coloma y Alberto Risco. — Edit. Editorial Excelsa. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1946.

225.300—Crítica. — Prop. Salvadora Medina O. de Botana e hijo Helvio. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

e.9 oct.-v.21 oct.

OCTUBRE 4|46

225.400—Faz "A": Conozco a los dos (Bolero). — Letr. y Mús.: Pablo Valdez Hernández. — Interp.: Genaro Salinas con Víctor S. Lister. — Faz "B": Traicionera (Bolero). — Letr. y Mús. Gonzalo Curiel. — Interp.: Genaro Salinas con Víctor S. Líster. — Disco Odeón N.° 70.422. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.401—Faz "A": Vieja chismosa (Corrido). — Letr. y Mús.: Cuates Castilla. — Interp.: La Mejicanita. — Faz "B": Lástima de ti (Bolero). — Letr. y Mús.: Francisco Cuesta. — Interp.: La Mejicanita. — Disco Odeón N.° 70.421. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.402—Faz "A": De vuelta al barrio (Vals). — Letr. y Mús.: Felipe Pinglo. — Interp.: Jesús Vásquez. — Faz "B": Chinito chicharronero (Festejo). — Letr. y Mús.: Fernando Soria. — Interp.: Jesús Vásquez. — Disco Odeón N.° 70.427. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.403—Faz "A": Tu recuerdo (Vals). — Letr. y Mús.: Víctor Huirse—Arr. Jorge Huirse. — Interp.: Jorge Huirse. — Faz "B": Porque me has abandonado (Polka). — Letr. y Mús.: José Márquez Collazos. — Interp.: Jorge Huirse. — Disco Odeón N.° 70.424. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.404—Faz "A": Sólo con mi dolor (Bolero). — Letr. y Mús.: Carlos Gómez Barrera. — Interp.: Hugo Romani con Víctor S. Líster. — Faz "B": Mi carta (Bolero). — Letr. y Mús.: Miguel Mario Clavell. — Interp.: Hugo Romani. — Disco Odeón N.° 70.423. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.405—Faz "A": Cobardía (Vals). — Letr. y Mús.: Luis Benedicto Valencia. — Interp.: Los Trovadores de Cuyo. — Faz "B": Flor de lodo (Tango). — Letr. y Mús.: Luis Benedicto Valencia. — Interp.: Los Trovadores de Cuyo. — Disco Odeón N.° 70.431. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.406—Faz "A": Mama vieja (Zamba). — Letr.: Lito Bayardo. — Mús.: Juan Larenza. — Interp.: Ignacio Corsini. — Faz "B": Milonga triste (Milonga). — Letr.: Homero Manzi. — Mús.: Sebastián Piana. — Interp.: Ignacio Corsini. — Disco Odeón número 18.692. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.407—María Dominga (Guaracha). — Letr. y Mús.: Frank Pérez. — Interp.: Barry Moral. — Faz "B": Bimba-Bomba (Guaracha). — Letr. y Mús.: Jorge Monsalve. — Interp.: Barry Moral. — Disco Odeón N.° 70.430. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.408—Faz "A": El compae Tiberio (Porro). — Letr. y Mús.: José A. Cervantes. — Interp.: Los Costeños. — Faz "B": La cumbia del amor (Cumbia). — Letr. y Mús.: José Barros. — Interp.: Los Costeños. — Disco Odeón N.° 70.429. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.409—Faz "A": Paca (Porro). — Letr. y Mús.: Luis E. Bermúdez. — Interp.: Eduardo Armani. — Faz "B" Muchachas colombianas (Porro). — Letr. y Mús.: Luis E. Bermúdez. — Interp.: Eduardo Armani. — Disco Odeón N.° 70.432. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.410—Faz "A": Vergüenza (Bolero). — Letr. y Mús.: Mario Fernández Porta. — Interp.: Leo Marini. — Faz "B": Deuda (Bolero). — Letr. y Mús.: Luis Marquetti. — Interp.: Leo Marini. — Disco Odeón número 70.440. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.411—Faz "A": Incomprensión (Bolero). — Letr. y Mús.: Rafael Bullumba Landestoy. — Interp.: Fernando Torres. — Faz "B": Ya no me acuerdo (Bolero). — Letr. y Mús.: Mario Fernández Porta. — Interp.: Fernando Torres. — Disco Odeón N.° 70.441. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.412—Faz "A": Santana (Fandango). — Letr. y Mús.: Pedro Salcedo O. — Interp.: Pacho Galán. — Faz "B": Matrimonio en rebolo (Porro). — Letr. y Mús.: José M. de la Hoz. — Interp.: Pacho Galán. — Disco Odeón N.° 71.076. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.413—Faz "A": Cuidado con el tiburón (Porro). — Letr. y Mús.: Jorge Monsalve. — Interp.: Eduardo Armani. — Faz "B": Que morena (Porro). — Letr. y Mús.: José Antonio Rivera. — Interp.: Eduardo Armani. — Disco Odeón N.° 70.428. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1946.

225.415—La condesita Genoveva. — 49 Págs. — Autor: Héctor Bates. — Teatro Variedades de Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1946.

225.416—Saski-Naski. — 9 Págs. — Autor: Luis Mujica y Francisco de Madina. — Teatro Presidente Alvear. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1946.

225.417—Aladín. — Autor: Clemond Altham Mortimer. — Teatro Argentino — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1946.

225.418—Los maridos quieren conga (y las mujeres también). — 53 Págs. — Autor: Antonio Botta y Nicolás Viola. — Teatro El Nacional de Buenos Aires, 14 de Agosto de 1946.

225.419—El drama del circo Keller. — 58 Págs. — Autor: Héctor Bafis. — Teatro Variedades de Buenos Aires, 25 de Junio de 1946.

225.420—Odio. — 65 Págs. — Autor: Teófilo Larriera. — Teatro Ateneo de Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1946.

225.421—El contrapunto de los fenómenos. — 35 Págs. — Autor: Antonio Botta y Marcos Bronenberg. — Teatro Maipo de Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.

225.422—Tradición y juventud. — 24 Págs. — Autor: Carlos Alberto Flores. — Teatro Presidente Alvear, de Buenos Aires, 20 de Agosto de 1946.
225.423—Los amores de papá. — 4 Págs. — Autor: Catalina Balphon. — Cine Variedades de Buenos Aires, 7 de Abril de 1946.

225.424—La mujer del otro piso. — 76 Págs. — Autor: Homero Guglielmini. — Teatro Argentino de Buenos Aires 5 de Septiembre de 1946.

226.425—Don Juan Tenorio Reo. —102 Págs. — Autor: Alberto Talice y Luis Alberto Zeballos. — Teatro 18 de Julio de Montevideo, 31 de Julio de 1946.
225.428—La voz de mar Chiquita. — Prop.: Julián F. Zapata. — Cnel. Vidal, Septiembre de 1946.

225.433—Guadalupe. — Prop.: Santiago D. Bonet. — Santa Fe, Agosto de 1946.

225.434—El tribunal de comercio. — Prop.: Guillermo A. Blanco. — Rosario, Septiembre de 1946.

225.435—Luna brava. — 66 Págs. — Autor: Roberto S. Feiock. — Edit.: El autor. — Posadas, 13 de Septiembre de 1946.

225.436—Jujuy. — Prop.: Gustavo Marocco. — Jujuy, Septiembre de 1946.
225.438—La última Díeguez. — 64 Páginas. — Autor: Alberto Manceaux. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.439—Soñé contigo (Bolero Letr.). — 2 Págs. — Autor: F. Tripodi. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.440—Soñé contigo (Bolero-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Julio Nistal. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.441—Sólo tengo amor para ti (Foxtrot-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Gil Blás Bázquez. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.442—Sólo tengo amor para ti (Foxtrot-Letr.). — 2 Págs. — Autor: José S. Rossino. — Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.443—Volando (Vals-Letr.). — 2 Páginas. — Autor: Victorio Pérez. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1946.

225.444—Vosotras. — Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.447—La tribuna odontológica. — Prop.: David Cohen. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.448—Boda de oro (Vals-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Juan F. Bianchi. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938.

225.449—Fué (Tango-Mús.). — 2 Págs. — Autor: Ramón A. Basualdo—Juan Los autores. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1941.

225.451—La idea sionista. — Prop.: Jacobo Damm. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.452—Cubanita primorosa (Bolero-Mús.). — 2 Págs. — Autor: José M. Ebrat y Alcides Duque. — Edit.: José M. Ebrat. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1937.

225.454—Unión comercial. — Prop.: Oscar Fernández Ramos. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.456—El balcón de tu casita (Milonga-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Salvador Baratieri. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1946.
e.10 oct.-v.23 oct.

OCTUBRE 5|46

225.499—Radiolandia. — Prop.: Julio Korn. — Buenos Aires, Octubre de 1946.
225.502—Bobby en el país del cine. — 120 págs. — Autor orig.: Francisco Finn. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, Abril de 1945.

225.503—Afrontando el peligro. — 187 págs. — Autor orig.: Francisco Finn. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, Junio de 1946.

225.504—Percy Winn. — 164 págs. — Autor orig.: Francisco Finn. — Trad.: E. D. A. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto de 1946.
225.505—La unión con Dios. — 250 páginas. — Autor orig.: Dom. Raymond Thibaut. — Trad.: A. A. L. P. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio de 1946.

225.506—Tribuna Porteña. — Prop.: Francisco Morelli. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.508—Pulido, teñido, imitación y otros tratamientos de la madera. — 168 páginas. — Autor orig.: L. Santini. — Trad.: Facundo Iturburu. — Edit.: Editorial Caymi. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946.

225.509—Curtido de pieles. — 96 págs. — Autor orig.: A. Gansser. — Trad.: Facundo Iturburu. — Edit.: Editorial Caymi. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1946.

225.514—Tratado de Derecho Civil Argentino — VI — Fuentes de las obligaciones (Tomo 2). — Contratos N.° 1266 a 2699. — 600 págs. — Autor: Raymundo Miguel Salvat. — Edit.: Editorial La Ley. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

225.519—Espíritu y color de España. — 288 págs. — Autor: Pedro Massa. — Edit.: Luis D. Alvarez. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1946.

225.522—El ayudante práctico en sistemas de roscas. — 22 págs. — Autor: Pablo Redl. — Edit.: Editorial Cosmopolita. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1946.

225.523—Mundo Aeronáutico. — Prop.: Astro S. R. L. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.
225.524—Cueca Gat. 47 (Mús.). — 4 páginas. — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 1 de Agosto de 1946.
225.525—Chacareras S. del E. 10 E. V. (Mús.). — 3 págs. — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 30 de Julio de 1946.
225.526—Huaino 142 (Poesía). — Autor: Carlos Vega. — Radio Splendid de Buenos Aires, Agosto de 1946.
225.527—Cueca 47 (Poesía). — Autor: Carlos Vega. — Radio Splendid de Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1946.

225.528—Trisagio 127 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.
225.529—Villancico 947 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

225.530—Lecturas selectas sobre radio electrónica telecomunicaciones. — Propietario: Segundo Pío Isaac Acuña. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.
225.531—Cacharpari 17 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

225.533—Huaino 33 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.
225.534—Huaino 44 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946.
225.535—Huaino 142 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 8 de Agosto de 1946.
225.536—Cacharpari 107 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 6 de Agosto de 1946.

225.537—Huaino 109 (Mús.). — Autor: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 22 de Agosto de 1946.
225.538—Los aires 31 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 20 de Agosto de 1946.
225.539—La industria argentina del calzado. — Prop.: Cámara de la Ind. del Calzado. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

225.540—El triunfo 3 (Mús.). — Autora: Sylvia Eisenstein. — Radio Splendid de Buenos Aires, 29 de Agosto de 1946.
225.541—Huaino popular (Mús.). — Autor: Carlos Vega. — Radio Splendid de Buenos Aires, 20 de Agosto de 1946.
225.542—Vidalita serrana 193 (Mús.). — Autor: Mario García Acevedo. — Radio Splendid de Buenos Aires, 27 de Agosto de 1946.
224.442—21|9|46. — Solicitud del seudónimo "Pepe Rangu".
e.11 oct.-v.24 oct.

OCTUBRE 7|46

225.574—Los Eucaliptus. — 212 Pgs. — Autor Eduardo Cuadra Zúñiga. — Edit. El autor. — Mendoza, Julio de 1946.
225.575—Impulso. — Prop.: Centro Comercial de Lanús. — Lanús, Septiembre de 1946.
225.577—La Barra de la Esquina. — 32 Pgs. — Autor Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. — Edit. Argentores. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.

225.582—Viva Cien Años. — Prop. Orientación Integral Rumana. —Buenos Aires, Octubre de 1946.
225.585—La Mutualidad. — Prop. Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.587— La Viuda (Chacarera-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Alfonso Lacueva y Oscar Manduca. — Edit. Editorial Argentina. — Buenos Aires, 16-4-46.

225.588—Pelo Duro (Gato-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Alfonso Lacueva y Oscar Manduca. — Edit. Editorial Argentina. — Buenos Aires, 16-4-46.

225.589—Mis Añoranzas (Zamba-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Alfonso Lacueva y Oscar Manduca. — Edit. Editorial Argentina. — Buenos Aires, 16-4-46.
225.590—Mis Penas (Cueca-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Alfonso Lacueva y Oscar Manduca. — Edit. Editorial Argentina. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1946.

225.592—Manual Práctico del Calculista de Hormigón Armado. — 339 Pgs. — Autor Rodolfo Moriño. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946.

225.593—La España Musulmana. — 2 volúmenes). — 428 y 520 Pgs. — Autor Claudio Sánchez Albornoz. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1946.
225.594—Química Industrial (1a. Parte). — 460 Pgs. — Autor Carlos Gini Lacorte. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

225.595—Tablas Taquimétricas. — 246 Pgs. — Autor W. Jordan. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1946.

225.596—Teoría de la Elasticidad. — 497 Pgs. — Autor Orig. S. Timoshenko. — Trad. Julio Vela Huergo. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

225.597—Sumario de Pedagogía como Ciencia Filosófica. — 317 Pgs. — Autor Orig. Giovanni Gentile. — Trad. Ada L. Scotucci. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1946.

225.598—Fidias y la Escultura Griega en el Siglo V. — 220 Pgs. — Autor Orig. Henry Lecht. — Trad. Javier Farias. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires. 17 de Septiembre de 1946.

225.599—La Vida del Lenguaje. — 203 Pgs. — Autor Orig. Albert Dauzat. — Trad. Vladimira Vendramin. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1946.

225.600—Privilegios y Preferencias en las Sociedades Anónimas. — 148 Pgs. — Autor Enrique Otaegui. — Edit. El Ateneo. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

225.602—Diesel. — Prop. Editorial Golova S. R. L. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.603—Estática Aplicada. — 795 Pgs. — Autor Orig. Rudolf Saliger. — Trad. Joaquín Gay y Kurt Fizia. — Edit. Editorial Labor. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.
225.604—Labores. — 136 págs. — Autor Anónimo. — Edit. Escuelas Latino-Americanas. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1946.

225.605—Técnico Curtidor. — 184 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Escuelas Latino-Americanas. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1946.

225.606—Motores a Explosión.— 300 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Escuelas Latino-Americanas. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1946.

225.607—Apuntes de Economía y Organización Bancaria. — 240 Pgs. — Autor Pedro J. Baiocco, Carlos P. Claisse y otros. — Edit. Francisco G. González. — Jorge E. Fevre y Alberto C. B. Díaz. — Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1945.

225.613—Bug-Jargal. — 233 Pgs. — Autor Orig. Víctor Hugo. — Trad. Dionisio Alcalá Galiano.— Edit. Emecé Editores. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

225.614—Hasta que la Muerte nos Separe. — 275 Pgs. — Autor Orig. John Dickson Carr. — Trad. Alberto Horovitz. — Edit. Emecé Editores. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

225.615—El Negro del Narcissus. — 207 Pgs. — Autor Orig. Joseph Conrad. — Trad. Ricardo Baeza. — Edit. Emecé Editores. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

225.616—Juarez y Maximiliano. — 223 Pgs. — Autor Orig. Franz Werfel. — Trad. Elvira Martín y Annie Reney. — Edit. Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1946.
225.617—Chimborazo. — Prop. Gregorio Palacios. — Tucumán, Septiembre de 1946.

225.620—Salta. — Prop. Angel Galarreta y Cía. — Salta, Septiembre de 1946.
225.621—Boletín Oficial de la Municipalidad de Concordia. — Prop. Municipalidad de Concordia.— Concordia, Agosto de 1946.

225.622—Acción. — Prop. Taciano Nicolás Añasco. — Paso de los Libres, Octubre de 1946.

225.626—Vago Foot-ball Club. — 30 págs. — Autor Pedro Caterra. — Edit. El autor. — Rosario, Septiembre de 1946.
225.627—Derecho Social (Teoría y Técnica). — 61 Pgs. — Autor Norberto Olegario Antoni. — Edit. Andrés C. Aparicio. — Tucumán, Junio de 1946.
Expedientes Nº 225.574 al 225.627.
e.14 oct.-25 oct.

OCTUBRE 8|46

225.682—Para una Metafísica de la Sagrada Eucaristía. — 146 Pgs. — Autor Nicolás F. Briosso. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1946.

225.690—Silbido de Arriero (Chamame-Letr.). — 2 Pgs. — Autor Mauricio Cardozo Ocampo. — Edit. Editorial Dima. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.

225.691—Silbido de Arriero (Chamamé-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Antonio Ramírez. — Edit. Editorial Dima. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1946.

225.692—Nuestro Romance (Bolero-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Dezmiro Galileo. — Edit. Editorial Dima. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.

225.693—Nuestro Romance (Bolero-Letr.). — 2 Pgs. — Autor Pedro Galíndez Irusta. — Edit. Editorial Dima. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.

225.696—Jurisprudencia Argentina. — Prop. Revista de Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, Octubre de 1946
225.698—Haras y Pistas. — Prop. Francisco Raúl Sosa. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.701—Pedagogos y Pedagogía del Catolicismo (Extranjera). — 510 Págs. — Autor Fray De Hovre. — Edit. Ediciones Fax Amberes, (Bélgica). — Enero de 1946.

225.702—Ensayo de Filosofía Pedagógica. — 423 Pgs. — Autor Fray De Hovre. — Edit. Ediciones Fax. — Amberes, (Bélgica), Noviembre de 1945.

225.704—Hondo Dolor de Hijo (Vals-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Antonio D. Pelosi. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1941.
225.710—Técnico Jabonero. — 192 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Escuelas Latino Americanas. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1946.

225.711—Dactilografía. — 68 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Escuelas Latino Americanas. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

225.714—Centro Femenino de Asistencia a los Prisioneros Italianos de Guerra. — Prop. Centro Femenino de Asistencia a los Prisioneros Italianos de Guerra. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

225.717—Verso Gris (Milonga-Letr.). — 2 Pgs. — Autor Horacio Peronzini. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1946.

225.718—Verso Gris (Milonga-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Carlos García. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1946.

225.719—Boletín Comité Central. — Prop. Comité U. C. Radical. — Morón, Septiembre de 1946.
225.720—Revista Socialista. — Prop. Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.721—Buenos Aires y La Pampa. — Prop. Conf. de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa. — Buenos Aires, Agosto de 1946.

225.727—Problemas Jurídicos de la Sociedad Anónima. — 232 Pgs. — Autor Orig. Roberto Goldschmidt. — Trad. Dino Jarach. — Edit. Editorial Depalma. — Buenos Aires, Agosto de 1946.

225.728—Oda Cristiana a Franklin D. Roosevelt. — 24 Pgs. — Autor Arturo Vázquez Cey. — Edit. Julio Suárez. — Buenos Aires, 5-7-46.

225.731—El Ferrocarril. — Prop. Ricardo E. Davis y Guillermo Pellow. — Buenos Aires, Julio de 1946.

225.732—Pueblo Mío. — Prop. Ildefonso Mansanal. — Alberto D. Garavano. — Haedo, Septiembre de 1946.

225.733—Plumadas. — 62 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Ateneo Bancarios Argentinos. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1946.

e.15 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 9|946

225.757—Vidalita del alma perdida (letra). — 2 páginas. — Autor: Miguel Di Carlo. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

225.758—Vidalita del alma perdida (música). — 2 páginas. — Autor: Miguel Di Carlo. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

225.759—Adiós, escuela... (Canción, letra). — 2 páginas. — Autor: C. L. Antonio De Ninno. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 1° de Octubre de 1946.
225.760—Adiós, escuela... (Canción, música). — 2 páginas. — Autor: Florencio D. Fossatti. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1° de Octubre de 1946.
225.761—Es lindo ser picaflor (Zamba, letra). — 2 páginas. — Autor: Enrique G. Lobo. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1° de Octubre de 1946.
225.762—Es lindo ser picaflor (Zamba, música). — 2 páginas. — Autor: Florencio D. Fossatti. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1° de Octubre de 1946.

225.763—Canción del alma (Vals, letra). — 2 páginas. — Autor: Pablo A. Scolari. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946.
225.764—Canción del alma (Vals, música). — 2 páginas. — Autor: Luis R. Sammartino. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946.

225.765—Nobleza de arrabal (Tango, letra). — 2 páginas. — Autor: Homero Manzi. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1946.
225.766—Primer vals (Op. 83, música). — 4 páginas. — Autor orig.: Antonio Durand. — Transcrip.: Antonio Sinópoli. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1946.
225.768—Boletín de Informaciones de Impuestos Internos y Réditos. — Prop.: Antonio Vicente Vignola. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

225.771—Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Prop.: Sociedad Científica Argentina. — Buenos Aires, Julio de 1946.

225.772—Juliet (Tango, letra). — 2 páginas. — Autor: Gregorio Policastro. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1946.

225.773—Su regreso (Tango, letra). — 2 páginas. — Autor: Gregorio Policastro. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1946.

225.774—Técnico fresador. — 244 páginas. — Autor anónimo. — Edit.: Escuelas Latino Americanas. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

225.775—Proyecto de escuela diferencial para niños normales reprobados. — 16 páginas. — Autora: María Elena López de Arias. — Edit.: la autora. — Santiago del Estero, 8 de Abril de 1946.

225.776—Engrandecimiento o derrumbe de una nación. — 404 páginas. — Autor: Carlos Cristián Reissig. — Edit.: Librería Perlado. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1945.

225.777—Obras completas. — 704 páginas. — Autor orig.: Anatole France. — Trad.: José Raed. — Edit.: Editorial Intermundo. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1946.

225.778—La Religión y el Estado Argentino. — 32 páginas. — Autor: Angel M. Giménez. — Edit.: Sociedad Anónima La Vanguardia. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946.

225.779—Soñadores y realistas. — 278 páginas. — Autor: Alejandro Castiñeiras. — Edit.: La Vanguardia. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1946.
225.780—El Imparcial. — Prop.: Juan Marinelli. — Chacabuco, Octubre de 1946.

225.782—La firmeza (Danza popular argentina música). — 2 páginas. — Autor: Vicente Abel Fleury. — Edit.: Diego y Gracia. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1946.

225.783—Contribución al estudio de la obtención de combustibles sólidos pulverulentos a partir de materias vegetales. — 72 páginas. — Autora: Delia Reznik. — Edit.: la autora. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1946.

225.785—L'année médicale pratique. — 457 páginas. — Autor orig.: bajo la dirección de Lian Camille. — Trad. anónimo. — Edit.: Ediciones R. Lepine. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1946.

225.792—Lonjazos. — Prop.: Raúl Luis Sívori. — Rosario, Octubre de 1946.
225.793—La fusta. — Prop.: Manuel Barragán. — Rosario, Octubre de 1946.
225.795—La tacuara. — Prop.: Oscar Armando Rosas. — Avellaneda, Septiembre de 1946.

225.797—Bamba (Son veracruzano, letra). — 2 páginas. — Autor orig. anónimo. — Arregl.: Félix Villa. — Edit.: Editorial Musical Sudamericana. — Buenos Aires, 25|9|46.

225.798—Bamba (Son veracruzano, música). — 2 páginas. — Autor orig. anónimo. — Arregl.: Félix Villa. — Edit.: Editorial Musical Sudamericana. — Buenos Aires, 25|9|46.

225.808—Teodolina (Reminiscencias históricas). — 96 páginas. — Autor: Eusebio Guasp. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

225.812—Luces. — Prop.: Padres Franciscanos Capuchinos. — Llavallol, Septiembre de 1946.
225.813—Flor mustia (Tango, música). — 2 páginas. — Autor: Isaac Germán Becerra. — Edit.: el autor. — Córdoba, 1° de Octubre de 1946.
225.814—Rumbo. — Prop.: Julio Cedrón y Guillermo Cuccaro. — El Palomar, Octubre de 1946.

225.815—El pueblo. — Prop.: Cosme Julio Torres. — Puerto C. de Bahía Blanca, Octubre de 1946.

220.155—31|7|46. — Soberanía y socialización de industrias (Monopolios, latifundios y privilegios del capital extranjero). — 380 páginas. — Autor: Alfredo L. Palacios. — Edit.: Sociedad Anónima La Vanguardia. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1946.

220.135—31|7|46. — No sé si volver (Bolero, música). — 2 páginas. — Autor: Francisco E. Magioncalda. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1946.
204.442—11|1|46. — Solicitud del seudónimo ''Fuenteclara''.

e.16 oct.-v.28 oct.

SECCION BALANCES

BALANCE N.° 2915 —S—699—

"VICTORIA"
Compañía Argentina de Seguros

Florida 229 — Capital Federal.

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931.

SEGUROS CONTRA INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital Autorizado $ 1.000.000 m|l. — Capital Suscripto $ 1.000.000 m|l. — Capital Realizado $ 400.000 m|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 D EDICIEMBRE DE 1945

Segundo Trimestre del 25.° Ejercicio

ACTIVO	Moneda C|Legal
Accionistas	600.000.—
Caja y Bancos	32.495.74
Propiedades Inmuebles	2.—
Títulos Públicos de Renta	594.559.48
Valores Diversos	1.—
Préstamos Hipotecarios	2.319.—
Obligaciones a Cobrar	1.653.28
Deudores y Acreedores — Reaseguros	3.027.87
Deudores Varios	114.277.41
Mobiliario y Material	1.—
Gastos de Explotación	109.606.70
Siniestros	28.562.90
	1.486.506.38
Cuentas de Orden	763.700.—
	2.250.206.38

PASIVO	
Capital Suscripto	1.000.000.—
Reservas	247.490.89
Reservas para Sinistros Pendientes	19.197.43
Utilidades Diferidas	10.665.49
Acreedores Varios	5.233.77
Dividendos Pendientes	3.552.39
Deudores y Acreedores — Reaseguros	36.917.05
Cuentas de Explotación	160.756.91
Saldo de Utilidades del Ejercicio Anterior	2.692.45
	1.486.506.38
Cuentas de Orden	763.700.—
	2.250.206.38

Ernesto Jorge, presidente. — Tomás J. Barry, director-gerente. — José B. Rodríguez, contador. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Juan A. Cuneo, síndico. **Juan Carlos Pico Duni.** — Contador Público Nacional — Tomo IV — Folio 548 y Tomo III —N.° 117

e.14 oct.-N.° S.699 s|p.p.-v.16 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional